CEVRAEM-EDICIÓN N° 02 AÑO 2024

MI GUERRA

REVISTA DE DOCTRINA

Revistas.PeruRadio.net.pe

MI GUERRA

Revista de doctrina del CEVRAEM

Equipo editorial

General de División EP
Hugo Antonio Molina Carazas
Comandante del CEVRAEM

General de Brigada EP
Mario De la Mata Castañeda
Jefe del EMC del CEVRAEM

Coronel FAP
Oswal Sigüeñas Alvarado
Jefe de la Sección de EMC C- 7 CEVRAEM

General de División EP Hugo Antonio Molina Carazas (presidente) I General de Brigada EP Mario Martín De la Mata Castañeda I Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado I General PNP Carlos L. Romero Wetzell I Capitán de Navío MGP (r) Miguel Mejía Morin I Coronel EP Clever Chuquillanqui Caycho I Mayor FAP Víctor Alonso Zapata López I Teniente FAP. Slipp Sicha Palomino I Mayor EP Misael Pinares Ayvar I Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza (Editora Académica) I Coronel Inf. EP Armando Moisés Olachea León IPsicóloga FAP Cecilia Manzur Abuhadba I Mayor JUR EP Rudi Marlon Barja Daga I Santiago Rodolfo Lino Vega I Capitán de Navío Martín Ramírez Puga.

Colaboradores

Capitán ING EP Denis Salas Ishuiza I Luciana Torres Lino (Diseño editorial) I Capitán EP Álvaro Gutiérrez Rosa I Mayor ING EP Jorge Vásquez Anaya I T2 IMA MGP Alejandro Fernández López I Técnico Primera FAP Alejandro Chalco Mamani I Técnico de Primera FAP Luis Calle Bermejo I Técnico Inspector FAP Mauro Tipula Torres I Técnico de Primera FAP Isaías Sánchez Salazar.

* Las ideas y opiniones expuestas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores. No necesariamente representan las razones del Comité editorial, ni del CE-VRAEM. Partes de esta revista se pueden citar o representar sin permiso, siempre y cuando se indique su procedencia, Revista de Doctrina del CEVRAEM Mi Guerra y el autor.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Imagotipo
Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado
Mayor FAP Alonso Zapata López

El imagotipo de la revista de doctrina Mi Guerra del CE-VRAEM, representa al soldado, aviador, marino, fuerzas especiales y policía guerrero que, con capacidad ofensiva nocturna, maleables, resistentes y dúctiles para adaptarse a las diversas situaciones en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Mi Guerra
Revista de Doctrina
N° 02 – Año 02, diciembre 2024

Publicación Anual

©Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)
Comando Especial del VRAEM (CEVRAEM)
Calle Héroes del VRAEM S/N – Fuerte Pichari - Cuzco

Editor Responsable
Coronel FAP
Oswal Sigüeñas Alvarado
Jefe de la Sección EMC C-7 del CEVRAEM

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-08318

Revistas.PeruRadio.net.pe

Lista del Comandante

Prólogo a la consolidación del VRAEM de la revista Mi Guerra 6
Prefacio a la consolidación del VRAEM de la revista Mi Guerra 9
Editorial a la consolidación del VRAEM de la revista Mi Guerra 12
Imagotipo Revista Mi Guerra del CEVRAEM 19

Titulares

Teoria y Doctrina Militar Conjunta 21

1. Tripleta de Planificación: Aplicación de los Elementos del Diseño Operacional en la Planificación Táctica
Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado 22

2. La Captura del Delincuente Terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala, Alias "Artemio". La Verdadera Historia sobre su Captura.
General de Brigada Mario M. De La Mata Castañeda 43

3. Historia de Sendero Luminoso
General PNP Carlos L. Romero Wetzell 54

4. Principios Rectores y Objetivos de Gestión que Regulan la Política de Conducción del CEVRAEM
Gral. Div. EP Hugo Antonio Molina Carazas 66

Perspectivas de Doctrina Operacional Conjunta 77

5. La Fuerza Aérea del Perú y las Operaciones en el VRAEM: ¿Se está respetando el Derecho Internacional Humanitario en el Combate contra los Grupos Hostiles?
Abogada Rosario Del Pilar Lino Paliza 78

6. **Fuerzas Especiales de Montaña del Ejercito del Perú en el VRAEM**
Mayor Inf. EP Misael Pinares Ayvar 91

7. La Conciencia de Seguridad y su Importancia en la Contrainteligencia del Comando Especial VRAEM
Mayor FAP Víctor Alonso Zapata López 100

8. **La Participación del Asesor Jurídico Operacional en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú.**
Mayor JUR EP Rudi Marlon Barja Daga 105

9. **Principios Doctrinarios de Operaciones Especiales Navales Aplicados al Teatro de Operaciones del VRAEM**
Capitán de Navío MGP (r) Miguel Mejía Morin 116

10. Innovación y Sinergia en la Operación Patriota contra el Terrorismo en el VRAEM
Teniente FAP. Slipp Sicha Palomino 127

Revistas.PeruRadio.net.pe

11. Los Artefactos Explosivos Improvisados en el VRAEM
Coronel EP Clever Chuquillanqui Caycho 134

12. Síndrome de Trastorno por Estrés Postraumático en los Combatientes y Ex Combatientes del VRAEM
Psicóloga FAP. Cecilia Manzur Abuhadba 143

13. Los Comités de Autodefensa en el VRAEM
Coronel Inf. EP Armando Moisés Olachea León 155

Cultura de Comandos 162

14. Reseña del libro Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios prospectivos.
Santiago Rodolfo Lino Vega 163

15. Ceremonia de Pase a la Situación Militar de Retiro del Personal Naval en el CEVRAEM, 2024.
Capitán de Navío MGP Martín Ramírez Puga 167

16. Ceremonia de Reconocimiento del Sacrificio Ejemplar del SGTO1 SMV EP Roy Taricuarima Saldaña en el CEVRAEM, 2024.
Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado 169

17. Galería de los Comandantes del CEVRAEM.
Gral. Div. Hugo Antonio Molina Carazas 173

Revistas.PeruRadio.net.pe

Prólogo a la consolidación del VRAEM de la revista Mi Guerra

General de División EP
Hugo Antonio Molina Carazas
Comandante del Comando Especial VRAEM

En el año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho (1824-2024), también celebramos con mucha humildad el inicio de la fase de la consolidación en el área de operaciones del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y encontrarnos en el camino a la normalización de este suelo interandino, sumando el primer año de la creación de la revista de doctrina "Mi Guerra" del CEVRAEM; los cuales constituyen hechos consumados que me motivan en lo personal y profesional, para presentar el prólogo titulado "Prólogo a la consolidación del VRAEM" de esta revista de doctrina militar.

Como su Comandante, facilitar el trabajo de los componentes y fuerzas especiales del CEVRAEM, es mi prioridad; de conformidad con las políticas de conducción del Comandante del Comando Especial del VRAEM; esta revista de doctrina militar, dedicada al análisis y comprensión de la estrategia militar empleada por las Fuerzas Armadas del Perú en el contexto histórico y contemporáneo en el que nos encontramos viviendo, explora no solo la realidad militar sino también la realidad social en el área de operaciones, interés e influencia del teatro de operaciones del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Así, haciendo un sentido reconocimiento en nombre de los soldados de los componentes Terrestre, Naval, Aéreo, Fuerzas Especiales y Policial, saludo a todos los aguerridos integrantes del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, sabiendo que, en las páginas de esta publicación continua se vuelcan experiencias y lecciones aprendidas en doctrina militar conjunta, han de quedar plasmadas las proezas alcanzadas durante estos dieciséis años en los que han brindado glorias a la constitución, su institución y a los peruanos.

Las operaciones que se desarrollan en el Teatro de Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro contra las legiones remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso; que en la actualidad se ha autodenominado como Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX); el 2024, está degradada, y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del

Revistas.PeruRadio.net.pe

Perú lograron encapsularlos en el área de operaciones especial del Vizcatán del Ene. Ocuparon este terreno clave, por ser un factor determinante en una guerra de montaña, la más cruel y violenta, aprovechando la ventaja táctica de la ausencia del Estado, logrando establecer una simbiosis con el narcotráfico, dando origen a su nueva estrategia, convirtiendo a la población en una organización que garantiza ingresos económicos mediante el tráfico ilícito de drogas, mostrando así una relación de dependencia mutua entre subversión y narcotráfico.

Las Fuerzas Especiales Conjuntas, como arma estratégica del país, con el propósito de derrotar a Sendero Luminoso en el VRAEM, desde hace dieciséis años de lucha constante de las tripulaciones aéreas y fuerzas especiales apostadas en el CEVRAEM, que con honor, sacrificio y valor buscan exterminar al narcoterrorismo y alcanzar la ansiada pacificación de la zona, esta Fuerza Especial han tenido la capacidad de escribir varios capítulos de la historia de nuestro país y seguirán, sin lugar a duda, protagonizando los hitos que nos permitirán vivir en libertad, seguridad y democracia. Su coraje para afrontar las inclementes condiciones de las espesas selvas y elevadas montañas, su fuerza física y mental para vencer el miedo a lo desconocido, la incertidumbre y los riesgos más abrumadores, y su arrojo para seguir adelante aun cuando los ánimos decaen, es lo que los consolida como **"hombres especiales para cumplir misiones imposibles".**

La tarea no es fácil, pero se tienen todos los objetivos operacionales vinculados a los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas; esto se refleja en los lineamientos emitido por el nivel estratégico-militar para la consolidación de la pacificación e inicio del proceso de normalización en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2024 y a la reducción de las zonas de influencia, se ha logrado asegurarlos en una área de interés operacional conocida como **"zona dura"**, y se ha bloqueada la avenida de aproximación principal denominada "la panamericana"; neutralizando el apoyo que reciben de la actividad ilícita más practicada en la zona, el narcotráfico.

La realidad operativa vivida en los últimos años nos ha demostrado que los futuros campos de batalla se encuentran dentro de la población. Las crisis emergentes, la normalización de actividades ilícitas y la apertura de nuevos teatros de operaciones, donde enfrentamos enemigos híbridos, nos obligan a estudiar la doctrina basándonos en los factores operacionales PMESII (Personal – Militar – Económico – Social – Información - Infraestructura). En este escenario, el centro de gravedad del esfuerzo estratégico militar será la población.

Hago votos de esperanza para que el Dios de los Ejércitos y la Santísima Virgen de las Mercedes sigan guiando a nuestros soldados del Comando Especial del VRAEM y protegiéndolos en las riesgosas misiones que emprenden día y noche demostrando el ethos más elevado de los militares, la esencia del trabajo conjunto y el real ejercicio del liderazgo. Son ustedes, Guerreros de la patria, quienes construyen patria en defensa de la vida, reflexionan de manera crítica la doctrina militar, buscando alcanzar las capacidades conjuntas y mejorar la interoperabilidad de las fuerzas conjuntas. Por ello, en las siguientes páginas encontrará una serie de artículos y ensayos que han nacido en el análisis operativo, fruto del constante discernimiento y aprendizaje de los antecedentes en los diversos entornos y problemáticas de esta zona, siempre con el propósito de la obtención

Revistas.PeruRadio.net.pe

de las lecciones aprendidas para el futuro.

Expreso mi más profundo agradecimiento al personal militar de las Fuerzas Armadas, integrantes del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM, personal en retiro e invitados civiles por sus valiosos aportes para hacer realidad la publicación de esta segunda edición de la revista de doctrina “Mi Guerra” del CE-VRAEM, que representa elevados niveles de creatividad, aplicación de las nuevas herramientas de gestión con flexibilidad y perspectiva, para consolidarla y continúe un flujo importante de publicaciones de calidad en el tiempo; a fin de convertir en una herramienta de consulta importante, en la cual se extrapolen ideas de las mentes brillantes y de los que se quedaron en el campo del honor que su valentía, esfuerzos y sacrificios permitieron la pacificación nacional, constituyéndose en un legado de sacrificio ejemplar para las generaciones futuras.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Prefacio a la consolidación del VRAEM de la revista Mi Guerra

General de Brigada EP
Mario De la Mata Castañeda
Jefe del EMC del CE-VRAEM

Escribir para pensar es el lema de esta revista; es un gran honor para mí, como profesional de las armas y de acción realizar este prefacio, porque creo que la historia es una maestra tan efectiva que, si no aprendes la lección, esta se repite. La revista Mi Guerra surge como una publicación nacional de forma anual especializada en doctrina militar conjunta para dinamizar la reflexión, el análisis y el pensamiento crítico que permitan aprender de las experiencias de los demás y acertar en las misiones más peligrosas y sensibles o, al menos, disminuir casi por completo la probabilidad del fracaso. Eleanor Roosevelt tenía razón cuando dijo: ***"Aprende de los errores de los demás, no vivirás lo suficiente para cometerlos todos tú mismo".***

Con dieciséis años de existencia, el Comando Especial de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM) reafirma su rol preponderante como órgano de línea del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), el cual mediante sus componentes terrestre, aéreo, naval, fuerzas especiales y policial, desarrolla sus capacidades operativas en el área de responsabilidad para neutralizar a los remanentes terroristas de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), presentes en el VRAEM, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones y acciones militares; a fin de lograr las condiciones de seguridad en el área de responsabilidad, en concordancia con el propósito de la Constitución del Estado, de defender la soberanía y la integridad territorial.

Esta segunda edición de la revista Mi Guerra contiene análisis fundamentales sobre el empleo de las capacidades operativas conjuntas en un contexto cada vez más complejo, sensible, impredecible y dinámico. No solo la tecnología sino también los nuevos escenarios como la guerra híbrida o la guerra en medio de la gente, entre otros, generan o, más bien, recuerdan lecciones que nos llevan de vuelta a lo básico, a aplicar los principios de la guerra, principios del poder aeroespacial, principios de guerra naval, los principios de las operaciones especiales, a encontrar soluciones disruptivas y a fortalecer el activo estratégico más importante de los Componentes y las Fuerzas de Operaciones Especiales: sus hombres y mujeres.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El Comando Especial de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro agrupa dentro de su organización al personal militar de las tres Instituciones Armadas (IIAA) y de la Policía Nacional del Perú, organizados en Componentes Terrestres, Naval, Aéreo, Fuerzas Especiales y Policial, los mismos que se encuentran acantonados en el área de responsabilidad, que abarca a un total de 44,275 km2, dentro de ese espacio físico veinticinco distritos y cinco centros poblados; Ichucucho, Cochabamba Grande, Carhuaran, Ccano y Yanamonte, declarados de intervención directa e influencia en el VRAEM, la misma que se encuentran en zona de emergencia.

Las páginas que contiene esta publicación nacional especializada en doctrina militar conjunta están llenas de un conocimiento invaluable plasmado por autores peruanos, así como por militares experimentados en operaciones especiales y por civiles profesionales con un impresionante bagaje académico. Ellos comparten con usted el recurso más valioso, infinito, disponible, accesible y poderoso: el conocimiento. No existe mejor inversión que la que se hace en uno mismo, por lo tanto, no hay que dejar de aprender. Como dijo Solón: “Procura instruirte mientras vivas, no creas que la vejez trae consigo la razón”.

En el Comando Especial de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro se encuentran los profesionales de la guerra y la seguridad, representados en los oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales, oficiales de mar y personal de servicio militar, quienes comparten pensamiento y desempeñan funciones de planeamiento para ejecutar y conducir operaciones y acciones militares, con el objetivo de neutralizar la capacidad de ejecutar acciones de la OTSL, así como ejecutar acciones militares conjuntas y combinadas en apoyo a la PNP contra las actividades ilícitas conexas a la organización terrorista, en donde la población se encuentra inmersa en sistema complejo de criminología.

En este contexto, con ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la creación del CEVRAEM, y como Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC) del CEVRAEM, expreso mi reconocimiento a todo el personal militar, empleados civiles y profesionales de nuestras Instituciones Armadas, que integraron e integran actualmente nuestro Comando Especial VRAEM, quienes con su esfuerzo, dedicación, profesionalismo y entrega total nos marcaron el camino del deber y el honor, debiendo rendir eterno tributo también a todos aquellos que entregaron su sangre, la vida misma y no midieron esfuerzos en cumplir la misión y el deber, con entrega total, que merece el reconocimiento y cuyo sacrificio ejemplar jamás será olvidado.

Asimismo, merecen nuestro respeto las personas que han contribuido con sus artículos y ensayos inéditos, de manera honorífica, a la creación de la segunda edición de la presente Revista de doctrina Mi Guerra, que desde la perspectiva de la doctrina básica y operacional militar conjunta, evidencia el pensar de los genios de la guerra que sirven en el Estado Mayor Conjunto, y de los comandantes de los componentes integrantes del CEVRAEM y personal civil profesional, bajo la línea de la doctrina militar en los diferentes niveles.

Sabemos que el VRAEM es una zona sensible y compleja; por tanto, la presencia del actual Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, Principalmente Xiista y las organizaciones dedicadas a los negocios ilícitos permite que exista una simbiosis de protección entre estas, otro aspecto

Revistas.PeruRadio.net.pe

que influye en la conducción de las operaciones y acciones militares se encuentra en la difícil geografía del área de responsabilidad, a ello se le suman las condiciones meteorológicas adversas. En razón de ello, escribir estas líneas permite valorar en su real dimensión a los integrantes de nuestros componentes, los mismos que basados en su espíritu y formación castrense no miden esfuerzo para alcanzar los objetivos operacionales y tácticos establecidos en el Plan de Campaña.

Como JEMC, dejo esta frase del General George Patton; ***"Es inevitable que los hombres mueran en combate; sin embargo, lo que no se puede tolerar es que las bajas se incrementen debido a la incompetencia de algún idiota. Y no tolero este tipo de personas en mi Estado Mayor."***

Esta frase personifica la imagen e identidad misma del guerrero que acepta los riesgos inevitables de la guerra, pero no tolera la incompetencia que causa muertes evitables. Las revistas profesionales como Mi Guerra constituyen un fantástico medio para que los Oficiales y Suboficiales compartan pensamientos y experiencias, discutan nuevas tácticas, tecnologías y enfoques que influyan en el pensamiento militar, y que sirva de laboratorio conceptual para inspirar futuros cambios doctrinales, para ellos son las siguientes líneas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Revistas.PeruRadio.net.pe

EDITORIAL

Nos complace y enorgullece presentar el segundo número de la revista de doctrina Mi Guerra del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM), dedicada a explorar diversas doctrinas de nivel básico, operacional y táctico; temáticas fundamentales en el desarrollo actual de las operaciones y acciones militares conjuntas en nuestro país.

Dieciséis artículos componen esta segunda edición, los cuales han sido escritos por personal militar de las Instituciones Armadas, Policía Nacional e invitados, que se desempeñan en el corazón de las guerras asimétricas e híbridas y el soft power, explorando a través de sus ideas las tácticas, técnicas y procedimientos no convencionales e irregulares que entrelazan el planeamiento y la ejecución de las operaciones, y poniendo de manifiesto la seguridad y control territorial así como la presencia sostenida de las Fuerzas Armadas en el VRAEM, como mecanismos para reducir la influencia de los remanentes terroristas, siempre con visión de futuro, para que el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro funcione como espacio integrado al resto del país cuando llegue la fase de normalización.

En esta segunda edición el lector también encontrará una aproximación de cómo funciona la conjunción entre el derecho operacional y la precisión quirúrgica de las operaciones especiales, junto con una reflexión sobre el desafío constante de conservar el espíritu guerrero en tiempos modernos. Esta edición se enfoca en tres áreas principales de estudio, cuatro artículos sobre teoría y doctrina militar conjunta, nueve artículos sobre perspectivas de doctrina operacional conjunta y tres artículos sobre cultura de comandos, y cerrando la edición se encuentra la Galería de los Comandos Combatientes del VRAEM. En esta edición se difunde el nuevo imagotipo o símbolo de la revista Mi Guerra que representa el poderío aéreo militar conjunto.

Revistas.PeruRadio.net.pe

A través, del primer artículo el Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado, “Tripleta de Planificación: Aplicación de los Elementos del Diseño Operacional en la Planificación Táctica”; describe la tesis que la Tripleta de Planificación (TRIPLA) resulta una herramienta eficaz para asegurar que el personal militar de las Fuerzas Armadas (FFAA) involucrado en el diseño operativo proporcione, a quienes tienen a su cargo la responsabilidad en el ejercicio del mando, la ventaja al analizar la misión, determinar el curso de acción más probable y más peligroso del enemigo, establecer la línea de tiempo, bosquejar el concepto e intención del comandante, elaborar el calco de operaciones y, exponer la matriz de ejecución, reduciendo o minimizando los riesgos y daños incidentales o colaterales en las operaciones y acciones militares conjuntas en el VRAEM.

En el segundo artículo, “La Historia nunca contada: La captura del Delincuente Terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala alias “Artemio´”, el General de Brigada Mario De La Mata Castañeda recoge la verdadera historia sobre la captura del mencionado líder terrorista, detallando las experiencias de los efectivos militares que lo acompañaron en el año 2012 en la ejecución de la Operación “Perú” cuyo objetivo era la captura del citado delincuente terrorista, haciendo hincapié en los principios del DIH que se respetaron en el marco de dicha operación.

El tercer artículo, del General PNP Carlos Romero Wetzell, “Historia de Sendero Luminoso”, explica a través de la historia el surgimiento de la organización terrorista Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), desarrolla sus orígenes, hace un breve análisis de los puntos de inflexión ocurridos durante la redacción cronológica, precisando los factores de poder e intereses en juego del Estado peruano, para finalizar con estimaciones para los años venideros en el VRAEM, desde la perspectiva histórica.

En el cuarto artículo, escrito por el General de División EP Hugo Antonio Molina Carazas, sobre “Principios Rectores y Objetivos de Gestión que regulan la Política de Conducción del Comando Especial VRAEM”, se establece un modelo de política de conducción de comando, mediante los principios rectores y los objetivos de gestión, herramientas del ejercicio del mando que regulan la política de conducción del CE-VRAEM 2024-2025; generados en base a la instrucción, desempeño, experiencia y análisis del actual comandante del CE-VRAEM, con el propósito de obtener las lecciones aprendidas para el futuro y la mejora continua en los procesos de la gestión operacional y gestión administrativa de los Componentes y Fuerzas Especiales en el Teatro de Operaciones del VRAEM contra las legiones de remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), actualmente denominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX), para que nuestras fuerzas en el campo de combate tengan acceso ininterrumpido a los recursos necesarios doctrinales; a fin de cumplir con sus exigencias operativas de manera efectiva.

Con el quinto artículo, “La Fuerza Aérea del Perú y las operaciones en el VRAEM: ¿Se está respetando el Derecho Internacional Humanitario en el combate contra los grupos hostiles?”, la Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza analiza el trabajo que realiza la

Revistas.PeruRadio.net.pe

Fuerza Aérea del Perú (FAP) como Componente decisivo en las operaciones militares en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), a la luz del Decreto Legislativo N° 1095 que define a los grupos hostiles, diferenciándolos de los grupos que participan en disturbios internos y que no están protegidos por este derecho de la guerra, concluyendo que la Fuerza Aérea al dirigir ataques contra quienes participan directamente en las hostilidades si respeta el DIH.

Una cuestión novedosa es abordada en el sexto artículo, "Fuerzas Especiales de Montaña del Ejército del Perú en el VRAEM", del Mayor EP Misael Pinares Ayvar; quien describe a los guerreros de montaña como especialistas que han demostrado ser fundamentales en la seguridad nacional, particularmente para la defensa de los límites fronterizos de la patria, perfeccionándose en el terreno montañoso en nuestros Andes, y hoy en día también entrenados en todo tipo de condiciones y terrenos como el complejo y estratégico Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde aún persisten los rezagos del grupo terrorista Sendero Luminoso (OTSL) con apoyo del narcotráfico, contribuyendo con su rigurosa formación a la pacificación y estabilidad de dicho valle.

En el séptimo artículo, "La Conciencia de Seguridad y su importancia en la Contrainteligencia del CEVRAEM", el Mayor FAP Víctor Alonso Zapata López; expone la importancia de la contrainteligencia (CI) en las operaciones y acciones militares que se realizan en el CEVRAEM, centrándose en la categoría de Seguridad del Personal (SEGPER), y resaltando desde la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta la importancia de contar con un alto nivel de conciencia de seguridad en el personal militar que labora en el ámbito de dicho comando especial buscando la ansiada pacificación nacional.

El octavo artículo "La Participación del Asesor Jurídico Operacional en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú", el Mayor JUR EP Rudi Marlon Barja Daga; aborda la participación del Asesor Jurídico Operacional en las acciones y operaciones militares que se despliegan en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú, conformante del Componente Terrestre del CEVRAEM, haciendo énfasis en su función principal, la cual es asesorar jurídicamente al Comandante del Componente Terrestre, en el planeamiento, conducción, ejecución y supervisión de las operaciones y acciones militares de las Fuerzas Armadas, para lograr la desarticulación de la estructura terrorista y el logro de los objetivos operacionales del CEVRAEM.

El Capitán de Navío MGP (r) Miguel Mejía Morin en el artículo noveno "Principios doctrinarios de operaciones especiales navales aplicados al teatro de operaciones del VRAEM"; relaciona algunos principios doctrinarios de las Operaciones Especiales que desarrollan los Operadores Especiales de la Marina de Guerra del Perú (Operadores Especiales Navales), aplicados en la práctica en operaciones que se desarrollan en el Teatro de

Revistas.PeruRadio.net.pe

Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) contra el autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX).

Un tema muy actual, y de forma brillante, aborda el teniente FAP. Slipp Sicha Palomino, en el décimo artículo "Innovación y Sinergia en la Operación Patriota contra el Terrorismo en el VRAEM", con el desarrollo de la Operación Patriota desde la aplicación de los principios fundamentales de las operaciones especiales contemplados en la DOFA 1-3 (Doctrina Operacional de Operaciones Especiales) en el Teatro de Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) contra los remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL).

Con el décimo primer artículo, "Los Artefactos Explosivos Improvisados en el VRAEM"; el Coronel EP Clever Chuquillanqui Caycho, apuntala a la importancia de adquirir la capacidad del empleo de los Artefactos Explosivos Improvisados (IED: improvised explosive devices), para enfrentar la amenaza latente en el VRAEM, a fin de que el personal militar de las Fuerzas Armadas del Perú planee, ejecute y conduzca operaciones especiales eficaces, eficientes y seguras.

El majestuoso décimo segundo artículo que nos presenta la Psicóloga FAP. Cecilia Manzur Abuhadba, "Síndrome de Trastorno por Estrés Postraumático en el VRAEM", describe de manera didáctica el síndrome post traumático, cómo nace y evoluciona y las consecuencias que genera en el ser humano, dirigiendo su análisis hacia los combatientes y ex combatientes del VRAEM, y proponiendo recomendaciones para realizar un seguimiento constante a ex combatientes y un completo acompañamiento psicológico a combatientes que conforman los cinco componentes del CE-VRAEM.

El Coronel Inf. EP Armando Moisés Olachea León, nos ofrece el décimo tercer artículo "Los Comités de Autodefensa en el VRAEM", en el cual explora la historia, funciones y desafíos actuales de los Comités de Autodefensa (CAD) en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene Y Mantaro (VRAEM), analizando tanto los beneficios como las controversias asociadas con su existencia y operación en el contexto contemporáneo.

Un área novedosa incluida en esta edición es la Cultura de Comandos,demuestra que el dominio cognitivo y el pensamiento crítico son piedras angulares del éxito para comandar, administrar y ejercer el liderazgo; a fin de reflexionar sobre el desafío constante de conservar el espíritu guerrero en tiempos modernos, a través de la escritura de reseñas, discursos, ensayos y artículos que son herramientas de doctrina más parecidas a un estudio de estado mayor o apreciaciones de estado mayor que los Oficiales y Suboficiales deben leer, comprender, contemplar y prepararse para el espectro completo de operaciones, desde competencias para un conflicto armado. Nunca olvide las palabras del General LeMay: "En el corazón mismo de la guerra se encuentra doctrina."

Revistas.PeruRadio.net.pe

La reseña del libro Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios prospectivos, por el licenciado en historia y geografía Santiago Rodolfo Lino Vega, concluyó que los seis escenarios posibles para el futuro del VRAEM, planteados en el libro, son perfectamente realizables en la compleja región del VRAEM si la estrategia planteada es adoptada por el Estado de forma efectiva para anticipar tensiones y articular políticas para manejar esos posibles futuros.

Una de las estrategias para preservar el espíritu de cuerpo en el VRAEM ha destilado que la voluntad férrea para cumplir la misión, la innovación sin límites o disciplinada, el desinterés por la comodidad, la cohesión sin mediocridad y la ética superior son las más importantes características que debe tener una cultura de guerreros élite, pues, sin ellas, sería imposible la victoria en las operaciones militares conjuntas. La Ceremonia de pase a la Situación Militar de Retiro del Personal Naval en el VRAEM, 2024 se dio con un emotivo discurso leído por el capitán de navío Martín Ramírez Puga, jefe de la Sección Estado Mayor Conjunto Planeamiento Estratégico del Comando Especial VRAEM, que se replica en esta edición.

Una de las estrategias para conservar el espíritu guerrero yace en las cualidades propias del militar, que, en su conjunto, podrían llamarse Cultura de Comandos. El martes 17 de diciembre de 2024 en el patio de maniobras de la Compañía de Ingeniería de Combate N° 115, el jefe de la Patrulla de las FFEE conjuntas Bassiano", iniciaba un vibrante discurso por el décimo cuarto aniversario del sacrificio superior del héroe de la pacificación nacional; Sargento Primero (SGTO 1) SMV EP Roy Taricuarima Saldaña.

Invitamos a nuestros lectores a explorar estos temas que moldean el panorama de las Operaciones Conjuntas e Integradas en Perú y de ahí, que el CEVRAEM, al publicar esta segunda edición de la Revista de Doctrina "Mi Guerra" fomenten un diálogo continuo sobre las estrategias, los desafíos y los triunfos que definen el camino hacia la consolidación e inicio de la fase de normalización en el VRAEM y en el mundo de la creación de la doctrina conjunta por las Fuerzas Especiales, Especializadas y Regulares. Esperamos que estos artículos inspiren una reflexión continua sobre el rol, funciones, misiones y tareas de las Fuerzas Armadas (FFAA), los problemas y soluciones que se requiere en el VRAEM para lograr la pacificación nacional.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Coronel FAP
Oswal Sigüeñas Alvarado
Jefe de la Sección EMC C-7 del
CE-VRAEM

Revistas.PeruRadio.net.pe

IMAGOTIPO DE LA REVISTA DE DOCTRINA MI GUERRA DEL CEVRAEM

HERÁLDICA

El imagotipo de la revista de doctrina “Mi Guerra” del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM) tiene como ícono la Guerra de Montaña personalizada en una aeronave de ala rotatoria de color negro y contorno dorado, el libro con la pluma y el nombre “Mi Guerra” de la revista de doctrina en color dorado y fuego que en su conjunto representan los valores de lealtad y victoria.

El helicóptero de color negro y contornos dorado representan la justicia, coraje y abnegación de las Tripulaciones Aéreas (TTAA) y Fuerzas Especiales (FFEE) que aman la vida, dominan sus temores y arriesgan la vida por sus camaradas por un ideal.

El libro con la pluma de colores fuego, dorado y blanco, que representan la experiencia en combate nos puede dar una doctrina militar conjunta más precisa y profesional en el empleo de las Fuerzas Especiales Conjuntas en el contexto de una guerra no convencional, escrita en el lema de la Revista de Doctrina “Mi Guerra” del CEVRAEM: “Escribir para pensar”.

Del helicóptero sobresalen la denominación “Mi Guerra” y el libro con la pluma dorada, fuego y paz, que invitan a la reflexión continua sobre los roles de las Fuerzas Armadas (FFAA), los problemas y soluciones que se requiere en el VRAEM y el futuro de las acciones que se realizan para la pacificación nacional. Asimismo, las dos palas con los colores negro y dorado, simbolizan el sacrificio de nuestros héroes debe extenderse a mantener mentes brillantes no solo en el teatro de operaciones sino también en el teatro de las ideas, consagrados en la guerra y la paz, y las tres hélices del rotor de cola del helicóptero de color negro y bordes dorados significan los valores superiores de honor, sacrificio y valor que todo combatiente y guerrero del VRAEM debe ejercer y comandar para cumplir la misión en este suelo interandino o quedarse en el campo del honor.

La expresión Mi Guerra es la excelsa denominación de la Revista de Doctrina; que nació en el décimo quinto aniversario del Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM); creada con Resolución del CEVRAEM No 16 del 02 de octubre de 2023, con el objetivo de compartir pensamientos y aportes respecto a la doctrina básica, operacional y táctica, la instrucción y entrenamiento, desempeño operativo, experiencia en operaciones de paz, conflictos internos y de guerra, operaciones y acciones militares en el país y el extranjero, derecho operacional, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Revistas.PeruRadio.net.pe

aplicado al ámbito militar; publicaciones de calidad, que la consoliden, prestigien y perdure en el tiempo.

Las organizaciones crean símbolos que los identifican con sus valores, riqueza, tradiciones; de esta forma la revista de doctrina “Mi Guerra”, también lo hace para lograr un mejor posicionamiento de su imagen en el siglo XXI, era del tiempo y del soporte en el conocimiento. El imagotipo de la revista del CEVRAEM asocia valores y capacidades militares conjuntas que animan a los ciudadanos a interactuar con la misión primordial de las Fuerzas Armadas y construir con integridad, servicio y profesionalismo una relación de armonía, comprensión y aprecio por la sabiduría.

Revistas.PeruRadio.net.pe

TEORÍA Y DOCTRINA MILITAR CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

1. LA TRIPLETA DE PLANIFICACIÓN: APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL EN EL PROCESO DE PLANEAMIENTO TÁCTICO

Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado

"Si tuviera una hora para para salvar el mundo, utilizaría 59 minutos en definir el problema y un minuto en resolverlo".
Albert Einstein

RESUMEN

La tripleta de planificación (TRIPLA) resulta una herramienta eficaz para asegurar que el personal militar de las Fuerzas Armadas (FFAA) involucrado en el diseño operativo proporcione, a quienes tienen a su cargo la responsabilidad en el ejercicio del mando, la ventaja al analizar la misión, determinar el curso de acción más probable y más peligroso del enemigo, establecer la línea de tiempo, bosquejar el concepto e intención del comandante, elaborar el calco de operaciones y, exponer la matriz de ejecución, reduciendo o minimizando los riesgos y daños incidentales o colaterales en las operaciones y acciones militares conjuntas en el VRAEM.

Palabras clave: Diseño operacional, planificación táctica, análisis de la misión, TRIPLA, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El 2022, por primera vez se actualiza la doctrina conjunta de las Fuerzas Armadas (FFAA), en la cual la Doctrina del Proceso de Planeamiento Conjunto, incluye el quinto capítulo, que describe las generalidades, la metodología y los elementos del diseño operacional, por lo que los comandantes pueden ordenar al Estado Mayor Conjunto (EMC) que refine o adapte un plan ingresando al proceso de planeamiento, a través de cualquiera de las funciones.

El comandante del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM), se adapta a los cambios en la orientación y el ambiente estratégico durante cada función de planeamiento y dispone la actualización del Plan de Campaña del CEVRAEM 2023-2025, aplicando los elementos del diseño operacional en el nivel operacional de la guerra.

La Doctrina Conjunta de Comando Operacional (2022), en el cuarto capítulo se establecen algunos aspectos comunes y particulares del Componente Terrestre, Componente Naval, Componente Aéreo y Componente de Fuerzas Especiales como elementos de maniobra del Comando Operacional y Especial y debe ser flexible como principio operacional clave, en cuanto a organización y diseño de planes operativos; lo que significa que tanto la organización, como los planes emitidos, deben adaptarse al entorno operacional vigente; el mismo que por efecto de factores externos y sobre todo por la actuación del adversario está en constante cambio.

Las herramientas de planeamiento son claves en el diseño operativo, de la misma forma que la intención del comandante y el concepto de operaciones nos ayuda a diferenciar claramente el problema militar operativo a resolver bajo la óptica militar y nos convierte en líderes de combate más responsables en el arte y la ciencia de redactar órdenes de operaciones eficaces y eficientes.

Sabemos que la educación en la guerra conlleva a la adquisición de conocimientos y hábitos que permitan al Oficial jefe de grupo, patrulla, comandante de escuadrón, escuadra y pelotón adaptar en el nivel táctico su comportamiento a las normas, reglas y principios del liderazgo militar, competencias que permiten planear, preparar, ejecutar y conducir operaciones y acciones militares eficientes y seguras en el nivel de las unidades pequeñas que no cuentan con un estado mayor.

La parte más difícil de la educación en la guerra de equipo para la Fuerzas Armadas del Perú (FFAA) no es demostrar que se ha alcanzado un mayor conocimiento teórico en las normas, tácticas, técnicas y procedimientos, medidas de supervisión y control, sino que todo eso se evidencien en una adecuada planificación, preparación, ejecución y conducción de operaciones y acciones militares con resultados medibles y daños mínimos.

En ese sentido, no puede hablarse de un estricto cumplimiento de las normas, guías y orientaciones de la planificación y ejecución táctica y el diseño operativo sin hacer alusión a los instrumentos correctos; es decir, al diálogo y al pensamiento crítico que destacan en el momento en que el personal militar necesita definir claramente el problema militar operativo a resolver y probar su habilidad para enfrentar la guerra con creatividad e innovación.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La planificación táctica y el diseño operativo son motivo de mejora continua en todas las organizaciones hoy en día, con mayor relevancia en las instituciones militares (IIAA) debido a las actividades riesgosas que se realizan en las zonas de operaciones; por ello es preciso dotar al personal militar de las Fuerzas Armadas (FFAA), que se encuentra en las zonas de emergencia o áreas de combate o similares, de herramientas que les permita planificar, de manera anticipada y precisa, así como describir el ambiente operacional y dirigir sus operaciones militares con seguridad y eficiencia.

Así, el planeamiento, en la ofensiva y en la defensiva, al ser dos caras de una misma moneda, será el canal para identificar los objetivos y las acciones a realizar para alcanzarlos, a través de la interpretación de la intención del comandante, el estado final deseado y el análisis de la misión, el análisis del enemigo, análisis del terreno y tiempo, análisis de las fuerzas amigas y el análisis de las consideraciones civiles; conocidos como los factores METT-TC; que significa misión, enemigo, terreno y condiciones meteorológicas, tropas y apoyo disponible, tiempo disponible y las consideraciones civiles para crear el concepto de operaciones (CONOP); a fin de elaborar el curso de acción amigo (COA) por el oficial de la sección operaciones y los cursos de acción el más probable y el más peligroso del enemigo (ECOA) por el oficial de la sección inteligencia.

En ese sentido, la tripleta de planificación (TRIPLA) resulta una herramienta eficaz para asegurar que el personal militar de las FFAA involucrado en el diseño operativo proporcione, a quienes tienen a su cargo la responsabilidad en el ejercicio del mando, la ventaja al analizar la misión, determinar el curso de acción más probable y más peligroso del enemigo, establecer la línea de tiempo, bosquejar el concepto e intención del comandante, elaborar el calco de operaciones y exponer la matriz de ejecución, reduciendo o minimizando los riesgos y daños incidentales o colaterales en las operaciones y acciones militares conjuntas en el VRAEM.

II. **Desarrollo**

- **Problema que soluciona y necesidad que se atiende**

El personal de la Fuerza de Operaciones Especiales Conjuntas del Perú (JSOF), expertas en operaciones especiales de acción directa y reconocimiento especial en el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM) desde el 2008, arriesgan su vida al enfrentar a los remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL) sin ninguna guía para la aplicación de los elementos del diseño operativo, asimismo tampoco se tiene sistematizada la planificación integrada con el proceso militar de toma de decisiones (***MDMP: Military Decision Making Process***) y el procedimiento de liderazgo de tropas (***TLP: Troop Leading Procedures***) en importancia, así como las operaciones basadas en efectos (***EBO: Effects Based Operations***), el ***Targeting***, el ***Weaponeering*** y el ciclo de orientación observación, decisión y acción (***OODA: Observe, Orient, Decide, and Act***), el arte y el diseño operativo que se realiza en el VRAEM es producto de la inteligencia más el conocimiento de experto en quién recae el proceso del diseño operacional, representado en el calco de operaciones.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Por ello, la innovación es que un Oficial encuentre en la Tripleta de Planificación Táctica (TIPLA) un soporte para aplicar los elementos del diseño operacional, totalmente diferente al proceso de planificación rígido y metódico al que está acostumbrado a realizar y que muchas veces ni ellos mismos comprenden.

Por lo tanto, resulta necesario establecer el uso y empleo obligatorio de la Tripleta de Planificación Táctica para el personal militar de los Componentes y las Fuerzas Especiales (FFEE) del CE-VRAEM, con el objetivo de aplicar la teoría y los principios de la guerra y de las operaciones especiales de forma transversal que se requieren; a fin de crear doctrina especifica o táctica de planeamiento y lograr el éxito de las operaciones especiales en las llamadas "misiones imposibles".

- **Análisis de las causas del problema**

Los cursos de estado mayor y táctico de las Escuelas Superiores de Guerra de las Fuerzas Armadas peruanas se han congelado en los procesos de planeamiento de estado mayor y en especial en la aplicación de los elementos del diseño operacional en el proceso de planeamiento táctico, la poca investigación y aplicación del poder militar sintetizado en las lecciones aprendidas o buenas prácticas, no permiten desplegar con éxito sin antes haber combatido.

La tripleta de planificación táctica (TRIPLA) es esencial para analizar y sintetizar las operaciones, comprendiendo la intención del comandante y el concepto de la operación que ha sido desarrollado dentro de un proceso de razonamiento lógico en las unidades pequeñas que no cuentan con un estado mayor, identificando el problema militar operativo (misión) y elaborando planes y ordenes de operaciones eficaces, eficientes, seguras y profesionales en los diferentes niveles de planificación de la guerra.

Por otro lado, las unidades tácticas, necesitan contar con la TRIPLA, para planear las operaciones, combates y batallas con éxito, estableciendo un estado final deseado en relación al enemigo, terreno, fuerzas amigas y las consideraciones civiles, para abarcar los aspectos más importantes del ambiente operacional de una guerra no convencional en la actualidad enmarcadas en las nuevas amenazas de la seguridad multidimensional del ambiente operacional; en el contexto de un ambiente frágil, temeroso, no lineal e incomprensible.

Comprender la aplicación de los elementos del diseño operacional en el planeamiento táctico, amplia la perspectiva del ambiente operacional, para la elaboración de la tripleta de planificación táctica (TRIPLA) han sido considerados los elementos del diseño como son: el estado final deseado, puntos decisivos, fases de operaciones, las líneas de operaciones, operaciones simultaneas y profundas, el ritmo y tempo, punto culminante y los riesgos, son los elementos del diseño operacional que se interrelacionan con el proceso del planeamiento táctico de nivel compañía, batallón, escuadrón aéreo, escuadra de Hovercraft, patrulla, pelotón, grupo o equipo de combate de fuerzas especiales (FFEE).

Existe dos métodos importantes para el proceso de planeamiento táctico; MDMP y TLP, por sus siglas en inglés, que proporciona el enfoque doctrinal para la toma de decisiones que sirve de ayuda a los comandantes y a su estado mayor, pero también para las unidades tácticas sin un estado mayor, para evaluar una situación, arribar a conclusiones lógicas y tomar decisiones informadas, sin embargo las unidades tácticas cuentan con un grupo de mando, en el caso de las patrullas, grupos y equipos de FFEE, está compuesto por el Jefe de Patrulla (JP), Sub Jefe de Patrulla (SJP), el Radio

Revistas.PeruRadio.net.pe

Operador (RO) y el Paramédico de Combate (PJ), que pueden asumir funciones de un estado mayor a nivel compañía, batallón, escuadrones aéreos, patrulla, pelotones y grupos de combate, empero no cuentan con las herramientas de planificación en su nivel, de allí el título del trabajo: La Tripleta de Planificación Táctica de los Componentes y las Unidades de Fuerzas Especiales en la Guerra de Montaña del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (TRIPLA, en adelante), para ganar sin luchar; arte supremo de la guerra.

- **Análisis de las alternativas de solución**

La mejor forma de enfrentar este problema militar operativo (misión) que definitivamente no solo afecta al personal militar de los Componentes y de las FFEE sino a las tripulaciones aéreas y de defensa aérea y su equivalente en las Instituciones Armadas (IIAA), encargados de ejecutar la instrucción, preparación, capacitación, estandarización y entrenamiento, establecido en los Planes de Entrenamiento de los Componentes y FFEE que son desplegados al CEVRAEM, su uso incide en minimizar el riesgo operacional y táctico latente en las operaciones y acciones militares de la fuerzas amigas integradas con las fuerzas especiales, cuando planean, preparan, ejecutan, conducen y evalúan operaciones especiales de acción directa y de reconocimiento especial en el Comando Especial del VRAEM, en especial para:

- M**ejorar** el proceso del planeamiento táctico en las Escuelas Superiores de Guerra de las FFAA, para la redacción de planes, órdenes de alerta y órdenes de operaciones; eficaces, eficientes y seguras (profesionales) en las simulaciones, la instrucción, preparación, capacitación, estandarización y entrenamiento de los Oficiales de Estado Mayor y Auxiliares de Estado Mayor, independiente, conjunto y combinado en los niveles de planeamiento, niveles de la guerra y niveles de doctrina militar.
- **Capacitar** a los comandantes, Oficiales de estado mayores y auxiliares y grupos de mando en los escalones tácticos sobre el uso de la Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA), para la redacción de planes y de órdenes de operaciones eficaces; comprendiendo el concepto de operaciones y la intención del comandante, mediante la determinación de un objetivo, la estrategia y la narrativa operativa en ambientes complejos e incomprensibles.
- **Concientizar** sobre el empleo de la Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA) para la redacción de planes y de órdenes de operaciones eficaces y eficientes operacionalmente (profesionales) en el CEVRAEM; a fin de resolver problemas militares operativos (misión).
- **Proponer** la inclusión de la herramienta de planificación en las prácticas, instrucción y entrenamiento de los ejercicios conjuntos e institucionales como son; el Ejercicio de Capacidades Disimilares (ECODEX), Ejercicio Conjunto de las Fuerzas de Operaciones Especiales (ECOSOF), Ejercicio Escudo Sur, Resolute Sentinel y Alas de Esperanza (acciones militares); para planear, ejecutar y conducir operaciones y acciones militares a nivel nacional e internacional.
- **Exponer** la inclusión de la herramienta de planificación ***TRIPLA*** como una nueva adición doctrinal de la intención del comandante; para la narrativa de un concepto de operaciones adecuado y la

Revistas.PeruRadio.net.pe

comprensión de la intención del comandante, clara y concisa en el planeamiento y ejecución de la operación especial.

- **Considerar** la adquisición de la Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA) en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, dando prioridad en su entrega al personal militar de los Componentes y Fuerzas Especiales que integran la Fuerza Especial Conjunta (FEC) del Comando de Inteligencia de operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) y el Componente de Operaciones Especiales (C-FFEE) del CE-VRAEM, operadores especiales, comandos, tripulaciones aéreas, pelotones y patrullas conjuntas que planean, preparan, ejecutan, conducen y evalúan operaciones especiales de acción directa, reconocimiento especial, operaciones de recuperación de personal (***CSAR***, ***RESCOM*** y ***RESCAR;*** operaciones especiales de acción directa), operaciones de asalto aéreo, operaciones contraterrorista y operaciones de guerra no convencional en el VRAEM.

- **Descripción del proyecto**

En el año 2018 se propuso en la Escuela de Comandos de la FAP (ESCOM) y en la Escuela de Supervivencia en la Montaña (ESMON), el año 2022; aprovechar el VRAEM, como oportunidad para entrenar a la siguiente generación de líderes de combate de las Fuerzas Especiales (FFEE), enseñarles a redactar planes y órdenes de operaciones y misión adecuadas, a través del uso de una integrada y clara intención del comandante y concepto de operaciones, que les permitiese la aplicación de los elementos del diseño operacional en el proceso del planeamiento táctico mediante la Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA), de forma eficaz.

Consideramos en ese momento, y seguimos insistiendo, que quienes tienen a su cargo la responsabilidad en el ejercicio del mando, tienen la obligación de analizar de forma amplia la misión, determinar el curso de acción más probable y más peligroso del enemigo, establecer la línea de tiempo, bosquejar el concepto e intención del comandante, elaborar el calco de operaciones y, exponer la matriz de ejecución, evitando o minimizando los riesgos tácticos, riesgos operacionales y daños incidentales o colaterales en las operaciones militares conjuntas.

a) Generalidades

El presente proyecto intenta obtener como resultado incrementar el éxito en las operaciones y acciones militares en los Comandos Operacionales (CCOO), Instituciones Armadas (IIAA) y en el CEVRAEM, a través de la redacción de órdenes de misión eficaces usando la herramienta de planificación denominada: Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA), que se compone en seis (06) partes; el análisis de la misión, análisis del enemigo, la línea de tiempo, el bosquejo o diseño táctico, el calco de operaciones y la matriz de ejecución.

b) Ventajas de la Tripleta de Planificación Táctica

Recuperar en los líderes de combate el “arte” de generar planes y órdenes de operaciones eficaces, creando conceptos de operaciones (***CONOP***, por sus siglas en inglés), que transmiten la verdadera la intención del comandante, integrada en el concepto de la operación; mediante la correcta determinación del problema militar operativo y elaborados eficientemente, a través de bosquejos, calcos de operaciones y matrices de ejecución, y con tareas esenciales, explicitas e implícitas y propósitos para cada Componente y FFEE; elementos de la organización de la tarea que planearán y ejecutarán las operaciones y

Revistas.PeruRadio.net.pe

acciones militares en el contexto de una guerra no convencional.

Aprovechar la zona de operaciones militares del CEVRAEM, como oportunidad para entrenar a la siguiente generación de líderes de combate de las Tripulaciones Aéreas y FFEE, ha como redactar planes y ordenes de operaciones y misiones adecuadas, través del uso de una integrada y clara intención del comandante y articulada en el concepto de operaciones, lo que permite la aplicación de los elementos del diseño operacional en el planeamiento táctico mediante la Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA), de forma eficaz, segura y profesional.

Esta Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA) permitirá consolidar el pensamiento crítico y creativo de los Oficiales comandantes en el nivel táctico, en el diseño operativo de las operaciones especiales en la guerra más difícil; la guerra de montaña o guerra de guerrillas que se desarrolla en el VRAEM, problema complejo e incomprensible en la actualidad; con el fin de integrar los elementos del diseño operacional en el planeamiento táctico.

c) Descripción de la Tripleta de Planificación Táctica

La Tripleta de Planificación Táctica (TRIPLA) la componen tres espacios: un componente lógico, cognitivo y físico, los cuales están compuestos el primero de ocho (08) elementos lógicos, el componente cognitivo está compuesto de seis (06) partes fundamentales y el componente físico por la TRIPLA en sí misma:

1) **Componente lógico**

De acuerdo al Manual FM 3-0 “Operations”, los elementos se relacionan de forma lógica para cumplir una función específica que conlleva al proceso denominado diseño operacional, esas funciones son: Definición/redefinición del problema, Formulación del diseño, y Refinamiento del diseño. Ver figura 1.

Figura 1. Relación lógica de los elementos del diseño operacional

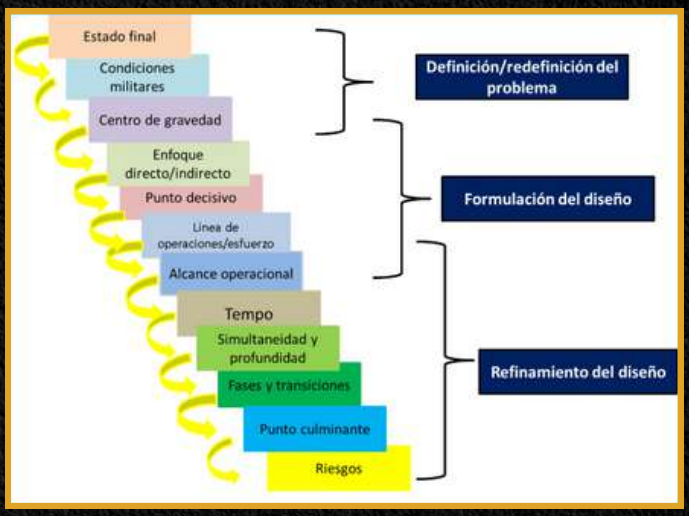

Fuente: FM-3-0 Operations (2008), p. 6-7.

En cuanto a los elementos que sirven para la definición/redefinición del problema, Estado Final, Condiciones Militares y Centro de gravedad, se ven expresados en la intención del comandante, que es una declaración clara, breve y precisa de lo que debe hacer y las condiciones que se deben cumplir para alcanzar el éxito. La intención describe el estado final y las tareas claves que, conjuntamente con la misión, son la base para la iniciativa de los subordinados; así, la intención del comandante no es otra cosa que la visualización del comandante que enfoca el esfuerzo a lo largo del proceso de operaciones y que, durante la ejecución, permitirá la iniciativa de los subordinados fijando límites más allá del plan o de la orden establecida mientras que mantiene la unidad de esfuerzo. Los subordinados utilizan estos límites ampliados para las soluciones al decidir cómo actuar cuando deben hacer frente a oportunidades y a amenazas imprevistas y en situaciones en donde el concepto de operaciones ya no es aplicable; por ello, la misión y la intención del comandante deben ser comprendidas dos escalones debajo de él.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Elementos del diseño operacional – Proceso de planeamiento táctico

Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la Figura 2, los elementos del componente lógico establecidos por el comandante en el nivel táctico son: Estado final, Punto decisivo, Fase de operaciones, Línea de operaciones, Simultaneidad y profundidad, Tempo, Punto culminante de operaciones y los Riesgos tácticos y operacionales.

Se utiliza como una herramienta para pensar más específicamente sobre dónde y cómo combinar el esfuerzo y el poder de combate y cómo llevar a cabo el combate, mediante el producto en el calco de operaciones de la orden de misión u orden de tarea terrestre, aérea, naval y especial. En otras palabras, el diseño operacional del comandante táctico es el proceso de razonamiento crítico y del pensamiento creativo que crea el concepto de operaciones y operacionaliza la intención del comandante.

La guía del Comandante que incluye el efecto final deseado (EFD) del nivel táctico (enemigo, terreno, amigo y las consideraciones civiles) que en una cadena de objetivos viene a ser el objetivo operacional de un Comando Operacional (CCOO) o Especial (CCEE).

Figura 3. Relación lógica entre estado final y los puntos decisivos

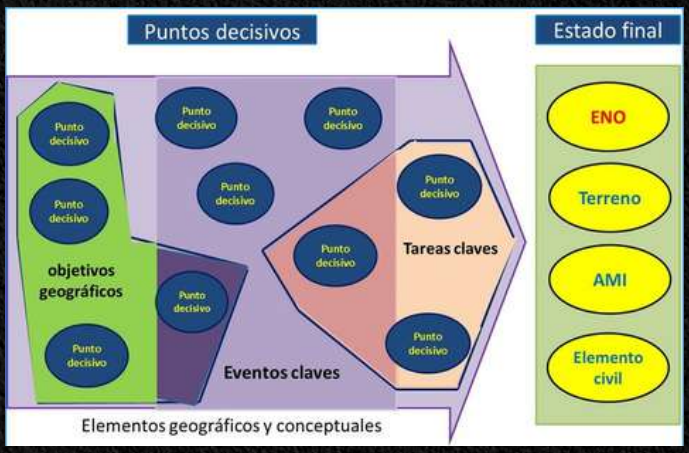

Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Relación lógica entre línea de operaciones y los otros elementos del diseño

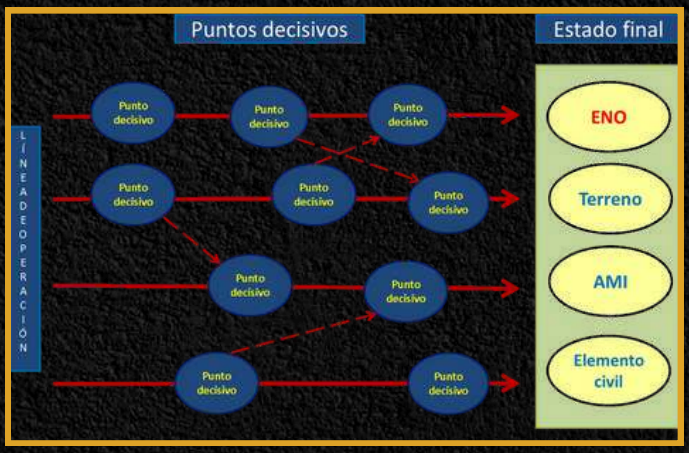

Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Relación lógica entre las fases de operaciones y los otros elementos del diseño

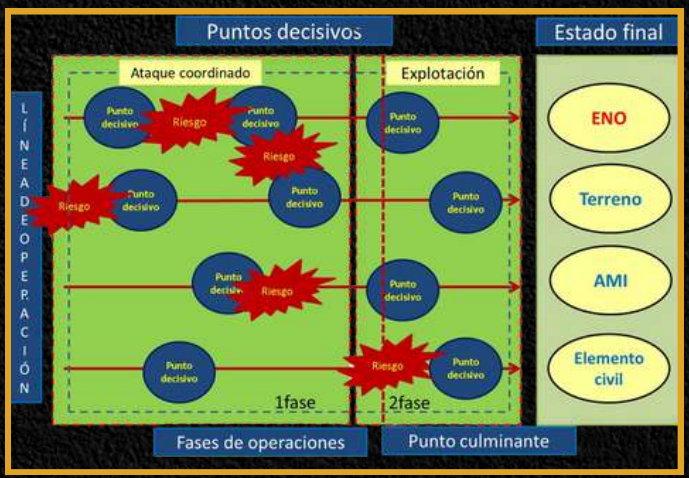

Fuente: Elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 6. Relación lógica entre el tempo y los otros elementos del diseño

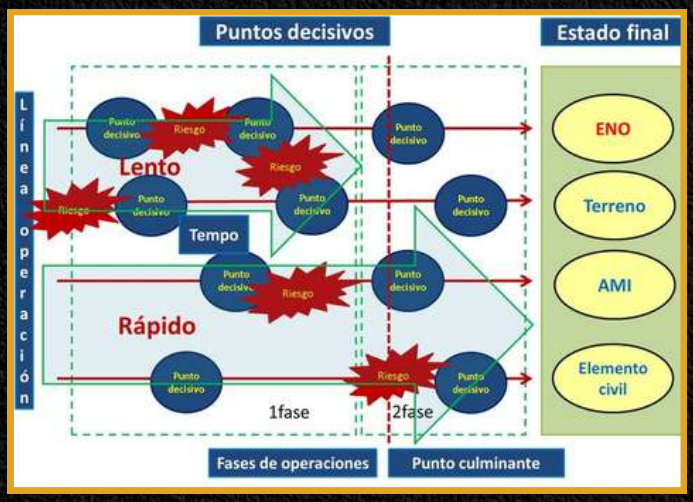

Fuente: Elaboración propia

Figura 7. Relación lógica entre la simultaneidad y profundidad y los otros elementos del diseño

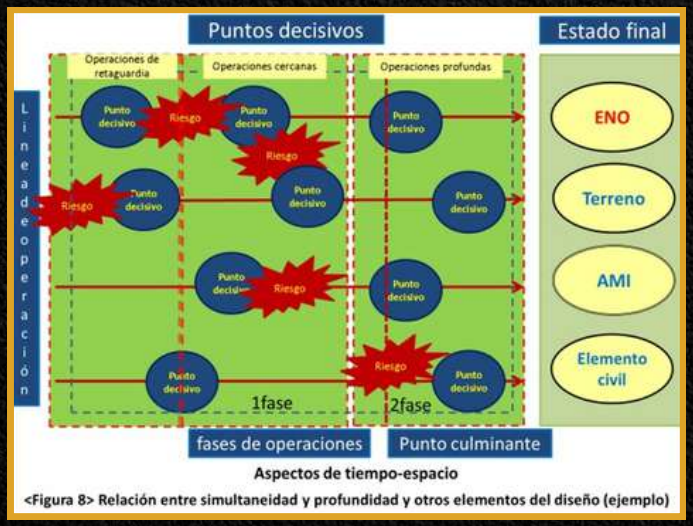

Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Relación del riesgo y los otros elementos del diseño

Fuente: Elaboración propia

Evaluar los riesgos que afectan a los otros elementos del diseño operacional. La relación con otros elementos del diseño operacional se puede mostrar en la Figura 8.

Figura 9. Factores de riesgo de combate

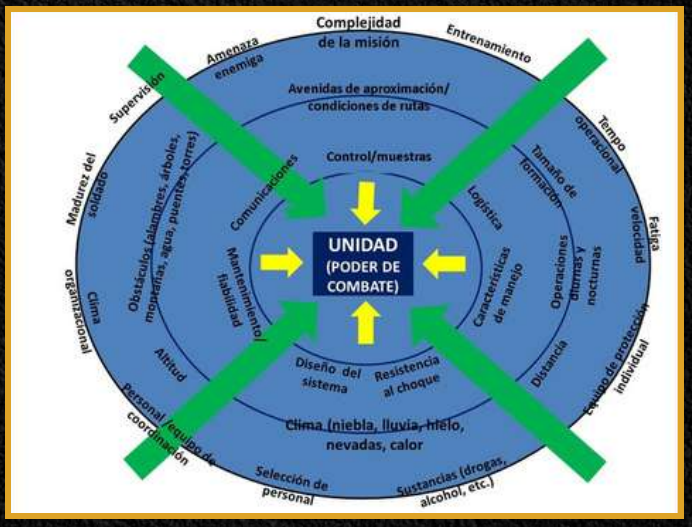

Fuente: FM-5-19 Composite Risk Management (2008), p. 1-1.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El comandante debe identificar, evaluar y controlar los riesgos tácticos y operacionales que surgen de los elementos operativos en diversas situaciones, buscar formas de mitigar los riesgos y visualizar el impacto de los riesgos en la misión y las unidades de apoyo. Los peligros identificados por el comandante, orientaran al estado mayor a desarrollar cursos de acción e incluye los métodos de mitigación de riesgos, para la elaboración de la guía de planeamiento del comandante que contribuyen a mejorar la conciencia situacional y completan la guía de planeamiento de los comandantes.

Respecto a los elementos que participan en la formulación del diseño, como son: Enfoque directo/indirecto, Punto decisivo, Línea de operaciones/esfuerzo, y Alcance operacional, constituyen la esencia de la visión del comandante, estos aseguran que el estado mayor entienda el esquema general de la visualización del comandante, y a la vez otorgan la flexibilidad necesaria para que el estado mayor explore diversas opciones en el proceso de planeamiento y toma de decisiones militares. Para la formulación del diseño el comandante requiere información esencial (CCIR) incluyendo requisitos prioritarios de inteligencia (PIR), que pueden referirse al enemigo (incluyendo el tiempo disponible para el enemigo) y al ambiente (terreno, clima y algunas consideraciones civiles), y también requiere requisitos de información de la fuerza amiga (FFIR), sobre la misión, las tropas, el apoyo y el tiempo disponibles para las fuerzas amigas, dado que la información obtenida afecta directamente la toma de decisiones y permite que el comandante agregue, suprima, ajuste y actualice la información con el fin de encausarla hacia una ejecución acertada de las operaciones militares.

En lo que atañe al refinamiento del diseño, los elementos que lo comportan, como son: Tempo, simultaneidad y profundidad, Fases y Transiciones, Punto culminante, y Riesgos, procuran que el comandante realice un análisis de la misión y que trace continuamente el EFD de la operación desde el EFD táctico hasta el EFD estratégico, ello permitirá que esté completamente seguro de las tareas clave que se desarrollen y del curso de acción (COA) a seguir en la operación; no obstante, creer que la selección de un determinado curso de acción desembocará siempre en los resultados esperados en los puntos decisivos con el empleo previsto de los factores operacionales, no solo es ilusorio, también es peligroso dado que existen dos consideraciones que siempre se deben tener en cuenta, la primera y más obvia es que al frente existe un enemigo que hará todo lo posible para impedir la consecución del objetivo propio; y la segunda, es que cada acción militar que se ejecuta es un catalizador que implica una serie de decisiones que involucran variaciones en el empleo a nivel operacional de la fuerza, por eso es necesario reevaluar permanentemente[1]

2) Componente cognitivo

- El análisis de la misión
- El análisis del enemigo
- La línea de tiempo
- El bosquejo
- El calco de operaciones
- La matriz de ejecución

a) Análisis de la misión

El análisis de la misión tiene cuatro (04) campos determinantes; analizar la tarea y propósito dos escalones arriba, analizar las limitaciones del sistema del campo de batalla

[1] Rodrigo Arancibia Pascal, Metodología para la Aplicación del Diseño Operacional, pág. 53.

Revistas.PeruRadio.net.pe

(BOS), análisis del terreno y clima; a fin de determinar las tareas esenciales, explicitas e implícitas de la compañía, batallón, escuadro aéreo, escuadra, pelotón, patrulla o grupo de combate de FFEE y la designación de la responsabilidad de los escuadrones o equipos de combate.

b) Análisis del enemigo

Figura 10. Plantilla situacional del enemigo – Cota "Durazno" y Dorsal "Vinagre"

Fuente: Presentación ORDOP "Roy"
Esquema de Plan No 60 VRAE 2010

El análisis de enemigo tiene siete (07) campos determinantes para su análisis; análisis del enemigo, composición y efectivo, evaluación de los simpatizantes, capacidades de fuegos directos, capacidades de fuegos indirectos, capacidades de la aviación de ataque, capacidades del sistema del campo de batalla enemigo (Inteligencia, maniobra, apoyo de fuego, contra movilidad, movilidad y supervivencia, soporte logístico de combate, artillería y defensa aérea y comando control); a fin de bosquejar el curso de acción del enemigo (ECOA) para finalizar determinando el ECOA más probable y el ECOA más peligroso.

Figura 11. Plantilla situacional del enemigo

Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Ambiente del Campo de Batalla

Fuente: Elaboración propia

Figura 13. Calco de Obstáculos Combinados

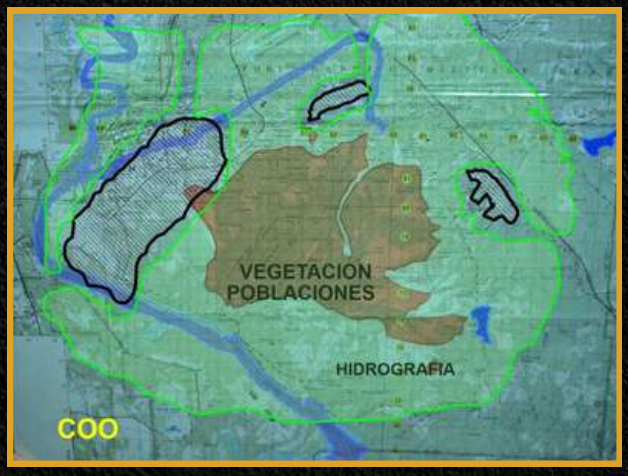

Fuente: Elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 14. Calco Modificado de Obstáculos Combinados

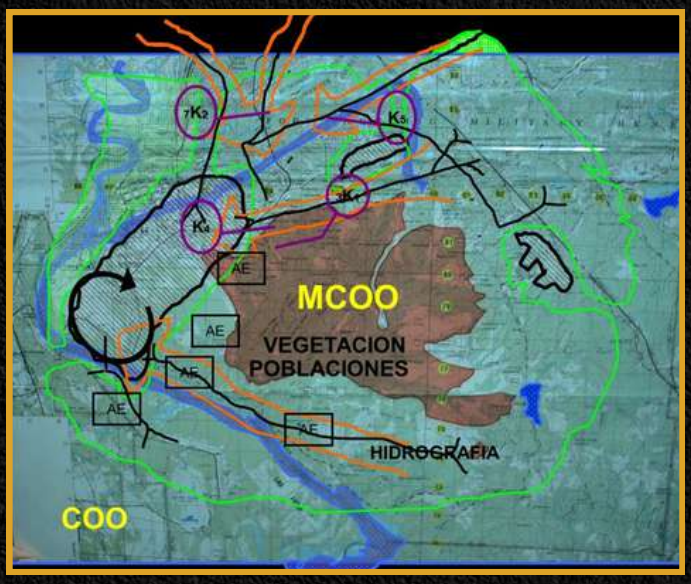

Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Fase I Reconocimiento

Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Fase II de Movimiento

Fuente: Elaboración propia

Figura 17. Fase III Toma del Objetivo

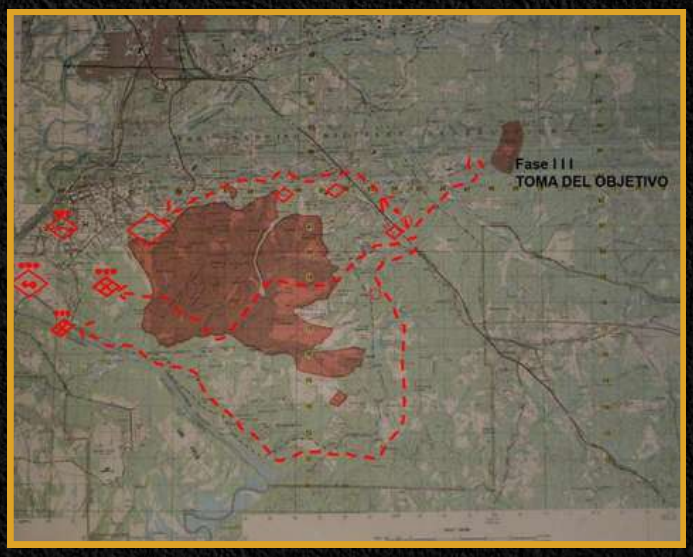

Fuente: Elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 18. IV Consolidación

Fuente: Elaboración propia

Figura 19. ECOA más probable

Fuente: Elaboración propia

Figura 20. ECOA más peligroso

Fuente: Elaboración propia

c) Línea de tiempo

La línea de tiempo se establece de acuerdo a la periodo o duración de la operación, considerando el ECOA (El ECOA del enemigo más probable y más peligroso) y el COA amigo desde la línea de partida hasta la línea de avanzada de las fuerzas (FEBA, por sus siglas en inglés), en el contexto de área de influencia, interés y operaciones, sincronizado con acciones u operaciones que ejecuta el enemigo y las fuerzas amigas de acuerdo a la concepción del comandante, visualizado en el diseño operativo.

Figura 21. Línea de tiempo

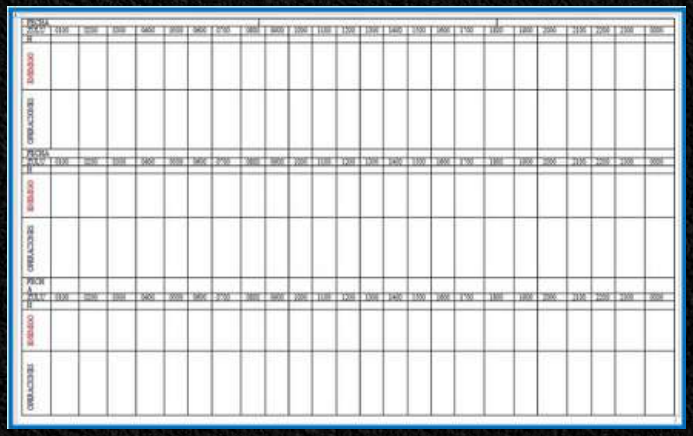

Fuente: Tripleta de planificación JP Bassiano VRAE, 2010

Revistas.PeruRadio.net.pe

d) Bosquejo

El bosquejo o diseño de la operación, se describe la misión, intención del comandante, el concepto de la operación, la organización de la tarea, sintetizado del análisis detallado del enemigo, terreno y clima, las fuerzas amigas y las consideraciones civiles, importantes para bosquejar en un gráfico sin coordenadas geográficas, los tres cursos de acción amigo traslapado con los ECOA más probable y más peligros del enemigo, identificando las avenidas de aproximación, terrenos decisivos, terrenos clave y zonas asignadas nombradas (lugares donde se necesita inteligencia y que deben ser designados como objetivos), con el fin de asignar tareas esenciales y propósitos a las unidades subordinadas o equipos de combate en el nivel táctico encargados de ejecutar la operación especial de acción directa o reconocimiento especial. Las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Combate (CSAR), Rescate en Combate (RESCOM) y Rescate de Rehenes (RESCAR); son operaciones especiales de acción directa para las Fuerzas Especiales.

Figura 22. Bosquejo del concepto de operaciones

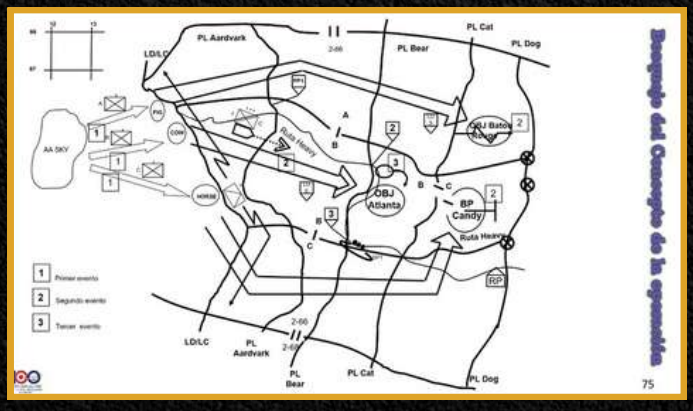

Fuente: Manual del Método de toma de decisiones militares (MDMP, por sus siglas en inglés)

Figura 23. Bosquejo del COA

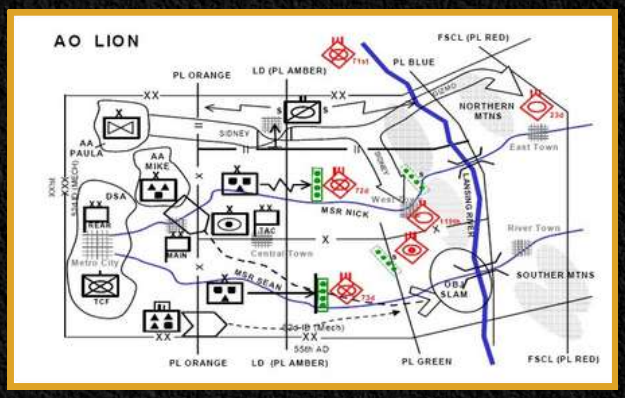

Fuente: Manual del Método de toma de decisiones militares (MDMP, por sus siglas en inglés)

e) Calco de operación

El calco de operaciones, es el producto más importante de la tripleta de planificación táctica (TRIPLA), representa el mapa con las coordenadas de los componentes que se estableció en el bosquejo o diseño de la operación, enmarcados desde el área de operaciones, seguido por el área de interés y el área de influencia, es recomendable para las operaciones especiales cartas o mapas de escala 1:50,000, para la guerra en la montaña y para las operaciones de combate urbano las cartas o mapas de escala 1:25,000; con la finalidad de distinguir los objetivos militares legítimos y los terrenos estrictamente restringidos y restringidos determinados en el planeamiento. En la ejecución de las operaciones militares el calco de operaciones debe ser memorizado por los combatientes, por ningún motivo debe ser llevado para recordar el contexto de la operación especial, aérea, terrestre y naval.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 24. Calco de operaciones

Fuente: Presentación ORDOP Roy "Esquema de Plan N° 60 Extracción CE-VRAEM 2010"

Figura 25. Matriz de ejecución

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
EVENTO	Reconocimiento	Movimiento A ATK COV	Movimiento A LUS	Movimiento A PR	Franqueo	Aislamiento	Asalto	Reorganización	Explotación
ENEMIGO	OBSERVACION Y DEFENSA					DEFENSA	DEFENSA	DESTRUIDO	DESTRUIDO
Configuración	Preparación en AA SKY	Sale a posición de ATK COV/ A LAS 150115	Sale de COV/ 170600 EST ACF COV/ RECON/ A171800	En la posición de ASLT SEC A LAS 17 2100	Franqueo 180300		Toma OBJ Colina 199 bloquea PCI da apoyo de fuego 180300	Observación apoyo por fuego	Reduce obstáculos de PCI A PCI guías en ruta
Decisiva	Preparación en AA SKY	Sale a posición de ATK COV/ A LAS 150115	SALE DE COV/ 170600 EST ACF COV/ RECON/ A171800	En la posición de ASLT MAIN A LAS LAS 17 2100	Franqueo 180300		Destruye tanque, vehículos, puesto de mando 180500, toma OBJ ATLANTA	Reduce obstáculos de PCI A PCI guías en ruta	Seguridad ruta HEAVY (de PCI a PCI)
Morteros	Reglar fuegos						Ablanda, obscurece OBJ ATLANTA, Colina 199 180430	Reglar fuegos	Reglar fuegos
Artillería	Planear blancos						Ablanda, OBJ ATLANTA, colina 199 180430	PLANEAR BLANCOS	Planear blancos
CMS	Preparación en AA SKY	Sale a posición DE ATK COV/ A LAS 150115	Sale de COV/ 170600 enlace con RECON/ A171800	En la posición de ASLT MAIN a las 17 2100	En la posición de ASLT MAIN	En la posición de ASLT MAIN	En la posición de ASLT MAIN	En colina BUSH	En Colina BUSH, seguridad
Reconocimiento	Cruza LD 150900	Observación	Establece enlace con la compañía	Guía a los pelotones				En colina BUSH	En colina BUSH
CCS	Ultimo reabastecimiento en AA SKY 141200	Alerta reabastecimiento							Provee reabastecimiento y evacuación a ruta HEAVY
Mando y control	Preparación en AA SKY	Sale a posición de ATK COV/ a las 150115	Cruza LD 170600 enlace con RECON/ a las 171800	En la posición de ASLT MAIN a las 17 2100	En la posición de ASLT MAIN	En la posición de ASLT MAIN	En la posición de ASLT MAIN	En colina BUSH, reorganiza la fuerza	Espera órdenes del batallón

Fuente: Presentación Orden de Operaciones WHINSEC

f) Matriz de ejecución

La matriz de ejecución, representa las fases de la operación y la designación de los eventos claves como; reconocimiento, movimiento hacia el objetivo, movimiento al punto de reunión, maniobra de franqueo, aislamiento, asalto, reorganización, explotación, repliegue y otras consideradas de acuerdo a la complejidad de la operación militar de las fuerzas amigas y del enemigo (diseñadas el color rojo siempre para el enemigo). Precisa las dos operaciones de configuración y la operación decisiva para cumplir con la toma de la posición fija o la tarea esencial, para cumplir la misión asignada, así como también los fuegos de apoyo de morteros, artillería, aéreo, la contra movilidad, movilidad y supervivencia de las fuerzas amigas, fuerzas de reconocimiento, soporte logístico de combate y el comando y control en relación con el enemigo.

La inteligencia del campo de batalla, para el nivel táctico es fundamental, esta capacidad establece el Calco Modificado de Obstáculos Combinados (MCOO), que describe los efectos del campo de batalla en las capacidades amigas y enemigas y los COA, el análisis del terreno en el acrónimo de OAKOC (observation and field of fire, avenues of approach, key an decisive terrain obstacles and movement, cover and concealment); observación y campos de tiro, avenidas de aproximación, terreno clave y terreno decisivo, obstáculos y movilidad, cubiertas y abrigos, análisis del tiempo (Condiciones meteorológicas y clima), análisis de otras características del campo de batalla (Ejemplo: Estado de la población); para establecer las operaciones de configuración (mínimo dos), la operación decisiva, las operaciones de seguridad y las operaciones de sostenimiento, en la ofensiva y la defensa.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- **Uso de la Tripleta de Planificación**

El uso de la Tripleta de Planificación (TRIPLA) se da en instrucción y entrenamiento en acciones militares y operaciones militares, el uso de la tripleta de planificación (TRIPLA) en operaciones militares en el nivel táctico en el uso de la TRIPLA; nos permite la elaboración del calco de operaciones y tiene que ser memorizado, de ninguna manera es llevado al combate, como medida de control.

Figura 26. Calco de Operaciones - Cota 2350 "Durazno"

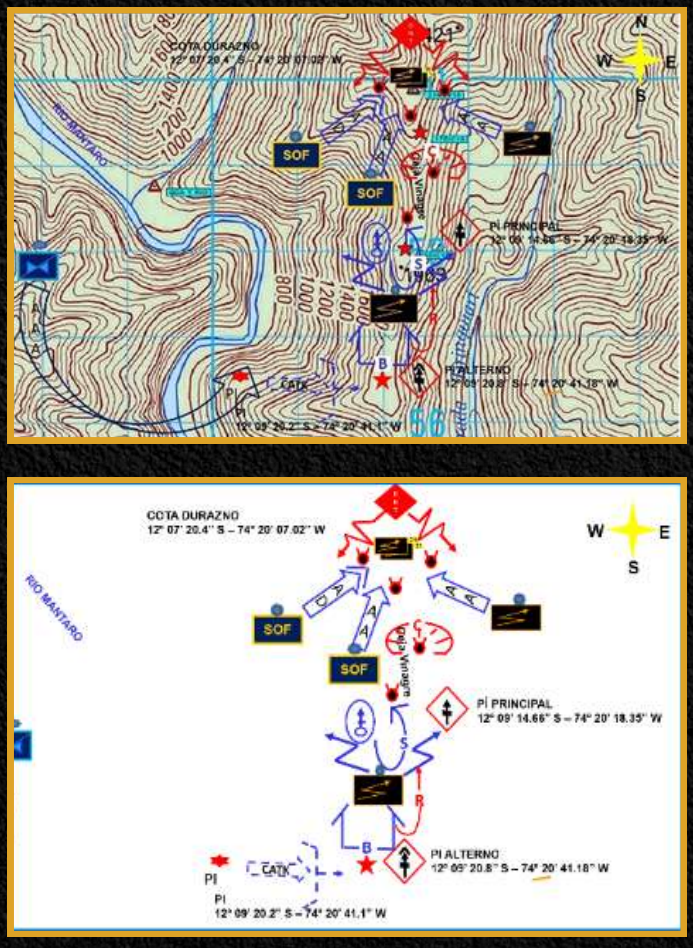

Fuente: Presentación "Esquema de Plan Nº 60 Extracción CE-VRAE 2010"

El Oficial FAP "Bassiano" participó como jefe de una de las patrullas de las FFEE conjuntas, que llevó a cabo la ejecución del "Esquema de Plan Nº 60 Extracción CE-VRAE 2010", y aunque el entrenamiento previo solo duró cuatro meses la patrulla de FFEE logró la difícil tarea de la interoperabilidad de los medios y la integración de las diferentes fuerzas especiales conjuntas en las comunicaciones durante el rescate en combate y apoyo aéreo cercano, para enfrentar la guerra asimétrica y guerra de baja intensidad en un terreno estrictamente restringido como es el VRAEM, donde se hace guerra de guerrillas y donde el adversario tiene la ventaja de conocer el terreno en el cual los operadores especiales y comandos planean y ejecutan operaciones especiales de acción directa, operaciones de reconocimiento especial y operaciones de recuperación de personal (CSAR, RESCOM y RESCAR), con una expertis sobresaliente, contra los remanentes DNT que conocen el terreno como la palma de su mano y preparan el terreno, que les permite obtener la sorpresa y mantener la iniciativa, factores determinantes para planear y ejecutar operaciones especiales eficaces y eficientes operacionalmente; a fin de lograr la libertad de acción de las Fuerzas del orden en el VRAEM.

Por ello, el uso de la tripleta de planificación (TRIPLA), en la parte del análisis del enemigo permitió identificar los terrenos claves, terrenos decisivos y las avenidas de aproximación que conformaron el curso de acción más peligroso del enemigo y prever desminadores y explosivistas para mantener la iniciativa y evitar la sorpresa del enemigo que explota el conocimiento y preparación del terreno como un factor determinante.

Revistas.PeruRadio.net.pe

3) Componente físico

Son los recursos materiales para elaborar la "TRIPLA": Mapas o cartas a Escala 1:50,000 (Operaciones especiales) y 1: 25,000 (Combate Urbano). Tape plomo o verde o azul. Laminas transparentes tamaño A5. Placas de fibra blanca o triplay pulido. Lapiceros de tinta indeleble de colores (5 básicos). Escalímetro (bazares militares). Plantilla de unidades (bazares militares).

Los recursos utilizados: Recurso Humano, Personal: un jefe del proyecto, Alumnos de los cursos de planeamiento táctico, Patrullas de combate, Grupos de Combate. Equipo: Tripleta de Planificación táctica, Doctrina Básica, Operacional y Táctica. Manuales de Operaciones Aéreas y operaciones especiales (OOEE), MDMP, TLP y apuntes en clase del autor.

El costo económico del proyecto para elaborar la Tripleta de Planificación (componente físico) devenga una inversión de aproximadamente S/. 148.00, como se detalla a continuación; Material: Mapas o cartas de Escala 1:50,000 (Operaciones especiales) y 1:25,000 (Combate Urbano) aproximado S/. 35.00. Tape plomo o verde S/. 20.00. Laminas transparentes tamaño A5 S/. 18.00. Placas de fibra blanca o triplay pulido S/. 30.00. Lapiceros de tinta indeleble de colores (5 básicos) S/. 25.00. Escalímetro (bazares militares). S/. 10.00. Plantilla de unidades (bazares militares) S/. 10.00. Marcadores Indelebles S/. 20.00 y finalmente la Tripleta de planificación táctica. Ver las siguientes Figuras:

Figura 27. Partes de la Tripleta de Planificación Táctica

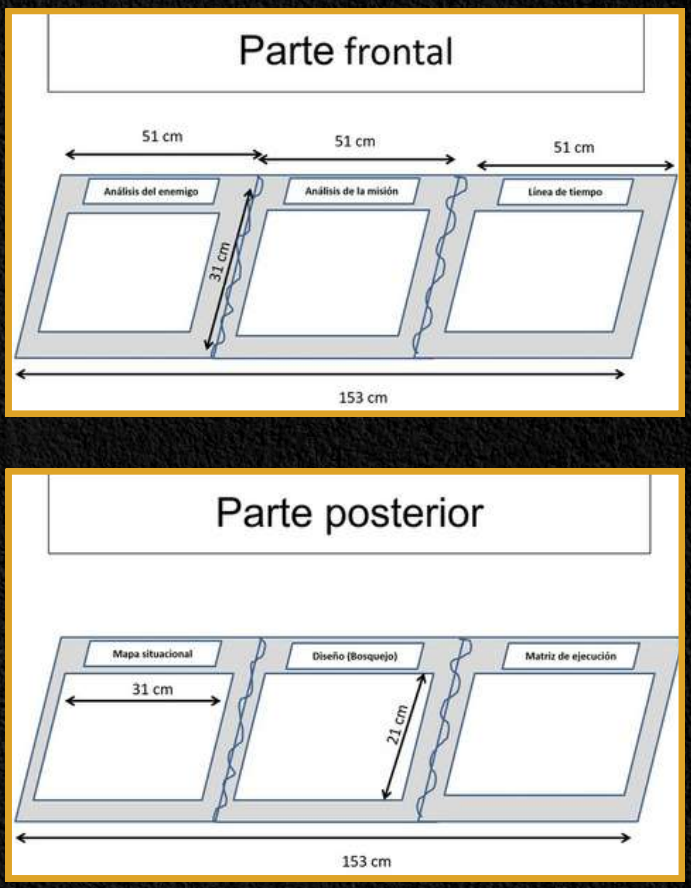

Fuente: Elaboración propia

Figura 28. Tripleta de Planificación Táctica

Fuente: Tripleta del JP Bassiano del XI Contingente CEVRAE, 2010

Revistas.PeruRadio.net.pe

4) Tiempo dedicado al proyecto

El primer prototipo de tripleta de planificación fue realizado en el año 2008, tras la culminación del curso táctico en la Escuela Superior de Guerra Aérea y WHINSEC, luego dicho prototipo fue puesto a prueba en la instrucción y entrenamiento en los programas de instrucción y entrenamiento (PDI y PDE) de las FFEE, probando la utilidad en el planeamiento y ejecución de las operaciones especiales en el VRAEM, a cargo del XI contingente de FFEE en el año 2010.

Posteriormente la Tripleta de Planificación Táctica fue mejorada (segundo prototipo), tras haber culminado el VI Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en la Escuela Superior de las FFAA el año 2013 y la JFMU-KOR; siendo aplicada en el desarrollo de la asignatura de planeamiento de operaciones especiales en la Escuela de Comandos (ESCOM) en el periodo 2018-2019 y actualmente en los Programas de capacitación de técnicas de supervivencia en la montaña en la Escuela de supervivencia en la montaña (ESMON), demostrando su efectividad en la redacción de planes y ordenes de operaciones eficaces por los Alumnos de los Programas básico, intermedio y avanzado en técnicas de supervivencia en la montaña.

5) **Beneficios tangibles o mejoras perceptibles del proyecto**

- Mejora en la capacidad del pensamiento crítico y creativo de los comandantes jefe de Pelotón o Patrulla de las FFEE.
- Reducción de tiempo y con mejores resultados en el proceso de planificación y producción de planes y ordenes eficaces.
- Bajo costo de adquisición.
- Facilidad en el uso de la tripleta de planificación táctica, por el personal de Oficiales que poco o nada leen la doctrina.
- Comprensión de la intención del comandante en solución del problema militar operativo.
- Aplicación efectiva para las fuerzas conjuntas en los niveles táctico y operacional de las diferentes especialidades, tripulaciones aéreas y de FFEE.
- Integración con los métodos de planificación en el nivel táctico, operacional y estratégico.

III. Conclusiones

- El uso de la tripleta de planificación y el empleo de los componentes y Fuerzas Especiales, permite maximizar las habilidades de planeamiento y ejecución en las operaciones de paz y asegurar el éxito de una operación militar de combate en el contexto de una guerra no convencional.
- La Tripleta de planificación (TRIPLA) ha sido creada después de un riguroso análisis del proceso de planeamiento táctico hasta el diseño operativo, pudiendo sistematizarlo en un programa o software para la retroalimentación y mejorar los productos que resultan luego de un proceso de razonamiento lógico como son: el Calco Modificado de Obstáculos Combinados (MCOO, por sus siglas en inglés), Plantilla situacional del enemigo, el calco de operaciones y la matriz de ejecución del plan u orden de operaciones con eficiencia y eficacia operacional.
- No existe en la FFAA doctrina de nivel táctica que prescriba el uso de la tripleta de planificación por los grupos de combate (GRUCOM), Tripulaciones Aéreas (TTAA) o pelotones y patrullas de las Fuerzas Especiales (FFEE); herramienta que fue

Revistas.PeruRadio.net.pe

probada en la instrucción, capacitación y entrenamiento de las FFFE en el Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE), aplicación por las patrullas de FFEE del XI Contingente CE-VRAEM; las cuales fueron condecoradas con la Cruz de Guerra al Valor y luego mejorada en el curso táctico de 2017 en la Escuela Superior de Guerra Aérea (ESFAP), en los cursos de operaciones especiales del año 2018 y 2019 en la Escuela de Comandos (ESCOM), en la Escuela de Supervivencia en la Montaña (ESMON) en el año 2022 y los Jefes de Patrulla y Jefes de Grupos de Combate de los Componentes y FFEE del CEVRAEM.

- Las FFAA y las Instituciones Armadas (IIAA) cuentan con Oficiales de Estado Mayor Conjuntos capacitados y entrenados en las Universidades Conjuntas de las Fuerzas Armadas en el extranjero y a nivel nacional, con las competencias, capacidades adquiridas en las aulas y en el campo de acción, para comandar, administrar y ejercer el liderazgo; a fin de aplicar en el ejercicio de la docencia de las IIAA, a través de la instrucción y entrenamiento de la unidades operativas en el trabajo del desarrollo del pensamiento crítico en la planificación táctica y sistematizar el diseño operativo de forma práctica y simple.
- La aplicación por primera vez de la tripleta de planificación (TRIPLA), fue realizada en la instrucción y entrenamiento de los jefes de Patrullas durante los planes de entrenamientos (PDE) de la FFEE, en el año 2008, ejecutado por el Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE).
- Posteriormente se aplicó en el planeamiento operativo en la zona de combate en el contexto de la guerra especial de montaña que ejecuta el Componente de FFEE en el CE-VRAEM, diseñado por el XI Contingente Conjunto el año 2010, logrando una operación segura y eficaz en la búsqueda y rescate en combate nocturno (CSAR) y el rescate en combate (RESCOM) y rescate de rehenes (RESCAR), operaciones especiales de acción directa planeada y ejecutada para extraer a dos patrullas fijadas en la región de Pampa Hermosa “Cota Durazno”; a través de la avenida de aproximación “Ceja Vinagre”, el 17 de diciembre de 2010. Esta experiencia de combate es la que ha nutrido el nacimiento de la tripleta de planificación táctica (TRIPLA) para los Componentes y FFEE del Comando Especial VRAEM.
- El uso y empleo de la tripleta de planificación implica su autorización en el Manual de Planeamiento de Operaciones Especiales Conjuntas del CEVRAEM. Para contrarrestar este obstáculo se puede disponer la inclusión en la Doctrina de Operaciones Especiales mediante Resoluciones de la Comandancia General o en los Manuales de Planeamiento de las Unidades Conjuntas e Institucionales, a través de los comandantes.
- El 17 de diciembre de 2024 se cumplen catorce (14) años de la primera operación CSAR, rescate en combate nocturno en el VRAEM bajo el Esquema de Plan N° 60 Extracción CE-VRAE 2010 en el que se usó empíricamente la tripleta de planificación táctica (TRIPLA), su utilización permitió comprender la misión, conocer al enemigo y el terreno y el clima, en el contexto de la guerra de montaña, para neutralizar su iniciativa producto del conocimiento del

Revistas.PeruRadio.net.pe

terreno y también trabajar en equipo de manera conjunta y tener en cuenta las consideraciones civiles en la zona de operaciones y resultó sancionada con la obtención de la condecoración “Cruz de Guerra al Valor” a las patrullas de combate Bassiano, Martin, Marrufo y Raúl por el CCFFAA.

- Con este aporte, se espera que cada Oficial al mando gane experiencia en la planificación táctica y versatilidad para resolver problemas complejos aplicando los elementos del diseño operacional en el planeamiento táctico; a fin de planificar, ejecutar y conducir operaciones especiales de acción directa y reconocimiento especial mediante la producción de planes y órdenes de operaciones eficaces, eficientes y seguros.

Referencias bibliográficas

- Arancibia, R (2017). Metodología para la Aplicación del Diseño Operacional, Revista de Marina Nº 957, pp. 48-53.

- DFA-CD-05-02 (2022). Doctrina del Proceso de Planeamiento Conjunto. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Resolución CCFFAA No 467 JCCFFAA/D-7, del 22 de diciembre de 2022, pp. V-1 al V-39.

- DFA-CD-03-08 (2022). Doctrina Conjunta de Comando Operacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Resolución CCFFAA No 443 JCCFFAA/D-7/DDLA, del 30 de noviembre de 2022, principios operacionales, pp. II-2.

- FM CH-10 (1991). Ética militar. Curso especial para capitanes-OPME-3. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 1-02 (2004). Términos y gráficos operacionales. Curso especial para capitanes-OPME-3. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 3-0 (2001). Operaciones. Curso especial para capitanes-OPME-3. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 3-6.11 (2002). Operaciones de armas combinadas en terreno urbanizado. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 3-07.31 (2003). Tácticas técnicas y procedimientos multiservicios para la conducción de operaciones de paz. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 3-90 (2001). Tácticas. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM 5-0 (2008). Planificación del ejército y producción de órdenes. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).

- FM-5-19 (2008). Composite Risk Management. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC), p. 1-1.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- FM 7-1. (2008). Adiestramiento enfocado en la batalla. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).
- FM 34-130. (2008). Preparación de inteligencia del campo de batalla. Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC).
- O´leary, J. (2017). Sorpresa e Inteligencia: Hacia un mejor entendimiento. Air & Space Power Journal – Español Otoño Trimestre 1995.
- Panizza, M. (1996). Enviromental Geomorphology, Developments in Earth Surface Process 4, The Netherlands, Ed. Elsevier, pp.1-8.
- Sigüeñas, O. (2018). Tareas operacionales de las Fuerzas Especiales. Optimizar el desempeño operativo del Componente de Fuerzas Especiales del Comando Especial del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. En Air Space Power Journal en español – 4to Trimestre.
- Sigüeñas Alvarado, O. (2021). Guerra de Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. Pensamiento Conjunto, 9(2), 14. Recuperado a partir de: https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38

Coronel Oswal Sigüeñas Alvarado, Fuerza Aérea del Perú, ORCID: 0000-0001-7228-5832, Operador especial graduado en el Curso de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea del Perú, Maestro de Salto y Paracaidista Operacional. Egresado del Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en Corea del Sur. Magíster en Doctrina y Administración Aeroespacial por la Escuela Superior de Guerra Aérea. Ha sido Docente en la Escuela de Oficiales y la Escuela Superior de Guerra Aérea. Se ha desempeñado como: Segundo comandante de la Base Aérea de Santa Clara, Sub director de la Escuela de Supervivencia en la Selva, Escuela de Supervivencia en la Montaña y la Escuela de Comandos de la FAP, jefe de la sección Operaciones de la Compañía Perú en Haití, jefe de la sección de Estado Mayor A3-OE, OPERSIC y el OPREVAC en el Ala Aérea No 3, actualmente es el jefe de la sección EMC C-7 Entrenamiento, Evaluación, Lecciones Aprendidas y Doctrina del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Ha recibido condecoraciones como la Cruz de Guerra al Valor, Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico y la Medalla de las Naciones Unidas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

2. LA CAPTURA DEL DELINCUENTE TERRORISTA FLORINDO ELEUTERIO FLORES HALA, ALIAS "ARTEMIO". LA VERDADERA HISTORIA SOBRE SU CAPTURA

General de Brigada Mario M. De La Mata Castañeda

"Los dos guerreros más importantes son la paciencia y el tiempo."
Lev Tolstói.

RESUMEN

En el presente artículo se narran los hechos llevados a cabo para la captura de "Artemio", desde la óptica de un comandante que participó en primera línea en dicha operación y que es el autor del presente artículo; operación disruptiva planeada, ejecutada y conducida de forma integral por las Fuerzas del Orden y el Ministerio Público.

Palabras clave: operación Perú, delincuente terrorista, sendero luminoso, "Artemio", CIOEC.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El 13 de febrero de 2012 los medios de comunicación daban cuenta de la captura del delincuente terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala, alias "Artemio", último miembro del comité central de Sendero Luminoso de la década de los 80, hecho que significaba un gran golpe al terrorismo.

La captura del líder terrorista fue bien recibida por la población, el gobernante de ese momento, el expresidente Ollanta Humala Tasso se atribuyó el éxito de dicha captura y la mencionó como triunfo de su política de seguridad, lo que le permitió incrementar la aprobación de su gestión a un 59% (Ipsos, 2012) y hasta prometer que redoblaría los esfuerzos para atrapar y acabar con los remanentes terroristas durante su gobierno.

Para la foto pública del anuncio de la captura se mostró a los periodistas a un "Artemio" limpio y pulcro, bien peinado, mientras salía del hospital, donde estuvo internado diez días, vestido con un chaleco antibalas y con las manos vendadas; sin embargo, muy pocos saben cuál es el curso que se siguió para su captura y la verdad sobre cómo fue encontrado; por ello, en el presente artículo se narran los hechos llevados a cabo para la captura de "Artemio", desde la óptica de un comandante que participó en primera línea en dicha operación y que es el autor del presente artículo.

Hasta el 2010 aproximadamente, tanto la Policía Nacional del Perú (PNP) como las Fuerzas Armadas (FFAA), realizaban sus operaciones de forma independiente; sin embargo, la realidad hizo que las tareas se volvieran conjuntas y comenzaron a trabajar de manera integrada, aunque al inicio no fue fácil por las culturas propias de cada institución, tuvieron que acostumbrarse unas a otras dando inicio a las acciones y operaciones conjuntas en el VRAEM.

Como se sabe, el principio fundamental del empleo de las Fuerzas Militares en las operaciones conjuntas es lograr, mediante la contribución y la asociación, una adecuada economía de esfuerzos y de fuerzas. Estas operaciones ofrecen a los comandantes y sus estados mayores mejores alternativas en el planeamiento para una acertada decisión y una apropiada flexibilidad en la ejecución de las operaciones. Con ellas, el conductor refleja la iniciativa en la combinación adecuada y oportuna de los medios para conseguir los fines, sin descuidar los principios de la guerra y respetando los métodos, técnicas y procedimientos propios y característicos de cada fuerza en particular (Martínez, 2003).

En noviembre del 2010 se ejecutó la operación "Eclipse" y en agosto del 2011 se aprobó el Plan de Operaciones Perú, el cual era una iniciativa para dar con la captura de los altos mandos terroristas de Sendero Luminoso que operaban en el Huallaga. Como parte de las operaciones ejecutadas se logró la captura o el abatimiento de importantes líderes de dicha organización, tales como "Camarada Tigre", número tres de la organización, "Camarada Roger o Vicente", número cuatro en el mando; y "Camarada Julián", entre otros (Madueño, 2012). Estas acciones hicieron que se lograra obtener información de la organización terrorista, la cual fue útil para planear la captura de "Artemio", que era el último integrante en libertad del comité central histórico de Sendero Luminoso, por quien el gobierno peruano había ofrecido una recompensa de un (01) millón de soles y el gobierno estadounidense, de cinco (05) millones de dólares.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El 10 de febrero de 2012, a las 05:30 horas, en su condición de jefe de la Fuerza Bravo y comandante del Batallón de Comando N°61 de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales (BRIGFFEE), el comandante a cargo, General de Brigada Mario De La Mata Castañeda, recibió la orden de ejecutar operaciones contraterroristas en la Región Tocache en Coordenadas: S 08° 20´21.09´´ - W 76° 23´ 12.02´´; con la finalidad de ubicar y capturar al delincuente terrorista Sendero Luminoso (DTSL) Florindo Eleuterio Flores Hala, alias "Artemio", bajo la supervisión y control del General de Brigada Moisés Del Castillo Merino, Comandante del Comando de Inteligencia y Operaciones Especial Conjuntas (CIOEC).

La inteligencia operativa aplicada a la investigación realizada por la PNP especializada, y sumada a las plataformas logísticas y operacionales de las Fuerzas Especiales (FFEE) de las FFAA, dieron su primer fruto el 12 de febrero de 2012, en Tocache, San Martín, donde se efectuó la captura del delincuente terrorista "Artemio", con la consiguiente desarticulación del comité regional del Huallaga (Antezana, 2013).

Aquí inicia la histórica captura del citado líder terrorista, que se mantuvo oculto por 28 años en la zona del Alto Huallaga, tiempo en el que perpetró junto a sus seguidores 500 atentados que dejaron alrededor de 1000 muertos, entre policías, civiles y militares en el país (Mininter, 2018).

II. Desarrollo

De la vida de Artemio se sabía que en enero de 1979 se había incorporado al Servicio Militar Obligatorio en el batallón de tanques número 221 de Locumba en Tacna y que dejó el servicio el 31 de diciembre de 1980, pasando cuatro años después a convertirse en el líder de Sendero en el Alto Huallaga (Diario Trome, 2015). La experiencia militar ganada en su paso por el Ejército del Perú le permitió en 1984 ser elegido por Abimael Guzmán para crear un nuevo bastión para Sendero Luminoso (Zapata, 2012), cuya influencia se extendía desde Huánuco hasta el Valle del Monzón, Campanilla en el departamento de San Martín, y Aguaytía en el departamento de Ucayali, lugares desde donde sembraba terror matando a policías, captaba militantes para la subversión e imponía sus reglas sobre el pago de cupos a los capos de la droga de Tingo María, Uchiza y Tocache (Vivar, 2016).

- **Planificación de la operación**

Para la captura de "Artemio" se prepararon y emplearon tres (3) patrullas del Batallón de Comando N° 61 y de la denominada Fuerza Bravo.

La maniobra según el plan de operaciones consistía en un desplazamiento aéreo desde Lima hacia Santa Lucia, región de Puerto Pizana y posteriormente vía terrestre rumbo al Puerto Cachiyacu, en un primer tiempo una inserción vía terrestre en las coordenadas S 07° 58´ 03.2´´–W 76° 41´ 12.3´´O con (02) patrullas del Batallón de Comandos (BC) N° 61 (Negro N° 1 y N° 2) donde permanecerían acordonando la zona para realizar Operaciones de Interdicción del sector, y en un segundo tiempo una inserción vía aerotransportada en las coordenadas S 07° 56´ 06.2´´–W 76° 40´ 43.3´´ con una (01) patrulla del BC N° 61 (Negro N° 3) donde permanecerían acordonando la zona para realizar Operaciones de Interdicción del sector en el Distrito de la Pólvora.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Es así que, el día 10 de febrero de 2012 a las 05:30 horas, se ordenó aprestarse a las Patrullas del BC N° 61 (Fuerza Bravo), para desplazarse por vía aérea desde el Grupo N° 8 de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) a la Base Policial de Santa Lucia al mando del ahora Teniente Coronel EP Mario De La Mata Castañeda, Comandante de la Fuerza Bravo y comandante del Batallón de Comando N° 61, siendo recibidos por el Jefe del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), quien dispuso el desplazamiento vía helitransportada a la Base Contraterrorista EP desde Puerto Pizana, aproximadamente a las 17:45 horas. Se recibió la orden del Gral. EP Moisés Del Castillo Merino, Comandante del CIOEC, para desplazar las patrullas (Negro N° 1 y Negro N° 2) al Centro Poblado Menor de "Cachiyacu" – Distrito de la Pólvora, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, teniendo como misión desarrollar operaciones contraterroristas con la finalidad de ubicar y capturar al delincuente terrorista de sendero luminoso (DTSL) Florindo Eleuterio Flores Hala alias "Artemio", para ello se dio una misión a cada patrulla. A Negro N° 1 realizar la operación de interdicción en el puerto Cachiyacu, y a la patrulla Negro N° 2, realizar la búsqueda en la zona, a dos (2) kilómetros alrededor del puerto.

- **El dato sobre el paradero de "Artemio"**

A las 07:30 horas del 12 de febrero de 2012, hasta la posición donde se encontraban las patrullas Negro N° 1 y Negro N° 2 se apersonó un poblador no identificado (NN) manifestando que tenía conocimiento por un poblador de la zona que había una persona herida y con la mano dañada, y dando los rasgos y características de dicha persona dejó entrever que se trataba del cabecilla terrorista "Artemio", cuyo paradero se encontraría en el Centro Poblado "Yacusisa", ubicado en la margen izquierda del Río Huallaga, en el distrito de la Pólvora, provincia de Tocache, departamento de San Martin. El poblador NN también manifestó que el herido estaba obligando bajo amenaza a algunos pobladores de la zona a apoyarlo con el cuidado de su salud.

En esas circunstancias el Capitán EP Rolly Sánchez Rodulfo, jefe de patrulla de Negro N° 1, procedió a informar al teniente coronel EP Mario De La Mata Castañeda, comandante de la Fuerza Bravo y comandante del Batallón de Comando N° 61, el dato del paradero de "Artemio" y los pormenores de la información recibida por parte del NN. En respuesta, recibió instrucciones de que realizaran las coordinaciones necesarias para el inicio del desplazamiento al sector de Yacusisa, lugar donde se encontraba el mencionado objetivo. Se dispuso también que el teniente EP Esenin Chávez Herrera, consiga un medio para desplazarse hacia el punto río arriba, toda vez que el responsable de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú (FOES) había manifestado que lo botes SODIAC no podían salir porque el río estaba crecido. Es así que el teniente EP Esenin Chávez Herrera desplegando su iniciativa e ingenio, a través del apoyo de la población, consiguió embarcaciones de la comunidad para que las Patrullas puedan surcar y cruzar a la margen izquierda del Rio Huallaga, lugar donde lo esperaría el colaborador denominado "Marcos" quien había manifestado haber visto a "Artemio".

Revistas.PeruRadio.net.pe

- **Incursión en Yacusisa**

El Capitán EP Rolly Sánchez Rodulfo organizó dos grupos rumbo a Yacusisa: El primero fue el grupo de seguridad, a cargo del teniente EP Esenin Chávez Herrera, y el segundo grupo de acción sobre el objetivo, a cargo del propio Capitán EP Rolly Sánchez, después de organizar su patrulla dio cuenta que realizaría la incursión, y recibiéndose autorización del comandante del CIOEC, se autorizó la ejecución de la operación.

El teniente coronel EP Mario De La Mata Castañeda después de insertar a la patrulla de Negro N° 3 en el centro poblado "La Pólvora", se desplazó a la zona donde se encontraba Negro N° 1 y Negro N° 2, para supervisar la operación de registro y la búsqueda que realizaban ambas patrullas, y siendo las 08:40 horas aproximadamente tomó contacto con el colaborador, donde fue mimetizado con prendas militares para que no sea referible ni reconocido por algún delincuente terrorista (DDTT), progresando por un espacio de 30 minutos con todas las medidas de seguridad hacia el objetivo en las coordenadas S 07° 59´ 25.4´´-W 76° 40´ 48.9´´.

A 30 metros aproximadamente de este lugar se observó una choza rústica abandonada de madera con techos de hoja de shapaja[2], acorde a las características señaladas por el NN, lo que hizo que el Grupo de acción sobre el objetivo se dividiera en tres equipos de asalto para realizar el trabajo. El equipo del teniente EP Gustavo Medina Vidal ingresó por el flanco derecho; a fin de neutralizar a cualquier delincuente terrorista (DT) que intentara realizar alguna acción armada contra el equipo que se encontraba realizando la aproximación, el equipo del teniente EP Miguel Tito Rebatta ingresó por el flanco izquierdo también para hacer frente a algún DT que intentara realizar alguna acción armada contra el equipo; y, el capitán EP Rolly, Sánchez Rodulfo, ingresó por el frente, sincronizando con los jefes de equipo para ingresar y dominar el objetivo en forma conjunta y simultánea con sus respectivos equipos de asalto, los que a la vez cubrían alguna posible reacción del enemigo; a fin de asegurar el área de trabajo y brindando la seguridad perimétrica de la choza (Ver imagen 1).

Figura 1. Choza donde se ubicaba Florindo Eleuterio Flores Hala alias "Artemio"

Fuente: BC No 61

Ingresó a la choza el grupo de asalto conformado por el Capitán EP Rolly Sánchez Rodulfo, teniente EP Gustavo Medina Vidal y el teniente EP Miguel Tito Rebatta, quienes tuvieron el primer contacto con el objetivo Florindo Eleuterio Flores Hala, alias camarada "Artemio". Lo encontraron solo, dormido boca arriba sobre un colchón situado en el suelo, por lo que tomaron el control del área de trabajo de manera inmediata, seguidamente realizaron el registro y búsqueda alrededor de la choza; con el fin de asegurarse que no hubiera algún artefacto explosivo o trampa caza bobos sembrada en el lugar. Tras despertar el delincuente terrorista quedó sorprendido por encontrarse rodeado por soldados de las Fuerzas Armadas (Ver imagen 2).

[2] La shapaja es una palmera cuyas hojas maduras se emplean para el techado de casas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Reacción de Florindo Eleuterio Flores Hala alias "Artemio" al despertar

Fuente: BC No 61

Una vez despierto, el grupo de asalto se aprestó a realizar el procedimiento de registro e identificación de la persona encontrada. Este procedimiento es de suma importancia dado que durante 28 años se mantuvo su verdadera identidad en secreto, haciéndose llamar Ciro Chamorro, Gabriel Macario Alá, Gróver Tapullima, Régulo Sánchez Pérez, Filomeno Cerrón, Negro, Pepe, Artemio y José Flores León.

Los agentes de inteligencia solo tenían de 'Artemio' un registro fotográfico sacado del famoso video hallado por el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección contra el Terrorismo en 1989, donde Abimael Guzmán aparecía bailando la canción "Zorba El Griego" junto a la cúpula de Sendero Luminoso, con motivo de la clausura de la Tercera Sesión del Primer Congreso del Partido Comunista Peruano, y la foto del documento nacional de identidad que tramitó en el año 2004 bajo el nombre de José Flores León.

Tras la identificación, se determinó que el objetivo presentaba las características de una persona de sexo masculino, de aproximadamente 50 años, trigueño, nariz aguileña, de contextura gruesa, cabello corto entrecano, que al ser preguntado por su identidad dijo ser el camarada "Artemio" y responder al nombre de Florindo Eleuterio Flores Hala, nacido en Santa Isabel de Sihuas (Arequipa), el 8 de setiembre de 1961, el segundo de ocho hermanos.

Artemio vestía un polo color negro y un short color celeste, sin ninguna pertenencia y encontrándose desarmado no representaba peligro alguno para el personal militar presente, había unas cuantas frutas a la altura de su cabeza que probablemente le dejaron sus camaradas para que pueda sobrevivir. (Ver imagen 3).

Figura 3. Registro e identificación de Florindo Eleuterio Flores Hala alias "Artemio"

Fuente: BC No 61

El delincuente terrorista presentaba lesiones en ambas manos ocasionadas por proyectil de arma de fuego (PAF) de largo alcance y de alto calibre, y tenía lastimado el lado izquierdo superior del tórax, por lo que con base en el principio de humanidad se priorizó dicho estado de salud.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El propósito del principio de humanidad es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto del ser humano, promueve el entendimiento mutuo y la cooperación, se basa en la necesidad de actuar para prevenir y aliviar el sufrimiento humano, respetando la dignidad humana y ayudando a la recuperación de las personas, independientemente de quiénes sean y dónde se encuentren (Internacional, 2025).

De conformidad con las normas nacionales y en atención al irrestricto respeto a los derechos humanos consagrados en los tratados que en materia de derechos humanos ha ratificado el Perú, "Artemio" fue tratado con dignidad en todo momento, esto desmiente su manifestación efectuada en la segunda audiencia judicial llevada a cabo en enero del 2013, en la que señaló que "desde el momento de su detención fue sometido a interrogatorios humillantes, que estuvo desnudo y bajo amenazas de ser asesinado, y que tras su captura fue operado de una herida de bala en la mano sin anestesia, lo que consideró una tortura" (MPF, 2012).

La única verdad es que el Suboficial EP Segundo Dávila Bermeo y el Suboficial EP Domingo Yancapallo Purhuaya, quienes fungían como paramédicos de las patrullas que ingresaron a la choza donde se encontraba "Artemio", fueron quienes comprobaron su estado de salud y procedieron a brindarle los primeros auxilios que requería (Ver Figura 4).

Figura 4. Paramédicos dando primeros auxilios a "Artemio

Fuente: BC No 61

Lo paramédicos realizaron una revisión detallada de las lesiones en cada mano; a fin de descartar la existencia de afección del arco palmar mayor, fractura de dos o más huesos del carpo, luxaciones palmares irreductibles, fracturas articulares de radio distal, lesiones neurovasculares, u otras, las cuales requieren de múltiples procedimientos quirúrgicos para el manejo de tejidos blandos y musculoesqueléticos tales como: desbridamientos, antibioticoterapia, coberturas cutáneas, injertos óseos autólogos y/o sintéticos, osteosíntesis y, en algunos casos, amputaciones. Los paramédicos determinaron que las heridas de bala habían comprometido los ligamentos por lo que procedieron a limpiar las heridas en la zona dañada para evitar una infección y complicaciones posteriores, al culminar le vendaron las manos, primero la izquierda y luego la derecha (Ver Figura 5).

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 5. Paramédicos revisando y vendando las manos de “Artemio”

Fuente: BC No 61

En todo ese proceso “Artemio” se mostró tranquilo y callado, no hizo preguntas y tampoco expresó palabra alguna mientras le desinfectaban las heridas, pero los gestos de su cara denotaban incomodidad con los paramédicos puesto que estaba recibiendo auxilio médico de soldados a quienes veía como enemigos (Ver Figura 6).

Figura 6. Paramédicos culminando la atención de emergencia para “Artemio”

Fuente: BC No 61

- Traslado del delincuente terrorista

Una vez que culminó la atención médica de “Artemio” por parte de los paramédicos, se le indicó a “Artemio” que sería trasladado a otro punto, se le brindó agua para tomar antes de partir, a efecto de que se le mantenga hidratado dado que había perdido sangre producto de las heridas de bala en ambas manos (Ver Figura 7).

Figura 7. “Artemio” recibiendo agua para evitar deshidratación

Fuente: BC No 61

Se realizó el traslado y evacuación de “Artemio” al punto de reunión después del objetivo (PRDO) ubicado en coordenadas S 07º 59´ 04.2 ´´–W 76º 40´ 48.8´´, donde se encontraba el jefe del Grupo de Seguridad y Custodia, teniente EP Esenin Chávez Herrera, quién había asegurado la zona y organizado las embarcaciones para el repliegue por río desde el sector de “Yacusisa” hacia el puerto del centro poblado menor (CPM) “Cachiyacu” (Ver Figura 8 y 9).

Figura 8. Custodia del DTSL “Artemio” desde Yacusisa

Fuente: BC No 61

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 9. Traslado del DTSL "Artemio" a Cachiyacu

Fuente: BC No 61

Ya en el puerto del CPM "Cachiyacu" se le trasladó hasta el estadio de dicho centro poblado, lugar que se consideró como zona de extracción y se procedió a entregar a Florindo Eleuterio Flores Hala alias "Artemio" al General de Brigada Moisés Del Castillo Merino, Comandante del CIOEC[3], el mismo que lo puso a disposición del personal de la División de Investigaciones Especiales (DIVINESP) y la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO), a cargo del entonces General PNP Raúl Salazar Salazar, Director de la PNP, siendo extraído a las 10:20 horas en un helicóptero MI-17 PNP, con dirección a la Base Policial Santa Lucía, por existir las condiciones necesarias de seguridad y para auxilio médico (Ver Figura 10 y 11).

Figura 10. Traslado del DTSL "Artemio" al estadio del CP Cachiyacu

Fuente: BC No 61

Figura 11. Helicóptero MI-17 PNP que trasladó a "Artemio" a la Base Santa Lucía

Fuente: BC No 61

Al llegar a la Base Santa Lucía fue inmediatamente atendido por personal médico de dicha Unidad PNP. A esta base policial se apersonó Ollanta Humala para dar su conferencia de prensa sobre la captura, pero antes de ello él no tuvo participación ni comunicación de los pormenores de esta operación.

Dos meses antes de la captura de "Artemio", este había dado una entrevista a cuatro periodistas, a quienes señaló que la guerra iniciada por Sendero Luminoso ya había terminado, en palabras literales expresó:

[3] Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

"...Nosotros no tenemos el ánimo de blandir las armas, de continuar la guerra... sólo que hay un empecinamiento por parte del Estado, por parte de quienes son los ganadores de la guerra y quieren ser absolutos (...)" (Hala, 2011). Con estas palabras vaticinó su captura.

La captura del "Camarada Artemio" podría haber significado un catalizador para que los mandos medios y seguidores redoblen sus esfuerzos y resistan con mayor determinación, pero no fue así, a partir de la captura de "Artemio", Sendero Luminoso se redujo al Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), los Quispe Palomino deslindaron de sendero, y a la facción remanente que quedó la autodenominaron Militarizado Partido Comunista Marxista, Leninista, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX), al cual las Fuerzas Armadas vienen combatiendo hasta la fecha. Tras la captura de "Artemio", huyeron los remanentes del Alto Huallaga y aquel joven natural de Camaná en el departamento de Arequipa, perdió la lucha como líder y perdió el bastión que debía proseguir comprometido con su causa, una causa que solo trajo subdesarrollo a la zona del Huallaga.

III. **Conclusiones**

- La operación conjunta que se planificó para capturar a "Artemio" evidenció que la doctrina conjunta y la interoperabilidad son elementos esenciales para el éxito en este tipo de operaciones.
- El dato proporcionado por un informante sobre el paradero del camarada "Artemio" en el Sector denominado "Yacusisa", fue vital para realizar su captura.
- Los procesos de identificación y reconocimiento de identidad de Florindo Eleuterio Flores Hala, alias "Artemio", se efectuaron respetando los tratados sobre derechos humanos suscritos por el Perú y permitieron confirmar la identidad del líder terrorista.
- "Artemio" presentada dos heridas de bala en ambas manos, por lo que en base al principio de humanidad recibió atención médica inmediata para restablecer su estado de salud.

Referencia Bibliográficas

- Antezana, J. (agosto de 2013). La captura de 'Artemio' significó el fin de Sendero Luminoso en el Alto Huallaga. (D. E. Comercio, Entrevistador).
- Diario Trome. (16 de junio de 2015). ***Trome.pe***. Obtenido de Trome.pe: http://trome.pe/actualidad/historias-nunca-contadas-artemio-lista-capos-2052392.
- Gonzáles, M., Calle, O., Campos, R., & Eduardo, M. (2023). ***Problemática del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.*** Lima: Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú.
- Hala, F. E. (1 de diciembre de 2011). Entrevista a 'Artemio' en el Huallaga. (G. Gorriti, R. Mells, B. Angulo, & D. Collyns, Entrevistadores).
- Internacional, C. R. (2025). ***IFRC***. Obtenido de IFRC: https://www.ifrc.org/es/quienes-somos/el-movimiento-internacional-cruz-roja-y-media-luna-roja/principios-fundamentales#icon-block-drawer-id6686.
- Ipsos. (27 de febrero de 2012). ***Ipsos.com***. Obtenido de Ipsos: seguidamente se realizó también el registro y búsqueda alrededor de la choza, con el fin de asegurarse que no hubiera algún artefacto explosivo o trampa caza bobos sembrada en el lugar.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Madueño, S. (12 de febrero de 2012). Operación “Crepúsculo” permitió captura de camarada Artemio. Correo.
- Martínez, M. (2003). Todos para uno. Revista de estudios en Seguridad y Defensa, 18-23. Obtenido de https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/download/1418/1766.
- Mininter. (12 de febrero de 2018). MININTER. Obtenido de gob.pe: https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/16554-hoy-se-cumplen-seis-anos-de-la-caida-del-camarada-artemio.
- MPF. (diciembre de 2012). Ministerio Público Federal. Obtenido de Ministerio Público Federal: https://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/sci/noticias/informes-internacionais-1/peru-exlider-de-sendero-luminoso-camarada-artemio-desafiante-en-juicio-por-terrorismo
- Vivar, M. (2016). Intervención policial sobre la captura del terrorista ‘Artemio’ y su organización. Lima: EESTP-PNP.
- Zapata, A. (15 de febrero de 2012). Cayó ‘Artemio’: preguntas y respuestas tras la captura del cabecilla senderista. (J. Godoy, Entrevistador).

General de Brigada EP Mario Martín De la Mata Castañeda, actualmente jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM, oficial instructor comando, oficial de comando y estado mayor graduado en la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Ha realizado los cursos contrasubversivo lince, paracaidismo militar, maestro de salto, regular de comando, básico de blindado, estado mayor, superior de operaciones psicológicas. Ha participado en operaciones de combate, en la región Ayacucho, Huallaga, en el conflicto del Cenepa y en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en el VRAEM; jefe de contingente de la compañía Perú en Haití, comandante del Batallón de Comandos N° 61; jefe de la “operación Perú”, condecorado con la “Medalla del Combatiente Mariscal A. Cáceres” por su partición directa en la captura del delincuente terrorista “Artemio”. Capacitado a nivel nacional e internacional, ostenta el grado académico de Doctor en gestión y Desarrollo en el ICTE, maestría en gestión pública en la Universidad del Pacifico, maestría en docencia universitaria e investigación pedagógica, licenciado en educación secundaria, licenciado y bachiller en ciencias militares, diplomado en gestión por proceso en la Universidad Pacifico; en el extranjero participó en el curso de gestión eficaz y nuevos retos en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasser de Madrid, España.

Revistas.PeruRadio.net.pe

3. LA HISTORIA DE SENDERO LUMINOSO

General PNP Carlos L. Romero Wetzell

"Luchar y ganar las batallas no es la suprema excelencia, sino que la suprema excelencia consiste en ganar las batallas sin luchar", para ello "todo el arte de la guerra está basado en el uso del engaño, es decir la guerra total merced a falsedades y mentiras".
Sun Tzu

RESUMEN

El presente artículo analiza la organización terrorista Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), desde su origen hasta la actualidad. Se hará un breve análisis de los puntos de inflexión ocurridos durante la redacción cronológica, así como de los factores de poder e intereses en juego. Se desarrollarán además unas estimaciones para los años venideros en el VRAEM desde la perspectiva histórica.

Palabras clave: Historia, Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), conocido por ser una de las principales regiones productoras de hoja de coca y pasta básica de cocaína a nivel nacional, se enfrenta a graves problemas de violencia y corrupción. El narcotráfico atenta contra el Estado y desarrolla sus actividades en simbiosis con el autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX), organización terrorista que surgió posterior a la derrota militar de la organización terrorista partido comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), con la captura del delincuente terrorista (DT) Oscar Ramírez Durand, alias camarada "Feliciano", en julio de 1999.

El objeto del presente articulo histórico es el de analizar la organización terrorista Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), desde su origen hasta la actualidad. Se hará un breve análisis de los puntos de inflexión ocurridos durante la redacción cronológica, así como de los factores de poder e intereses en juego. Se desarrollarán además unas estimaciones para los años venideros en el VRAEM desde la perspectiva histórica.

II. Desarrollo

El Partido Comunista del Perú PCP "SL", está basado ideológicamente en el Marxismo Leninismo Maoísmo.

José Carlos Mariátegui, uno de los más destacados intelectuales peruanos del siglo XX, siendo reconocido por tendencias de izquierda como fundador del Socialismo en el Perú.

Abimael Guzmán Reynoso, fue dirigente comunista del Comité Regional José Carlos Mariátegui de Ayacucho, uniéndose al PCP Bandera Roja, que era dirigido por el abogado Saturnino Paredes.

Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Estrategia VRAEM", a cargo de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); a fin de coordinar las acciones que realicen las entidades del Poder Ejecutivo en el VRAEM, con el propósito de proponer intervenciones integrales en dicho ámbito. Desde el 2010, el hoy Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), cuya misión es ejecutar operaciones contra el terrorismo en las áreas declaradas en estado de emergencia. En la ciudad de Pichari se ubica el Puesto de Comando del CE-VRAEM, su antecedente fue el Destacamento VRAE, sobre la base del cual se creó el Comando Especial de los ríos Apurímac y Ene (CE-VRAE) en el año 2008 y se incorporó en su organización al componente naval, aéreo, terrestre, fuerzas especiales y policial. Geográficamente, el ámbito de responsabilidad del CE-VRAE[4]

En marzo de 1977 el Comité Central (CC) de SL realizó la II Reunión Nacional de Organismos Generados y abordó el tema de la Construcción del Partido bajo la consigna de construir la lucha armada, SL consideró que la Reconstitución del Partido había avanzado y tenía un núcleo de cuadros afiatados como para iniciar su guerra popular.

El inicio de la Lucha Armada (ILA) se dio el 17 de mayo de 1980 en la localidad ayacuchana de Chuschi, un grupo armado de cinco encapuchados irrumpió en el local donde se guardaban las ánforas y padrones para las elecciones nacionales del siguiente día y quemaron once de ellas, cuatro de los asaltantes fueron capturados al poco tiempo en una choza abandonada cerca al pueblo, este evento mereció apenas algunas líneas en un diario limeño, perdidas entre el alud de noticias

[4] Mediante Decreto Supremo N° 001-2009-DE/EP se creó la región Militar del valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) hasta el logro de la pacificación, teniendo como ámbito el departamento de Cerro de Pasco, departamento de Junín (a excepción de las localidades de Colonia, Rateri, Shiritiari, Alegre, Misión Ivotsoteni, Núñez, Pedro López, Montes y Poveni del distrito de Río Tambo de la provincia de Satipo y el distrito de San Ramón de la provincia de Chanchamayo), departamento de Huancavelica, departamento de Ayacucho, y los distritos de Pichari y Kimbiri de la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

Revistas.PeruRadio.net.pe

sobre las primeras elecciones presidenciales en diecisiete años, ocurrieron pequeños incidentes en otros lugares como petardeos en Cerro de Pasco y también contra la municipalidad de San Martín de Porres (Lima), sin embargo, por su carga simbólica en contra del Estado y la democracia representativa, el ataque de Chuschi fue reivindicado por el PCP-SL como la concreción del ILA y el inicio de su Guerra Popular, desde Chuschi hasta el 29 de diciembre de 1982, día en que las Fuerzas Armadas ingresan a combatir la subversión en Ayacucho, se desarrolla una primera etapa de la Guerra desencadenada por SL, en esta primera etapa el conflicto armado se concentró en lo que SL denominaba su Comité Regional Principal, que abarcaba las provincias del norte de Ayacucho, Andahuaylas en Apurímac y Huancavelica.

El Comité Zonal Fundamental Cangallo-Víctor Fajardo, Comité Principal, el Comité Regional Principal, eje fundamental de acción del PCP SL, comprendía cuatro Comités Zonales: Huancavelica, Ayacucho (Huanta, Huamanga, La Mar), Apurímac y el Comité Zonal Cangallo-Víctor Fajardo, que es designado como Comité Fundamental (CZ-CF).
El 04 de enero de 1981 el Comité Central de SL inició su Tercera Sesión Plenaria, en la que se discutió cómo incrementar la cantidad de acciones en la ciudad, cómo planificar el crecimiento de las acciones en el campo, y cómo organizar políticas trazándose una línea de trabajo que combinaba las acciones políticas, sindicales y gremiales con las militares.

El 04 de enero de 1981 el Comité Central de SL inició su Tercera Sesión Plenaria, en la que se discutió cómo incrementar la cantidad de acciones en la ciudad, cómo planificar el crecimiento de las acciones en el campo, y cómo organizar políticas trazándose una línea de trabajo que combinaba las acciones políticas, sindicales y gremiales con las militares.

En la Tercera Conferencia del Comité Central de 1983 se aprueba la fase El Gran Salto (Desarrollar la Guerra Popular), que debía cumplirse a partir de junio de 1984, tuvo cuatro campañas:

- Primera Campaña: Construir el Gran Salto (junio-noviembre de 1984).
- Segunda Campaña: Desarrollar el Gran Salto (diciembre de 1984-abril de 1985).
- Tercera Campaña: Potenciar el Gran Salto (junio-noviembre de 1985).
- Cuarta Campaña: Rematar el Gran Salto (diciembre de 1985-setiembre de 1986).

Estas campañas fueron muy importantes para el trabajo senderista en Lima, bajo la consigna de Militarizar el Partido, el PCP-SL.

La presencia del PCP SL en Lima entre 1986 y 1988 se debió al desempeño de Socorro Popular (SOPO), este organismo estuvo abocado hasta 1985 a cumplir tareas de asistencia médica, asesoramiento legal y eventualmente de propaganda, lo que se sabe es que de Organismo Generado pasó en poco tiempo a ser considerado un Comité Partidario, colocándose a la altura de los aparatos que dependían directamente de la Dirección Central.

El I Congreso del PCP-SL 1988: Entronización del presidente Gonzalo y del Pensamiento Gonzalo, este I Congreso del PCP SL de 1988 se realizó, entonces, bajo el liderazgo omnímodo que Abimael Guzmán, se realizó en Lima durante 03 sesiones: la 1era. Sesión durante fines de enero y comienzos de febrero de 1988, la 2da. en agosto-setiembre de 1988, y 3era. Sesión Final, en **junio de 1989**.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En enero de 1990 se produjo una de las peores masacres, fueron 48 comuneros Asesinados por el PCP SL en Acosvinchos. 1990-1991 en pos del equilibrio estratégico, según Guzmán, el PCP SL había arribado al Equilibrio Estratégico gracias a que siempre habría mantenido la iniciativa; cumpliendo sus planes políticos y militares y que nadie podría demostrar que no hayan obtenido sus objetivos y que no exista el Nuevo Poder en sus formas diversas de Comités Populares Abiertos (CPA); desde Comités Organizadores hasta Comités Populares Abiertos.

Entre 1990 y 1992 el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) realizó una serie de intervenciones y detenciones a importantes mandos de la Organización Terrorista SL, que a la postre resultaron cruciales para desarticular tanto el Aparato Central como el Metropolitano del PCP SL, en términos generales, estas Operaciones Policiales fueron contundentes golpes que, a pesar de aparentar, por la frecuencia de sus acciones, lo contrario, refuerzan en gran medida la percepción de que el PCP SL estaba siendo debilitado, el GEIN se creó el 05 de marzo de 1990.

Tres meses después, el 01 de junio de 1990, este Grupo Especial de Inteligencia Policial tuvo su primer logro, interviniendo en una casa ubicada en la calle Dos 459, urbanización Ramón Castilla, Monterrico Norte, decomisaron biblioteca, archivos, una maqueta del Frontón, entre otras cosas, esa vivienda era un Museo, allí se detuvieron a 31 integrantes de SL, entre ellos a Sybila Arredondo, luego se estableció que en esa casa se realizó el Congreso del PCP SL entre 1987 y 1988, también se halló una lista de cinco seudónimos, más los puntos de contactos y teléfonos de dirigentes de los Aparatos Centrales entre los cuáles se identificó a Luis Arana Franco (a) “Manuel”, identificándose también a Yovanka Pardavé (a) “Olg”a y Jenny RODRÍGUEZ (a) “Rita”, todos ellos se movilizaron al tomar conocimiento de esa intervención y allanamiento, pero Ricardo no lo hizo y, través de él, la policía ubica a Arana, mediante Arana detectan a Lucía, Angélica SALAS, Nelly Evans y Elena Iparraguirre, a través de Angélica SALAS se descubrió la casa ubicada en el jirón Buenavista, Monterrico y otra ubicada en Balconcillo, distrito de La Victoria, fue entonces que se decide intervenir en esos lugares, el 19 de setiembre de 1990, la policía desarticula el Departamento de Propaganda del PCP SL, deteniendo a Deodato Juárez Cruzatt, quien ya había sido detenido en marzo de 1985, junto a Tito Valle Travezaño, Sybila Arredondo, entre otros, pero todos salieron en libertad por falta de pruebas.

El 31 de enero de 1991 se allanaron distintas casas que servían de refugio a los dirigentes del PCP SL, entre ellas una ubicada en Chacarilla del Estanque, en donde detienen a Nelly Evans Risco e incautaron los videos en los que Guzmán aparece bailando Zorba el Griego, cuando el presidente Fujimori se dirigía al país mostrando dicho video, la policía allanaba otra casa, la ubicada en la calle Buenavista, en Monterrico, todas estas Operaciones del GEIN permitieron identificar a los miembros del Departamento Central de Sendero Luminoso, entre los cuales estaban Tito VALLE TRAVEZAÑO, PARDAVÉ, IPARRAGUIRRE, SALAS, entre otros, posteriormente, el 08 de mayo de 1991, desarticularon el denominado Grupo Intelectual Popular y el 01 de junio de 1991, incursionan en el jirón Casma 213, cuarto piso, letra F, capturando a un grupo de personas consideradas el núcleo del Comité Metropolitano, entre ellas los hermanos Mariela y Juan Carlos Rivas Laurente, Rosa Carmen Paredes Laurente, Pastor Cocha Nevado,

Revistas.PeruRadio.net.pe

Rosaura Laurente Ochoa y Juan Manuel Yáñez Vega, el 22 de junio de 1991 el GEIN dio un nuevo gran golpe al PCP SL, había estado esperando la llegada de Tito Valle Travezaño, procedente de Ayacucho, durante seis meses y ese día lo detienen junto a Yovanka Pardavé, el 23 de junio se interviene y captura a Víctor Zavala Cataño, en Santa Luzmila Comas, con estas actuaciones policiales se desarticuló la Dirección de Socorro Popular, el 27 de noviembre de 1991 se desarticuló el Departamento de Defensa de este organismo, se detuvo a cuatro (4) de sus dirigentes, meses después, el 26 de febrero de 1992, ocurre lo mismo con el Departamento de Salud, luego de concluir la operación Hipócrates I, que arrojó como resultado la detención de 19 subversivos pertenecientes a dicha instancia, salud era encabezado por el estudiante de medicina de San Marcos, Francisco Morales el 14 de abril de 1992 se lanzó una ofensiva policial para desmantelar la red que editaba la publicación senderista el Diario, se allanaron locales en Lima, San Juan de Miraflores y Surquillo, deteniéndose a 23 senderistas, entre los cuales estuvo Jorge Luis Durand Araujo (hermano de Maximiliano) y Danilo, el 21 de junio de 1992, quedó desintegrado el Aparato de Logística y Economía, cuando el GEIN intervino la academia César Vallejo y detuvo a 11 profesores y 07 trabajadores administrativos, entre ellos a su director, Luis Alberto Arana Franco (38), encargado del Aparato Logístico de SL, previamente, un motín escenificado en el penal de Canto Grande en mayo de 1992, fue controlado por las Fuerzas del Orden (FFOO) y allí mueren los dirigentes senderistas Yovanka Pardavé, Tito Valle Travezaño, Janet Talavera y Deodato Juárez Cruzatt, el epílogo de esta secuencia fue, como se sabe, la captura de Abimael Guzmán, en setiembre de 1992, junto a Elena Iparraguirre y Laura Zambrano.

La captura de Guzmán en el Perú fue catastrófica para el PCP SL, el mito de la invulnerabilidad del PCP SL fue liquidado y la exitosa imagen que había cultivado quedó aún más gravemente mellada por las circunstancias en las que ésta se produjo, no debe perderse de vista que la DIRCOTE había intervenido a dos (2) viviendas donde Guzmán había vivido durante algún tiempo, encontrando múltiples evidencias de su estadía entre ellas, el famoso video en que aparecía bailando al final la Tercera Sesión del Congreso y hasta algunas de sus pertenencias, incluyendo sus anteojos de lectura, nadie imaginaba, además, que el temible presidente “Gonzalo” viviera sin un fuerte resguardo armado; para el operativo que culminó con su captura, la DIRCOTE se encontró sorprendida al no encontrar ninguna resistencia, la caída del presidente “Gonzalo” agudizó los conflictos políticos internos del PCP SL, desencadenando enfrentamientos públicos que persisten hasta hoy entre sus figuras más destacadas en Europa.

Estos conflictos terminaron aireándose en la prensa partidaria internacional, incluyendo denuncias de todo tipo, y poco después se expresaron también en el vocero senderista editado en el Perú, la pérdida de credibilidad del PCP SL fue inmediata, en las elecciones convocadas para elegir a los miembros del Congreso Constituyente, en noviembre de 1992, a apenas dos meses de la captura de Guzmán, se inscribieran alrededor de 28 listas, con más de dos mil candidatos, capturado Guzmán fue presentado a la prensa mundial el 24 de setiembre vestido con un traje a rayas, encerrado en una jaula, desde allí, lanzó un mensaje a la militancia senderista llamándola a proseguir la guerra revolucionaria de acuerdo a lo previsto:

Revistas.PeruRadio.net.pe

"Seguiremos aplicando el IV Plan de Desarrollo Estratégico de la Guerra Popular para Conquistar el Poder. Seguiremos desarrollando el VI Plan Militar para Construir la Conquista del Poder, corresponde formar el Frente Popular de Liberación, corresponde formar y desarrollar a partir del Ejército Guerrillero Popular, un Ejército Popular de Liberación, eso es lo que corresponde y eso haremos nosotros, la captura de Guzmán se produjo poco tiempo después de que su pensamiento fuera elevado a la categoría de la nueva ortodoxia senderista, por eso las consecuencias fueron muy graves, pues para el PCP SL es artículo de fe que para distinguir la línea correcta, proletaria, de su contraria, la línea incorrecta, burguesa, se debe contar con una ortodoxia a la cual remitirse, que permita separar el grano de la paja."

La entronización del pensamiento, según las declaraciones de Guzmán en la Base Naval del Callao, existía tal fuerza de seguridad, pero la falla radicó en que era necesario llamarla telefónicamente para que actuara, cosa que no tuvieron ninguna oportunidad de hacer por lo sorpresivo del operativo, Abimael Guzmán, Discurso en la DIRCOTE, 24 de setiembre de 1992, Gonzalo como la nueva ortodoxia partidaria no hizo más que llevar a su culminación natural la dinámica establecida desde los inicios de su Guerra Popular, la captura de Guzmán privó al PCP SL del guía ideológico infalible, dejándolos en la orfandad ideológica y la desorientación; y, peor aún, condenados a remitirse a la ortodoxia de un Pensamiento cuyo creador estaba en cautiverio y aislado, el golpe definitivo vino con su decisión de solicitar al gobierno del presidente Fujimori, apenas un año después de su captura, abrir negociaciones de paz; para terminar con la guerra.

El cambio de estrategia de Guzmán, renunciando a continuar la guerra y llamando a luchar por la firma de un Acuerdo de Paz, tomó por total sorpresa a la Dirección Partidaria, apenas dos meses antes de que su viraje se hiciera público, los miembros del Comité Central del PCP SL en libertad habían emitido un pronunciamiento en que reafirmaban su sujeción plena, consciente, voluntaria e incondicional a su justa, correcta y magistral dirección y empuña firmemente su llamamiento hecho en su glorioso, histórico y trascendental discurso del 24 de setiembre de 1992.

Nacimiento de dos líneas: Línea Oportunista de Derecha (LOD) y la Línea Liquidacionista de Izquierda (LLI), con posiciones geográficas diferentes que ocuparon estas facciones, la LOD se dividió en Lima y el Huallaga, y la LLI estableció su base en el VRAEM.

Segunda Fase (1992-1999) Las Acciones Terroristas de SL disminuyeron drásticamente, y Feliciano asumió el mando de las Facciones Armadas que se encontraban en la zona central del Perú, con el Comité Regional Principal establecido en Ayacucho, conduciéndolos al área conocida como Selva de Oro y el hoy tan mencionado Vizcatán, pertenecientes a la zona del VRAEM donde hasta la fecha se desarrollan Operaciones Militares y Policiales contra la OTSL, la decisión de trasladarse a dicha área fue una de las más importantes para la Facción Liquidacionista, iniciándose el proceso de reconstitución de la OT, analizando las razones de la derrota de SL.

La LLI encabezada por "Feliciano", "Proseguir", se reafirmó en continuar con las Acciones Armadas, ya que en algún momento se pensó que la firma del Acuerdo de Paz obedecía a un engaño del Gobierno buscando que depongan las armas; sin embargo, posteriormente se confirmó que dicho acuerdo fue real.

Revistas.PeruRadio.net.pe

"Seguiremos aplicando el IV Plan de Desarrollo Estratégico de la Guerra Popular para Conquistar el Poder. Seguiremos desarrollando el VI Plan Militar para Construir la Conquista del Poder, corresponde formar el Frente Popular de Liberación, corresponde formar y desarrollar a partir del Ejército Guerrillero Popular, un Ejército Popular de Liberación, eso es lo que corresponde y eso haremos nosotros, la captura de Guzmán se produjo poco tiempo después de que su Pensamiento fuera elevado a la categoría de la nueva ortodoxia senderista, por eso las consecuencias fueron muy graves, pues para el PCP SL es artículo de fe que para distinguir la línea correcta, proletaria, de su contraria, la línea incorrecta, burguesa, se debe contar con una ortodoxia a la cual remitirse, que permita separar el grano de la paja."

La entronización del pensamiento, según las declaraciones de Guzmán en la Base Naval del Callao, existía tal fuerza de seguridad, pero la falla radicó en que era necesario llamarla telefónicamente para que actuara, cosa que no tuvieron ninguna oportunidad de hacer por lo sorpresivo del operativo, Abimael Guzmán, Discurso en la DIRCOTE, 24 de setiembre de 1992, Gonzalo como la nueva ortodoxia partidaria no hizo más que llevar a su culminación natural la dinámica establecida desde los inicios de su Guerra Popular, la captura de Guzmán privó al PCP SL del guía ideológico infalible, dejándolos en la orfandad ideológica y la desorientación; y, peor aún, condenados a remitirse a la ortodoxia de un Pensamiento cuyo creador estaba en cautiverio y aislado, el golpe definitivo vino con su decisión de solicitar al gobierno del presidente Fujimori, apenas un año después de su captura, abrir negociaciones de paz, para terminar con la guerra.

El cambio de estrategia de Guzmán, renunciando a continuar la guerra y llamando a luchar por la firma de un Acuerdo de Paz, tomó por total sorpresa a la Dirección Partidaria, apenas dos meses antes de que su viraje se hiciera público, los miembros del Comité Central del PCP SL en libertad habían emitido un pronunciamiento en que reafirmaban su sujeción plena, consciente, voluntaria e incondicional a su justa, correcta y magistral dirección y empuña firmemente su llamamiento hecho en su glorioso, histórico y trascendental discurso del 24 de setiembre de 1992.

Nacimiento de dos líneas: Línea Oportunista de Derecha (LOD) y la Línea Liquidacionista de Izquierda (LLI), con posiciones geográficas diferentes que ocuparon estas facciones, la LOD se dividió en Lima y el Huallaga, y la LLI estableció su base en el VRAEM.

Segunda Fase (1992-1999) Las Acciones Terroristas de SL disminuyeron drásticamente, y Feliciano asumió el mando de las Facciones Armadas que se encontraban en la zona central del Perú, con el Comité Regional Principal establecido en Ayacucho, conduciéndolos al área conocida como Selva de Oro y el hoy tan mencionado Vizcatán, pertenecientes a la zona del VRAEM donde hasta la fecha se desarrollan Operaciones Militares y Policiales contra la OTSL, la decisión de trasladarse a dicha área fue una de las más importantes para la Facción Liquidacionista, iniciándose el proceso de reconstitución de la OT, analizando las razones de la derrota de SL.

La LLI encabezada por "Feliciano", "Proseguir", se reafirmó en continuar con las Acciones Armadas, ya que en algún momento se pensó que la firma del Acuerdo de Paz obedecía a un engaño del Gobierno buscando que depongan las armas; sin embargo, posteriormente se confirmó que dicho acuerdo fue real.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El 14 de julio de 1999, Feliciano fue capturado en un Operativo Militar y Policial en Huancayo, contando con la participación de terroristas "arrepentidos" que fueron capturados o deponían las armas entregándose y colaborando con el Gobierno para la obtención de beneficios, entre ellos se menciona a Jorge Quispe Palomino, alias (a) "Raúl", quien proporcionó la información y actuó como doble agente. El descabezamiento de esta facción trajo como consecuencia que asumiera la dirección de la OTSL Víctor Quispe Palomino, alías "José", y el mando militar, José Borda Casafranca, alias "Alipio", quienes anunciaron el inicio de la Tercera Etapa de la Guerra Popular, tras la primera, dirigida por Guzmán (1980-1992), y la segunda a cargo de José Ramírez Durand alias "Feliciano" (1992-1999).

Tercera Fase (1999-...) Los senderistas, ahora dirigidos por "José", consideran que desde 1999 hacia adelante, previa depuración y aceptación de la escisión definitiva de los interiores del militarizado Partido Comunista del Perú y de la sagrada guerra popular democrática de la nefasta Línea Oportunista de Izquierda y de la traidora y monstruosa Línea Oportunista de Derecha, revisionista y capitulacionista, ambas líneas oportunistas encabezadas por "Gonzalo", que la organización ha tomado la única, justa y correcta posición comunista por el desarrollo y triunfo de la sagrada guerra popular democrática prolongada del Perú, bajo esta premisa dicha facción deslinda del pensamiento "Gonzalo", del PCP-SL encabezado por Guzmán y de las líneas Liquidacionista de Izquierda (LLI) y Oportunista de Derecha (LOD), pasando a autodenominarse Militarizado Partido Comunista del Perú-Marxista Leninista Maoísta (PCP-MLM), organización que se conoce como Sendero Rojo o más comúnmente Sendero Luminoso, denominación acentuada por su difusión en los medios de comunicación.

El responsable de la captura de Feliciano, fue Jorge Quispe Palomino (54) (a) "Raúl", "Marino", "Rodrigo", "Coco", "Sergio" o "Roma", quien era el tercer miembro y sub secretario, Comisionado Político de José Ramírez Durand (a) "Feliciano".

La socialización estuvo orientada a la violencia de los futuros integrantes llamados "Pioneros", hijos de los senderistas y niños secuestrados que iniciaban este proceso desde los 5 años dentro de las Escuelas Populares; con la finalidad de asegurar la lealtad y el secretismo dentro de la organización, así como su preparación doctrinaria y militar, evitando también de esta manera las infiltraciones, la movilización de campesinos se efectúo con dificultad debido a que las poblaciones establecidas en el valle del río Apurímac en Ayacucho y en el valle del Ene en Junín, se habían enfrentado a SL organizados como Comités de Autodefensa (CAD) y Rondas Campesinas con el respaldo de las Fuerzas Armadas, existiendo un punto que aprovechó SL, que fue que estas poblaciones se encontraban dedicadas al sembrío de coca para el mercado de la droga y SL estableció contacto con las firmas, por lo que resultaba necesario procurar la aceptación de esta relación viéndose en la obligación de cambiar de estrategia y difundir un nuevo mensaje, no vamos a atentar contra campesinos ni autoridades e invitaban a las comunidades pobres de las alturas a bajar al VRAEM a sembrar coca, esta prédica no tuvo el impacto buscado, sino hasta que SL empezó a proteger el traslado de la droga en el año 2000. se calcula que mensualmente eran asesinados entre cinco (5) a siete (7) jóvenes lugareños, llamados en la zona mochileros o cargachos, encargados de transportar la droga a pie y por medio de mochilas, formando columnas de diez (10) a veinte (20) personas que utilizan diversas rutas de traslado de la pasta básica de cocaína (PBC) hacia los laboratorios, que habitualmente eran víctimas de otras firmas u otros

Revistas.PeruRadio.net.pe

delincuentes; con la finalidad de arrebatarles, arrancharles la droga, estas acciones fueron reforzadas con el ofrecimiento de defender los sembríos de coca contra la erradicación.

La protección de mochileros y los sembríos de coca obedecen a una doble finalidad; obtener el acercamiento y apoyo de la población y a la vez poner en práctica sus procedimientos de seguridad, reconocimiento y conocimiento del terreno desde el punto de vista de preparación militar de los pioneros.

Las relaciones con la burguesía no se limitaban a los nexos con el TID, incluso se consideraban otras fuentes de financiamiento como principales para la OT, el cobro de cuotas de guerra o impuestos revolucionarios a los empresarios madereros formales e informales que explotaban madera en la zona de Vizcatán y el valle del Ene, cada empresa formal entregaba 5000 nuevos soles mensuales a SL-VRAEM y los madereros informales, 50 céntimos por pie de caoba o madera fina, también existen indicios de extorsiones a las empresas transnacionales dedicadas al rubro energético establecidas en la zona, la búsqueda de legitimidad y el estrechamiento de lazos con la población continuó por parte de SL, incursionando pacíficamente en las poblaciones para abastecerse de víveres, pagando altos precios por ellos y dando discursos políticos incidiendo en las diferencias y deslindando con "Gonzalo" y "Feliciano", a quienes hicieron responsables de las muertes y abusos anteriores cometidos contra la población.

La Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), a partir del segundo semestre del 2004, además de brindar protección a los mochileros, comenzó con la producción y cosecha de sus propias hectáreas de coca, estimadas en 146 aproximadamente en Vizcatán y Boca del Mantaro, así como propiciar la existencia de pozas de maceración en dicha área, la presencia de SL en el VRAEM se fue acentuando, señalada por sus incursiones en los centros poblados, sin atacar a la población, sino difundiendo su prédica subversiva, brindando protección, tanto a mochileros como a cocales contra la erradicación, alentando la siembra de los mismos, en el 2008, la OTSL emite un Programa General de la Revolución Peruana, donde plantea Apoyo Moral a las luchas, movilizaciones, protestas, manifestaciones y pronunciamientos, la Facción del VRAEM es la única de la OTSL que se mantiene en actividad hasta la fecha, como consecuencia de este hecho, la facción del VRAEM buscó la unificación con la facción del Huallaga que quedó descabezada, para asumir el liderazgo, tomando en consideración que el 12 de febrero de 2012 es apresado el delincuente terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala (a) "Artemio", cabecilla de la Facción Acuerdista en el valle del Huallaga, en la selva central del Perú, lo que originó la desactivación de dicha facción.

El domingo 11 de agosto de 2013 fueron abatidos Alejandro Borda Casafranca (a) "Alipio", y Marco Antonio Quispe Palomino (a) "Gabriel", mandos militares de las denominadas compañías Sur (Vizcatán) y Norte (Pangoa) del Ejercito Popular Revolucionario de Obreros, Campesinos y Estudiantes (EPROCE), respectivamente, durante el operativo "Camaleón" realizado por las Fuerzas del Comando Unificado de la FFAA y PNP, en el Centro Poblado Pampas (distrito de Llochegua, provincia de Huanta, Dpto. de Ayacucho) lo que constituyó un duro revés para la OT que la obligó a una nueva reestructuración.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La Fuerza Guerrillera en el lugar se denominó Ejército Popular Revolucionario de Obreros, Campesinos y Estudiantes (EPROCE), esta se estableció en el VRAEM, actuando como Fuerza Principal y dirigido por Víctor QUISPE PALOMINO, alias "José", con un efectivo aproximado de 250 integrantes, organizado en tres compañías: la Norte (Pangoa) al mando de Marco Antonio QUISPE PALOMINO, alias "Gabriel"', hermano de "José", con un área de influencia que abarca desde San Martín de Pangoa y Río Tambo en Satipo (Junín) por el norte, hasta el Vizcatán (Ayacucho); la compañía Centro (Púcuta) encabezada por Jorge QUISPE PALOMINO, alias "Raúl", hermano de "José" y "Gabriel", establecida en la zona comprendida entre Concepción y Satipo (Junín) y Tayacaja (Huancavelica); y la Sur (Vizcatán) dirigida por Orlando Borda Casafranca, alias "Alipio", responsable del territorio desde Llochegua hasta Chungui (Ayacucho), territorio que comprende lo que se conoce como ceja de selva del Perú y coincide con la principal cuenca cocalera del Perú.

Capturado "Feliciano", los remanentes senderistas, quedaron a órdenes de Víctor Quispe Palomino, (a) "José", a quien no se le atribuía mayor liderazgo y capacidad de conducción, considerándose a la OTSL prácticamente desactivada y que no revestía mayor peligro, el alias "José" tenía algunas diferencias ideológicas con "Feliciano" y al caer este, pudo ejecutar lo que había planeado, una de sus primeras acciones fue adoptar la denominación de "Militarizado Partido Comunista del Perú-Marxista Leninista Maoísta (PCP-MLM), principalmente maoísta", entrando en un proceso de reorganización y militarización. Finalmente, la simbiosis con el narcotráfico, actualmente se ha autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX).

los centros poblados, sin atacar a la población, sino difundiendo su prédica subversiva, brindando protección, tanto a mochileros como a cocales contra la erradicación, alentando la siembra de los mismos, en el 2008, la OTSL emite un Programa General de la Revolución Peruana, donde plantea Apoyo Moral a las luchas, movilizaciones, protestas, manifestaciones y pronunciamientos, la Facción del VRAEM es la única de la OTSL que se mantiene en actividad hasta la fecha, como consecuencia de este hecho, la facción del VRAEM buscó la unificación con la facción del Huallaga que quedó descabezada, para asumir el liderazgo, tomando en consideración que el 12 de febrero de 2012 es apresado el delincuente terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala "Artemio", cabecilla de la Facción Acuerdista en el valle del Huallaga, en la selva central del Perú, lo que originó la desactivación de dicha facción.

El domingo 11 de agosto de 2013 fueron abatidos Alejandro Borda Casafranca 'Alipio', y Marco Antonio Quispe Palomino 'Gabriel', mandos militares de las denominadas compañías Sur (Vizcatán) y Norte (Pangoa) del EPROCE, respectivamente, durante el operativo "Camaleón" realizado por las Fuerzas del Comando Unificado de la FFAA y PNP, en el Centro Poblado Pampas (distrito de Llochegua, provincia de Huanta, Dpto. de Ayacucho) lo que constituyó un duro revés para la OT que la obligó a una nueva reestructuración.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La Fuerza Guerrillera en el lugar se denominó Ejército Popular Revolucionario de Obreros, Campesinos y Estudiantes (EPROCE), esta se estableció en el VRAEM, actuando como Fuerza Principal y dirigido por Víctor QUISPE PALOMINO, alias 'José', con un efectivo aproximado de 250 integrantes, organizado en tres compañías: la Norte (Pangoa) al mando de Marco Antonio QUISPE PALOMINO, alias 'Gabriel', hermano de 'José', con un área de influencia que abarca desde San Martín de Pangoa y Río Tambo en Satipo (Junín) por el norte, hasta el Vizcatán (Ayacucho); la compañía Centro (Púcuta) encabezada por Jorge QUISPE PALOMINO, conocido como el camarada 'Raúl', hermano de 'José' y de 'Gabriel', establecida en la zona comprendida entre Concepción y Satipo (Junín) y Tayacaja (Huancavelica); y la Sur (Vizcatán) dirigida por Orlando Borda Casafranca, conocido como el camarada 'Alipio', responsable del territorio desde Llochegua hasta Chungui (Ayacucho), territorio que comprende lo que se conoce como ceja de selva del Perú y coincide con la principal cuenca cocalera del Perú.

Capturado 'Feliciano', los remanentes senderistas, quedaron a órdenes de Víctor Quispe Palomino, camarada 'José', a quien no se le atribuía mayor liderazgo y capacidad de conducción, considerándose a la OTSL prácticamente desactivada y que no revestía mayor peligro, el camarada 'José' tenía algunas diferencias ideológicas con 'Feliciano' y al caer este, pudo ejecutar lo que había planeado, una de sus primeras acciones fue adoptar la denominación de "Militarizado Partido Comunista del Perú-Marxista Leninista Maoísta (PCP-MLM), principalmente maoísta", entrando en un proceso de reorganización y militarización. Finalmente, la simbiosis con el narcotráfico, actualmente se ha autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX).

III. Conclusiones

- Después de la captura de "Feliciano", la muerte de "Alipio" y "Gabriel" (del clan Quispe Palomino) es el golpe más fuerte para el clan Quispe Palomino, que se han coludido con el narcotráfico en los últimos años, sumado a la población está inmersa en un sistema complejo de criminología. Pero no es equivalente a la captura de "Feliciano" ni de "Artemio" porque la del primero, en julio de 1999, representó el puntillazo final a la corriente PROSEGUIR, se acabó; la del segundo significó el fin de Sendero Luminoso en el Alto Huallaga. Ambas capturas terminaron un ciclo de "oro" de una corriente.
- En el VRAE el cabecilla Víctor Quispe palomino "José", no ha caído, tiene sus propios hombres y sus anillos de seguridad que también componen niños y mujeres. La muerte de "Alipio" es importante porque representa un golpe muy fuerte al plexo de la estructura militar y a la capacidad operativa de la organización del PCP-SL en el VRAEM, pero no la demolido, no es una desarticulación; pero si es un punto de inflexión en las OTSL en el VRAEM, de aquí en adelante.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Referencias bibliográficas

- Antezana, J. (2013). Entrevista del diario "El Comercio", con Mariela Balbi.
- Calle, O (2024). Trazando Estrategias: Desafíos y Reflexiones sobre el Narcotráfico y el Terrorismo en el VRAEM 2023. Revista Seguridad y Poder terrestre. Centro de Estudios Estratégicos del Ejercito del Perú.
- Gonzales et al. (2023). Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios Prospectivos. Serie de Cuadernos de Trabajo. Centro de Estudios Estratégicos del Ejercito del Perú.

General PNP Carlos L. Romero Wetzell, jefe del Frente Policial VRAEM, egresado de la escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú el 01 de enero de 1989, magister en gestión pública por la pontificia Universidad Católica del Perú PUCP, abogado por la Universidad San Martin de porres, licenciado en administración y ciencias policiales, agregado policial de la embajada del Perú en Brasil. Calificado héroe nacional defensor de la democracia por haber pertenecido al grupo especial de inteligencia (GEIN DIRCOTE PNP) y haber participado en la captura del delincuente terrorista, cabecilla de la OTSL Abimael Guzmán Reynoso el 12 de setiembre de 1992.

Revistas.PeruRadio.net.pe

4. PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓN QUE REGULAN LA POLÍTICA DE CONDUCCIÓN DEL CEVRAEM

Gral. Div. EP Hugo Antonio Molina Carazas

"Quién no tiene metas, es poco probable que las alcance; grandes resultados pueden ser conseguidos con pequeños esfuerzos.
Sun Tzu

RESUMEN

El presente artículo establece un modelo de política de conducción de comando, mediante los principios rectores y los objetivos de gestión, herramientas del ejercicio del mando que regulan la política de conducción del CEVRAEM, 2024-2025; generados en base a la instrucción, desempeño, experiencia y análisis del actual comandante del Comando Especial VRAEM (CEVRAEM); con el propósito de obtener las lecciones aprendidas para el futuro y la mejora continua en los procesos de la gestión operacional y gestión administrativa de los componentes y fuerzas especiales del CEVRAEM en el Teatro de Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (Región VRAEM) contra las legiones remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), actualmente denominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX).

Palabras clave: Principios, Objetivos, Política de conducción, Comando, CEVRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El Decreto supremo No 003-2007-DE del 22 de febrero de 2007, declara la necesidad pública y preferente interés nacional, el Esquema de intervención estratégica integral denominado: "una opción de paz y desarrollo en seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAEM". En el campo militar el comando conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), mediante Resolución Ministerial 277/2008, crea el Comando Especial VRAE[5], el 13 de marzo de 2008, sin embargo, la complejidad de la zona, la naturaleza de las operaciones y la imperiosa necesidad de ejercer el comando y control, se crea la IV División de Ejército (IV DE), mediante Decreto Supremo 001-2009 del 15 de enero de 2009; con el objetivo que el Ejército como parte del componente terrestre fortalezca sus capacidades operativas requeridas (COR); a fin de contribuir con la política de gobierno relacionado con la situación de la región militar del VRAE[6].

En el 2008, a través de la Resolución Ministerial 277/2008 del 13 de marzo de 2008, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) creó el Comando Especial VRAEM (CEVRAEM) con el propósito de derrotar a Sendero Luminoso en la zona del hoy denominado VRAEM, este año se cumplieron 16 años de lucha constante de las tripulaciones y fuerzas especiales acantonadas en el CEVRAEM, que con honor, sacrificio y valor buscan acabar con el terrorismo y alcanzar la ansiada pacificación de la zona.

Comandar, administrar y ejercer el liderazgo en el Comando Especial de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM), constituye un desafío diario para el Comandante de las fuerza conjunta; comandar el CEVRAEM, comando especial que planea, ejecuta y conduce operaciones y acciones militares contra la organización terrorista sendero luminoso (OTSL), previa declaración de estado de emergencia y en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), cuando las FFAA asumen el control del orden interno, es así que la metáfora del "doble sombrero", para comandar el VRAEM, establecido en la doctrina militar conjunta, se ha adaptado al carácter de la guerra del VRAEM; siendo el Comandante del CEVRAEM, Comandante General de las IV DE, Comandante del Comando Operacional Este y Comandante del Componente Terrestre del VRAEM[7].

Para Comandar el CEVRAEM con "cuatro sombreros", el comandante tiene que tener ciertas cualidades como la justicia, el coraje y la abnegación, esta última es equivalente a la responsabilidad. Sun Tzu decía que, "quién no tiene metas, es poco probable que las alcance; grandes resultados pueden ser conseguidos con pequeños esfuerzos". La nuestra es clara, la misma que la de todo un pueblo: volver a ser felices. Con esfuerzo, amor y mucho trabajo, estamos reconstruyendo la vida que queremos.

[5] Directiva No 063-2021 CCFFAA/D-5/DPE (S), los comandos especiales se constituyen en organizaciones temporales y se crean ante la existencia de un grupo hostil que afecte la seguridad nacional. Asimismo, la Directiva No 007-2023 JCCFFAA/D-3/DCT (S), regula el planeamiento estratégico militar de empleo de la Fuerza Armada, para la lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de drogas (TID) y otras amenazas conexas, en el ámbito de la responsabilidad del CEVRAEM.

[6] El Comando Operacional Este (COE), abarca la los departamentos de Cerro de Pasco, Junín (a excepcion de las localidades de Colonia, Rateri Shiriatari, Alegre, Misión Ivotsoteni, Nuñez, Pedro López, Montes y Poveni del distrito del Rio Tambo de la provincia de Satipo y el distrito de San Ramon de la provincia de Chanchamayo), departamento de Huancavelica, Ayacucho y los distritos de Pichari y Kimbiri de la provincia de la Convención del departamento de Cuzco.

[7] El Componente Terrestre del CEVRAEM está conformado por la 2ª Brigada de Infantería, 31ª Brigada de Infantería, 33ª Brigada de Infantería y la Compañía de Ingeniería de Combate No 115 del Ejército del Perú.

[8] Shinn, R. Aspectos éticos del Ejercicio del Mando. Tres cualidades éticas del mando que se relacionan con la conquista de la disciplina. La justicia, no debe haber favoritismos. Se espera coraje de los soldados y que ellos esperan coraje de sus comandantes. Abnegación o responsabilidad cualidad indispensable para ordenar a otros hombres entreguen el don más preciado que el hombre posee, la vida al enfrentar la muerte.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Es importantísimo tener unas metas claras y bien definidas, ya que el éxito depende principalmente del establecimiento de esos objetivos. Si no tomas decisiones por inseguridad piensa que la mayoría de las personas están en la misma situación que tú. No sobrevalores a la competencia y te minusvalores a ti. Mientras más inseguridad exista en el resto, más fácil te resultará a ti si eres diferente tener éxito; para esto tienes que creer en ti mismo, reza un viejo adagio; "incluso la mejor espada si se deja sumergida en agua salada finalmente se oxidará". Es nuestro deber reconocer y apoyar a aquellos que diariamente velan por nuestra seguridad y bienestar, la unidad es fundamental para seguir construyendo un futuro de paz; estado final deseado para el desarrollo y prosperidad del VRAEM y que su esfuerzo y sacrificio permitieron la pacificación nacional.

Un viejo proverbio reza: "***no se puede gerenciar lo que no se puede medir***." El Balanced Score Card (BSC) traduce la visión y objetivos en indicadores o mediciones del desempeño de la organización. Actualmente el CEVRAEM no cuenta con personal capacitado para poner en práctica el tablero de mando (***BSC***, por sus siglas en inglés), por lo que es necesario capacitar personal; a fin de conocer nuevas estrategias y herramientas para la implementación del Balanced Scorecard en el CEVRAEM, obteniendo así una evaluación más efectiva de todos y cada uno de los procesos operacionales y administrativos dentro del CEVRAEM, COE, IV DE, Componentes y FFEE.

Asimismo, la experiencia, la flexibilidad y el dinamismo que caracteriza a los hombres de guerra, se ha establecido los principios rectores y objetivos de gestión que operacionalizados de las directivas del escalón superior y el Plan de Campaña CEVRAEM 2023-2025[9]; se han convertido en herramientas del ejercicio del mando que regulan la política de conducción del CEVRAEM 2024; para llevar a cabo esta misión crítica con eficacia y eficiencia operacional. Ver figura 1.

Figura 1. Principios rectores y objetivos de gestión del CEVRAEM

Fuente: Archivo CE-VRAEM/Comandante del CEVRAEM, 2024

[9] El comandante del Comando Especial VRAEM, se guía por su Plan de Campaña 2023, el cual establece los objetivos estratégicos militares que deben cumplirse y que se encuentra en frecuencia con la Directiva No 007-2023 JCCFFAA/D-3/DCT, que aborda el planeamiento estratégico militar de empleo de las Fuerzas Armadas contra el terrorismo, el TID y otras amenazas conexas en el VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Es conocido que, en toda organización es fundamental establecer principios y objetivos, ya que estos se consideran factores claves para desarrollar una estrategia que conlleve al éxito y, además, sirven como fuente de motivación tanto a los que lideran como para los elementos que integran la misma; estas herramientas del ejercicio del comando nos sirven para medir los avances operacionales y administrativos enmarcados dentro de la política de gestión del Comando Especial VRAEM 2024, en el contexto de un ambiente operacional complejo, donde convergen condiciones, circunstancias e influencias de toda índole que afectan el empleo nuestras capacidades, lo cual origina que normalmente una decisión de nivel táctico u operacional tenga repercusión en el nivel estratégico.

Principios rectores

Los principios rectores del comandante del CEVRAEM; la disciplina, espíritu militar, lealtad y actitud ofensiva. Ver figura 2.

La ***disciplina*** del combatiente del VRAEM; enmarcado en la fiel obediencia de las disposiciones y reglamentos, ejercer el mando dando el ejemplo, exigentes en la presentación del personal (uniforme, cabello, porte militar), amor al servicio en el nivel operacional y táctico, prohibido la ingesta de licor, prohibido el abuso de autoridad de cualquier tipo y en las planas de superior y subalterno, trato correcto y respetuoso al personal femenino (acoso), prohibido el chisme y los anónimos que producen la desafección y demuestra cobardía al esconder y desconocerse la autoría. Ejemplo de la aberración del personal militar del VRAEM cuando se publicó el anónimo "FFAA: El Paradero Informal del VRAEM", hecho investigado, sancionado y separado del Comando Especial VRAEM.

La voluntad de soportar rigores extremos con los subordinados en un intento de alcanzar un objetivo es prima facie una prueba de que el oficial no está utilizando a sus subordinados sólo como un medio, sino que les exige, sólo lo que se exige a sí mismo, bajo lo que el sexto componente de un código ético para oficiales sugiere: "nunca ordenaré a mis subordinados hacer lo que yo mismo no haría en una situación similar" (DeGeorge R, 1984).

El ***espíritu militar*** de los guerreros del VRAEM; entrenamiento físico, instrucción en las Planas Mayores y Suboficiales, amor al servicio para ser el mejor jefe de base contraterrorista, base de combate fluvial, comandante de unidad, componente, fuerzas especiales, jefe de patrulla, jefe de grupo de combate, Oficial de estado mayor conjunto, comandante general, la mejor gran unidad, la mejor división; a fin de ser mejor cada día como persona, soldado y ciudadano.

La ***lealtad*** a uno mismo, al compañero, al superior, a los subordinados y a la bandera de guerra del CEVRAEM. El Ejército es sinónimo de lealtad. El General Marshall, S.L.A señala: ***"la lealtad es lo más valioso; es el mayor activo en tiempo de batalla. Pero jamás se gana la lealtad de las tropas predicándolas. Se la gana demostrando poseer las demás virtudes."*** Por ello, la lealtad es el pívot de los principios rectores del comandante del CEVRAEM para fomentar esa sensación de unidad y camaradería que se intensifica en situaciones de combate y sumado la confianza constituyen el binomio de las cualidades del liderazgo para el éxito de las operaciones en el VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La actitud ofensiva, en la zona de guerra "zona dura", "la panamericana", "cota durazno", "ceja vinagre", "la oreja de perro", conocer al enemigo la organización terrorista sendero luminoso (OTSL) y el tráfico ilícito de drogas (TID) versus conocer nuestra misión, capacidades militares, y no bajar el ímpetu, mantener el ritmo de batalla ofensivo, en el marco del respeto a los Derechos Humanos (DDHH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH); siempre con el propósito de obtener las lecciones aprendidas para el futuro.

Figura 2. Triangulo de los Principios rectores del CEVRAEM

Fuente: Archivo CE-VRAEM/Comandante del CEVRAEM, 2024

Objetivos de gestión

La gestión 2024-2025 del Comando del CEVRAEM, tiene los siguientes objetivos: Dar la estocada final a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), Disminuir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y delitos conexos, Contribuir con el desarrollo de nuestros pueblos y Recuperar, mantener e incrementar la confianza con la población. Bajo los lineamientos de la política de conducción; ser creativos, emplear nuevas herramientas de gestión, la clave del poder ser flexibles, y con la perspectiva que lo táctico se convierte en impacto mediático estratégico; en el marco administrativo (particular) y operacional (planeamiento y ejecución de operaciones y acciones militares). Ver Figura 3.

Figura 3. Circuito de la gestión operacional y administrativa del CEVRAEM

Fuente: CEVRAEM, 2024

En la metáfora de los dos sombreros de la gestión; gestión administrativa y gestión operacional; tener en cuenta la importancia de lo que ocurre en la IV División de Ejército y en el Comando Especial VRAEM; tienen un impacto mediático, repercusión política y por ello, las ocurrencias se deben de dar parte por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), sencillez; que, cuando, donde, como, y la solución, ustedes son Generales y están para solucionar los problemas no para administrarlos. Siempre con el respaldo de su Comandante y Comandante General.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El primer objetivo: dar estocada final a la OTSL. ¿Cómo lo vamos hacer? La maniobra de aproximación indirecta[10], como estrategia militar en base a la inteligencia, sorpresa y operaciones psicológicas, operaciones especiales quirúrgicas (empleo al máximo de las capacidades de operaciones especiales, mediante el empleo del Componente de Fuerzas Especiales (C-FFEE) y en coordinación permanente con el Comando de Inteligencia y operacionales especiales conjuntas (CIOEC). Inteligencia bien trabajada y todos los planes por desarrollar (nadie sopla la pluma y no se deja sorprender), frente a los problemas nadie echa la culpa a otros. operaciones bien planeadas y ejecutadas, cada gran unidad (GU) y C-FFEE planea en el nivel táctico, da parte al jefe de Estado Mayor Conjunto (JEMC) del CEVRAEM; bajo la perspectiva de los cuatro sombreros.

El CEVRAEM apoya y facilita el trabajo permanentemente, no hay restricciones si está coordinando e integrado. El JEMC, EMC C-3 Operaciones y EMC C-2, son un solo equipo de trabajo. Nadie se manda solo (excepto planes de inteligencia, por el compartimentaje, estudiar el caso "Putis[11]" y la operación "Tayta[12]"), nadie se confíe. La OTSL está degradada; sin embargo, el comando se responsabiliza de unificar y de la coordinación e integración con el CIOEC, la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE) y la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO). Poniendo énfasis que en el mantra de las operaciones especiales; el trabajo individual nunca podrá ser mejor que el trabajo en equipo.

Disminuir el TID y delitos conexos

El tráfico ilícito de drogas (TID) en el VRAEM genera la desafección de las autoridades, sociedad y afecta la confianza en las FFAA y PNP que luchan en este suelo interandino, aún luego de la degradación sufrida el 2023. Calderón, G (2019), es posible que las facciones mayoritarias y más jóvenes opten por la parcelación de las zonas de influencia cocalera para su control económico, siguiendo una fisonomía de "seudo revolucionaria" con el posible surgimiento de un nuevo líder, incluso más violento y extremista que su predecesor. Por ello, se debe disminuir el TID y tener mayor control de los insumos químicos y sustancias fiscalizadas (IQSF), mediante la obtención de la inteligencia de combate (inteligencia de nivel táctico).

Las Bases Contraterroristas del Ejército del Perú (EP) y las Bases de Control Fluvial de la Mariana de Guerra del Perú (MGP) en el Área de operaciones del Comando Especial VRAEM, planear y ejecutar tareas de control territorial (CT) y control fluvial; bien planeado, bien estructurado, y coordinado e integrado con el Ministerio Público (MP) y la PNP. En los casos donde existe objetivos de oportunidad, caso Putis; medir riesgo para reducir el riesgo táctico y operacional, siempre cerrar el circuito y dar parte al Jefe de Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM.

[10] Sir Basil Henry Liddell Hart (1954). La Estrategia de Aproximación Indirecta, base de la Guerra de Maniobras.

[11] Caso Putis, emboscada o enfrentamiento: analizar la Orden Fragmentaria N° 002 de setiembre de 2023, planeada y ejecutada por la 2da Brigada Infantería (PUTIS) el 04-09-2023, haciendo énfasis en el informe final de los autores como Componente Terrestre del CEVRAEM.

[12] Operación Tayta, operación planeada en el nivel táctico con efectos superiores en el nivel estratégico: estudiar la Orden de Operaciones TAYTA, planeada y ejecutada por el C-FFEE integrado con la PNP el día 11-11-23 que resulto con la captura del hijo del principal cabecilla del narcoterrorismo en el Perú.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El corredor de la sierra es una coladera insumos químicos (IQ) y el corredor de la selva es más difícil el control de los Insumos Químicos y Sustancias Fiscalizadas (IQSF). El Componente Terrestre (C-TERRESTRE) debe elaborar la apreciación de operaciones contra el TID, para planear y ejecutar operaciones inéditas, diferentes, pero dentro del marco de la ley 1095 (Decreto Legislativo 1095, norma que regula el uso y empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional). Recordar que la Policía Nacional del Perú (PNP) tiene el rol principal de actuar contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y las Fuerzas Armadas (FFAA), están en apoyo por medio de acciones militares, debiendo sincronizar y coordinar los planes de operaciones con la PNP en los relacionado al TID y delitos conexos.

Debemos golpearlos, asfixiarlos y minimizar el riesgo táctico, mediante el trabajo en equipo y actitud ofensiva permanente de los Componentes y Fuerzas Especiales (FFEE) integradas con la PNP que tiene particularidades para planear y ejecutar operaciones contra el TID, debido que la población se encuentra inmersa en un sistema complejo de criminología en el VRAEM.

Controlar, a través del sistema de inteligencia y contrainteligencia (CI) para asegurar que el personal militar no se coluda con narcotraficantes (los llamados narcoleche), perdida de armamento, clase V y explosivos, bajo estándares del control inopinado en los niveles táctico primero, e informar por escrito y luego supervisión y control permanente.

El Estado Mayor de Coordinación, depende de la inteligencia para destruir pistas no autorizadas (PNA) en el sector de Pichas. El control fluvial a cargo del C-NAVAL, tiene que ser continuo, con las limitaciones de las consideraciones civiles (población resentida con la ausencia del Estado en el VRAEM) en el área de operaciones.

Contribuir con el desarrollo de nuestros pueblos

El CEVRAEM en coordinación y contacto permanente con sus autoridades de las comunidades y de sus anexos. Actuaremos de oficio, es uno de nuestros roles la relación adecuada con las autoridades, las FFAA siempre en apoyo a través de las capacidades militares para fortalecer el desarrollo económico y social del VRAEM, así como reducir la presencia del narcotráfico y la violencia y permitir la disminución gradual de las FFAA.

El papel preponderante del Agrupamiento de Ingeniería Pedro Ruiz gallo (AGRUPING), a través de convenios bien elaborados según la ley. Los Batallones de Ingenieros (BING) activos y proactivos para realizar los estudios socioeconómicos de sus áreas de responsabilidad y coordinar con otros niveles, no seamos pasivos, seamos creativos, pero sobre todo que se demuestre el apoyo de las FFAA, dentro de lo que corresponde.

Asegurar las medidas preventivas y preparar a sus comandos en las tareas de acciones cívicas (acciones cívicas en el nivel CCFFAA, CEVRAEM y GU), los de asuntos civiles deben ser los más activos y los mejores, para generar la gestión en el sistema de obras por impuestos con las lecciones aprendidas obtenidas por el C-TERRESTRE: La 2ª Brigada de Infantería (BRIG. INF.), y la 33ª BRIG. INF., han activado el mencionado sistema y pueden asistir a las otras unidades y grandes unidades integrantes del componente terrestre en el CEVRAEM; a fin de mejorar la infraestructura de las FFAA, en el marco legal correspondiente.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Mantener, recuperar e incrementar la adhesión con la población

En los últimos hechos han dañado la relación con la población (Huamanga y Huancavelica) tenemos que recuperarlo, siendo objetivos de la 2ª BRIG. INF. y 31ª BRIG. INF; a fin de mantener e incrementar la confianza con la población, creando espacios de dialogo, es difícil, sin embargo, tenemos que planearlo y ejecutarlo de manera permanente alcanzar niveles de gestión profesional con autoridades civiles.
Programar los eventos cívicos; izamiento en ceremonias plenas y días festivos nacionales los domingos y aniversario patrio de forma obligatoria, es una manera de crear ese espacio activos de diálogo con las autoridades ediles y gubernamentales en contrario en este campo de asuntos cívicos-militares estamos muy pasivos; activemos relación con autoridades locales, regionales y nacionales, realizar charlas cívico patrióticas, para esto existe Oficiales capacitados en los niveles tácticos, operacionales y estratégicos que trabajan en el CEVRAEM.

El gran reto para el Componente Terrestre, representados en la 2ª BRIG. INF., elaborar la línea de tiempo, para celebrar el bicentenario de la Batalla de Ayacucho en las Pampas de la Quinua y de la 31ª BRIG. INF., la Batalla de Junín en las Pampas de Junín con los Húsares de Junín. Por otro lado, el control de los comités de autodefensa (CAD), particularmente los CAD del corredor selva del CEVRAEM, seamos más activos y creativos para convocar a los CAD para hacer entender a la población que como FFAA estamos para garantizar su seguridad de la región del VRAEM, pero con el respeto de ambas partes, la ideología y el bien común. Ver Figura 4.

Figura 4. Comités de Autodefensa del CEVRAEM

Fuente: CEVRAEM, 2024

Gonzales, et al. (2023), la naturalización de los ilícitos y la criminalidad en el VRAEM tendría grades implicancias en la sociedad y el Estado peruano. Las unidades del corredor selva, la población ha normalizado el cultivo de la hoja de coca; no seamos cómplices al no hacer nada. Existen laboratorios clandestinos, uso de insumos químicos para el TID. Actuar con firmeza, pero con respeto a la población que cree que somos los malos en este escenario en donde la población se encuentra inmersa en un sistema complejo de criminología.

En el VRAEM, se requiere necesariamente de un enfoque integral, en base al desarrollo de operaciones conjuntas que van más allá del empleo aislado de las fuerzas militares y se orientan hacia el concepto de "Acción unificada"; este enfoque se basa en el empleo de todos los instrumentos del poder nacional para alcanzar los objetivos nacionales propuestos para esta zona del país, ello implica que hagamos un óptimo empleo de nuestras capacidades y recursos, sumado al trabajo coordinado con las organizaciones gubernamentales, regionales, locales, e inclusive las organizaciones no gubernamentales.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Por lo tanto, para poder cumplir con nuestra misión, que visa neutralizar a la OT-SL, y otras organizaciones criminales dedicadas al TID y sus delitos conexos, así como asegurar los activos críticos nacionales e infraestructura del sistema energético y participar activamente en las acciones integrales multisectoriales del estado en nuestra área de responsabilidad; el Comando del CEVRAEM ha planteado regirse bajo los principios rectores de la Disciplina, Lealtad, Espíritu militar y Actitud ofensiva y asimismo cumplir con los siguientes objetivos: Dar la estocada final a la OTSL, Disminuir el TID y delitos conexos, Contribuir con el desarrollo de nuestros pueblos y Recuperar, mantener e incrementar la confianza con la población; para ello viene desarrollando capacidades como Control territorial y fluvial, Operaciones especiales, IVR, Operaciones de información, Transporte aéreo, Apoyo a la gestión de riesgos de desastres, y Ayuda humanitaria entre otras, lo cual nos ha permitido durante el primer semestre alcanzar resultados como el de realizar cerca de 6,000 operaciones y acciones militares donde se produjo la detención de delincuentes terroristas y narcotraficantes, incautación al TID de un valor monetario que bordea los cuatro millones de soles, además de realizar 22 evacuaciones aeromédicas de apoyo a la población local, así como 125 acciones cívicas donde se realizaron atenciones médicas de diferentes especialidades y otras actividades de bienestar para de alguna manera mejorar las condiciones de vida de la población del VRAEM, así como el apoyo al mantenimiento y mejoramiento de más de 100 instituciones educativas ubicadas en los distritos de mayor pobreza, y el valioso apoyo a la gestión del riesgo de desastres (GRD), particularmente en los primeros meses del año donde hubieron deslizamientos de tierra, derrumbes, inundaciones, colmatación de ríos, entre otros. Ver Figura 5.

Figura 5. Objetivos Operacionales del CEVRAEM

Fuente: Plan de Campaña del CEVRAEM, 2023-2025

En el ámbito militar, si analizamos los 16 años desde la creación del CE VRAEM, se puede concluir que la labor de las FFAA y PNP ha sido productiva, ya que la amenaza terrorismo ha reducido considerablemente su área de influencia, su fuerza ha sido degradada con severos golpes a su estructura, sin embargo no podemos inferir que ha sido neutralizada por completo, ya que existe la simbiosis con el TID y sus delitos conexos que la convierten en una amenaza latente, cuya estrategia para enfrentar debe visar el mediano y largo plazo, teniendo como base los objetivos de la política de gestión que nos permita trabajar de manera integral y coordinada con todos los actores involucrados, particularmente con las unidades especializadas de la PNP (DIRANDRO y DIRCOTE).

Es nuestro sincero compromiso, el de continuar sumando esfuerzos, con la entrega total y el sentimiento de patria que caracteriza a cada integrante de este Comando especial, para poder cumplir con cada uno de los objetivos trazados y de esta manera contribuir a la tan ansiada pacificación y desarrollo de esta zona convulsionada del país.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Conclusiones

- En el ámbito operacional, la intención del comandante del Comando Especial VRAEM es mantener una actitud ofensiva sobre la organización terrorista sendero luminoso, obtención de inteligencia de combate, operaciones bien planeadas y ejecutadas, relación con el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional del Perú (PNP), no hay límites, previa coordinación y dando parte a los niveles de decisión de comando y control táctico y operacional.

- En el ámbito de la administración, la gestión, normas actuales, personal idóneo, dinamismo para facilitar el trabajo de los componentes y fuerzas especiales del Comando Especial VRAEM.

- Es necesario medir el resultado, ya que nada se puede mejorar sin haberlo medido, y la implementación del Balance Score Card-BSC (tablero de mando) en el Comando Especial VRAEM nos brindará algunas medidas desde otras perspectivas, con la posibilidad de alcanzar las metas y objetivos que van más allá de un solo campo.

- Uso de las tecnologías de información y comunicación (***WHATSAPP*** y celular), mensaje simple y sencillo, por celular dar parte de los hechos consumados relevantes, para eso ustedes son Generales, si alguien los llama (presidenta, MINDEF, JCCFFAA, IGE), con respeto voy a informar a mi Comando y comandante General. La simplicidad, principio de la guerra

- Estoy disponible las 24 horas, nunca lo duden, informar de lo feo, lo horrible, lo bonito. En zona de emergencia no se ingiere bebidas alcohólicas por ningún motivo se liba licor en un establecimiento militar (solo brindis por temas de protocolo militar), cualquier evento social afuera del cuartel (sin fotos ni videos), hechos que se difundan de causa solo institucional, a través de los canales adecuados.

- Personal de zona de emergencia no sale de la instalación militar, excepto lo que está dispuesto. Pichari se ha convertido en una zona relajada, control a cargo de los señores comandantes, comandante general de la 2ª Brig. Inf., JEMC, Inspector, bajo responsabilidad del más antiguo de la distribución.

- Las actividades protocolares, camaradería y aniversarios se programan, planean, y tiene su hora de inicio y término, de acuerdo a las normas de zona de desarrollo y zona de emergencia. Atentos a los medios de comunicación, teléfonos celulares, su tiempo ya no les pertenece, todo problema tiene solución.

- Impulsen los objetivos de gestión guiados por los principios rectores, en los niveles operacional y táctico. La IV DE, CEVRAEM, COE y CT, debe bailar al son de su Comando y CG, no pasivos, dinamismo, espíritu militar continuo. Amor al servicio. LOS desafectos surgen de la ociosidad, hacer que el personal militar se entrene y generen valor agregado a los procesos que ejecutan.

- Soy enemigo de la deslealtad, no chisme, no intriga y amigo del trabajo en equipo.

- Los señores generales, JEMC, JEMO, Inspector, una sola idea, no grupitos, no diferencias y eso lo aclaran. Lealtad y respeto a su Comandante General. ¡Un solo puño! ¡Lealtad y victoria!

Revistas.PeruRadio.net.pe

Referencias bibliográficas

- Astudillo, C (2017). Un Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú. Nuevas amenazas, nuevos roles. Ministerio de Defensa, Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Calderón, G (2019). El crimen organizado en América Latina y el caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.
- CEVRAEM (2023). Plan de Campaña del Comando Especial VRAEM, 2023-2025. Original del Estado Mayor Conjunto Operaciones-EMC C-3.
- Decreto Legislativo 1095 (2021)., Norma que regula el uso y empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- DeGeorge, R (1984). Un código ético para oficiales. Ética Militar, CH-10, Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica-WHINSEC, pp. 6-16. Publicado en el Journal of Professional Military Ethics de la Academia de la Fuerza Aérea de EUA.
- FM 6-22 (2006). Liderazgo del Ejército. Competente, Seguro y Ágil. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica-WHINSEC, pág. 41.
- Gonzales et al. (2023). Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios Prospectivos. Serie de Cuadernos de Trabajo. Centro de Estudios Estratégicos del Ejercito del Perú.
- Marshall, S (1947). Libro Los Hombres contra el Fuego. Título original en inglés, Men Against Fire.
- Shinn, R. (1991). Aspectos éticos del ejercicio del mando, Ética Militar, CH-10, Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica-WHINSEC, pp. 23-31. Publicado en el Journal of Professional Military Ethics de la Academia de la Fuerza Aérea de EUA.

Gral. Div. EP. Hugo Antonio Molina Carazas, es el actual comandante del Comando Especial del VRAEM. Es Comando del Ejército, Paracaidista Militar, Oficial de Comando y Estado Mayor graduado en la Escuela Superior de Guerra del Ejercito. Tiene Maestrías en Administración Estratégica de Empresas del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de Gestión Pública y de Gestión Pública y Resolución de Conflictos de la Escuela Superior de Negocios (ESAN) y Diplomados en Administración de Empresas y en Políticas de Defensa en el Marco de la Realidad Nacional. Ha participado en el Conflicto del Alto Cenepa (1995) y en la Lucha contra el Terrorismo y Narcotráfico entre los años 1990 y 2000. Comandante del Batallón de Comandos N° 19 “Comandante Espinar”, agregado Militar en la Republica del Ecuador, Jefe de Estado Mayor y Comandante del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) y Jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial del VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Revista de Doctrina
CEVRAEM, Edición 2. Año: 2024

PERSPECTIVAS DE DOCTRINA OPERACIONAL CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

5. LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ Y LAS OPERACIONES EN EL VRAEM: ¿SE ESTÁ RESPETANDO EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL COMBATE CONTRA LOS GRUPOS HOSTILES?

Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza

"Las leyes son silenciosas en tiempos de guerras".
Cicerón

RESUMEN

El presente artículo analiza las operaciones y acciones militares que planea y ejecuta la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en el Comando Especial VRAEM, con el objetivo de responder si ¿Se está respetando el Derecho Internacional Humanitario en el combate contra los grupos hostiles?

Palabras clave: FAP, VRAEM, DIH, Grupos Hostiles.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El artículo 165 de la Constitución Política del Perú precisa que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, las cuales tienen como finalidad primordial; garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

Cada uno de los tres servicios tiene un ámbito de competencia, en el caso de la Fuerza Aérea, según el Decreto Legislativo N° 1139[13], controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país, el cual cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado; interviene en los estados de excepción y participa en el control del orden interno; participa en el Desarrollo Económico Social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la defensa civil; y, dirige las actividades correspondientes al poder aéreo y participa en las acciones relacionadas con los intereses aeroespaciales.

El 11 de marzo de 2008 se creó el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro[14] (CE-VRAEM), sobre la base del Destacamento VRAE, para dirigir operaciones y acciones militares; con la finalidad de desestructurar el comité central de los remanentes terroristas del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) que habitan en dicho valle, mermar su capacidad combativa y romper los vínculos nefastos que tienen con el Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

El CE-VRAEM es una entidad multifacética con capacidades terrestres, aéreas, navales y de fuerzas especiales. En el génesis del área de operaciones que nace a cargo del CE-VRAEM no se comprendía aun la simbiosis y la influencia que ya tenía en dicho territorio el fenómeno del narcotráfico; comprenderlo a lo largo de estos 16 años de combatir contra dichos remanentes terroristas, ha puesto en el ojo público a este territorio para que se apliquen políticas y estrategias conjuntas por distintos sectores del Estado a la par que se continúa con la intervención militar.

El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) se acantonó en el VRAEM para continuar sus objetivos primigenios, basados en la estrategia terrorista del campo de la ciudad, en vista de que el terrorismo de los años 80 fracasó en ese intento (Gurmendi, 2021); sin embargo, esta vez, al igual que en los años 80 tuvieron la suerte de encontrarse con una realidad que no había cambiado: la falta de presencia del Estado en esta zonas, situación que ha sido bien aprovechada por el flagelo del narcotráfico, dominando por unas cuantas monedas, la voluntad y la vida de la gente del campo que reside en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Debido a la mutación del adversario y a su cada vez más penetrante accionar en las zonas del VRAEM, los gobiernos de turno han venido declarando de manera continua el estado de emergencia en dicha zona y desplegando a las Fuerzas Armadas, quienes disponen y, mantienen el control del orden interno con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

[13] Ley de la Fuerza Aérea del Perú, publicada el 10 de diciembre del 2012.
[14] El área del valle del Mantaro fue añadida en el 2012 antes de ello era sólo CE-VRAE.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Así, en el marco de las operaciones que ejecuta la Fuerza Aérea del Perú en el VRAEM se busca responder si ¿Se está respetando el Derecho Internacional Humanitario en el combate contra los grupos hostiles?

II. Desarrollo

Los remanentes terroristas asentados hoy por hoy en VRAEM, son una de las tres facciones del PCP-SL[15], actualmente autodenominada Organización Terrorista Militarizado Partido Comunista del Perú Maoísta Marxista Leninista, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX), que desató una guerra interna en el Perú desde la década de 1980 basando su accionar en la "tradición marxista-leninista, que otorga un privilegio ontológico al proletariado como clase portadora de una nueva sociedad más justa (el comunismo) y el papel central de la revolución a una vanguardia iluminada, organizada en un par de cuadros, selectos y secretos, que desarrolló una violencia revolucionaria que ellos consideran no sólo legítima sino indispensable para tomar el poder y realizar los necesarios cambios estructurales" (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

En el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se indica que el PCP-SL se inspiró en la versión maoísta que, en la teoría, otorga al campesinado el papel de "fuerza principal" de una revolución que adoptaría la forma de "guerra popular prolongada" llevada del campo a la ciudad, manteniendo el proletariado su papel fundamental de "clase dirigente"; sin embargo, en la práctica, jamás ha tomado en cuenta las necesidades y aspiraciones del campesinado, ni sus organizaciones propias ni sus especificidades culturales, y solo se ha servido de masa popular para llevar a cabo la voluntad de los cabecillas del partido.[16]

Como todo en la vida, hasta en la guerra existe un régimen legal que seguir; es por ello que nació el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en tiempos de antaño, como un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados, protege a las personas que no participan o han dejado de participar en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra; de allí que al DIH se le llame también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados".

El DIH está recogido en la normativa peruana, a través del Decreto Legislativo N° 1095, publicado el 1 de setiembre de 2010, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-DE, publicado el 15 de marzo de 2020.

[15] Los Lineamientos para la consolidación de la pacificación e inicio del proceso de normalización en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 00067-2024-DE, de fecha 29 de enero del 2024, describen las tres facciones actualmente existentes de dicho partido siendo la del MPCP-MLM-PX la que tiene su actuar en el VRAEM, las otras dos concentran su actuación en la capital Lima, y en algunas provincias y principales ciudades del país.

[16] Para la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) el PCP-SL convirtió a las zonas rurales del Perú en el escenario principal de su guerra popular pero la disidencia individual en la masa llevó a asesinatos y aniquilamientos selectivos, y la disidencia colectiva condujo a masacres y arrasamientos de comunidades enteras. Según estimaciones de la CVR este grupo terrorista entre 1980 al 2000 pudo haber dejado alrededor de 69.000 muertos y desaparecidos.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Entre la aprobación del Decreto Legislativo N° 1095 y la emisión de su reglamento hubo un espacio de casi 10 años de distancia; en ese tiempo un grupo de ciudadanos plantearon una demanda de inconstitucionalidad contra el articulo único de la Ley N° 29548, diversos artículos del Decreto Legislativo N. ° 1094, Código Penal Militar Policial, y diversos artículos del Decreto Legislativo N.° 1095. Como lo señala (Lino, 2023) "en el año 2011 diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1095 fueron pasibles de una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, quien como máximo órgano de interpretación de las leyes sentenció este caso el 8 de julio de 2015, reafirmando la constitucionalidad de algunos de estos artículos impugnados e interpretando otros, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949".

El numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1095 dispone que la intervención de las Fuerzas Armadas en defensa del Estado de Derecho y protección de la sociedad se realiza dentro del territorio nacional; con la finalidad de hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno.

Se dijo en líneas precedentes que en la zona del VRAEM, los distintos gobiernos de turno que han conducido el Perú han decretado Estado de emergencia. Ciertamente a partir de 1982, los gobiernos declararon este régimen de excepción, en Ayacucho, Andahuaylas y Huancavelica, delegando la responsabilidad de la lucha contrasubversiva a las FF.AA. en aquellas zonas, y durante el periodo de violencia 1980-2000 se declaró el Estado de Emergencia 226 veces.

El artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1095 establece que, durante la vigencia del Estado de Emergencia, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas designa al Comando Operacional para el control del orden interno, con la participación de la Policía Nacional del Perú, la que, previa coordinación, cumple las disposiciones que dicta el Comando Operacional. Estas disposiciones decalan en la ejecución de acciones y operaciones militares enmarcadas en un Plan de Campaña Militar que llevan a cabo los componentes del CE-VRAEM teniendo como objetivo estratégico militar "neutralizar" la capacidad de la organización terrorista autodenominada "Militarizado Partido Comunista del Perú" (MPCP-MLMX-PX), que se haya realizando acciones hostiles, financiada por el narcotráfico de la zona, y que representa una amenaza asimétrica permanente.

Los remanentes terroristas que tienen focalizado su accionar en la zona del VRAEM y localidades aledañas, vienen siendo catalogados de manera expresa, con posterioridad a la emisión del Decreto Supremo N° 003-2020-DE y hasta la fecha, como "grupo hostil[17]"; así se verifica en los informes de órganos y unidades pertenecientes al sector Defensa que dan sustento a las prórrogas de declaratoria de emergencia. Muestra de ello, podemos mencionar los siguientes documentos:

[17] La sentencia del Tribunal Constitucional del 8 de julio del 2015 (Expediente N° 00022-2011-PI/TC), equiparó los que es un grupo hostil con un grupo armado organizado, interpretándola de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; sin embargo, precisó que no cabe aplicar dicha definición, derivada del Derecho Internacional Humanitario, a un grupo que participa en disturbios internos y que no se encuentra en la posibilidad real de enfrentar las armas y equipamiento empleados tanto por la Policía Nacional del Perú como las FF.AA.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Cuadro N° 1. Denominación usada en las declaratorias de Estado de emergencia, período 2020-2024

Tipo de documento	Denominación que precisa para los remanentes terroristas del VRAEM	Órgano/unidad emisora	Norma de estado de emergencia que lo menciona
Informe Técnico Nº 004-20-CCFFAA/D-3/DCT(S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen Nº 268-2020/CCFFAA/OAJ (S) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 140-2020-PCM. Publicado el 14/08/2020
Informe Técnico N° 001-21 CCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen N° 019-2021/CCFFAA/OAJ (S), del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 024-2021-PCM. Publicado el 14/02/2021
Informe Técnico N° 003-22 CCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen N° 322-2022/CCFFAA/OAJ (S), de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 066-2022-PCM. Publicado el 11/06/2022
Informe Técnico Nº 039-2023 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen Nº 486-2023/CCFFAA/OAJ (S) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 088-2023-PCM. Publicado el 02/08/2023

Revistas.PeruRadio.net.pe

Informe Técnico N° 011-2024 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen N° 157-2024/CCFFAA/OAJ (S) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 037-2024-PCM. Publicado el 01/04/2024
Informe Técnico N° 016-2024 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen №° 328-2024/CCFFAA/OAJ (S) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 056-2024-PCM. Publicado el 04/06/2024
Informe Técnico N° 022-2024 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen N° 533-2024/CCFFAA/OAJ (S) la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo N° 081-2024-PCM. Publicado el 02/08/2024
Informe Técnico Nº 023-2024 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen Nº 689-2024/CCFFAA/OAJ (S) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo Nº 104-2024-PCM. Publicado el 02/10/2024
Informe Técnico Nº 026-2024 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen Nº 823 CCFFAA/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo Nº 133-2024-PCM. Publicado el 30/11/2024

Revistas.PeruRadio.net.pe

Informe Técnico N° 001-2025 EMCFFAA/D-3/DCT (S)	Grupo hostil	División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respaldado por el Dictamen N° 012-2025 CCFFAA/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	Decreto Supremo Nº 016-2025-PCM. Publicado el 30/01/2025
Oficio Nº 418-2025-CG PNP/SEC, la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú	Grupo hostil	Respaldado por el Informe Nº 128-2025-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-SEC-UNIPLEDU (Reservado) de la Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, el Informe Nº 058-2025-DIRNOS PNP/FP VRAEM-SEC-UNIPLEDU (Reservado) del Frente Policial VRAEM; y, el Dictamen Nº 2698-2025-SECEJE -PNP/DIRASJUR-DIVDJPN de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú.	Decreto Supremo Nº 071-2025-PCM Publicado el 29/05/2025

Fuente: Decretos supremos publicados entre el periodo 2020-2025

El literal f) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1095, define grupo hostil como la pluralidad de individuos en el territorio nacional que reúnen tres condiciones: (i) están mínimamente organizados; (ii) tienen capacidad y decisión de enfrentar al Estado, en forma prolongada y por medio de armas de fuego; y (iii) participan en las hostilidades o colaboran en su realización. En todos los informes mencionados en el cuadro precedente se reconoce que los remanentes terroristas que operan en la zona del VRAEM constituyen un grupo hostil, toda vez que reúnen las condiciones antes señaladas.

Esto es importante recalcar porque no cabe aplicar dicha definición a un grupo que participa en disturbios internos y que no se encuentra en la posibilidad real de enfrentar las armas y equipamiento empleados tanto por la Policía Nacional del Perú como por las FF.AA.

Al respecto, conviene mencionar que el Comité Internacional de la Cruz Roja señala que para hacer una distinción entre un conflicto armado en el sentido del artículo 3 común y formas menos graves de violencia, como las tensiones y los disturbios interiores, los motines o los

Revistas.PeruRadio.net.pe

actos de bandidaje, la situación debe alcanzar cierto umbral de enfrentamiento. Por lo general, se ha aceptado que el umbral más bajo que figura en el artículo 1.2 del Protocolo II de los Convenios de Ginebra, que excluye los disturbios y las tensiones interiores de la definición de CANI, también se aplica al artículo 3 común de dichos convenios, utilizándose generalmente dos criterios: Por una parte, las hostilidades deben alcanzar un nivel mínimo de intensidad, como por ejemplo, cuando las hostilidades son de índole colectiva o cuando el Gobierno tiene que recurrir a la fuerza militar contra los insurrectos, en lugar de recurrir únicamente a las fuerzas de policía (Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia, 2005); y, por otra, los grupos no gubernamentales que participan en el conflicto deben ser considerados "partes en el conflicto", en el sentido de que disponen de Fuerzas Armadas organizadas; esto significa que estas fuerzas tienen que estar sometidas a una cierta estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares (Schindler, 1979).

En tal sentido, reconocido oficialmente por el Estado peruano que los remanentes terroristas asentados en el VRAEM son grupos hostiles, conviene precisar qué fuerza se emplea contra ellos.

El numeral 13.2 del artículo 13 del citado dispositivo legal, establece que el empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas contra un grupo hostil durante el Estado de Emergencia se sujeta a las reglas de enfrentamiento, ejecutándose las operaciones de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario; es decir, queda claro en este punto que en un estado de emergencia las Fuerzas Armadas dirigen sus operaciones basados en el “derecho de la guerra” o también llamado “derecho de los conflictos armados”; por lo tanto; en esas circunstancias, al enfrentarse fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales (grupos hostiles), estamos ante un Conflicto Armado no Internacional (CANI) (Gasser, 1993)[18] en el que deben observarse los principios reconocidos en el Derecho Internacional Humanitario como son: humanidad, distinción, limitación, necesidad militar y proporcionalidad.

Principios del DIH aplicados por la FAP en el VRAEM

Como se dijo al inicio del presente artículo, su objetivo es responder si la FAP al ejecutar sus operaciones militares en el VRAEM respeta el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el combate contra los grupos hostiles.

El reglamento del Decreto Legislativo N.° 1095 contempla lo referente al empleo de la fuerza; es decir, a las operaciones militares de las FFAA para enfrentar la capacidad de un grupo hostil, cuando estas asumen el control del orden interno en una zona declarada en estado de emergencia, resultando de aplicación las normas del DIH basados en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en el Protocolo Adicional II de 1977 y en estándares internacionales de empleo de la fuerza.

[18] Según H. P. Gasser, está generalmente aceptado que "los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos armados que tienen lugar en el territorio de un Estado entre el Gobierno, por una parte, y grupos armados insurrectos por otra, en donde el Gobierno tiene que emplear a las fuerzas armadas contra los insurrectos en lugar de recurrir únicamente a las fuerzas de policía, y los insurrectos realizan hostilidades de carácter colectivo”.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Sabemos que el componente aéreo, a cargo de la Fuerza Aérea del Perú, opera en el VRAEM con sus aviones de alas fijas como los cazas Mirage, aviones de transportes y aviones de instrucción, con los cuales realiza operaciones de combate, transporte, entrenamiento, y vigilancia; y, con sus aviones de alas rotatorias (helicópteros) proporciona un apoyo esencial, desde misiones de apoyo aéreo cercano hasta operaciones especiales, incluyendo inserciones, extracciones y operaciones de engaño como parte del plan de campaña; asimismo, utiliza drones para tareas de inteligencia y vigilancia, así como de reconocimiento, representando un papel fundamental para el éxito de las operaciones en superficie.

Queda claro que aun cuando la FAP ejecuta operaciones militares en el VRAEM lo hace en el marco del DIH pero su accionar es limitado a dicho derecho, no puede emplear a plenitud el poder aéreo porque el principio de limitación prohíbe el empleo de aquellos medios y métodos que puedan causar daños o sufrimientos innecesarios; de igual forma, si bien se puede usar el poder aéreo ejecutando operaciones de apoyo aéreo cercano (CAS por sus siglas en inglés) a las fuerzas de superficie cuando se encuentran en peligro de perder la vida y están en una misión, se debe prever que no se causarán daños incidentales a la población civil o daños a bienes de carácter civil que sean excesivos en relación con la ventaja militar concreta y prevista.

La Fuerza Aérea como parte del componente aéreo cuando combate en el VRAEM contra un grupo hostil debe tener en cuenta que solo puede dirigir ataques a quienes participen directamente en las hostilidades, no puede dirigir sus ataques a la población civil porque no son combatientes, tampoco puede dirigir sus ataques a los civiles que no están participando o que habiendo participado en algún momento han dejado de hacerlo, de allí que esta sea una condición para que una vez que se ha identificado plenamente a una parte del conflicto, entonces, hay una condición de proporcionalidad, como lo exige el principio del mismo nombre. Sin embargo, si el daño colateral a civiles no resulta excesivo a la ventaja militar que se espera tener del ataque a los remanentes terroristas, ese daño a civiles es legal y podría considerarse lícito.

Cabe traer a colación que cuando se capturó en el distrito de Tocache en el 2012 al delincuente terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala, alias “Artemio”, último miembro del comité central de Sendero Luminoso de la década de los 80, las fotos que mostró la prensa es de un Artemio aseado, presentaba lesiones en ambas manos ocasionadas por proyectil de arma de fuego (PAF) de largo alcance y de alto calibre, y tenía lastimado el lado izquierdo superior del tórax, por lo que con base en el principio de humanidad del DIH fue tratado con dignidad en todo momento y se priorizó su estado de salud siendo evacuado hacia la Base Policial Santa Lucía, por existir las condiciones necesarias de seguridad y para auxilio médico, ello denotó el respeto del principio de humanidad, el cual señala que las personas puestas fuera de combate o que ya no participan directamente de las hostilidades son respetadas, protegidas y tratadas con humanidad, y de igual forma aquellas que participan directamente de las hostilidades no son objeto de sufrimientos innecesarios.

En atención a lo precitado puede afirmarse que la Fuerza Aérea del Perú en las operaciones militares que ejecuta en el VRAEM si está respetando el Derecho Internacional Humanitario en el combate contra los grupos hostiles.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Ahora bien, qué pasa con aquellos grupos que no se califican como hostiles, ¿Qué derecho les es aplicado cuando la FAP debe enfrentarse a estos grupos?

En el 2015 se aprobó la Ley N° 30339, Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, la cual autoriza la interdicción de aeronaves bajo sospecha de realizar actos ilegales como el Tráfico Ilícito de Drogas (TID), y de ser necesario su derribo tras la implementación de una serie de medidas disuasivas. Dentro de ese marco legal existe todo un procedimiento para que el Comando Operacional de Defensa Aérea y los aviones interceptores de la FAP realicen la misión de interdicción, e identificando el acto hostil y la aeronave hostil para proceder al uso de la fuerza contra aviones o avionetas que ingresen sin autorización en el espacio aéreo peruano, dado que dicho hecho es considerado una amenaza a la seguridad nacional que sí amerita el uso de la fuerza.

Aquí no se trata de que la FAP no diferencie al integrante del grupo al que está combatiendo bajo el régimen de Derecho Internacional Humanitario, del delincuente que está sobrevolando con droga, puesto que debe cumplirse la condición de que si una aeronave en vuelo irregular realiza un acto hostil será considerada de manera automática aeronave hostil y en ese preciso momento perderá su inmunidad para ser considerada como una aeronave civil, es tan rápida la secuencia de etapas progresivas de interceptación: identificación, intervención, persuasión y neutralización, que no hará falta esperar tanto tiempo para evidenciar que dicha aeronave no respeta los corredores aéreos establecidos, que no ostenta ningún distintivo de nacionalidad y matrícula o que ostente distintivos falsos, que ingrese a un área prohibida o que vuele a una altura menor de 3,000 pies en un radio de 40 mn de una estación de radar o instalación militar, que opere desde pistas no autorizadas y sin plan de vuelo o bien de que exista la evidencia o sospecha que transporta armas, explosivos y municiones o está siendo empleada para el Tráfico Ilícito de Drogas.

Además, no debe olvidarse que la FAP dispone para las tareas de interceptación de aviones incursores, y tiene expertix en operaciones en la Lucha Antidrogas desde 1985, desde que puso en marcha las Operaciones Cóndor I, II, III y IV. En estas operaciones, que incluyeron bombardeos a baja altura, fueron destruidas varias pistas clandestinas y laboratorios, obligando a los narcotraficantes establecidos en el Alto Huallaga a cambiar su modo de operación; y posteriormente, en 1991, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos (USAF) dio inicio a las operaciones combinadas para interceptación aérea e instaló Radares Westinghouse AN/TPS-43 en Iquitos y Andoas; a fin de optimizar la detección de objetivos y el control del espacio aéreo (Grupo Edefa S.A., 2012), y aunque estas operaciones combinadas fueron canceladas[19] quitándose el apoyo económico de EE.UU y retirándose el radar instalado por ellos, no ha sido impedimento para seguir realizando labores de interdicción, pero con mayor precaución.

[19] En abril 2001, EE. UU. suspendió este tipo de cooperación luego del derribo de un avión civil confundido como intruso que causó la muerte de dos personas y lesiones a otras tres.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En el año de 1996, con la dación del Decreto Legislativo N° 824, se facultó a la FAP a interceptar las aeronaves nacionales y extranjeras que sobrevolaran en el espacio aéreo en las zonas cocaleras, a efectos de establecer su identificación, naturaleza del vuelo y destino final. Estas interceptaciones permitieron cortar el puente aéreo entre Perú y Colombia en esos años, obligando a los narcotraficantes a cambiar la modalidad de traslado de la droga (Gal´Lino, 2021).

Para nadie es un secreto que el narcotráfico ha construido decenas de pistas clandestinas en el Valle de los Ríos Ene, Apurímac y Mantaro (VRAEM), y ha incrementado los vuelos clandestinos a Bolivia y Brasil. De acuerdo a estadísticas extraoficiales, se estima que al mes salen como mínimo unos 60 vuelos clandestinos del VRAEM – en su mayoría Cessna 206 – cada uno de los cuales transporta entre 400 y 500 kg. de droga (Grupo Edefa, 2012); por ello, en el 2018 se aprobó la Ley N° 30796, que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia. Esta ley no solo modificó el Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que Fortalece la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, sino que llegó para fortalecer la finalidad de las Fuerzas Armadas del Perú, en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, realizando acciones de interdicción terrestre, acuática y aérea contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, en concordancia con los artículos 8 y 44 de la Constitución Política del Perú; así como, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de los expedientes 0002-2008-AI/TC y 0022-2011-AI/TC.

El artículo 20 de la citada Ley establece que la Fuerza Aérea del Perú, en el marco de sus competencias, está facultada para intervenir o interceptar aeronaves nacionales y extranjeras que se encuentren en la Zona de Identificación de Defensa Aérea (ADIZ PERÚ) o las superficies subyacentes a esta, observando lo previsto en la materia por la Ley 30339, Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, y que si como consecuencia de dicha intervención, se evidencia la comisión de hechos constitutivos de delito de tráfico ilícito de drogas u otros delitos, la Fuerza Aérea del Perú debe ejecutar las acciones de interdicción correspondientes, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley. De la misma forma, la FAP, a través de sus unidades especializadas terrestres y FFEE podrá realizar acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia, siendo la medida del derribo el último recurso a emplearse.

Si bien ambas leyes precitadas están vigentes, la FAP no actúa con pleno poder espacial para llevar a cabo las labores de interdicción puesto que, por un lado, existe el Convenio sobre Aviación Civil Internacional en cuyo artículo 3 d) compromete a los Estados partes que lo han suscrito a tener debidamente en cuenta la seguridad de las aeronaves civiles[20]; y, por otro, existe el Acuerdo de Interceptación Aérea No-Letal suscrito en el 2023 entre Perú y Estados Unidos de Norteamérica para enfrentar conjuntamente los desafíos de seguridad compartidos, incluyendo la lucha contra el

[20] Ni Perú ni Estados Unidos han firmado la enmienda al Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional, firmada en Montreal en mayo de 1984, (y que entró en vigor en 1998), que agregó el art. 3 Bis al Convenio, y reza: Los Estados contratantes reconocen que todo Estado debe abstenerse de recurrir al uso de las armas en contra de las aeronaves civiles en vuelo y que, en caso de interceptación, no debe ponerse en peligro la vida de los ocupantes de las aeronaves ni la seguridad de éstas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado transnacional, no estando permitida la interdicción aérea ni las actividades relacionadas con dañar, destruir, inutilizar o amenazar a aeronaves civiles en servicio (Giraldo, 2023).

El acuerdo suscrito en el 2023 resulta en una seria limitación para la normativa interna descrita líneas arriba que permite derribar aviones identificados como "hostiles", dado que conforme lo señala el artículo 55 de la Constitución Política del Perú "los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional", de manera que existen dos leyes que dan capacidad de ataque a la FAP contra las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y una norma que al encontrarse inserta al ordenamiento nacional acorrala a dichas leyes para asegurarse que solo se use la interdicción en última ratio.

En el caso de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas usando aeronaves para su traslado, es claro que no es aplicable el Derecho Internacional Humanitario (DIH) sino el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), aunque no se pretenda erradicar de la noche a la mañana el tráfico ilícito de drogas, las herramientas legales que tenemos son muy útiles en la lucha contra el narcotráfico pero deben complementarse con operativos de erradicación de cultivos ilegales de coca en la amazonia, con la destrucción de narcopistas de aterrizaje, con programas de desarrollo de cultivos alternativos en la región, y con la ejecución de proyectos para un desarrollo económico productivo (OM, 2015).

III.Conclusiones

Se concluye que, la Fuerza Aérea del Perú en las operaciones militares que ejecuta en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro respeta el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el combate contra los grupos hostiles, y respeta el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) de las organizaciones que provocan tensiones, disturbios interiores, motines, actos de bandidaje, o actos dedicados al Tráfico Ilícito de Drogas (TID), usando en este último caso sí y solo si la interdicción como última opción y/o usa la fuerza contra estas aeronaves solo en caso que representen un peligro inminente de muerte o lesiones graves para las tripulaciones aéreas de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

Referencias Bibliográficas

- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Informe Final (Vol. II). Lims: CVR. Obtenido de http://www.cverdad.org.pe/ifinal/conclusiones.php

- Gal´Lino, J. (12 de julio de 2021). linkedin. Obtenido de Interdicción Aérea en el Perú: https://www.linkedin.com/pulse/interdicci%C3%B3n-a%C3%A9rea-en-el-peru-jorge-gal-lino/

- Gasser, N.-P. (1993). International Humanitarian Law. Vienna: The Internacional Red Cross and Red Crescent Movement.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Giraldo, C. (24 de agosto de 2023). Infobae. Obtenido de Perú y Estados Unidos firman acuerdo de interceptación aérea contra aeronaves vinculadas al narcotráfico: https://www.infobae.com/peru/2023/08/25/peru-y-estados-unidos-firman-acuerdo-de-interceptacion-aerea-contra-aeronaves-vinculadas-al-narcotrafico/

- Grupo Edefa S.A. (2015 de marzo de 2012). Defensa.com. Obtenido de Perú aprueba el Proyecto de Ley que permitirá el derribo de aeronaves dedicadas al tráfico de drogas. La Fuerza Aérea requiere urgentemente de un Avión de Mando, Control, Comunicaciones e Inteligencia: https://www.defensa.com/peru/peru-aprueba-proyecto-ley-permitira-derribo-aeronaves-dedicadas

- Gurmendi, A. (2021). Conflicto armado en el Perú. La época del terrorismo bajo el derecho internacional. Lima: Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

- Lino, R. (2023). La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional y su empleo en el VRAEM. Mi Guerra, Edición 1, 52-61.

- OM. (8 de setiembre de 2015). Otra Mirada. Obtenido de Interdicción aérea: una herramienta legal contra el narcotráfico: https://otramirada.pe/interdicci%C3%B3n-a%C3%A9rea-una-herramienta-legal-contra-el-narcotr%C3%A1fico

- Schindler, D. (1979). The Different Types of Armed Conflicts According to the Geneva Conventions and Protocols (Volume) (Vol. 163). La Haya: Brill. doi:https://doi.org/10.1163/1875-8096_pplrdc_A9789028609303_03

- Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia. (2005). TPIY, The Prosecutor v. Fatmir Limaj. La Haya: United Nations. Obtenido de https://www.icty.org/x/cases/limaj/tjug/en/lim-tj051130-e.pdf

Rosario del Pilar Lino Paliza, Abogada por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Graduada del Máster en Ciberseguridad, ciberguerra y ciberterrorismo, con Maestría en Educación e Intervención en violencia contra la mujer. Egresada del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política de la George Washington University. Cuenta con especialización en Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales, participante destacada en el Curso de Niños soldados de la Universidad de la Defensa (Argentina),), y en los Cursos Básico y Superior de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Centro del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú. Con experiencia docente en las asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Escuela de Oficiales de la FAP y docente de Derecho Constitucional y Derecho Civil en la Universidad Científica del Perú.

Revistas.PeruRadio.net.pe

6. FUERZAS ESPECIALES DE MONTAÑA DEL EJERCITO DEL PERÚ EN EL VRAEM

Mayor EP Misael Pinares Ayvar

"Takikuna Luraxnaxsa / todo lo podemos"
Lema de los Montañeros.

RESUMEN

El presente articulo describe a los guerreros de montaña; especialistas que han demostrado ser fundamentales en la seguridad nacional, particularmente para la defensa de la patria de los países limítrofes con fronteras de terreno montañoso en nuestros andes, y hoy en día también entrenados en todo tipo de condiciones y terreno como el complejo y estratégico Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde aún persisten los rezagos del sanguinario grupo terrorista Sendero Luminoso (OTSL) y el Narcotráfico; debido a su formación rigurosa y su notable contribución a la estabilidad y desarrollo de esta región crítica.

Palabras clave: Fuerzas especiales, Montañeros, Ejército del Perú, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La Escuela de Montaña del Ejército del Perú, ubicada a más de 4,300 metros sobre el nivel del mar (msnm) en el Fuerte Andrés Avelino Cáceres en Santa Rosa, Collao, Puno, se destaca como la institución de formación militar especializada en terrenos montañosos más alta del mundo. Con el lema en Aymara "Takikuna Luraxnaxsa" ("todo lo podemos"), esta Escuela forja a los guerreros de montaña, una élite de las Fuerzas Especiales del Ejército del Perú cuyo entrenamiento riguroso y habilidades excepcionales son cruciales para enfrentar los desafíos de los terrenos más difíciles y las misiones más exigentes.

La Escuela de Montaña del Ejército del Perú, establecida a una altitud sin precedentes y con un profundo compromiso con la excelencia operativa, ha forjado un grupo de élite conocido como los guerreros de montaña. Estos especialistas han demostrado ser fundamentales en la seguridad nacional del Perú, particularmente para la defensa de la patria de los países limítrofes con fronteras de terreno montañoso en nuestros andes, y hoy en día también entrenados en todo tipo de condiciones y terreno por lo que tenemos especialistas que integran los diferentes puestos y cargos en el complejo y estratégico Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde aún persisten los rezagos del sanguinario grupo terrorista Sendero Luminoso (OTSL) y el narcotráfico. Debido a su formación rigurosa y su notable contribución a la estabilidad y desarrollo de esta región crítica.

II. Desarrollo

Establecida el 3 de julio de 2006, la Escuela de Montaña surgió para satisfacer la necesidad de una formación especializada en terrenos montañosos, vital para la defensa y seguridad del Perú. Desde su traslado en enero de 2007 a su ubicación actual, la Escuela ha evolucionado para convertirse en un centro de excelencia en el entrenamiento en condiciones extremas, adaptándose a las exigencias de las operaciones en alturas y terrenos difíciles.

Inicialmente ubicada en el Fuerte Pumacahua en la guarnición de Pomata, la Escuela se trasladó en enero de 2007 al Fuerte Andrés Avelino Cáceres, situado en la guarnición de Santa Rosa, Collao, Puno. Este emplazamiento se encuentra a más de 4,300 metros sobre el nivel del mar, consolidando su posición como la Escuela de Montaña más alta del mundo. Ver Figura 1.

Figura 1. Escuela de Montaña del Ejército del Perú, ubicada a más de 4,300 msnm

Fuente: Escuela de Montaña EP

Revistas.PeruRadio.net.pe

La Escuela de Montaña está bajo la dependencia administrativa de la IV Brigada de Montaña y la dependencia académica del Comando de Educación y Doctrina del Ejército, garantizando la integración de los estándares más exigentes en su currículo y formación.

La misión de la Escuela de Montaña es formar especialistas en operaciones de montaña, entrenados en camuflaje, supervivencia, combate en terrenos variados, el combate de cuerpo a cuerpo, y la resiliencia para enfrentar adversidades extremas. Este enfoque integral asegura que los egresados estén plenamente preparados para cumplir misiones con los desafíos que presentan los terrenos más inhóspitos y las misiones más complejas que un combatiente común no sería capaz de cumplirla.

Sendero Luminoso en el VRAEM

Las siglas VRAEM derivan de la denominación que se le otorga a la unión de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro; debido a lo trascendencia de estos en el desarrollo de los pueblos alrededor de su cauce, lo cual ha servido de referencia para el análisis del conflicto armado entre el Estado y Sendero Luminoso (SL). la denominación a cierto territorio con la siglas VRAEM, se toma a partir del año 2012, debido a que anteriormente solo se le consideraba como VRAE, este cambio se debió a la voluntad del Estado Peruano para tratar de controlar el narcotráfico y el terrorismo que utilizan como tránsito de su producción ilícita; con ello, el Estado de manera indirecta reconoció un crecimiento bélico por parte de Sendero Luminoso; no obstante, con esta acción permite que las Fuerzas Armadas, tomen el control del orden interno; a fin de poder neutralizar y erradicar este tipo de accionar, que afecta a la colectividad no solo nacional sino internacional.

Se resalta que el VRAEM, propiamente como zona de conflicto armado, nace con la aparición del movimiento denominado Sendero Luminoso. Con ello, la cuestión acerca de cómo se origina esta organización recae en que más allá de la evolución de contradicciones sociales basadas en la ideología marxista, leninista, maoísta que, finalmente, terminaron por no ser el factor principal, según se evidencia en la siguiente Figura:

Figura N° 2. Montañero en el corredor sierra área de operaciones del CEVRAEM

Fuente: Escuela de Montaña EP

Sendero Luminoso (SL) sigue teniendo esa predisposición al comunismo o ha evolucionado en el tiempo referente a su organización y forma de actuar en el territorio denominado como VRAEM, donde provoca, crea o mantiene un estado en zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realiza actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio empleando cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado.

Revistas.PeruRadio.net.pe

De lo expresado en los párrafos precedentes, claramente estamos haciendo una referencia del accionar de Sendero Luminoso en los años 80 y 90, pero actualmente Sendero Luminoso ha cambiado su forma de acción, debido a que no existen ataques a poblaciones civiles como en esos años (1980-2000), sino por el contrario, ahora buscan ganarse a la población a través del dinero que pagan los narcotraficantes por su protección y el cobro de cupos a las empresas que realizan operaciones comerciales en el VRAEM. A partir del año 2000 y 2003, se dieron algunos ataques por parte de Sendero Luminoso a las patrullas de las Fuerzas Armadas, es en estos años que Sendero Luminoso busco fortalecer lazos con los pobladores de las zonas del VRAEM, lo cual no ocurría en los años 80 y 90, pues su adhesión lo realizaban, a través de la fuerza e intimidación de la población; esta cooperación de la población la buscaban, mediante incursiones en el narcotráfico, desarrollando funciones de protección de las plantaciones y traslado de la droga a lugares donde se encuentren los medios para transportar la droga fuera del territorio nacional (Vía aérea y terrestre).

La capacidad de Sendero Luminosa fue afectada viéndose disminuida significativamente a comparación de los años 80 y 90, pese a ello, continuaron los ataques terroristas (emboscadas y hostigamiento a las bases contra terroristas) los cuales eran dirigidos contra las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional del Perú (PNP). Siendo uno de los factores que permitieron el acercamiento de Sendero a la población debido a la escasa o nula presencia del Estado en la zona denominada como VRAEM, lo cual, era el escenario perfecto para que Sendero Luminoso, a través del dinero del narcotráfico se favoreciera de la falta de presencia del Estado y ganara adeptos en la zona del VRAEM.

Por este cambio de estrategia de Sendero Luminoso consiguió, de estas acciones una resistencia más férrea y efectiva contra las acciones desplegadas por la PNP y las FFAA, esta facción reducida de Sendero Luminoso que se encuentra arraigada en el VRAEM, hizo un buen uso al incorporar a la población en las actividades ilícitas del narcotráfico permitiéndole conseguir apoyo de la población, a través de la financiación de esta actividad ilícita, por estas acciones el Estado planteo la ejecución del Plan VRAE, que se inició en el año 2007, con el propósito de poner fin a los remanentes de Sendero luminoso, acabar con el narcotráfico e incrementar la presencia del Gobierno en el VRAEM y romper los lazos de la población con Sendero los cuales se forjaron de las actividades ilícitas realizadas. De las intervenciones de las FFAA y la PNP en el año 2013 se dieron las bajas del DNT “Alipio” y “Gabriel”, lo que fomento la disminución de los ataques a las FFAA y PNP, reduciendo los ataques en esta zona dándose la pérdida de apoyo por parte de la población local.

Desde el 2013 los ataques se volvieron más localizados en el VRAEM, reduciéndose significativamente en los años 2014 y 2015, reduciéndose nuevamente significativamente su accionar. con los años SL entendió que es mejor buscar la adhesión a la población a través del dinero del narcotráfico, debido a ello, la población los respalda y protege de la presencia de las FFAA y la PNP, no permitiendo que sean descubiertos pues se mimetizan dentro de los grupos poblados; si bien es cierto, Sendero Luminoso ha tenido una evolución referente a cómo se maneja con la población civil, lo mismo no ocurre con las FFAA y PNP, debido a que ahora sus ataques son direccionados a neutralizar cualquier avance del Estado que obstaculice su accionar delictivo como es el narcotráfico, las

Revistas.PeruRadio.net.pe

mencionadas emboscadas se realizan, a través de dinamitar trochas o senderos por donde miembros de las FFAA y PNP, realizan acciones u operaciones militares buscando el restablecimiento del orden interno, a estas emboscadas se suman ataques a bases contraterroristas ubicadas en zonas estratégicas dentro del corazón del VRAEM (Vizcatán del Ene), así como ataques a helicópteros que transportan a personal Militar y Policial, sobre el particular, se debe de precisar que mencionado accionar es realizado para posteriormente volver a grupos poblados ocultando las armas con las cuales realizan su accionar, dificultando la individualización de estos elementos y al contar con apoyo de la población civil, no pueden ser detectados de manera oportuna; debemos saber que, este tipo de acciones terroristas se encuentra proscritos por el DIH, como es el caso de francotiradores, o utilizar a civiles para no poder ser determinados como objetivos militares. Existe una evolución por parte de Sendero Luminoso en el VRAEM, por ello, el Conflicto Armado ha evolucionado en el tiempo, ya no se da los casos que las FFAA y PNP, con cincuenta (50) efectivos a más buscaban a Sendero Luminoso, debido a que al tener mayor conocimiento del terreno, obliga al Estado tener una Fuerza Armada que actué diferente; a fin, de poder neutralizar esta amenaza, cambiando no solo los medios sino los métodos a ser empleados por las FFAA y por el propio Sendero Luminoso, siendo un Conflicto Armado especializado en guerra de guerrillas, con organizaciones atípicas que obligan a las partes a evolucionar, determinando que el conflicto ya perdió ese carácter ideológico de tomar el poder por la fuerza; por el contrario, ahora buscan poder en la población, a través de la realización de actividades ilícitas como el narcotráfico y extorción a empresas que realizan trabajos en esas zonas por seguridad.

El Conflicto Armado que se vive en la zona denominada como VRAEM, ha cambiado en el fondo, debido a que en la actualidad la lucha ya no es por la imposición al Estado de una ideología, pero la forma de su accionar aún mantiene esa estructura, mediante su brazo armado de seguir realizando acciones contra las FFAA y PNP, con actos contrarios al DIH, como son las emboscadas.

El Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) es una región estratégica y desafiante, caracterizada por su geografía compleja de selvas densas, montañas abruptas y ríos caudalosos. En este contexto, los guerreros de montaña desempeñan un papel crucial en la seguridad nacional y la estabilización regional.

Operaciones y Acciones Destacadas de Integrantes de la Especialidad de Montaña en el VRAEM

Los Montañeros, son los guerreros de las fuerzas especiales de montaña del Ejército del Perú, son expertos no solo en el entorno de los Andes sino también en todo tipo de ambiente y terreno, en materia de guerra convencional y no convencional, en el asesoramiento a sus superiores, en operaciones que fusionan la inteligencia y la planificación en todos los niveles del campo de batalla, tienen la capacidad para mantener la calma y la firmeza en condiciones de tensión, la determinación de haber completado un programa exigente donde su capacitación muchas veces sobrepaso los limites no imaginados; cuentan con una predisposición para aceptar desafíos y enfrentar el peligro, también cuenta con un excelente estado físico y psicológico y su entrenamiento es profesional, continuo, constante y consciente.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Los guerreros de montaña desempeñan varias tareas esenciales en el VRAEM: como Asesores e Instructores, donde apoyan con el planeamiento y el asesoramiento, así como capacitar a otros militares en técnicas de combate y supervivencia, paramédicos y especialistas en rescate: Brindan atención médica en condiciones adversas y realizan rescates en terrenos difíciles. Líderes de Grupos y Patrullas de Combate y Bases: Dirigen operaciones en el terreno montañoso y gestionan bases: operativas avanzadas. Unidades de Inteligencia: Participan en la recolección y análisis de información crítica para las operaciones militares.

De la misma manera los Montañeros están entrenados en habilidades esenciales para operar en el VRAEM, incluyendo:

a) **Adaptación a Condiciones Extremas**: Manejo de terrenos inestables, vegetación densa y clima extremo.

b) **Tácticas de Guerra Irregular**: Respuesta a ataques sorpresivos y emboscadas mediante tácticas de guerra no convencional.

c) **Intervenciones Rápidas**: Capacidad para realizar rescates y operaciones de emergencia con rapidez y eficiencia. Su experiencia y entrenamiento especializado les permiten enfrentar amenazas y llevar a cabo operaciones críticas con eficacia.

De ahí obtuvieron algunas acciones importantes pudiendo mencionar las siguientes:

a) Rescate de Aeronave Bell de la FAP (2007):

En un incidente notable en el 2007, el jefe de Base integrante de la especialidad de montaña llevo a cabo un exitoso rescate de sobrevivientes de una aeronave Bell de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), quienes sufrieron un ataque durante el traslado del Comandante General de la Segunda Brigada de Infantería y su Estado Mayor, al ser esta impactada por las balas desde tierra por parte de posibles terroristas llegando averiado y en Condiciones Meteorológicas (CCMMTT) adversas al helipuerto de la Base Contraterrorista de Pacobamba no logrando aterrizar adecuadamente sufre una aterrizaje forzoso y aparatosa rompiéndose un Sky y por el relieve del terreno cae rodando al abismo de una profundidad de 1 km aproximado. El jefe de base perteneciente a la especialidad de Montaña a pesar de las condiciones extremas y la falta de equipamiento contando con su capacidad y el entrenamiento adecuado recibido, con recursos limitados y el excelente comando fueron determinantes en la misión de rescate donde brindaron primeros auxilios y aplicaron técnicas de rescate en terreno y CCMMTT adversas, este suceso se dio en la zona de la Base Contrasubversiva de Pacobamba perteneciente al Batallón de Infantería Motorizado N° 34 en la Provincia de La Mar Departamento de Ayacucho logrando rescatar a tres sobrevivientes siendo estos el Gral EP (Cmdte Gral de la 2da Brig Inf) el Tte Crl EP (Estado Mayor 2da Brig Inf) y el Técnico FAP (Técnico de vuelos) y cuatro fallecidos en el acto siendo estos el Crl EP (JEMO 2da Brig Inf), Cap FAP (piloto), Tte Crl(r) (TGP) y un ciudadano acompañante (TGP).

Revistas.PeruRadio.net.pe

b) **Lucha Contra Sendero Luminoso**: Los Montañeros vienen integrando diversos cargos y puestos en las dependencias del Comando Especial VRAEM, participando y aportando en el asesoramiento y en operaciones esenciales para desmantelar redes terroristas en el VRAEM, así como son integrantes de las patrullas, los grupos de combate de diversas Pequeñas Unidades y Componentes de las Fuerzas Especiales. La Operación Patriota también tuvo Montañeros donde su participación fue fundamental para el cumplimiento de esta misión con esto el 17 agosto de 2022 más de una decena de subversivos remanentes de Sendero Luminoso fueron abatidos, la que también logró desbaratar el sistema de control y abastecimiento de esta facción terrorista. La capacidad para enfrentar tácticas asimétricas y combatir a Sendero Luminoso con eficacia han sido fundamental; a fin de neutralizar a los integrantes de Sendero Luminoso, redes del narcotráfico y de esta manera aportar a la seguridad de la región.

c) **Combate al Tráfico Ilícito de Drogas (TID):** Muchos Montañeros están en la primera línea de la lucha contra el narcotráfico, realizando operaciones para destruir laboratorios de drogas, interrumpir rutas de tráfico y colaborar con otras agencias; a fin de fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

d) **Instructores en Entrenamientos**: Siendo especialistas en el manejo de cuerdas y anclajes los montañeros son considerados como instructores en técnicas de montaña, descenso en fastrope (cuerda rápida), rapel, espalda y cara al valle entre otros, así como en uso e improvisaciones de sillarines, anclajes, rescate y transporte de heridos, supervivencia en todo tipo de terreno entre otros.

e) Otras Acciones: Consecuentes a los nuevos roles estratégicos que vienen siendo obligados a desempeñar las Fuerzas Armadas del Perú, los Montañeros están capacitados y su participación es constante y oportuna en otras acciones Militares en apoyo a la Policía Nacional y a la comunidad como en desastres naturales, rescate en zonas agrestes con equipo especial y con capacidad de hacer rescates con equipo improvisado de acuerdo a la situación y emergencia dada. Los roles anteriores mencionados son algunas acciones resaltantes a manera de información hacemos conocer otras acciones de la participación de los Montañeros:

1. Participación en las misiones de paz en diversos países del mundo, así como integrantes de las misiones científicas en el continente antártico.
2. En agosto del 2009 los integrantes de la Escuela de Montaña entre instructores y alumnos del III Curso Regular de Montaña coronaron la cima del Nevado Ausangate (6384 msnm, quinta montaña más alta del Perú y la más alta de Cusco) siendo esta hazaña la primera y única patrulla militar a la fecha en coronar la cima de una montaña; escribiendo su mantra: La cima es la sima de la siguiente cima, a escalar.
3. El año 2012 Integrantes de la especialidad de montaña participaron en las patrullas de búsqueda del ciudadano Ciro Castillo Rojo hallado entre las faldas del Nevado Bomboya, y el Rio del Cañón del Colca en el distrito de Madrigal Provincia de Caylloma Departamento de Arequipa, cuya participación fue fundamental y vital para el hallazgo del ciudadano.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Impacto en el Desarrollo Regional

La presencia de integrantes de los guerreros de montaña en el VRAEM no solo contribuye a la seguridad, sino también al desarrollo regional. Al estabilizar áreas afectadas por el conflicto y el narcotráfico, facilitan la implementación de proyectos de desarrollo sostenible y mejoran las condiciones de vida de las comunidades locales. La participación de los combatientes montañeros en las operaciones militares contribuye en las operaciones del Comando Especial del VRAEM a la creación de un entorno más seguro para la inversión en infraestructura y el desarrollo económico, permitiendo a las comunidades acceder a servicios básicos y oportunidades educativas.

Fomento del desarrollo sostenible

a) Estocada Final a Sendero Luminoso: Siendo este el objetivo principal del comandante del Comando especial del VRAEM, el temor de la población especialmente de las comunidades nativas y campesinas serán eliminadas y las instituciones públicas podrán tener un mejor acercamiento a estas poblaciones que son las más vulnerables.

b) **Reducción del Narcotráfico**: Al disminuir la actividad del narcotráfico, se abren oportunidades para el desarrollo agrícola y económico, promoviendo la producción de cultivos legales y fomentando el crecimiento económico.

c) **Mejora de Infraestructura y Servicios**: La estabilidad proporcionada por las operaciones militares y los objetivos del Comando Especial del VRAEM permitirán la inversión en infraestructura y servicios básicos, beneficiando directamente a las comunidades locales.

III. Conclusiones

- La Escuela de Montaña del Ejército del Perú y sus Montañeros representan una fuerza de élite en el contexto nacional e internacional. Su formación rigurosa y su capacidad para enfrentar desafíos extremos los han convertido en una unidad de referencia en operaciones de montaña. Su impacto va más allá de la seguridad, contribuyendo al desarrollo regional y a la estabilidad de las comunidades afectadas por Sendero Luminoso y el narcotráfico en el VRAEM.

- El compromiso, la valentía y la profesionalidad de los guerreros de montaña reflejan un estándar elevado de excelencia dentro de las Fuerzas Armadas del Perú. El papel crucial que cada especialista de montaña viene aportando en el VRAEM vienen contribuyendo al desarrollo regional donde demuestran que, con determinación y preparación, "todo lo podemos", como lo expresa su lema. Cada uno de los especialistas en Montaña en los cargos puestos que están vienen demostrando que son un ejemplo de cómo la especialización y la dedicación pueden enfrentar y superar los desafíos más grandes, asegurando un futuro más seguro y próspero para el Perú y sus regiones estratégicas.

- La Escuela de Montaña del Ejército del Perú ha demostrado ser un bastión de excelencia y resiliencia, forjando especialistas que juegan un papel crucial en el VRAEM. Desde su fundación, su misión ha sido formar una fuerza de élite capaz de enfrentar los desafíos más extremos y contribuir a la seguridad y desarrollo de la región. La participación y su excelente desempeño de los guerreros de montaña,

Revistas.PeruRadio.net.pe

con su entrenamiento riguroso y su compromiso inquebrantable, continúan siendo fundamentales para lograr la anhelada paz y el orden en el VRAEM, mientras apoyan el crecimiento y la prosperidad de las comunidades locales.

Referencias bibliográficas

- Benavides, L. Á. (2011). Derecho internacional humanitario. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_DerInternacionalHumanitario2aReimpr.pdf
- Huarcaya, W. (2012). Análisis de la Situación de Salud del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Ministerio de Salud del Perú. Dirección General de Epidemiologia.
- Matías, A. (1998). CIA Sendero Luminoso: guerra política. Andreo Matías [seudónimo]. http://bvk.bnp.gob.pe/admin/files/libros/642_digitalizacion.pdf
- Mendoza, R. (2022) Conflictos Armados en el VRAEM.

Mayor EP Misael Pinares Ayvar. Natural de Chalhuanca – Apurimac, Oficial del Arma de Infantería del Ejército Peruano, placa de honor del III curso regular de montaña y operaciones psicológicas, así como el curso de montaña invernal e instructor de Sky Militar en la Escuela de Montaña Juandomingo Perón del Ejército de Argentina, jefe de las Bases Contraterroristas de Pacobamba, Colpa e Itariato, instructor y jefe de curso (APU), en la escuela de montaña del Ejército, integrante de la patrulla de búsqueda de ciro castillo (HIJO) en el cañón del Colca, integrante de las operaciones de mantenimiento de paz contingente XVI-B MINUSTAH, jefe de las bases Anseapitre y Mallpasse, integrante del equipo campeón de tiro con morteros en la copa Cáceres con el BIM “Vencedores de Pichincha” N° 13, comandante de la CIA PM N°113, comandante de la CIA de seguridad del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército, Oficial Operaciones e Instrucción en el BIM “Vencedores de Pichincha N° 13, Director del Centro de Educación Técnico Productivo del COEDE.

Revistas.PeruRadio.net.pe

7. LA CONCIENCIA DE SEGURIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA CONTRAINTELIGENCIA DEL CEVRAEM

Mayor FAP Víctor Alonso Zapata López

"La inteligencia (y contrainteligencia) es un trabajo muy tedioso y rutinario, consiste en seleccionar entre masas de abundante información; una sola gema valiosa o un nexo esclarecedor."
Markus Wolf
Ex jefe por 34 años de la STASI- RDA.
"El Hombre sin rostro", 1997

RESUMEN

El presente artículo pretende recordar la importancia de la contrainteligencia (CI) en las operaciones y acciones militares que se realizan en el CEVRAEM, principalmente, enmarcándose en la categoría de Seguridad del Personal (SEGPER), resaltar lo imperante que es contar con un alto nivel de conciencia de seguridad en el personal militar que labora en favor de lograr la pacificación nacional analizado desde la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta y reforzado en conceptos dados por expertos al respecto en favor de la búsqueda de un nivel alto de seguridad militar y por ende, de la seguridad nacional.

Palabras clave: Contrainteligencia, conciencia de seguridad, seguridad militar, CEVRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta, define al proceso de Contrainteligencia como el conjunto de actividades operativas y normativas, de carácter preventivo, destinadas a proteger las operaciones conjuntas, así como las actividades propias, los activos críticos y recursos claves, negando al enemigo y/o adversario u otros actores interesados, los datos e información sensible, así como neutralizando sus esfuerzos de operaciones encubiertas al interior de nuestra organización y territorio. Dicho esto, también define como objetivo y finalidad de la contrainteligencia el de neutralizar las actividades, operaciones y capacidades de inteligencia hostil; para proteger las capacidades propias, capacidades nacionales, los Activos Críticos Nacionales (ACN), recursos claves, personal, operaciones e informaciones, aplicando medidas de contrainteligencia.

Peter Gill y Mark Phythian (2018), ven la contrainteligencia como un conjunto de medidas y políticas para identificar y contrarrestar las amenazas de espionaje y sabotaje de servicios de inteligencia extranjeros y actores internos. Según estos autores, la contrainteligencia es esencial para mantener la integridad de los sistemas de seguridad y prevenir la penetración de las defensas nacionales.

¿Pero cuáles son esas medidas? ¿Cuál es su relación con la conciencia de seguridad del personal? Si bien es cierto la contrainteligencia es una actividad propia para los especialistas en inteligencia, la adopción de medidas para garantizar un estado de confianza optimo en la seguridad militar es un deber de todo militar y responsabilidad de todo comandante; la contrainteligencia presenta categorías de seguridad, entre ellas tenemos la Seguridad de información (SEGINFO), la Seguridad de la Infraestructura Física (SEGINFRA), la Seguridad de los Procesos, Actividades y Operaciones (SEGPRO) y la que nos centra en este análisis, la Seguridad del Personal (SEGPER).

II. Desarrollo

El personal militar de las FFAA como en toda organización es el factor más importante, y en temas de seguridad no es la excepción. El personal militar está obligado, de acuerdo con la doctrina, a reportar al oficial de CI, así como a su respectivo Comando los riesgos o violaciones a la seguridad que sucedan en su área de jurisdicción. Responderemos las preguntas con las que inicia este párrafo expresando lo siguiente, para que el personal pueda cumplir con lo estipulado en la doctrina y reportar los riesgos y violaciones a la seguridad, primero, debe tener un conocimiento previo de las amenazas a las que están expuestos dentro de las categorías de CI, tener en claro cuáles son los recursos claves de la organización y sus activos críticos, saber y entender por ejemplo; que la simple publicación de una fotografía en redes sociales donde aparezca la ubicación de un recurso clave dentro del fuerte, cuartel o base militar puede afectar enormemente a la seguridad militar, esto, debido a que esa ubicación puede ser utilizada para el planeamiento de un ataque a las instalaciones o algún sabotaje, se suma a este ejemplo la posición de parqueo de una aeronave por más simple e inofensiva que parezca una fotografía de esa área; esta preparación debe ser previa al despliegue de cada contingente, el personal tiene que llegar a su puesto de trabajo conociendo ya cuales son los activos críticos, recursos claves y puntos vulnerables en la infraestructura de las instalaciones como las amenazas a las que están expuestas, es ahí, donde se encuentra la importancia de una buena capacitación al

Revistas.PeruRadio.net.pe

personal por parte de la contrainteligencia aunque no es lo único que debe saber el personal para generar o incrementar la conciencia de seguridad en el personal.

David Tucker y Christopher J. Lamb (2007), definen la conciencia de seguridad militar como la actitud y práctica constante de vigilancia y cumplimiento de normas de seguridad por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA); para prevenir la explotación de vulnerabilidades y garantizar la seguridad de la información y las operaciones militares.

De acuerdo con la definición anterior, observamos que una buena actitud del personal hacia la práctica de medidas de vigilancia y al cumplimiento de las normas de seguridad es parte de la base fundamental; para alcanzar el estado de confianza optimo, pero de eso hablaremos más adelante. Las medidas de seguridad o de CI a adoptar y a poner en práctica se clasifican según la doctrina en medidas pasivas, activas y de engaño, las dos últimas en mención son propias del personal especialista en inteligencia, las medidas activas son acciones de carácter ofensivo que precisan de una intensa labor de detección, evaluación e identificación de las actividades de inteligencia enemiga y se aplican sobre el actor de una amenaza detectada orientada a neutralizar la acción hostil, las medidas de engaño, se aplican indistintamente en la CI pasiva y activa, buscan alterar la percepción de un actor y desinformar al enemigo y/o adversario. Las medidas pasivas, serán desarrolladas a mayor profundidad por ser el nódulo de este artículo, estas se basan en disposiciones y procedimientos de carácter esencialmente defensivo, sirven para proteger al personal, información, procesos, operaciones, medio ambiente, infraestructura física y digital, en especial a los Activos Críticos Nacionales (ACN) y recursos claves, mediante el control de las vulnerabilidades que se originan en su propia existencia y gestión.

Asimismo, estas medidas por ser de carácter general y tener un amplio campo de acción pueden minimizar más de un tipo de riesgo, son de naturaleza defensiva y permanente aplicadas a nuestro personal y medios propios por lo que su objetivo es identificar vulnerabilidades propias. Estos procedimientos y disposiciones llegan a ser rutinarios y se plasman en documentos como los Procedimientos Operativos Vigentes (POV), manuales, reglamentos y son de aplicación permanente, pero nada de lo descrito y plasmado en documentos tiene contundencia si el personal no toma conciencia de la importancia de su aplicación.

En el VRAEM, el autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (MPCP-SL) requiere de inteligencia tanto para su accionar delictivo, como para sus actos de sabotaje, terrorismo, y otras actividades encubiertas como las cobardes emboscadas en contra de las patrullas y/o personal de las Fuerzas del Orden (FFOO); de la misma manera, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas (TID) que operan en la zona, buscan obtener información relevante de las FFOO como operativos a realizar o desplazamientos para anticiparse a cualquier acción que pueda afectar su normal funcionamiento, para lograrlo, emplean actividades encubiertas como el espionaje y la infiltración. Recordemos que emplean también su ideología para infiltrarse en universidades, colegios, partidos políticos y hasta en las mismas instituciones del Estado captando adeptos a su causa, estas personas se presentan como un poblador común y corriente, una vez ideologizado, puede ser usado como agente para la obtención de información en favor de sus intereses, y bien preparado, usar técnicas empleadas por los mismos sistemas de inteligencia para sacar información aprovechándose de los riesgos

Revistas.PeruRadio.net.pe

propios del personal como son la desafección, el alcoholismo, la introversión, la extroversión y el apetito sexual del propio personal militar, es por ello que el personal militar no debe frecuentar lugares de dudosa reputación (medida pasiva de CI). El alcohol etílico, un depresor del sistema nervioso, puede sacar a la luz la extroversión o incluso la desafección del personal, ello, ayuda a que con una simple provocación verbal como hablar en contra de las actividades militares expresada por un agente preparado, puede llevar a que por defender y sustentar lo contrario, se expresen detalles de una operación o funciones que deben ser guardadas celosamente y nunca advertir que fue fuente de información para el enemigo.

Por lo dicho, es imperante para la seguridad militar que el personal conozca los riesgos a los que está expuesto, conocer así también las medidas pasivas de contrainteligencia y las medidas de seguridad militar, pero sobre todo tener una actitud positiva hacia ellas; conociéndolas, su conciencia de seguridad le permitirá detectar otros riesgos o violaciones a la seguridad e informarlas hasta incluso contrarrestar cualquier intención hostil del enemigo; riesgos que a una mala o nula conciencia de seguridad vería como una acción normal e inofensiva, por ejemplo, el ingreso a las instalaciones de personal ajeno a la organización, ingreso de personal civil sin ningún tipo de evaluación previa por parte de la contrainteligencia, proveedores de servicios, etc., son técnicas utilizadas por los mismos sistemas de inteligencia para la infiltración, y por más cuidado que se tenga durante su estadía en las instalaciones, pueden llevar información relevante y útil para el enemigo, información como por ejemplo, la cantidad de personal en la guardia, horarios de relevo de la guardia (rutina), rango jerárquico y por ende nivel de preparación por tiempo de servicio del personal en las guardias, cantidad y ubicación de cámaras de vigilancia, puestos de vigilancia cubiertos y los que no, e infinidad de cosas necesarias para un planeamiento de detalle para una operación. No podemos dejar de mencionar que por estar en un ámbito en el cual se realizan constantes operaciones militares y la aplicación de doctrina, no sólo estamos bajo la lupa de la inteligencia de organizaciones delincuenciales de orden interno como las terroristas o las dedicadas al TID, la forma de como operan nuestras fuerzas también es un atractivo para la inteligencia de otras organizaciones internacionales.

III. Conclusiones

- Para concluir indicaremos que, aunque la contrainteligencia es un ámbito especializado, la seguridad militar es responsabilidad de todos los miembros de las Fuerzas Armadas. Un enfoque integral que combine la preparación del personal con la adopción de medidas preventivas puede fortalecer significativamente la defensa contra amenazas tanto internas como externas.

- El caso del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) resalta la relevancia de la contrainteligencia en el contexto actual, actores hostiles como el MPCP-SL y organizaciones criminales utilizan tácticas de infiltración y espionaje para recopilar información crítica y asesinar agentes de inteligencia de los organismos descentralizados de inteligencia (ODI) y de los componentes del Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- La contrainteligencia debe adaptarse a estas amenazas cambiantes mediante la mejora continua de las medidas de seguridad y la concientización del personal. Una conciencia de seguridad robusta en el personal militar es crucial para la efectividad de la contrainteligencia, la actitud proactiva y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad ayudan a prevenir la explotación de vulnerabilidades por parte del enemigo. La capacitación adecuada y continua son tareas esenciales para que el personal comprenda y respete estas medidas de seguridad alcanzando un alto nivel de conciencia de seguridad.

Referencias bibliográficas

- DFA-CD-02-11 (2021). Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta, noviembre 2021.
- Gill, P., & Phythian, M. (2018). Intelligence in an insecure world (3rd ed.). Polity Press
- Tucker, D., & Lamb, C. J. (2007). United States special operations forces. Columbia University Press

Mayor FAP Víctor Alonso Zapata López. Fuerza Aérea del Perú. Oficial FAP, Curso Básico y Superior de Inteligencia, Curso de Operaciones Psicológicas, Programa de Comando Estado Mayor Conjunto, especialista en Seguridad Militar y Contrainteligencia. Sirvió en unidades operativas como el Grupo de Fuerzas Especiales de la FAP (GRUFE), el Grupo Aéreo N° 51 (GRUP51) y el Comando Especial del VRAEM (CEVRAEM), entre otras unidades propias de su especialidad.

Revistas.PeruRadio.net.pe

8. LA PARTICIPACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO OPERACIONAL EN LA 2ª BRIGADA DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

Mayor JUR EP Rudi Marlon Barja Daga

"No repitas las tácticas que te han ganado una victoria, haz que tus métodos sean regulados por la infinita variedad de circunstancias."
Sun Tzu

RESUMEN

En el presente artículo se aborda la participación del Asesor Jurídico Operacional en las acciones y operaciones militares que se despliegan en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú, conformante del Componente Terrestre del CEVRAEM, haciendo énfasis en su función principal, la cual es asesorar jurídicamente al Comandante del Componente Terrestre, en el planeamiento, conducción, ejecución y supervisión de las operaciones y acciones militares de las Fuerzas Armadas, para lograr la desarticulación de la estructura terrorista y el logro de los objetivos operacionales del CE-VRAEM.

Palabras clave: Asesor Jurídico Operacional, CEVRAEM, 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú, Componente Terrestre.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú tiene sus instalaciones en el Fuerte "Los Cabitos", en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Esta brigada forma parte del Componente Terrestre del Comando Especial VRAEM y es considerada la columna vertebral de la región militar del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) porque provee más del 60% de efectivos a la lucha contra los remanentes terroristas en dicho valle para lograr la ansiada pacificación nacional (Paez, 2009).

En dicha Brigada se planifican acciones y operaciones militares dirigidas al mantenimiento de la seguridad nacional y al establecimiento o mantenimiento del orden interno, conforme a lo determinado por la Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE).

En cuanto a las acciones que se planifican en dicha Brigada, estas pueden ser de dos tipos: acciones decisivas y acciones unificadas, las primeras son el resultado de la mezcla de operaciones ofensivas, de estabilidad, defensivas y acciones de soporte en apoyo y defensa a la autoridad civil, realizadas de forma permanente, continua y sostenida por las fuerzas terrestres, en relación con la misión, el ambiente operacional y el tipo de amenaza tradicional o emergente; y, las segundas, son producto de la integración, cooperación y sincronización de las operaciones y acciones militares con los quehaceres de los organismos no gubernamentales, gubernamentales, organismos internacionales e instituciones privadas, en una determinada área de responsabilidad de los comandos operacionales y comandos especiales, bajo la regulación de una autoridad correspondiente o designada para obtener objetivos, los que posteriormente se convierten en objetivos de la nación (JDOCE, 2019).

Las operaciones, por su parte, son actividades que se realizan para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y tienen como propósito destruir, total o parcialmente, capturar o neutralizar las capacidades del grupo hostil conforme a los principios rectores del DIH.

Las acciones y operaciones militares antes aludidas se enmarcan en el Proyecto de Doctrina Wiracocha, la cual rige desde el 2018, sobre la base de un concepto operacional que va desde el nivel operacional al nivel táctico, a través de "Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas" (OATU), las cuales son ejecutadas por el Comandante del Componente Terrestre, en quien recae la responsabilidad militar del proceso de decisión de la operación y/o acción, habiendo evaluado previamente el derecho que ha de regir dicha acción u operación a ejecutar y sus implicancias legales según la recomendación del Asesor Jurídico Operacional.

Por ello, durante el planeamiento y conducción de las acciones u operaciones en la zona del VRAEM, es esencial que el AJO con su expertis legal oriente al comandante a impedir las maniobras deceptivas adversarias y evitar la sorpresa del enemigo, al tiempo que apoya el diseño y conducción de los esfuerzos deceptivos propios, para lo cual desempeña un papel fundamental en todas las fases que componen una acción u operación.

Revistas.PeruRadio.net.pe

II. Desarrollo

La Segunda Brigada de Infantería "Wari" fue creada el 06 de abril de 1920 con el nombre de Segunda División Ligera (2da DL), y permaneció en la guarnición de Lima hasta el año 1965. Posteriormente, su denominación cambia a Segunda División Motorizada (2ª Div Motz) y con ocasión de la guerra de guerrillas del centro, se traslada a la ciudad de Huancayo, ocupando las instalaciones del cuartel 9 de Diciembre, ubicado en el distrito de Chilca-Huancayo, siendo su sector de responsabilidad, las provincias de: Huancayo, Jauja, Carmen Alto (Pasco) y Satipo, participando en operaciones contra la guerrilla Túpac Amaru, comandada por Guillermo Lobatón y Máximo Velando, la cual fue destruida en su totalidad, y en el año 1975 toma el nombre de 2a División de Infantería (2ª DI).

En el año 1983, se trasladó al departamento de Ayacucho, en la provincia de Huamanga, donde cambia su denominación con fecha 01 de enero de 2003, como "Cuartel General de la 2a Brigada de Infantería, en las instalaciones del fuerte Los Cabitos", hasta nuestros días.

Posteriormente, conforme a la hoja de recomendación Nº 017 / RM VRAE C3 OPNS, del 13 de junio de 2012, presentada por el Sr. Gral. Brigada. Comandante General de la Región Militar del VRAE[21], el Sr. Gral. Ejército Comandante General del Ejercito firmó la resolución de la Comandancia General del Ejército Nº 000768, COTE/V-1.a del 29 de octubre del 2012, donde se dispuso el cambio de la sede del Cuartel General de la 2ª Brigada de Infantería "Wari", desde la guarnición de Huamanga-Ayacucho a la guarnición de Pichari-La Convención-Cusco, donde actualmente se encuentra el Puesto de Comando de esta Gran Unidad de Combate, permaneciendo el 2º escalón en la guarnición de Huamanga.

El Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM) se creó el 13 de marzo del 2008, en dicho ámbito se encuentran en funciones, a la fecha, un total de ocho Asesores Jurídicos Operacionales (AJOs), de ellos, uno se encuentra en la Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), donde se planifican operaciones especiales para atacar blancos de alto valor, y los siete restantes se encuentran en el Comando Operacional Este (COE)[22], donde se planifican acciones y operaciones para blancos intermedios.

[21] En el 2012, se agrega al VRAE la zona geográfica "M", que involucraba al área afluente del río Mantaro, existiendo 63 distritos declarados en Zona de Emergencia, por ello el cambio de VRAE a VRAEM.

[22] Los Comandos Operaciones son carácter permanente y tienen a su cargo la implementación de las operaciones y misiones militares que son responsabilidad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, pero en una parte del territorio nacional, incluyendo el mar y espacio aéreo, conforme lo señala el artículo 42 del Decreto Supremo N° 007-2016-DE, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En el argot militar se denominan “blancos de alto valor”, “objetivos estratégicos operacionales” o “centros de gravedad” a los líderes, cabecillas o personalidades en general que son gravitantes en un bando y cuya destrucción, neutralización y control redundará de manera sustantiva en el cumplimiento de la misión, cambiando incluso el curso de la historia, de allí que las acciones y operaciones militares que se planifican y llevan a cabo en el VRAEM tengan como estado final deseado la desarticulación de la estructura terrorista, que comprende a su vez la captura de todos los mandos remanentes del Militarizado Partido Comunista Marxista, Leninista, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX).

Sobre el particular, en la situación (numeral 5 acápite sobre “Terrorismo”) de la Resolución Ministerial N° 00737-2024-DE, que aprobó los Lineamientos para el empleo de las Fuerzas Armadas en el valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), se señala que en la actualidad la Organización Terrorista-Sendero Luminoso se encuentra dividida en tres facciones: i) Facción autodenominada “Nueva Fracción Roja” (MLM; PG), que sigue la estrategia: “Solución Política”, “Amnistía General” y “Reconciliación Nacional” y tiene a la fecha presencia a través del “Movimiento Por Amnistía y Derechos Fundamentales” (MOVADEF) y los organismos generados, que tienen sus bases partidarias en Lima y Provincias, así como en algunos países del extranjero; ii) Facción autodenominada “Militarizado Partido Comunista Marxista, Leninista, principalmente Xiista” (MPCP-ML-PX), cuyo accionar está focalizado en la zona del VRAEM y localidades aledañas, y que se encuentra dirigida por el delincuente terrorista Víctor Quispe Palomino (a) “camarada José, Iván o Martin”; y, iii) Facción autodenominada Partido Comunista del Perú (Proseguir-MLM; PG), que propugna “Proseguir” con la llamada “guerra popular”, de la cual no se tiene información concreta de su estructura, composición y mandos.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) ha logrado impactar en la segunda facción antes mencionada, a través de una serie de operaciones y/o acciones militares desarrolladas a lo largo de los años de despliegue de las FFAA en el VRAEM, las cuales han sido respaldadas jurídicamente por un AJO y han permitido la captura de varios de sus mandos e integrantes. Las cifras mostradas en la Resolución Ministerial N° 00737-2024-DE, sobre las acciones terroristas realizadas, nos permiten tener en cuenta la reducción considerable de estas, lo que significa que el accionar de las FFAA ha ido ganando terreno en el VRAEM de manera abismal (Ver figura 1).

Figura 1. Acciones terroristas por región 2012-2022

Región	Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	14	10	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayacucho	2 800	399	244	275	359	287	260	421	439	18	50	48
Cusco	860	324	255	143	90	22	15	10	1	-	-	-
Huancavelica	560	49	56	54	24	41	60	81	196	3	3	3
Huánuco	604	481	60	19	35	9	-	-	-	-	-	-
Junín	2 241	537	186	157	195	145	89	261	461	20	81	109
La Libertad	6	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Lima	27	-	-	6	2	19	-	-	-	-	-	-
Loreto	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	5	1	-	-	3	1	-	-	-	-	-	-
Piura	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puno	5	2	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-
San Martín	76	32	18	3	12	5	5	-	-	-	1	-
Ucayali	9	4	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: Resolución Ministerial N° 00737-2024-DE[23]

[23] Recoge este cuadro de la Fuente INEI, 2022ª; y Policía Nacional del Perú, 2022, p. 93.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Durante el año 2023 se logró capturar y abatir a delincuentes terroristas como consecuencia de las operaciones militares, el 12 de noviembre de 2023 se logró capturar a cuatro (04), dos de ellos del Comité Permanente y dos del Comité Central); sin embargo, estos solo representan el 13.8% de los integrantes del MPCP-MLM-PX, lo cual no significa la desarticulación total de la estructura del partido. De acuerdo a un reporte de inteligencia dado a fines de 2023 se supo que entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2023, los delincuentes terroristas hicieron un silencio electrónico, ello probablemente indica que estarían reunidos, para realizar un balance y reorganizar el partido, así como, asignar responsabilidades a sus integrantes más jóvenes (CE-VRAEM, 2024). Frente a este panorama el Asesor Jurídico Operacional se vuelve pieza fundamental para acompañar y asesorar al comandante en el planeamiento de las futuras acciones y operaciones que se llevarán a cabo con el personal que conforma la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú.

- **Conocimientos del AJO para ejercer su función en la 2ª Brigada de Infantería**

El Asesor Jurídico Operacional (AJO) debe ser un conocedor del derecho operacional y de los siguientes documentos normativos: Articulo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra de 1949; el Protocolo Adicional II de 1977; las normas del Derechos Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, El Decreto Legislativo N° 1095 que establece las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°003-2020-DE; la Directiva N° 007-2023 JCCFFAA/D-37DCT, que regula el planeamiento estratégico militar de empleo de la fuerza armada, para la lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de drogas (TID) y otras amenazas conexas, en el ámbito de responsabilidad del VRAEM; el Manual Conjunto de Reglas de conducta operativa de las Fuerzas Armadas aprobado por el CCFFAA; el Plan de campaña militar "CE-VRAEM 2023-2025" para la lucha contra el terrorismo, TID y otras amenazas conexas en el ámbito de responsabilidad del CE-VRAEM; la Resolución Suprema que aprueba las Reglas de Empleo de la Fuerza; Orden de Operaciones "Wari" para la lucha contra el terrorismo, TID y otras amenazas conexas en el ámbito de responsabilidad de la 2° Brigada de Infantería; y, las Ordenes Fragmentarias para cada Operación Militar.

Además de ello, el asesor jurídico operacional debe tener impregnado en su carácter los cinco principios rectores que se emplean antes durante y después de una operación, los cuales se encuentran reconocidos por las normas del Derecho Internacional Humanitario, y se recogen en el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1095, siendo estos: humanidad, distinción, limitación, necesidad militar, y proporcionalidad. El Decreto Supremo N°003-2020-DE y la doctrina abordan ampliamente dichos principios, por lo que no es materia del presente artículo desarrollarlos en su amplitud, pero si mencionar estos en su conjunto representan el mínimo de humanidad aplicable en todo tiempo, lugar y circunstancia y sirven, fundamentalmente, para interpretar las normas aplicables en los conflictos armados.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- **Participación del AJO en la 2ª Brigada de Infantería**

La 2ª Brigada de Infantería, tiene asignado un (1) AJO, su desempeño en esta unidad se ciñe a los lineamientos establecidos en el Plan de Campaña del CEVRAEM 2023-2025 (CE-VRAEM, 2023), los cuales está orientados a: i) Desmantelar el comité central; ii) neutralizar la capacidad combativa de la organización terrorista; y, iii) Romper los vínculos entre dicha organización y aquellas dedicadas al TID. Estos tres lineamientos a la fecha no se han cumplido puesto que la organización terrorista Sendero Luminoso no ha sido desarticulada en su totalidad, no se ha neutralizado su capacidad combativa, y no se han roto los vínculos entre terroristas y narcotraficantes, lo que ha quedado evidenciado con las estadísticas del incremento del decomiso de drogas en el VRAEM proporcionadas por la Dirección General de Crimen Organizado de la Policía Nacional del Perú, lo que representa a futuro una amenaza a la seguridad nacional (CE-VRAEM, op. cit.).

Sobre el tercero de los lineamientos mencionados, como bien se sabe, el flagelo del TID está enraizado profundamente en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, esta interacción simbiótica entre las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y la autodenominada Organización Terrorista Militarizado Partido Comunista del Perú Maoísta Marxista Leninista, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX), somete a la región al temor y el amedrentamiento, obstruyendo la participación de la inversión y el desarrollo (Gonzáles, Calle, Campos, & Eduardo, 2024); de manera que, siendo la 2ª Brigada de Infantería el área de desenvolvimiento del AJO, las acciones y operaciones que se planifican en dicha sede militar por parte de las FFAA, incluidas las de apoyo a la PNP en caso de tráfico ilícito de drogas (TID)[24], deben contar con la asesoría del AJO en el planeamiento, conducción, ejecución y supervisión. Ver Figura 2.

Figura 2. AJO instruyendo a los integrantes de un Grupo de Combate antes de ejecutar una operación militar.

Fuente: Archivos de la 2ª Brigada de Infantería

En esa línea, el numeral 8.9 del acápite VIII. Lineamientos Generales, de la Resolución Ministerial N.° 00737-2024-DE, glosa a la letra que “se deberá dar estricto cumplimiento a los principios y normas establecidos en el Decreto Legislativo N° 1095, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-DE, el Manual Conjunto de Reglas de Conducta Operativa de las Fuerzas Armadas, aprobado por Resolución Ministerial N° 01098-2024-DE (MINDEF, 2024), y el Manual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Armadas del Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0066-2022-DE (MINDEF, 2022), disponiéndose la

[24] Conforme lo señala el numeral 4 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2020-DE.

Revistas.PeruRadio.net.pe

participación obligatoria de los Asesores Jurídicos Operacionales durante el planeamiento, conducción y supervisión de las operaciones y acciones militares, así como en la formulación e implementación de las Reglas de Conducta Operacional aplicables, en los niveles estratégico y operacional". Es decir, la participación del AJO es obligatoria y no optativa, y sin la opinión jurídica previa del derecho operacional, un comandante no puede proceder por sí solo a tomar la decisión de llevar adelante una acción u operación.

En el artículo 18 del Decreto Supremo Nº 003-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, se señala que, en las directivas de planeamiento, los planes de campaña, planes de operaciones y órdenes de operaciones debe incluirse, obligatoriamente: a) Listado de objetivos militares a ser atacados y los restringidos; b) Listado de Reglas de Enfrentamiento (REN) implementadas y retenidas; y, c) Anexo legal conteniendo la evaluación jurídica escrita del AJO respecto de las operaciones a realizarse.

En este caso, es deber del AJO que en la etapa del planeamiento se identifique al objetivo militar que actúa como grupo hostil, debiendo tener la condición de pluralidad de individuos en el territorio nacional que reúnen tres condiciones de conformidad con el DIH: 1) Estar mínimamente organizados; 2) Tener capacidad y decisión de enfrentar al Estado en forma prolongada por medio de armas de fuego; y, 3) Participar en las hostilidades o colaboran en su realización.

En el Plan de Campaña del CE-VRAEM 2023-2025 se menciona que la maniobra estratégica operacional de desarrollará en seis fases, el AJO desempeña un papel protagónico en las seis fases, siendo estas: i) Fase de reorientación del dispositivo; ii) Fase de control del terreno clave; iii) Fase de acción sobre el enemigo; iv) Fase de consolidación; v) Fase de transición; y, vi) Fase de normalización. El contenido de las fases mencionadas tiene carácter de secreto; en razón de ello, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15 del texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información[25], y del artículo 163 de la Constitución Política del Perú, que garantiza la seguridad nacional, no se desarrollan en el presente artículo; sin embargo, es pertinente señalar que dichas fases se enmarcan en el diseño operacional.

El diseño operacional es una metodología de planificación conceptual iterativa que permite entender, visualizar y describir un problema de naturaleza compleja, y al ser parte complementaria de la aplicación del arte operacional, la solución vislumbrada por el AJO y recomendada al comandante, va a permitirle a este último tomar una decisión sobre el empleo de la fuerza mediante la combinación de los factores de espacio, tiempo y fuerza con un nivel de riesgo aceptable, y prever cómo aplicar los conceptos estratégicos adecuados para solucionar el problema visualizado (Arancibia, 2017).

[25] Aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Es pertinente indicar que, si bien el Plan de Campaña del Comando Especial VRAEM 2023-2025 y la Orden de Operaciones hacen referencia a los lineamientos generales sobre los conceptos y procedimientos para la identificación del objetivo militar, en la Orden Fragmentaria, que es el documento que se elabora a nivel del Componente Terrestre en CE-VRAEM, esta identificación debe estar ampliamente desarrollada identificado el objetivo militar, en base a la información obtenida por los elementos de Estado Mayor, dado que es finalmente el comandante quien autoriza el ataque contra el objetivo previamente seleccionado, teniendo en cuenta que el objetivo militar a ser atacado ya está previamente identificado, que se han emitido las Reglas de Enfrentamiento (REN), y que se han adoptado las previsiones necesarias para seleccionar los medios y métodos de combate, para evitar los daños a la población civil y a los bienes protegidos, y que de no ser posible ello deben ser minimizados. Ver Figura 3.

Figura 3. Integrante de un Grupo de Combate identificando un objetivo militar

Fuente: Archivo del CE-VRAEM

Incluso habiéndose ordenado la ejecución de la operación contra un objetivo militar y en la ejecución de la misma, si el comandante advierte que existe una excesiva ventaja militar concreta y directa prevista en el planeamiento, está bajo su potestad por ser el responsable directo de la misma, suspender la ejecución de la operación. En lo que va del desarrollo de operaciones en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú, no se ha dado hasta la fecha ningún caso en el que el comandante a cargo haya advertido la existencia de una excesiva ventaja militar, y en todo el componente terrestre tampoco ha ocurrido.

El artículo 19 del Decreto Supremo Nº 003-2020-DE precisa que la opinión jurídica del AJO debe efectuarse con relación al derecho operacional, pero que la decisión final de atacar un objetivo militar recae en última instancia en el comandante militar como responsable de la operación; es por ello que compete al AJO determinar el Derecho que ha de regir la acción u operación que se va a ejecutar y sus implicancias legales y al comandante, que conserva el mando y la responsabilidad militar en el proceso de decisión de la acción u operación, acoger o desestimar la sugerencia del AJO (Lino, op. cit.). El citado artículo 19 en su parte final establece que, al término de la operación militar, el AJO remite a la autoridad militar de quien dependa un informe sustentado en el derecho operacional, conteniendo la evaluación jurídica del resultado de la operación militar, de esta manera dejará constancia expresa de cualquier tipo de responsabilidad en la asesoría que brindó, salvaguardando con ello las opiniones que hubiera dado y las que fueron tomadas o no por el comandante a cargo.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- **Acciones conexas que realiza el AJO**

Cabe tener en cuenta que, en el cumplimiento de una determinada operación militar, pueden suscitarse investigaciones administrativas, fiscales y/o jurisdiccionales, en contra del personal militar que participó directamente en la operación militar e inclusive en contra del personal militar que haya realizado el planeamiento, por ello el Asesor Jurídico Operacional debe estar preparado para ejercer la defensa legal, realizando previamente las siguientes acciones:

a) Verificar que el lugar de la operación militar se encuentre declarado en estado de emergencia con el control del orden interno a cargo de las FFAA.

b) Que se haya comunicado (vía oficio) al Ministerio Público (fiscal), que, durante el plazo decretado como estado de emergencia, se realizarán operaciones y acciones militares.

c) Que antes de una operación militar se comunique al Representante del Ministerio Público sobre la operación a realizar, dejando a su decisión si participa directamente, de no ser si está en condiciones de comunicarse con el fiscal ante cualquier incidente operacional, quien, en su condición de titular de la acción penal, otorga la legalidad a la intervención de la operación militar.

d) Verificar que la información que brinda el estado mayor justifique la necesidad del empleo de la fuerza que permita obtener la legítima y concreta ventaja militar; pudiendo ver otras opciones que resulten menos lesivas que permitan el cumplimiento de la operación militar para estar alineado con lo prescrito en el principio de necesidad militar.

e) Instruir y verificar, que durante la operación las personas que depusiera su actitud y/o puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención y aquellas que no participan directamente de las hostilidades sean respetadas, protegidas y tratadas con humanidad; y, las personas que participan directamente en las hostilidades no sean objeto de sufrimiento innecesario; prohibiendo los atentados contra la vida y la integridad corporal, contra la dignidad personal, castigos colectivos y pillaje, ello para respetar el principio de humanidad.

f) Verificar si los medios y métodos de empleo de la fuerza en el enfrentamiento se encuentran amparados en el derecho operacional, respetando el principio de limitación.

g) Evaluar si el daño colateral que pudiera ocasionar la operación militar no sea excesivo y que pueda causar daño a personas civiles o bienes protegidos, evitando en todo momento la lesión o en su defecto minimizar al máximo los daños colaterales, con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista, alineado al principio de proporcionalidad.

h) Identificar y/o distinguir entre quienes participan y quienes no participan directamente en las hostilidades, teniendo en consideración que las personas civiles no son consideradas como grupo hostil, ante la duda se entiende que es población civil, y por ello se debe cancelar la operación militar, siguiendo los lineamientos del principio de distinción.

i) Las personas que son intervenidas en la ejecución de la operación militar, deben ser puestas a disposición de la Policía Nacional del Perú (PNP), a la brevedad posible.

Revistas.PeruRadio.net.pe

j) Verificar la formulación de los informes de inicio y término de patrulla y que la información que se consigna en dichos documentos refleje lo que realmente ocurrió y que sean narrados de forma cronológica.

Hasta la fecha, en lo que va del desarrollo de operaciones en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú, no se han suscitado investigaciones administrativas, fiscales y/o jurisdiccionales, en contra del personal militar que haya participado directamente en operaciones militares, lo que denota la asesoría efectiva y acertada del AJO, y la participación de las FFAA en las operaciones del VRAEM dentro del marco de la normatividad legal respectiva, con respeto irrestricto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y tomando en cuenta el derecho a la legítima defensa y el cumplimiento del deber del personal militar que participa, en concordancia con lo establecido por el numeral 23 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, que consagra el derecho a la legítima defensa.

III. **Conclusiones**

- La 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú tiene asignado un (1) Asesor Jurídico Operacional (AJO), cuyo desempeño se ciñe a los lineamientos establecidos en el Plan de Campaña del CEVRAEM 2023-2025 (CE-VRAEM, 2023).

- Las acciones y operaciones que se planifican la 2ª Brigada de Infantería por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA), incluidas las de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en caso de Tráfico Ilícito de Drogas (TID), cuentan con la asesoría del Asesor Jurídico Operacional (AJO) en el planeamiento, conducción, ejecución y supervisión.

- El AJO en la 2ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú brinda asesoría en relación a los asuntos jurídicos operacionales, contemplando su participación durante las seis fases de la operación militar estipulada en el Plan de Campaña del CE-VRAEM 2023-2025.

- El Decreto Supremo N° 003-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, prescribe la obligación de contemplar en las directivas de planeamiento, los planes de campaña, planes de operaciones y órdenes de operaciones tres documentos: el listado de objetivos militares, el listado de REN, y, el anexo legal conteniendo la evaluación jurídica escrita del Asesor Jurídico Operacional (AJO) respecto de las operaciones.

- A la fecha la asesoría efectiva y acertada del Asesor Jurídico Operacional (AJO) en la 2ª Brigada de Infantería ha permitido la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en las acciones y operaciones como parte del componente terrestre del Comando Especial VRAEM, dentro del marco de la normatividad nacional y en respeto de las normas internacionales que rigen el DIH y del DIDH.

Referencias bibliográficas

- Arancibia, R. (marzo-abril de 2017). Metodología para la aplicación del diseño operacional. Revista de Marina, 134(957), 48-53. Obtenido de https://revistamarina.cl/es/articulo/metodologia-para-la-aplicacion-del-diseno-operacional

- MINDEF. (2022). Manual de Derechos Humanos y Derecho Internacional

Revistas.PeruRadio.net.pe

Humanitario (DIH) de las Fuerzas Armadas del Perú. Lima: MINDEF.

- CE-VRAEM. (2024). Estudio de Estado Mayor. Inicio de la etapa de normalización y su viabilidad en la transferencia de responsabilidad del control del orden interno en el área del VRAEM a la PNP con apoyo de las FF.AA. Pichari: Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

- Gonzáles, M., Calle, O., Campos, R., & Eduardo, M. (2024). Trazando Estrategias: Desafíos y Reflexiones sobre el narcotráfico y el terrorismo en el VRAEM 2023. Revista Seguridad y Poder Terrestre, 3(1, enero-marzo), 75-84. doi: https://doi.org/10.56221/spt.v2i2.26

- JDOCE. (2019). MD 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares. Lima: Ejército del Perú.

- CE-VRAEM. (2023). Plan de Campaña Militar 2023-2025. Pichari: CE-VRAEM.

- Lino, R. (2023). La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional y su empleo en el VRAEM. Revista de Doctrina Mi Guerra, Primera Edición, 52-61. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5704414/5064113-revista-mi-guerra-2023-comp.pdf

- MINDEF. (2024). Manual Conjunto de Reglas de Conducta Operativa de las Fuerzas Armadas. Lima: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2806216/Manual%20Conjunto%20de%20Reglas%20de%20Conducta%20Operativa%20de%20las%20FFAA.pdf.pdf

- Paez, A. (16 de abril de 2009). La lucha en el Vraem. La República, págs. 4-5.

Mayor EP Rudi Marlon Barja Daga, Abogado y Maestría concluida en Derecho Penal en la Universidad Nacional Federico Villarreal, estudios de Educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, programa Básico y Superior en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Asesor Jurídico Operacional por el Centro del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las FFAA, ha sido miembro de la Comisión consultiva de Derecho Humanos del Colegio de Abogados de Lima, laboró en el Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial y la Fiscalía Suprema Militar Policial, Secretario y Asesor del Presidente del Fuero Militar Policial, Fiscal Militar Policial de la Fiscalía Militar Policial de Huancayo, Huancavelica y Cerro de Pasco, Docente en la Escuela de la Policía Nacional de Puente Piedra, Lima y Pilcomayo, Huancayo, actualmente es el Asesor Jurídico Operacional de la 2a Brigada de Infantería componente terrestre del CEVRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

9. PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE OPERACIONES ESPECIALES NAVALES APLICADOS AL TEATRO DE OPERACIONES DEL VRAEM

Capitán de Navío MGP (r) Miguel Mejía Morin

"Señor, solo te pido que nos concedas la victoria y el retorno, pero si ha de ser una sola, oh, Dios, concédenos solo la victoria".
Oración FOE.

RESUMEN

El presente artículo relaciona algunos principios doctrinarios de las Operaciones Especiales que desarrollan los Operadores Especiales de la Marina de Guerra del Perú (Operadores Especiales Navales), aplicados en la práctica en operaciones que se desarrollan en el Teatro de Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) contra los cuadros remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL) que en la actualidad es autodenominada como Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoista, principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX).

Palabras clave: Doctrina de Operaciones Especiales, Operaciones Especiales Navales, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

En el 2008, a través de la Resolución Ministerial 277/2008 del 13 de marzo de 2008, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) creó el Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM); con el propósito de derrotar a Sendero Luminoso en la zona del hoy denominado VRAEM, este año se cumplieron 16 años de lucha constante de las tripulaciones y fuerzas especiales acantonadas en el CEVRAEM, que con honor, sacrificio y valor buscan acabar con el terrorismo y alcanzar la ansiada pacificación de la zona.

Los Pelotones de Combate de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú han efectuado operaciones en el Teatro de Operaciones[26] del VRAEM inicialmente como elementos operativos del Componente de FFEE del CE-VRAEM; y, posteriormente, con la creación del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), como elementos operativos de la Fuerza Especial Conjunta (FEC); y, es una base a las lecciones aprendidas en el transcurso de las operaciones conjuntas, que el presente artículo trata los principios doctrinarios de Operaciones Especiales Navales aplicados al teatro de operaciones del VRAEM.

II. Desarrollo

Generalidades del Enemigo en el VRAEM

¿Contra que enemigo se lucha militarmente en el VRAEM? El Gral. EP Calle (2024) plantea que tras las capturas de los líderes de la organización terrorista Sendero Luminoso (OTSL) que se dieron durante la década de 1990, los remanentes de esta Organización Terrorista (OT) radicados en el área del VRAEM bajo el liderazgo de los hermanos Quispe Palomino, degradaron la ideología comunista de su organización hasta convertirla prácticamente en un clan familiar que se asocia con las organizaciones criminales locales dedicadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas.

Quispe V. (marzo 2009) manifiesta que son el Partido Comunista del Perú, el Partido que comenzó a asumir con su razón de ser, el dirigir la guerra popular democrática del Perú, a partir del 17 de mayo de 1980, y todo lo que hacen desde esa fecha, como comunistas militarizados y guiados por el marxismo-leninismo-maoísmo, es guerra popular democrática y no simplemente acciones armadas; auto denominándose actualmente como Militarizado[27] Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, Principalmente Xiista[28] (MPCP-MLM-PX).

[26] El Teatro de Operaciones es el área geográfica terrestre, marítima y el espacio aéreo asociado, establecido por la máxima autoridad nacional, para la conducción de operaciones militares a cargo de un comandante de Teatro de Operaciones. (DOES, 2023).

[27] Quispe V., (C) José, considera que sin militarización o sin militarizarse, de manera inevitable toda persona, revolucionario, comunista, organización y Partido Comunista se corromperá y prostituirá en la legalidad burguesa y en el oportunismo electorero. (Quispe V. setiembre 2013 a).

[28] La validez y consistencia del pensamiento de Xi Jinping tiene a priori, como su principal virtud, la certera aprehensión del momento que vive el país, la identificación de sus retos y oportunidades y la plasmación de una firme voluntad de aprovechamiento del momento histórico (Ríos, 2018).

Revistas.PeruRadio.net.pe

¿Qué estrategia política y militar desarrolla el enemigo ubicado en el VRAEM? Según Quispe V. (c) José, el MPCP-MLM-PX desarrolla principalmente tres (3) tareas estratégicas que son: la "Guerra Popular Democrática Prolongada Unitaria del Perú"[29], el Trabajo Político de Masas[30] y las Campañas por la Producción[31]. Quispe V. considera que estas tareas van a triunfar si hace participar a las masas populares organizadas militarmente en los tres (03) instrumentos de la Revolución que son: el Partido[32], el Ejercito Popular[33] y el Frente Unido[34]; siendo el principal camino por seguir la creación en el campo de Bases de Apoyo Democrático Revolucionario (BADR)[35] sobre las que se apoyarán las fuerzas guerrilleras en su tarea estratégica tanto de conservar y desarrollar sus fuerzas, como de aniquilar y expulsar al enemigo, para cercar las ciudades desde el campo; y, finalmente, tomar el poder fundando la nueva "República Popular Democrática del Perú" (Quispe V. setiembre 2013 b). Ver Cuadro 1.

Cuadro 1. Organización General del MPCP - MLM-PX

INSTRUMENTO	COMPOSICION
EL PARTIDO	• Comité de Dirección Central • Dirección Titulares • Dirección Suplentes • Cuadros • Militantes • Combatientes
EL EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO (EPROCE)	• Fuerza Principal • Fuerza Local • Fuerza de Base
EL FRENTE UNIDO DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO (FUDR)	• Fuerzas Progresistas • Fuerzas Intermedias • Fuerzas Recalcitrantes

Fuente: Elaboración propia

La estrategia militar del MPCP-MLM-PX contempla la aplicación de la "ley de campañas y contracampañas políticas y militares de cerco, aniquilamiento y desintegración'" empleando cuatro (4) formas principales de lucha que son: (1) las Acciones Guerrilleras que comprenden asalto, emboscadas, hostigamientos a patrullas y bases militares, derribo de helicópteros; (2) el Sabotaje, dirigido a las propiedades de los grupos económicos de poder en Perú; (3) el Aniquilamiento Selectivo dirigido a los espías comprobados; y (4) la Propaganda y Agitación dirigida a las masas populares (Quispe V. setiembre 2013 b),

[29] La Guerra Popular Democrática Prolongada Unitaria del Perú viene a ser en el fondo una guerra campesina de masas bajo la dirección del proletariado, donde el pueblo está conformado principalmente por el campesinado (que es la fuerza principal), por la clase obrera (a través de su Partido), y la pequeña burguesía revolucionaria. (Quispe V. setiembre 2013 a).

[30] El Trabajo Político de Masas tiene como ley educar la mente y el alma del pueblo peruano para organizarlo y militarizarlo en la lucha de clases y en la lucha armada como un arma de transformación. (Quispe V. setiembre 2013 a).

[31] Las Campañas de Producción se aplican bajo la política de organizar las campañas por la producción al estilo socialista: economía, rapidez, cantidad y calidad; y se deben realizar según las condiciones: en algunos lugares las pueden realizar sólo las fuerzas revolucionarias, en otras las fuerzas revolucionarias unidos al pueblo, y en otras sólo el pueblo. (Quispe V. setiembre 2013 a).

[32] El Partido es dirección, y las demás organizaciones incluido el Ejército Popular Revolucionario están dirigidas por él. El Comité Central del Partido, es la máxima autoridad; y los comités de célula y las células del Partido en sus respectivos niveles representan a esa máxima autoridad del Partido. (Quispe V. setiembre 2013 a).

[33] El Ejército Popular Revolucionario de Obreros, Campesinos y Estudiantes (EPROCE), está compuesto por la Fuerzas de Avanzada (Fuerza Principal), las Fuerzas Móviles (Fuerzas Locales) y las Fuerzas de Milicias Populares (Fuerzas de Base). (Quispe V. setiembre 2013 a).

[34] El Frente Unido Democrático Revolucionario (FUDR) tiene que consolidarse en la alianza obrero-campesino para desarrollar las Fuerzas Progresistas (BADR), ganar a las Fuerzas Intermedias (Masas), y aislar o neutralizar a las Fuerzas Recalcitrantes (FFAA, PNP, otros). (Quispe V. diciembre 2006).

[35] Las BADR son las bases estratégicas en las que se apoyan las fuerzas guerrilleras hasta concretar los objetivos estratégicos tanto de conservar y desarrollar sus fuerzas como el de aniquilar, desintegrar y derrotar a las fuerzas del enemigo; y a la vez, junto con las masas populares ir expandiendo, consolidando y fusionando otras bases de apoyo democráticas revolucionarias. (Quispe V. agosto 2007).

Revistas.PeruRadio.net.pe

aplicando para esto la táctica de “concentrarse para atacar al enemigo y dispersarse para realizar el trabajo político de masas en un amplio teatro o para hacerse invisibles o resolver el problema de abastecimiento y avituallamiento” (Quispe V. sin fecha).

¿Con qué armamento cuenta el enemigo ubicado en el VRAEM? El MPCP-MLM-PX cuenta principalmente con armamento menor[36] y municiones distribuidos entre los integrantes del Ejercito Popular Revolucionario de Obreros, Campesinos y Estudiantes (EPROCE), muchos de los cuales fueron sustraídos durante sus acciones terrorista a las Fuerzas del Orden (FFOO) y Comités de Autodefensa (CADS); así como, adquiridos en el mercado negro con dinero del narcotráfico; teniendo como practica el almacenamiento de reservas de munición y explosivos en caletas, previo acondicionamiento, para evitar sus deterioró prematuro o ubicación y decomiso por parte de las FFOO. Respecto a los explosivos, estos son obtenidos mediante la modalidad de cupos o robo a empresas dedicadas al mantenimiento o habilitación de carreteras en el VRAEM o campamentos de empresas mineras aprovechando la falta de un control adecuado de estos artículos.

Conveniencia del Empleo de Operaciones Especiales en el VRAEM

¿Es conveniente el empleo de las operaciones especiales en la lucha en el VRAEM? Como se puede apreciar, en el aspecto de la Lucha Armada, el MPCP-MLM-PX cuenta con una estrategia militar diseñada para enfrentar la estrategia militar desarrollada por las Fuerzas Militares y Policiales en el VRAEM; en términos generales, ellos aplican muchas de las estrategias guerrilleras de Mao Tse Tung, como aquella que dicta “Ustedes combaten a su manera y nosotros a la nuestra, combatimos cuando podemos vencer y nos marchamos cuando no podemos”; prácticamente ellos se esperanza en elegir el momento y lugar donde enfrentarán a nuestras Fuerzas numérica y profesionalmente superiores, para equiparar fuerzas empleando como factor determinante su mayor conocimiento y control relativo del terreno. (ver Figura 1).

Figura 1.-Operaciones en el corredor selva del VRAEM

Fuente: C-NAVAL.

En tal sentido, para contrarrestar exitosamente el tipo particular de lucha que desarrollan estos terroristas, las estrategias militares y policiales a ser aplicadas en el VRAEM deben rediseñarse constantemente en base a las lecciones aprendidas; siendo las operaciones especiales, en su concepción de romper los paradigmas convencionales de la guerra, una opción ideal para contribuir firmemente al esfuerzo de la campaña militar desarrollada por las fuerzas del orden (FFOO) en el VRAEM.

[36] Por armamento menor se consideran en este caso Ametralladoras (7.62mm), Lanzagranadas (40 mm), fusiles (7.62 mm y 5.56 mm), Subametralladoras y pistolas (9mm), escopetas (Cal 12) y similares.

Revistas.PeruRadio.net.pe

¿Qué rol cumplen las operaciones especiales en la lucha en el Comando Especial VRAEM? En términos generales, se puede decir que las operaciones especiales son piezas clave en la lucha que se da en el Comando Especial VRAEM contra la organización terrorista MPCP-ML-PX, siendo usadas principalmente por el CEVRAEM y el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) para efectuar acciones de reconocimiento especial, acción directa y contraterrorismo orientadas al logro de los objetivos operacionales contemplados en sus respectivos planes de campaña.

¿Qué particularidades tienen las Unidades de Operaciones Especiales? Actualmente, en nuestras Fuerzas Armadas existen varias unidades que realizan Operaciones Especiales (OOEE); sin embargo, DOES (2023) identifica que las Instituciones Armadas (IIAA) desarrollan las Capacidades Operativas de sus propias Fuerzas de Operaciones Especiales, manteniendo las características intrínsecas a su respectivo ámbito operacional (entiéndase ámbito terrestre, ámbito marítimo, espacio aéreo); con el fin de contribuir a las capacidades operacionales conjuntas, en tal sentido; cada Institución Armada (IIAA) desarrolla su propia concepción particular de operaciones especiales acorde con sus requerimientos operacionales.

Para entrar en contexto del presente artículo, mencionaremos que en el caso de los operadores especiales de la Marina de Guerra del Perú (conocido coloquialmente como FOE)[37], DOES (2023) señala que las OOEE que desarrollan los FOE son operaciones ofensivas de naturaleza abierta o encubierta directamente dependientes del mando estratégico u operacional, motivadas por imperativos políticos o militares, y que se desarrollan de forma independiente o en el marco de una campaña de operaciones especiales ya sea para complementar las operaciones de las Fuerzas Regulares actuando sobre objetivos que no son posibles o convenientes de lograr con el empleo de medios o técnicas convencionales, degradar las capacidades militares del adversario, o generar condiciones favorables para el empleo o recuperación de fuerzas propias o aliadas; en todo ámbito.

Para el caso del Frente Interno, puntualiza que las Operaciones Especiales (OOEE) navales son adecuadas para apoyar las operaciones contraterroristas, contrasubversivas y contraguerrillas, neutralizando a los blancos de alto valor militar de las organizaciones criminales que desarrollan actividades propias de la guerra irregular; pudiendo conducir inclusive de manera integrada con participación de elementos pertenecientes a unidades especializadas policiales, y representantes de organismos del Estado; así mismo, pueden ser empleadas de manera independiente o conjunta, contando con el apoyo complementario de fuerzas convencionales.

[37] El Operador Especial es un miembro operativo de una Fuerza de Operaciones Especiales, seleccionado mediante un proceso estándar de selección y entrenamiento, que lo certifica para integrar una unidad de operaciones especiales. Combatiente Selecto, altamente confiable, capacitado (física y mentalmente) y especializado para efectuar operaciones por mar, aire y tierra en unidades de operaciones especiales. (DOES-21033).

Revistas.PeruRadio.net.pe

Respecto a la Identificación y Designación de Objetivos de Operaciones Especiales

Son considerados como Objetivos de Operaciones Especiales cualquier tipo de infraestructura, plataforma, equipo, material o personaje, identificado como un blanco de alto valor militar contra el cual dirigir una operación especial, por ser considerado como un objetivo necesario batir, para lograr efectos degradantes sobre el enemigo, a nivel operacional y/o estratégico (DOES, 2023).

En el caso del Teatro de Operaciones del VRAEM, el MPCP-MLM-PX prácticamente carece de infraestructura física, y el material que posee son básicamente el equivalente a armamento y equipos militares orgánicos; motivo por el cual, las OOEE en el Teatro de Operaciones del VRAEM están dirigidas principalmente contra los personajes que conforman los cuadros principales (miembros Titulares y suplentes del Comité Central) y los mandos integrantes del Ejercito Popular Revolucionario (EPROCE).

La identificación de estos personajes considerados como objetivos militares que lograrán causar efectos degradantes sobre la OT MPCP-MLM-PX, a nivel operacional y/o estratégico debe ser el resultado del trabajo de los órganos de Inteligencia del sector Defensa; y, de acuerdo a su misionamiento, el CIOEC debería designar a los Objetivos de Operaciones Especiales que causarían impactos a nivel Estratégico, y el CE-VRAEM designaría los Objetivos de Operaciones Especiales que causarían efectos a nivel Operacional dentro de su Plan de Campaña; sin embargo, para el caso particular de la lucha en el VRAEM, la captura de cualquiera de los integrantes del MPCP-MLM-PX, independientemente del cargo o nivel de responsabilidad que ostente, puede ser considerada como un logro para el avance en el cumplimiento de la misión encomendada al Comando Especial VRAEM, dado que la información que pueda ser recabada por el terrorista capturado será de ayuda relevante para el esfuerzo de desarticulación de dicha organización terrorista.

Respecto al Planeamiento de la Operación Especial

Así como la Inteligencia cumple un rol principal en la identificación de los objetivos de operaciones especiales, también tiene un rol importante en la formulación del planeamiento de las operaciones especiales proporcionando toda la información disponible del enemigo y del ambiente operacional del área de operaciones. Una vez designado el objetivo de operaciones especiales, el Estado Mayor del Comando de Operaciones Especiales deberá formular el planeamiento bajo los lineamientos de Estado Final Deseado[38] indicados en la Intención del Comando Superior. Es de vital importancia que el Comandante puntualice cual es el Estado Final Deseado hasta en dos niveles de Comando Superior, dado que esta información será usada por los integrantes de la Patrulla de operaciones especiales como un criterio prioritario para la toma de decisiones ante la ocurrencia de eventos vinculados a las "Fricciones de la Guerra"[39] durante el desarrollo de la operación.

[38] El Estado Final Deseado es la situación final de éxito que el comandante visualiza para determinar que su misión ha sido cumplida. Es el conjunto de condiciones requeridas que definen que los objetivos planeados han sido alcanzados. (DOES, 2023).

[39] Las Fricciones de la Guerra son las incidencias que actúan sobre la maniobra y que no están previstas. Son eventos propios de la realidad, que de manera imprevista se oponen a lo planificado, pudiendo hacer que una operación especial no logre concretarse. Entre estos eventos imprevistos se consideran la inteligencia imprecisa, la casualidad, la incertidumbre, la fatiga, los eventos meteorológicos, la interferencia de la población civil, la reacción inesperada del enemigo, las fallas del material o tecnológicas, entre otros.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Al igual que la Misión, todos los integrantes de la patrulla OOEE deben tener muy claro cual es Estado Final Deseado del CEVRAEM o CIOEC y del CCFFAA para cada operación; dado que, si durante una operación especial contra un blanco de alto valor se presenta un blanco de oportunidad (entiéndase otro personaje o personajes distintos al objetivo designado), antes de efectuar una acción contra ese blanco de oportunidad, los integrantes de la patrulla deberán evaluar si dicha acción echaría a perder la acción contra el blanco principal; es en estas circunstancias, cuando la decisión que se vaya a tomar esté alineada con la intención expresada por el Comando Superior respecto al estado final deseado al término de la operación planeada.

Los órganos descentralizados de Inteligencia involucrados en la identificación del objetivo, deben participar junto con el Estado Mayor en el planeamiento de la operación especial, proporcionando información relevante del Ambiente Operacional[40] del área donde se encuentra el objetivo, puesto que los diversos factores y variables que comprenden este ambiente, pueden afectar directamente el resultado de la operación. El planeamiento deberá determinar los cursos de acción a seguir en la operación; así como, la magnitud y configuración de la unidad operativa requerida para ejecutar la operación. El planeamiento decalado a nivel patrulla de operaciones especiales deberá determinar la maniobra táctica a desarrollar por esta, y deberá determinar a detalle inclusive el tipo de armamento, equipamiento y logística, que los elementos de operaciones especiales deberán emplear, para cumplir con las tareas o trabajos específicos asignados.

Se debe tener en consideración que en el VRAEM, a pesar que las patrullas militares exceden en cantidad de efectivos y armamento a los elementos terroristas de la OT MPCP-MLM-PX, ellos maniobran tácticamente dispersandose en pequeños grupos para efectuar ataques furtivos aprovechando su conocimiento de la configuración del terreno, logrando obtener una “Superioridad Relativa” momentánea respecto a las patrullas militares. DOES (2023) define la Superioridad Relativa como una condición que existe cuando una fuerza de ataque, generalmente de menor magnitud, gana una ventaja decisiva sobre un enemigo numéricamente superior o bien defendido.

Respecto al planeamiento de operaciones especiales en todos sus niveles, DOES (2023) propone que este debe formularse tomando en consideración la observancia de los principios[41] que ayudan a obtener la Superioridad Relativa del elemento incursor sobre el enemigo; y, en caso sea necesario, también deberán considerar el desarrollo de tácticas, técnicas y procedimientos innovadores, ideados para neutralizar las tácticas del enemigo; en tal sentido, para el caso de operaciones especiales en el VRAEM, es imperativo que observe que las tácticas a ser empleadas por las patrullas neutralicen las conocidas tácticas de reacción que los terroristas del MPCP-MLM-PX aplican en sus denominadas contracampañas cerco, aniquilamiento y desintegración.

[40] El Ambiente Operacional es el entorno de condiciones, circunstancias y factores físicos, sociales, culturales, tecnológicos y de información, que afectan el desarrollo de las operaciones especiales, y, por lo tanto, influyen directamente en las decisiones del comandante de la operación.

[41] Los Principios de operaciones especiales contemplados para alcanzar la Superioridad Relativa son la simplicidad, el secreto, la repetición, la sorpresa, la velocidad y el propósito. (DOES, 2023)

Revistas.PeruRadio.net.pe

Respecto a la Conformación de la Organización Operativa

Las unidades de operaciones especiales son de configuración flexible; y en tal sentido, para una operación específica, el diseño de la Organización Operativa[42] que será misionada, deberá conformarse acorde con los requerimientos puntuales determinados en el planeamiento. Generalmente una Fuerza de Tarea conformada para desarrollar una operación especial en la zona del VRAEM, contará en su composición con Grupos de Tarea designados para realizar misiones subsidiarias y complementarias a la acción principal (Apoyo Aéreo, Fluvial, CSAR, RESCON y RESCAR), y estos Grupos de Tarea contarán en su organización con Unidades y Elementos de Tarea designados con misiones específicas.

Sigüeñas, O (2021). RESCAR (Rescate de rehenes). RESCOM (Rescate en Combate). CSAR (Búsqueda y rescate en combate). Las dos últimas por su naturaleza compleja y de alto riesgo se emplean a las FFEE, para su planeamiento y ejecución. Asimismo, existe diferencia en relación al personal rescatado; si tienen o no conocimiento de SERE (Supervivencia Evasión Resistencia y Escape), para desarrollar una operación CSAR o RESCOM.

Se debe tener siempre presente que es mandatorio que dentro de la organización operativa conformada para la operación especial, cada Grupo, Unidad y Elemento de Tarea (incluyendo a los elementos de apoyo operativo) sea liderado y conformado por personal especializado en la misión o tarea específica a ser desarrollada, con la finalidad que cada componente operativo constituido cuente con la capacidad real de desarrollar efectiva y eficientemente la misión o tarea encomendada dentro de la operación.

Respecto a la Designación de los Operadores Especiales

SI bien es cierto que el Operador Especial Naval (Foe) es un militar profesional graduado del programa educativo Institucional de Operaciones Especiales, cuya principal fortaleza es poseer Factores Morales[43] adecuados para desarrollar operaciones especiales de sabotaje e incursión en áreas bajo control del enemigo; durante el desarrollo de su carrera, cada hombre va desarrollando destrezas particulares que deben ser tomadas en consideración al momento de designarlos para una tarea específica dentro de una misión. Al respecto, Does (2023) puntualiza que la adecuada designación de operadores especiales en una misión, contribuirá directamente a la probabilidad de éxito de la misma, por lo tanto esta designación de los combatientes debe ser efectuada considerando como factores principales la Experiencia Operativa[44] y su capacidad de desenvolverse adecuadamente en el ambiente operacional donde se encuentra ubicado el objetivo de operaciones especiales.

[42] Los medios asignados para la ejecución de operaciones se organizan en los niveles de Fuerza de Tarea, Grupos de Tarea, Unidades de Tarea y Elementos de Tarea. (DOES, 2023)

[43] Los Factores Morales son características psicológicas y rasgos de personalidad, que le permitirán al operador especial mantener equilibrio emocional bajo estrés, y afrontar los efectos negativos propios de las fricciones de la guerra durante las operaciones dentro de territorio enemigo. Dentro de los factores morales se encuentran el coraje, voluntad, liderazgo, perseverancia, agresividad, determinación, autocontrol, resiliencia, templanza, compromiso, entre otros. (DOES-21033).

[44] La experiencia operativa de los operadores especiales se va acumulando con el tiempo de servicio prestado en unidades de Operaciones Especiales, y se incrementa considerablemente con las operaciones especiales realizadas durante su servicio en zonas declaradas en estado de emergencia. (DOES, 2023).

Revistas.PeruRadio.net.pe

Para el caso del Teatro de Operaciones del VRAEM, sobre todo si se decidiera realizar la ejecución de operaciones encubiertas[45], habría que tener también en consideración otros detalles importantes para la designación de los operadores especiales, como son los rasgos étnicos del combatiente y el conocimiento de las costumbres y conductas de la población local, los cuales deben ser compatibles para poder pasar inadvertido ante un eventual encuentro fortuito con pobladores durante los desplazamientos de la patrulla hacia el objetivo, reduciendo de esta forma la posibilidad que los pobladores que integran las denominadas Bases Democráticas de Apoyo Revolucionario (BDAR) den la alerta temprana al enemigo.

Dentro de una organización cada hombre debe desarrollar las funciones y tareas para las cuales está debidamente capacitado; no se debe confundir "el entusiasmo y la voluntad del combatiente, con su real capacidad"; se debe designar puntualmente a la persona más capacitada para desempeñar cada tarea específica dentro de una misión. Nótese que la asignación de responsabilidades dentro de una misión debe ser coherente con el grado de madurez emocional y operativa del combatiente. La realización de ensayos previos a la operación permitirá al Comandante confirmar a detalle que cuenta con el personal idóneo designado para cada tarea dentro de la misión.

Es importante tener en consideración la verificación del estado físico[46] de cada hombre que será misionado; en tal sentido, no bastará que el paramédico de la patrulla esté preparado y equipado para poder atender cualquier contingencia relacionada con una condición médica particular (hipertensión, diabetes, alergias y heridas de PAF) que pudieran tener los integrantes de la patrulla; sino también se deberá considerar la apreciación del grado de estrés emocional por el cual se encuentra atravesando el combatiente; con la finalidad de evitar misionar a una persona que no pueda estar completamente concentrada en la misión por encontrarse circunstancialmente en un periodo de crisis emocional producto de graves problemas personales que pueden ser de índole familiar, sentimental, económico, etc.

Adicionalmente, se debe tener presente que durante el desarrollo de una operación especial en el área del VRAEM, la interacción del combatiente con el enemigo se dará en la modalidad de "hombre contra hombre" enfrentándose en un ambiente operacional hostil; por este motivo, es necesario que se verifique que el nivel de la condición física[47] de los combatientes misionados se encuentre en el punto más elevado posible; dado que, aplicando la validez de la frase ***"una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil"***, se puede afirmar que la condición física deficiente de un solo hombre afectará el rendimiento operativo de toda la patrulla durante las operaciones.

[45] Operaciones Encubiertas son aquellas que se ejecutan con especial énfasis en ocultar la identidad u origen de los ejecutantes y promotores (DOES-21033).
[46] El Estado Físico se refiere al estado actual del cuerpo de una persona en términos de salud y bienestar. Incluye factores como el peso, la presión arterial, el nivel de colesterol, entre otros.
[47] La Condición Física se refiere a la capacidad del cuerpo para realizar actividades físicas de manera eficiente y con poca fatiga. Incluye componentes como la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la flexibilidad y la velocidad.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Respecto a la Conducción de las Operaciones Especiales

Con la finalidad de incrementar las probabilidades de éxito de la misión y reducir a niveles manejables los efectos negativos de las Fricciones de la Guerra, es altamente recomendable que desde la Fase Pre Operacional[48] los órganos de Inteligencia cuenten con redes de agentes y colaboradores, establecidas y activas en el Teatro de Operaciones. Las redes de agentes y colaboradores establecidas en el área del objetivo permitirán obtener la inteligencia necesaria para la formulación del planeamiento de las operaciones especiales, y en el curso de las operaciones, permitirá que los operadores especiales puedan desplazarse de manera clandestina y encubierta hacia sus objetivos, a través de estas redes, evitando ser detectados por el enemigo.

Durante la conducción de las operaciones especiales, es necesario contar con el apoyo directo de los órganos de Inteligencia proporcionando información de las reacciones del enemigo, así como apreciaciones de sus probables cursos de acción; con la finalidad de poder ajustar la maniobra propia en la fase de repliegue y recuperación de los operadores especiales.

II. Conclusiones

- Para el desarrollo de Operaciones Especiales Conjuntas, es fundamental conocer en detalle las particularidades doctrinales y el nivel real de alistamiento de las capacidades operacionales de las diversas Unidades de Operaciones Especiales asignadas. Este conocimiento es clave para generar la sinergia necesaria y alcanzar el máximo rendimiento operativo durante las operaciones.

- Las tácticas innovadoras de operaciones especiales son adecuadas para contrarrestar las tácticas irregulares empleadas por el Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, Maoísta, principalmente Xiísta (MPCP-MLM-PX) contra las unidades militares y policiales en el VRAEM. Gran parte de los principios doctrinarios de las Operaciones Especiales desarrollados por los Operadores Especiales de la Marina de Guerra del Perú son perfectamente aplicables al Teatro de Operaciones del Comando Especial VRAEM (CEVRAEM). En este sentido, el conocimiento y entendimiento de esta doctrina por parte de los diversos componentes del CEVRAEM podría contribuir a un mejor desempeño de sus operaciones, siempre teniendo presente que deben ser operadores especiales capacitados quienes desarrollen y conduzcan este tipo de operaciones.

Referencias bibliográficas

- Calle O. (18 abril 2024). Trazando Estrategias: Desafíos y Reflexiones sobre el Narcotráfico y el Terrorismo en el VRAEM 2023. Recuperado de https://ceeep.mil.pe/2024/04/18/trazando-estrategias-desafios-y-reflexiones-sobre-el-narcotrafico-y-el-terrorismo-en-el-vraem-2023/

[48]Fase que involucra las acciones de planeamiento, alistamiento y ensayos de la operación.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Doctrina de Operaciones Especiales (2023). DOES-21033. Comandancia de la Fuerza de Operaciones Especiales.MGP. pp.7,10,12,16,36.
- Doctrina de Operaciones Especiales Conjuntas (2020). DFA-CD-03-05. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Quispe V. (diciembre 2006). Folleto "Las Tres Armas Fundamentales de la Revolución Peruana". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Quispe V. (agosto 2007). Folleto "Construir Bases de Apoyo Democráticas Revolucionarias". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Quispe V. (sin fecha). Folleto "Estrategia y Táctica del Partido para Combatir y Derrotar a la Estrategia Integral o Estrategia Global del Enemigo". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Quispe V. (setiembre 2013 a). Folleto "Plan Estratégico de Construcción del Partido y de la Revolución Peruana". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Quispe V. (setiembre 2013 b). Folleto "La Línea Militar del Partido". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Quispe V. (marzo 2009). Folleto "Entrevista al Camarada José". Partido Comunista del Perú, Comité Central.
- Ríos X. (11 enero 2018). El Xiismo: ¿un «pensamiento» prematuro? Recuperado de https://politica-china.org/areas/sistema-politico/el-xiismo-un-pensamiento-prematuro.
- Sigüeñas, O. (2021). Guerra de Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. ***Pensamiento Conjunto***, ***9*** (2), 14. En: http://www.pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38.

Capitán de Navío MGP (r) Miguel Mejía Morin. Marina de Guerra del Perú. Especializado en Operaciones Especiales. Maestro en Política Marítima. En la parte operativa, prestó servicios como jefe de Pelotón de Combate en el Frente Ucayali y el Teatro de Operaciones Norte, Segundo comandante de los Grupos de Operaciones Especiales N°3 y N°1; en el Frente VRAEM como oficial de Estado Mayor Conjunto del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene Mantaro y en el Departamento de Inteligencia del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC). Ejerció el Comando del Grupo de Operaciones Especiales N°2, Grupo de Operaciones Especiales N°1, Centro de Entrenamiento de Operaciones Especiales y Escuela de Operaciones Especiales; jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Operaciones Especiales, y tuvo como último cargo el de comandante de la Fuerza de Operaciones Especiales (FOE).

Revistas.PeruRadio.net.pe

10. INNOVACIÓN Y SINERGIA EN LA OPERACIÓN PATRIOTA CONTRA EL TERRORISMO EN EL VRAEM

Teniente (DOE) FAP Slipp Sicha Palomino

"El día que yo muera, que me incineren para que el metal de la chapa DOE (hierro) de mi boina, se amalgame con mi cuerpo y seamos uno."
Coronel FAP (r) Adolfo Artadi Miranda.

RESUMEN

El presente artículo analiza la Operación Patriota desde la aplicación de los principios fundamentales de las operaciones especiales DOFA 1-3 (Doctrina Operacional de Operaciones Especiales) en el Teatro de Operaciones de los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) contra remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL).

Palabras clave: principios, operaciones especiales, operación patriota, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La Operación Militar Conjunta "Patriota", ejecutada entre el 11 y el 17 de agosto de 2022, emerge como una operación sin precedentes en la lucha contra el terrorismo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Esta ofensiva, la más contundente en años recientes contra el Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista, Leninista, principalmente Xiista (MPCP-ML-PX), marcó un hito en las estrategias de seguridad nacional por su alcance y eficacia. El análisis desde una perspectiva táctica, el trabajo protagónico de la Fuerza de Operaciones Especiales del la FAP (AFSOF, por sus siglas en inglés) y considerando la Doctrina de Operaciones Especiales (2022) revela una perspectiva detallada sobre el empleo de la doctrina operacional en la Operación Patriota, destacando la adaptación tecnológica y la integración de capacidades especiales y aéreas en el contexto de la lucha contra la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL).

La lucha contra el terrorismo en el VRAEM es un conflicto complejo y prolongado que ha evolucionado a lo largo de los años. La organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), aunque debilitada tras la captura de su líder Abimael Guzmán en 1992, sigue activa a través de remanentes que han cambiado su ideología y se autodenominan miembros del Partido Comunista del Perú se encuentran organizados manteniendo influencia en zonas específicas, especialmente en el VRAEM, una región conocida por ser un centro de producción de la hoja de coca y sus derivados.

Para ponernos en contexto, el área de interés antes de la Operación Patriota se caracterizaba por la persistente violencia y control ejercido por remanentes de Militarizado Partido Comunista del Perú, conformado por remanentes de la Organización Terrorista Sendero Luminoso en alianza con el narcotráfico, liderados por figuras como Víctor Quispe Palomino. Un artículo de La República (mayo 2022) destacó cómo estos grupos han mantenido su influencia, a través de violencia, inteligencia para identificar opositores, y financiamiento vía "impuestos revolucionarios" al narcotráfico. La complejidad del conflicto se ve agravada por la geografía de la zona, la economía local basada en el cultivo de coca, y la resistencia de comunidades indígenas como los Asháninkas, que buscan proteger sus territorios, según describió Andrea Fisher en National Geographic (2022). Adicionalmente, José Carlos Cueto reportó para BBC News Mundo (2021) sobre ataques terroristas y esfuerzos del Militarizado Partido Comunista del Perú por influir en el proceso político peruano, subrayando la tensión y la necesidad de operaciones antiterroristas por parte del gobierno. Estos elementos brindan un preámbulo crucial para entender el entorno previo a la Operación Patriota, evidenciando la prolongada lucha del Perú contra el terrorismo y la complejidad del escenario en el VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En este contexto, la Operación Patriota, ante la persistencia y adaptación del Militarizado Partido Comunista del Perú, surge como una estrategia clave del Estado peruano para enfrentar un conflicto que ha desafiado la estabilidad y seguridad del país durante décadas. Al abordar la complejidad geográfica y económica del VRAEM, que ha facilitado tanto la supervivencia de Sendero Luminoso como su capacidad para perpetrar actos de violencia y ejercer control territorial, la Operación Patriota representa un esfuerzo por cortar los recursos económicos de los remanentes, al mismo tiempo que se busca restaurar la presencia del Estado en áreas afectadas por el conflicto.

II. Desarrollo

Desde un punto de vista militar a nivel estratégico, operacional y táctico, la operación Patriota significó una prueba de interoperatividad e interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas. La cual fue iniciada por una fase de intensa preparación que incluyó entrenamiento especializado, simulacros y un meticuloso planeamiento, la operación fue ejecutada tras un detallado briefing que esbozó las complejidades de la misión. Esta fase preparatoria no solo enfatizó la importancia de la inteligencia y la estrategia, sino también preparó el terreno para una ejecución precisa y coordinada. ¿Pero que más hubo a nivel táctico y operacional?, la composición de las fuerzas de tarea fue constituida por cuatro (4) grupos: Grupo de Tarea Alfa, conformado por los grupos de operaciones especiales de la Fuerza Especial Conjunta, Grupo de Tarea Bravo, conformado por grupos de operaciones especiales del Componente de Fuerzas Especiales (CFFEE), Grupo de Tarea Charly, conformado por medios Aéreos y el Grupo de Tarea Delta, conformado por todos los medios Aéreos.

Figura 1: Fuerzas Especiales de la FAP en operaciones nocturnas en el VRAEM.

Fuente: CIOEC-FEC, Operación Patriota, 2022

La ejecución de la operación fue conducida por el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), que empleó una combinación de unidades de operaciones especiales tanto de la Marina de Guerra, el Ejército y la Fuerza Aérea del Perú, donde se destacó la AFSOF por su habilidad para ejecutar una variedad de tácticas avanzadas.

El análisis de la Operación Patriota desde la aplicación de los principios fundamentales de las operaciones especiales DOFA 1-3 (Doctrina Operacional de Operaciones Especiales), a pesar de los desafíos inesperados y la exclusividad del cabecilla terrorista José, **es necesaria observar de manera crítica y establecer los criterios por los cuales esta operación es señalada exitosa**:

Revistas.PeruRadio.net.pe

Propósito: La operación fue diseñada con un objetivo claro: desarticular la estructura de Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL) y capturar a su líder. Aunque el último eludió la captura, la misión logró desarticular significativamente la red, socavando su capacidad operativa y de mando.

Velocidad: La rápida ejecución fue esencial para el éxito de la operación, minimizando la posibilidad de que el enemigo se reorganizará o escapará. La integración de medios aéreos y terrestres permitió una movilidad y flexibilidad sin precedentes, facilitando la rápida ocupación de territorios clave. Un ejemplo crítico fue la capacidad de retomar la iniciativa de fuego cuando los grupos fueron atacados durante el descenso en rappel desde los helicópteros. Sin el principio de velocidad, se habrían producido significativas pérdidas humanas. Ver Figura 2.

Figura 2: Impactos en la aeronave durante la inserción a territorio terrorista en el VRAEM

Fuente: Grupo de Operaciones Especiales N°10 DOE FAP, 2022

Sigüeñas, O (2021) señala que el factor sorpresa desaparece desde el momento que se dispara por primera vez, a partir de allí es movilidad, velocidad y ritmo para seguir el plan fijado, pero si las cosas se descontrolan, es difícil recuperar la superioridad relativa (sorpresa, velocidad y propósito). Lo importante es no delatar la posición para conservar la ventaja de la superioridad relativa mediante la sorpresa obtenida; determinada por la movilidad, velocidad y maniobra en espacios cerrados (terrenos estrictamente restringidos: trochas y sembrado de trampas caza bobos).

Secreto: Mantener la confidencialidad sobre los detalles y el momento de la operación fue crucial para su ejecución exitosa. La fuga de información en mayo de 2022 hizo que se cancelara la operación a solo horas de su ejecución, lo que obligó a replantear las estrategias y retrasar la operación hasta agosto del mismo año. Durante la operación en agosto, se confirmó la gravedad de la fuga al encontrarse 10 gigas de datos de la operación en la laptop del delincuente terrorista "José", incluyendo el plan completo de la Operación Patriota de mayo. Esta información permitió a Sendero Luminoso estar en posición de lucha y preparado en mayo, lo que hubiera resultado en una emboscada letal para nuestras Fuerzas Especiales.

A fin de garantizar el éxito de la operación en agosto de 2022, se incrementó el nivel de secretismo y se evitó el compartimentaje, asegurando que solo el personal clave tuviera acceso a la información crítica. En concordancia a estas medidas, se obtuvo la sorpresa estratégica en la Operación Patriota, neutralizando al enemigo que no esperaba la nueva táctica. El principio de sorpresa, vital para el éxito de la operación, se mantuvo mediante cambios en los helipuntos (zonas de inserción) de salida (puntos de extracción) de las aeronaves y la utilización de corredores de movilidad, avenidas de aproximación (AA) y tácticas no convencionales; para infiltrarse en la zona de operaciones denominada "Zona Dura" a través de la AA "Panamericana". Ver Figura 3.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 3: Operadores especiales y aeronaves preparándose para la Operación Patriota

Imagen 4: CIOEC-FEC, Operación Patriota, 2022

Ensayo: Los detalles en la preparación, que incluyó el ensayo exhaustivo de diversos escenarios y contingencias, fue crucial para asegurar que las Fuerzas Especiales estuvieran bien preparadas para enfrentar imprevistos. Estos ensayos abarcan tanto las fases más críticas, como la inserción en rappel desde helicópteros debido a la altura de los árboles (áreas restringidas montañosas), la acción sobre el objetivo considerando que el enemigo tenía trincheras y elementos explosivos, y la extracción helitransportada. Esta preparación detallada permitió que las Fuerzas Especiales se adaptaran rápidamente a la información errónea sobre la ubicación del campamento del delincuente terrorista "José" y los sistemas de túneles no mapeados (no establecidos en el calco de operaciones "Patriota") previamente. Ver Figura 4.

Figura 4: Entrenamiento conjunto de Rappel de los operadores especiales

Fuente: CIOEC-FEC, Operación Patriota

Simplicidad: A pesar de la complejidad del entorno operativo y del objetivo, las estrategias establecidas en el plan de campaña se mantuvieron simples y directas. Esta simplicidad operativa facilitó la coordinación entre diferentes unidades y la adaptación a las dinámicas cambiantes del campo de batalla. Esta efectividad se logró por el profesionalismo del comando y control táctico en el área de operaciones, la implementación de secuencias lógicas de búsqueda y rastreo, la demarcación de zonas críticas y las comunicaciones eficientes, que facilitaron el control tanto a nivel táctico como operacional.

Sorpresa: La operación logró engañar al enemigo, explotando la ventaja decisiva, basado en la velocidad y el secreto. La incursión inesperada en el bastión de Sendero Luminoso, un área inexplorada y remota (Zona Dura), dejó poco margen para una respuesta organizada por parte de la organización terrorista. La operación estaba planificada para llevarse a cabo a las 05:00 horas, antes del amanecer; sin embargo, las condiciones meteorológicas y la nubosidad baja impidieron su ejecución a esa hora.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La operación se retrasó tres horas, pero las aeronaves no se encontraban en bases militares. Algunas despegaron desde las riberas del río Apurímac, donde pernoctaron junto a los operadores, asegurando que los informantes del enemigo, ubicados cerca de las bases militares, especialmente en Pichari, no detectarán las salidas de las aeronaves. Esta estrategia operacional fue crucial para mantener la sorpresa y garantizar el éxito de la incursión, reduciendo el área de vulnerabilidad.

La Operación Patriota ejemplifica cómo la aplicación de estos principios puede conducir a un éxito significativo, incluso frente a contratiempos inesperados. La desarticulación del sistema de comando y control de Sendero Luminoso, la incautación de armamento y equipos de comunicación, y la recopilación de inteligencia invaluable representan logros estratégicos que han debilitado sustancialmente la capacidad operativa del enemigo. Además, el rescate de un joven cautivo y la recuperación de material propagandístico golpea de manera simbólica a la narrativa de la organización terrorista. Aunque la captura de José no se materializó, la operación estableció un precedente para futuras misiones, demostrando que, con una planificación cuidadosa y la ejecución fiel de los principios de operaciones especiales, se pueden lograr avances significativos contra adversarios formidables en guerra no convencional.

Otro aspecto que se dejó notar y que es importante resaltar es la participación de los grupos de operaciones especiales de la Fuerza Aérea siendo esta crucial, evidenciando una habilidad excepcional empleando técnicas de asalto aéreo avanzado, recuperación de personal (CSAR, RESCOM y RESCAR), establecimiento de puntos de extracción helitransportada, acción directa al objetivo principal y, comando y control táctico con un puesto de comando avanzado con elementos de comunicaciones y rastreo, así como, el uso de drones para alimentarse de información. Estas capacidades no solo demostraron la eficiencia y preparación de las unidades aéreas sino también su importancia en el comando y control de la operación. Los operadores especiales de la FAP (AFSOF) equipados con tecnología de vanguardia y un entrenamiento exhaustivo, lideraron las operaciones de apoyo aéreo que fueron fundamentales para el éxito de la misión. Su experticia en coordinar movimientos de aeronaves en condiciones adversas garantizó una inserción y extracción efectivas del personal, minimizando las bajas y maximizando el impacto estratégico.

La sinergia entre las capacidades aéreas y terrestres destacaron la eficacia de una estrategia multidimensional, resaltando el valor indispensable de las operaciones especiales aéreas en contextos de conflicto complejo, como es el VRAEM.

III. Conclusión

La Operación Patriota, en su conjunto, demuestra la importancia de una preparación rigurosa, la inteligencia estratégica, y la adaptabilidad en el enfrentamiento contra grupos terroristas. La colaboración entre los tres servicios de las Fuerzas Armadas, junto con un liderazgo efectivo y el empleo de tácticas avanzadas, demostró ser fundamental para el éxito de la misión. Este enfoque integrado no solo contribuyó significativamente a la seguridad nacional, sino que también ofreció lecciones identificadas que al ser aplicadas se convertirán en valiosas lecciones aprendidas para futuras operaciones militares, evidenciando que la sinergia entre capacidades aéreas, terrestres y fluviales es clave para superar desafíos en entornos de alta complejidad.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Referencias bibliográficas

- Cueto, J. C. (2021). Noticias. BBC News Mundo. Recuperado de Noticias - BBC News Mundo

- Fischer, A. (2022, 2 de septiembre). La tribu asháninka lucha contra el narcotráfico para conservar su territorio en Perú. National Geographic en Español. Recuperado de https://www.ngenespanol.com

- La República. (2022). Vraem | Se estanca guerra contra narcoterroristas del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro | Víctor Quispe Palomino | Sociedad. Recuperado de https://larepublica.pe

- Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea de Perú. (2022). DOFA 1-3 Doctrina Operacional de Operaciones Especiales [PDF]. Lima.

- Sigüeñas Alvarado, O. (2021). Guerra De Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. Pensamiento Conjunto, 9(2), 14. Recuperado a partir de: https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38

El Teniente FAP Sicha Palomino Slipp, Oficial de la especialidad Defensa y Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea del Perú, licenciado en Ciencias de la Administración Aeroespacial se ha desempeñado como: Segundo comandante del Escuadrón de Recuperación de Personal, Jefe del Departamento de Armamento terrestre, Segundo comandante del Escuadrón de Operaciones Especiales del Grupo de Fuerzas Especiales de la FAP, jefe de la sección Instrucción y Entrenamiento y Táctico del XXXV Curso de Calificación en Operaciones Especiales en la Escuela de Comandos FAP. En el campo académico: Curso de Salto Comandado, Maestro de Salto, Salto Operacional a Gran Altura, Tirador Escogido de Plataforma Aérea, Controlador Aéreo de Combate, OPREVAC. Participó en las siguientes operaciones especiales; jefe de Grupo de Operaciones Especiales en el rescate de la tripulación del Helicóptero 608 en Huarochirí el 8-12-2021 y en la Operación Patriota como jefe de Grupo de Operaciones Especiales en agosto de 2022. Ostenta la condecoración “Cruz de Guerra al Valor” por el CCFFAA.

Revistas.PeruRadio.net.pe

11. LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS EN EL VRAEM

Coronel Ing. EP Clever Chuquillanqui Caycho

"Cada cual tiene su suerte en las manos, como un escultor la materia que convertirá en figura. Pero con ese tipo de actividad artística es igual que con los demás: nacimos apenas con la capacidad de realizarla. La habilidad para hacer de ese material lo que queramos debe aprenderse y cultivarse atentamente."
Johann Wolfgang Von Goethe

RESUMEN

El presente artículo aporta la responsabilidad de adquirir la capacidad de empleo de los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI/IED del inglés: IED/ improvised explosive devices); para enfrentar a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL) y neutralizar la amenaza, es de vital importancia en el personal militar de las Fuerzas Armadas del Perú (FFAA); a fin de alcanzar los objetivos operacionales del Comando Especial VRAEM.

Palabras clave: Artefactos Explosivos Improvisados, AEI, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

Los Artefactos Explosivos Improvisados – AEI/IED (del inglés: IED/ improvised explosive devices) han existido a lo largo de nuestra era contemporánea, sin embargo estos artefactos han tomado mayor importancia en su construcción y usos después de la firma del tratado de Otawa en el año 1998 donde se prohibió el desarrollo, almacenamiento, distribución de las minas terrestres antipersonales[49], ante esta escasez de minas antipersonales estas fueron reemplazadas por los AEI/IED, su fabricación y uso por organizaciones terroristas, grupos guerrilleros, rebeldes y otros beligerantes al margen de la Ley donde optaron por desarrollar y masificar su construcción y empleo en todo el mundo como principal arma contra las fuerzas que representan la Ley.

Los AEI son fabricados utilizando materiales domésticos, improvisados y de fortuna desde comunes hasta sofisticados; con el fin de causar daño a personas o materiales, juntado con el arte del fabricante ocasionan un accidente con el uso de explosivos aplicando conocimiento, técnica y mucha habilidad (Ejército de tierra de España)[50].

En el Perú, la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), emplea estos artefactos desde el año 1980 hasta la actualidad en el VRAEM; por lo que adquirir esta capacidad para enfrentar esta amenaza es de vital importancia en el personal militar de las Fuerzas Armadas del Perú (FFAA); a fin de alcanzar los objetivos operacionales del Comando Especial VRAEM.

II. Desarrollo

En el mundo la capacidad militar para enfrentar estas amenazas está incluidas en la capacidad EOD de los ejércitos del mundo (del inglés: Explosive Ordenance Disposal), siendo una de sus competencias: “Contra - artefactos explosivos improvisados”, en los ejércitos del mundo y en especial del continente esta capacitación específica se da a tropas de Unidades de Ingeniería de combate (zapadores) y personal seleccionado de patrullas de fuerzas especiales. Ver Figura 1.

Figura 1. Artefactos Explosivos Improvisados en serie neutralizados en el VRAEM

Fuente: CIA ING COMB No 115

Esta amenaza no es ajena en los países de la región, actualmente los ejércitos que enfrentan estas amenazas de las Organizaciones terroristas son: Colombia, Perú y Ecuador.

[49] (United Nations Audiovisual Library of International Law, 2011)
[50] (Ejército de Tierra de España, 2014)

Revistas.PeruRadio.net.pe

También su empleo abarca a organizaciones criminales transnacionales y de crimen organizado en los países siguientes: Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Brasil, El Salvador, Nicaragua, Honduras, México, y Estados Unidos, entre otros.

Cabe mencionar que en el Perú se tiene registro de qué mineros informales junto a personas que realizan tala ilegal de madera también han empleado los AEI para intentar disuadir a las fuerzas del orden y el incremento de su empleo no se descarta en el futuro.

A partir del año 2009, el Ejército del Perú por intermedio de la Compañía de Ingeniería de Combate N° 115 acantonado en la Guarnición de Pichari brindó esta capacitación a ingenieros militares de esta unidad, fuerzas especiales del ejército e Infantes de Marina de la base Naval de Pichari con una combinación de doctrina del ejército de tierra de España y del Ejército de Estados Unidos; a partir del año 2022, esta capacitación se amplió a personal especialista del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea con asignaturas de acuerdo a los estándares internacionales según los IMAS (del inglés: International Mine Actions Standard/ del español: Estándar Internacional de Acción contra Minas) regulado por las Naciones Unidas (NU) por intermedio de la organización UNMAS (del inglés: United Nations Mine Actions Services/ del español: Servicio de las Naciones Unidas de **Actividades Relativas a Minas**)[51] con una combinación de doctrina de los ejércitos mencionados anteriormente sumado a doctrina del ejército nacional de Colombia y doctrina propia del Perú basado a nuestra realidad del área de operaciones y a los requerimientos de la fuerza operativa.

Desde este 2024, la Escuela de Ingeniería del ejército es la única que dicta el curso "Contra Artefactos Explosivos Improvisados", habiendo capacitado hasta la fecha a personal del Ejército, Policía Nacional y de la Fuerza Especial Conjunta siendo los resultados los más sobresalientes, en base a una doctrina propia basándonos en la experiencia y necesidad de las Fuerzas Armadas del Perú enmarcado dentro de los IMAS, contribuyendo anualmente ante la sesión anual de las Naciones Unidas en Ginebra sus experiencias y lecciones aprendidas contra los artefactos explosivos improvisados en provecho de los ejércitos del mundo.

El uso de estos artefactos explosivos está prohibido por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), porque son armas de destrucción indiscriminada.

Cabe mencionar que el Perú actualmente participa con una sección EOD en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) donde muchas de las tareas que cumplen dicha sección Desactivación de Artefactos Explosivos (EOD, por sus siglas en inglés: Explosive Ordnance Disposal) de la compañía de Ingeniería Perú son contra artefactos explosivos improvisados donde la experiencia de nuestro personal para enfrentar este tipo de amenazas son sobresalientes.

Los artefactos explosivos improvisados para un mejor estudio e investigación han sido clasificados en los siguientes niveles. Ver figura 2:

[51] (Servicio de Acción Contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS), 17 de Enero 2023)

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Tipos de AEI – Activación de Artefactos Explosivos Improvisados

Fuente: Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Manual EJC. 3-56 https://bibliodoe.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/01/ejc-3-143-busqueda-y-destruccion-de-artefactos-explosivos-.pdf

Los AEI/IED en el VRAEM

Después de haberse dado inicio a las operaciones contra los Delincuentes Terroristas (DDTT) en el VRAEM en el año 2008, muchas han sido los éxitos, vivencias y experiencias de nuestros hombres, así como también graves han sido las secuelas de nuestros hombres heridos o muertos a consecuencia de los AEI.

Sigüeñas, O (2021): La operación "Roy", nombrada en su honor; es la verdadera historia de cómo un grupo élite planeó y ejecutó una de las misiones más arriesgadas en el CE-VRAEM, rescatar a dos patrullas fijadas por los terroristas del PCP-SL en la cota Durazno. Las patrullas Delta 3, perteneciente al Batallón Contraterrorista (BCT) Nº 324, y Otorongo 4, perteneciente a la Compañía Especial Pachacútec Nº 31, fueron hostigadas y contaron heridos y fallecidos durante el cumplimiento de la orden de operación Tapón, 2010. Ver Figura 3.

Figura 3. Personal Especialista C-AEI en combate el explosivo aislado y la espoleta de presión improvisada neutralizada.

Fuente: CIA ING COMB No 115

El empleo de AEI por la OT-SL en el VRAEM no es ninguna novedad hoy en día, pues estos los vienen empleando desde las décadas de los 80 en el área de operaciones, para su fabricación emplean explosivos tanto la dinamita de uso comercial como el ANFO.

Estos artefactos son construidos de forma manual y disimulada con el paisaje del entorno a fin de evitar su neutralización y causar el daño para lo cual han sido fabricados.

Los AEI son una de las principales armas de la OT-SL con los que combaten en el VRAEM, en la mayoría de los casos, mediante tácticas que evitan el enfrentamiento directo y que además les asegura un goteo continuo de bajas y les prolonga el conflicto; a fin de contrarrestar la amenaza de AEI que emplean la OT-SL, se han desarrollado técnicas y procedimientos de empleo de zapadores para poder mitigar los riesgos de los AEI en el área de operaciones siendo un logro importante el haber reducido los índices por heridas y bajas; así como tener una información completa de las técnicas y procedimientos de construcción; con el fin de investigar su detección y neutralización.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En el periodo de tiempo del 2008 al 2024, los DDTT fabrican y emplean el ANFO como explosivo principal que, junto con la Dinamita, contenedores para bebidas alimenticias e insumos químicos son empleados en sus atentados y emboscadas para atentar contra la propiedad pública, privada y emboscar a patrullas de la FFOO[52]. Ver Figura 4.

Figura 4. Tipos de contenedores utilizados para fabricar Artefactos Explosivos Improvisados

Fuente: CIA ING COMB No 115

No existe un registro cronológico e histórico de AEI, sistema de encendido, así como de la evolución que ha tenido en este periodo de tiempo, pero se tienen datos técnicos de su fabricación y modus Operandi que emplean; en este periodo de tiempo estos artefactos fueron llamados de las maneras siguientes: Artefactos explosivos, Bombas, Minas caseras, Explosivos caseros, Cazabobos y Tramperas. Ver Figura 5 - 9.

Figura 5. AEI con espoleta eléctrica de presión improvisada

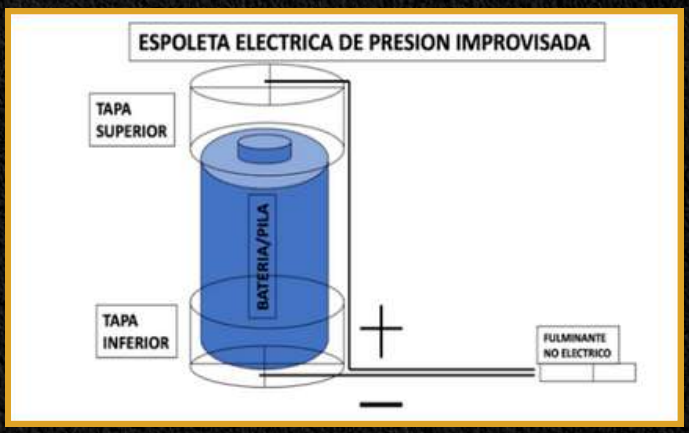

Fuente: Artefactos Explosivos Improvisados (Set 2011), GG 35-52-11

Figura 6. AEI con espoleta y carga explosiva

Fuente: Artefactos Explosivos Improvisados (Set 2011), GG 35-52-11

[52] (EJÉRCITO, COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE, SET 2011)

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 7. AEI con mecanismo de activación por cable eléctrico

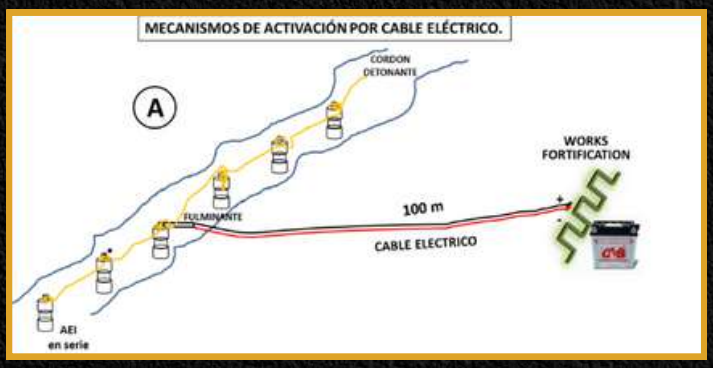

Fuente: Artefactos Explosivos Improvisados (Set 2011), GG 35-52-11

Figura 8. AEI con mecanismo de activación por cable eléctrico

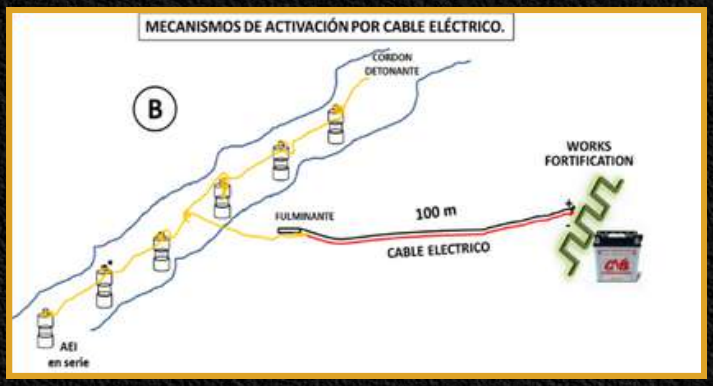

Fuente: Artefactos Explosivos Improvisados (Set 2011), GG 35-52-11

Figura 9. AEI en línea con espoleta de presión

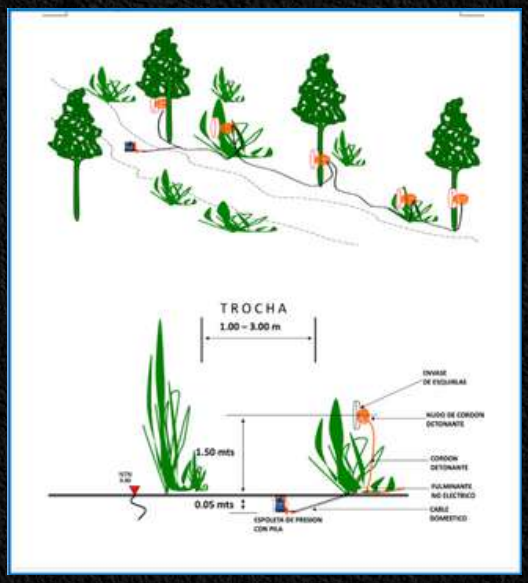

Fuente: Artefactos Explosivos Improvisados (Set 2011), GG 35-52-11

Enfrentando la amenaza de los AEI/IED en el VRAEM

La capacitación básica y avanzada en técnicas C-AEI (Contra Artefactos Explosivos Improvisados) para el personal militar de los tres componentes del Comando Especial VRAEM (CEVRAEM) es la mejor forma de enfrentar la amenaza de los AEI, el entrenamiento periódico es muy importante antes de ingresar al área de operaciones, además constituye un factor fundamental para el éxito en las operaciones, puesto que si no existiera una capacitación y entrenamiento previo en el personal antes de ingresar al área de operaciones, sin ello no se podría lograr el éxito en las misiones o tareas encomendadas por el Comando del CEVRAEM. Ver Figura 10.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Imagen 10. AEI capturados en la "Operación patriota", 2022

Fuente: CIA ING COMB No 115

Desde este punto de vista capacidad de las tropas C-AEI, el "Entrenamiento C-AEI" es lo que hacen todas las tropas para prepararse y hacer frente satisfactoriamente a los AEIs con cero costos en heridos y bajas para lograr los objetivos establecidos por el Comando del CEVRAEM.

Una capacitación C-AEI básica consiste en la capacitación que reciben el íntegro del personal militar de la fuerza conjunta como conocimientos generales de los AEI, medidas de seguridad para evitar accidentes, medidas de prevención y prácticas de neutralización ante la falta de un especialista C-AEI, esta capacitación básica puede abarcar entre tres (3) a cinco (5) días de acuerdo al material de instrucción disponible, personal de instructores C-AEI disponible y con experiencia en combate, todo ello en base a Doctrina de los manuales y textos de referencia vigentes en el ejército y teniendo como estricta referencia a los Estándares Internacionales de Acción contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés) el cual se debe cumplir estrictamente; a fin de impartir capacitación con estándares internacionales.

La capacitación C-AEI avanzada es aquella que reciben durante cuatro (4) semanas solo personal especialista de las patrullas y grupos de combate quienes normalmente deben ser ingenieros militares para que se desempeñen como zapadores y aperturen brechas con éxito en cualquier terreno del VRAEM, bajo presión del enemigo e incluso bajo fuego cuando se ubican un AEI aislado o un campo minado de AEI serie, toda esta capacitación se realiza con la doctrina vigente C-AEI enmarcado y teniendo como referencia a los IMAS el cual se debe cumplir estrictamente; a fin de capacitar con estándares internacionales, esta especialización está dividida en dos (2) fases las cuales se desarrollan de acuerdo al detalle siguiente:

Fase Teórica

Durante esta fase se da capacitación sobre explosivos de uso comercial, militares, artificios y fulminantes para posteriormente continuar como estos son empleados en la fabricación de diversos tipos de artefactos según el continuo desarrollo tecnológico como minas, granadas de mano, fusil, etc. Terminado esta fase se pasa a detallar cómo se improvisa el desarrollo y fabricación de estos artefactos por grupos rebeldes y terroristas en el Perú y el mundo, en ella se detalla las técnicas, modus operandi y diversas formas de detección, desactivación y neutralización como parte del proceso de "eliminación". Ref. Ejército, Comando de Educación y Doctrina (SET 2011). Artefactos Explosivos Improvisados. En C. D. Ejército, Artefactos Explosivos Improvisados GG 35-52-11 (pág. 7). Lima, Perú: Comando de Educación y Doctrina del Ejército. Ver Figura 6.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 6. Manual de Doctrina del Perú C-AEI

Fuente: Galería fotográfica propia

Fase Práctica

En esta fase se pone en ejecución lo aprendido en la fase teórica empleando los materiales explosivos de actual uso en el ejército del tipo militar y de uso comercial, así como desarrollar los propios AEI y basándose en su experiencia adquirida descubrir el modus operandi y método de activación para que en base a esa experiencia aplicar los métodos de neutralización en seguridad, ya sea en áreas declaradas en Estado de derecho y Estado de emergencia. Ver Figura 7.

Figura 7. Entrenamiento C-AEI, Pichari VRAEM

Fuente: CIA ING COMB No 115

La fase práctica incluye la neutralización de equipos con dispositivo de tiempo, ondas de radio y control remoto. Asimismo, la fase mencionada concluye con ejercicios de tiro de combate encontrándose como zapador dentro de una patrulla o grupo de combate en el VRAEM.

III. Conclusión

El Ejército del Perú por intermedio de la Ingeniería militar, brinda capacitación C-AEI (Contra Artefactos Explosivos Improvisados) a personal del Componente Terrestre, Componente Naval, Componente de Fuerzas Especiales y de la Fuerza Especial Conjunta del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) y el Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM) desde hace más de 15 años, en todos esos años la Compañía de Ingeniería de Combate N° 115, ha acumulado experiencia y doctrina de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI/IED) de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OTSL), lo cual nos ha permitido tener una doctrina en base a manuales propios como país con estándares mayores a los IMAS (del inglés: International Mine Actions Standard/ del español: Estándar Internacional de Acción Contra Minas) similares a los estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) donde el personal especialista C-AEI tiene otras capacitaciones complementarias y adicionales a los IMAS; a fin de cumplir las tareas explícitas y combatir en terrenos estrictamente restringidos (campos minados).

Revistas.PeruRadio.net.pe

Referencias bibliográficas

- Ejército de Tierra de España. (2014). Artefactos Explosivos Improvisados. Conceptos Generales de artefactos explosivos improvisados. Madrid: Manual de doctrina.
- Ejército de Tierra de España. (2014). Artefactos Explosivos Improvisados. AEI, Conceptos generales. Madrid.
- United Nations Audiovisual Library of International Law. (2011). United Nations Audiovisual Library of International Law. Obtenido de Copyright © United Nations, 2011. All rights reserved www.un.org/law/avl: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/cpusptam/cpusptam_s.pdf
- Servicio de Acción Contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS). (17 de enero 2023). IMAS 04.10. New York: mineaction@un.org.
- Ejército, C. D. (SET 2011). Artefactos Explosivos Improvisados. Lima, Perú.
- Ejército, Comando de Educación y Doctrina (SET 2011). Artefactos Explosivos Improvisados. En C. D. Ejército, Artefactos Explosivos Improvisados GG 35-52-11 (pág. 7). Lima, Perú: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Sigüeñas Alvarado, O. (2021). Guerra De Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. Pensamiento Conjunto, 9(2), 14. Recuperado a partir de: https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38

Coronel Clever Chuquillanqui Caycho. Ejército del Perú. Oficial de Estado Mayor del PCA de la IV División de Ejército, Componente Terrestre del CE-VRAEM, graduado en Alto Mando en el Ejército de China, Magíster en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones del Arma de Ingeniería del Ejército, especializado en EOD y construcción de aeródromos por la ICAO- International Civil Aviation Organization; a desempeñado los puestos de subdirector de la Escuela de Selva del Ejército, Director de la Escuela de Desminado humanitario del Perú, instructor principal de operaciones EOD y C-AEI/IED en el Ejército, también se desempeñó como 2do comandante en la Compañía de ingeniería Perú desplegado en la MINUSCA.

Revistas.PeruRadio.net.pe

12. SÍNDROME DE TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN LOS COMBATIENTES Y EX COMBATIENTES DEL VRAEM

Psicóloga FAP. Cecilia Manzur Abuhadba

"La guerra no termina cuando se dispara el último tiro, porque los soldados llevan la guerra invisiblemente en su interior"
José Brunner

RESUMEN

El Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado mediante la Resolución de Decanato N° 801-2024-CDN-C.PS.P del 27 de diciembre del 2024, en su artículo 21 contempla el deber del secreto profesional que el psicólogo debe mantener, así como el resguardo de la información propia de los usuarios, respetando su autonomía, su intimidad y privacidad, dicho deber profesional se considera a la vez un derecho constitucional según el artículo 69 de dicho Código.

Actualmente a nivel mundial, existe mayor afinidad de coordinaciones entre las especialidades médicas para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, de manera multidisciplinarias y ofrecen calidad de vida a la humanidad; por ello, el presente artículo describe el síndrome post traumático desde una perspectiva militar, el daño que genera en los militares combatientes y ex combatientes del VRAEM, cuando este no es tratado a tiempo, y brinda algunos consejos a tener en cuenta para una vida más llevadera.

Palabras clave: estrés postraumático, estrés de combate, neurosis de guerra, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La psicología es tan amplia que interviene en todos los ámbitos de la vida diaria de un ser humano. Cada ser humano es un ente único, que siente, ve, piensa y actúa de una manera particular, no hay dos seres que sientan o piensen igual. Sin embargo, en todos los estratos sociales, los seres humanos han vivido algún episodio traumático en su vida, sea este de la índole que sea.

El síndrome[53] post traumático[54] genera en el ser humano común y corriente una serie de alteraciones emocionales cuando estas no son tratadas a tiempo, imaginémonos lo que genera en el personal militar que participa en acciones y operaciones de hostigamiento, que tiene enfrentamientos y emboscadas todo el tiempo con delincuentes terroristas en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Cada ser humano es capaz de analizar y sintetizar un problema y adaptarlo a su vida, de modo completamente distinto a otro ser humano, algunos son capaces de asimilarlos y estas experiencias les sirven para continuar con más ahínco en su vida, mientras que a otros estos episodios se convierten en una barrera de incertidumbre, dolor, ansiedad, depresión, etc., que no le deja continuar con una vida sana emocionalmente.

Muchas películas que vemos a diario en las plataformas de streaming tratan sobre los horrores de la guerra, de la muerte y el sufrimiento con el que se encuentran los soldados en este tipo de conflictos, y también de las consecuencias que sus experiencias pueden tener en su cotidianeidad, una vez que regresan a sus hogares.

Entre las películas cuyo contenido permite visualizar de manera explícita lo que genera el síndrome de estrés post traumático, se pueden mencionar como las más ejemplificativas a: i) “The Drummer” (2020), que explora los problemas de salud mental de los veteranos de guerra y las dificultades por las que pasan cuando regresan a casa; ii) “A Private War” (2018), basada en una historia real, relata la historia de la corresponsal de guerra Marie Colvin con TEPT; iii) “Resurface” (2016), que versa sobre un veterano de guerra con tendencias suicidas y encuentra una salida con el programa de terapia de surf; iv) “Mending the Line” (2014), que aborda la historia de un veterano de la Segunda Guerra Mundial que aprende a afrontar su trauma gracias a la práctica curativa de la pesca con mosca en los famosos ríos que vio durante la guerra; v) “Wartorn: 1861-2010” (2011), es un documental sobre el estrés postraumático que atormenta a militares y veteranos estadounidenses, que han luchado en guerras históricas; vi) “The Hurt Locker” (2009), que explora la vida de un equipo de desactivación de bombas en Irak y las consecuencias psicológicas en sus vidas; vii) “Distrito 54” (2001), documental que examina la crisis de salud mental entre los veteranos de guerra; viii) “Full Metal Jacket” (1987), que muestra cómo el estrés postraumático puede afectar a los soldados incluso antes de ser enviados a combatir; y, ix) “The Deer Hunter” (1978), que explora la vida de tres soldados capturados durante la guerra de Vietnam y sus dificultades al regresar a casa debido a sus recuerdos.

[53] Síndrome proviene del griego que significa dromos, curso: que es el conjunto de síntomas o signos que se observa en una enfermedad.
[54] Trauma, proviene del griego, que significa trauma psíquico, es una vivencia que aparece de modo brusco y afecta profundamente al individuo.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En todas las guerras quedan heridas que no se pueden ver, en el caso de los militares el Síndrome de Trastorno por Estrés Postraumático, cuyas siglas son TEPT, es llamado “estrés de combate” o “neurosis de guerra”, y los síntomas, aunque pueden variar entre personas, siempre incluyen revivir el trauma (pensamientos, pesadillas), evitación de recuerdos, hipervigilancia (estar tenso o enojado), y sentimientos o pensamientos negativos sobre uno mismo o el mundo. Como reza la frase “la realidad a veces supera a la ficción”, el estrés para ellos se convierte en parte de su realidad con la que tienen que lidiar y es algo que a veces ni las propias familias y mucho menos sus jefes inmediatos o los altos mandos toman en consideración.

II. Desarrollo

¿Qué es el Trastorno por Estrés Postraumático?

El Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT) constituye el eje psicopatológico fundamental sobre el que gravita el trauma. La importancia de este trastorno no es reciente, comenzó a ser estudiado en el siglo XIX (Ayuso, 1988) (Báguena, 2001), aunque es a raíz de la experiencia bélica cuando empezó a tener una presencia continuada en los manuales de psicopatología; es decir, partió de las grandes guerras y evolucionó hasta situaciones traumáticas más recientes.

Se han realizado estudios, en personas que han experimentado eventos y circunstancias traumáticas graves como la guerra, terrorismo, desastres naturales (terremotos, sunamis, huracanes), accidentes aéreos, terrestres y violaciones; que luego pasado el peligro se sienten estresados afectando su salud física como psicológica, psiquiátrica y neurológica entre otras; reflejando los signos y síntomas de las enfermedades del TEPT.

El TEPT es la consecuencia de una situación aterradora, que una persona ha experimentado y cuya característica principal es la aparición de sintomatología negativa tras la exposición a un evento agobiante o traumático, donde el individuo se ve envuelto en hechos que se suponen un riesgo real para su vida o una amenaza para su integridad física.

En un estudio analítico sobre la práctica y la experiencia psiquiátrica en las últimas contiendas bélicas se evidenció cómo han contribuido éstas al estudio de los factores psicosociales y el estrés en el medio militar. En este estudio se señala que durante la I Guerra Mundial (IGM) el fuego de artillería fue responsable de que aparecieran síndromes psicóticos, así como marcada inestabilidad emocional denominando a estas contingencias como “Choque por bomba” y se reconoció que en forma gradual constituía un problema psicológico (Moreno, Menéndez, & Turró, 2001); así también, los logros de la psiquiatría militar en la II Guerra Mundial (IIGM) suministraron gran parte del esquema conceptual en el que se basa el sistema actual de salud mental, dejándose de lado la idea de que las enfermedades mentales era exclusiva de personas con anormalidades físicas y psicológicas (Artiss, 1963). Dicho estudio concluye que es una necesidad continuar con el abordaje del estrés, pero insistiendo en el estudio de los factores predisponentes, fundamentalmente psicosociales para una adecuada prevención.

El individuo que padece TEPT puede haber intervenido o presenciado sucesos donde se generó heridos, muertos o bien amenazas para la existencia propia o de otros, o bien puede haberlos conocido por informaciones de personas próximas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Entre los sucesos traumáticos que pueden producir el TEPT se incluyen combates de guerra, ataques personales violentos (agresión sexual y física, atracos, hurto de propiedades), ser secuestrado, ser tomado como rehén, torturas, encarcelamiento, accidentes automovilísticos graves o bien diagnóstico de enfermedades graves.

Se puede afirmar que el Síndrome Post Traumático es un trastorno de ansiedad[55] y/o depresión[56], que suele producirse tras haber sufrido u observado un acontecimiento altamente traumático, y su sintomatología puede no presentarse de manera inmediata a los hechos traumáticos, sino presentarse después de un mes o más tiempo ocasionando problemas en el área social, familiar, laboral, emocional, entre otras (Instituto Nacional de la Salud Mental, 2023).

El hombre es único ser vivo que convive en sociedad, portador de relaciones sociales y su salud está condicionada por un estado generador de reacciones debido a los fenómenos y factores sociales, de allí que el estrés es la respuesta del organismo a un estado de tensión excesiva y permanente que se prolonga más allá de las propias fuerzas del individuo y lo lleva a un sobreesfuerzo emocional, intelectual, que sobrepasa sus propias posibilidades y le ocasiona como consecuencia, una hiperactividad incontenible, que desencadena una serie muy compleja de modificaciones bioquímicas y un cortejo sintomático precedido por excitación cardiaca, aumento del tono muscular y trastornos gastrointestinales difusos (Martín & Ochorotena, 2004).

¿Cómo se manifiesta el TEPT en los militares?

La guerra, como dijo Watson, ha sido y es el único laboratorio definitivo para el estudio de la adaptación del hombre al mayor estrés del combate (Stretch, 1996), de allí que no existe una fórmula única de manifestarse. El TEPT puede manifestarse con embotamientos o rigidez afectiva, desapego emocional, fobias, pánico, insomnio, estado depresivo y conductas de evasión, que normalmente se presentan después del episodio negativo vivido.

El estrés en la vida militar está condicionado por el factor sorpresa, dado que muchas veces el mismo militar no tiene conocimiento de lo que es la vida militar, se enfrenta a nuevos deberes que lo sumergen en un estado de inseguridad y ansiedad, no está acostumbrado a vivir lejos de la familia, esto provoca nostalgia e inseguridad que, unido a las exigencias y rigurosidad de la vida en el cuartel, base aérea o buque, sin duda conllevan a un estrés emocional (Medina, 2004).

Quienes laboran en el ámbito militar, y pasan mucho tiempo alejados de los suyos, la reunión con la familia suele idealizarse como una vuelta rápida y sin complicaciones a la “normalidad”, pero muchas veces la realidad puede ser diferente a ese ideal, incluso es probable que algunos militares y miembros de su familia les tome algún tiempo reajustarse, y no lograrlo durante un periodo puede crear una gran cantidad de stress, ansiedad, frustración, enojo, entre otros sentimientos.

[55] Ansiedad, corrientemente se emplea en el sentido de desasosiego, en espera de algo.
[56] Depresión, estado de ánimo triste, con mal humor, con inhibición del curso del pensamiento.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Y lo más duro le toca afrontar a los militares que combaten y regresan a sus casas luego de esos hechos, ejemplo claro de ello es la guerra de Vietnam, que duró desde 1955 hasta 1975 y cobró la vida de aproximadamente 3,8 millones de personas y dejó 7000,000 veteranos que han requerido de algún tipo de ayuda psicológica puesto que los soldados que regresaban a su hogar, empezaron a manifestar una serie de síntomas emocionales, que interferían en su comportamiento conductual habitual (Brunner, 2025).

En 1972, el psiquiatra Chaim F. Shatan, que había trabajado con veteranos de la guerra de Vietnam, publicó un informe sobre el síndrome postraumático de Vietnam en el ***New York Times***. Shatan describió los sentimientos de culpa que agobiaban a los veteranos, la forma en que la guerra los había brutalizado y su profundo alejamiento de sus semejantes: "La característica más conmovedora es la persistente duda sobre su capacidad de amar a los demás y aceptar afecto" (Anderson, 2008).

Precisamente fue en 1980 cuando se identificó en los Estados Unidos el síndrome postraumático (TEP) y se constató que un alto índice de soldados que regresaron de la guerra, presentaban síntomas de angustia, embotamientos o rigidez afectiva, desapego emocional, fobias, pánico, insomnio, estado depresivo y conductas de evasión.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), coloca al TEPT en la décima versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) con el código F43.1. Este código se encuentra en el capítulo de los trastornos mentales y del comportamiento, y se clasifica dentro de los trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatoformes (Organización Panamericana de la Salud, 1995).

En Corea, al igual que en las dos guerras mundiales, se comprobó que la mayoría de los afectados por el estrés de combate presentaban componentes importantes de miedo y de fatiga.

Todos los procesos de una nueva adaptación, traen consigo una merma en la capacidad de concentración, memoria, toma de decisiones, y pueden producir reacciones muy fuertes con intensas respuestas de ansiedad.

La teoría militar no puede elaborarse sobre la base de una sola guerra, por más grande que haya sido, por el contrario, la teoría militar sistematiza toda la práctica bélica, las guerras grandes y pequeñas, las maniobras, los ejercicios, los juegos militares, las experiencias en los polígonos de prueba, entre otros, para determinar las consecuencias psicológicas y psiquiátricas de las mismas.

Hoy es una necesidad la participación de un equipo de salud mental en los polígonos de entrenamiento, en las maniobras y también en la vida de la unidad militar. Se debe rescatar el papel de médico en este medio, como asesor del comandante para todo lo concerniente a la salud de la tropa, porque dicho profesional trabaja en el mejoramiento de la atención al hombre, así como en la prevención del estrés.

En un estudio prospectivo analítico realizado a pilotos en actividad de una base militar de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, se determinó que la demanda insaciable de tecnología hizo que casi un tercio de pilotos en actividad que comandan aviones a control remoto como Predator, padezcan síntomas de agotamiento, y el 17% muestra síntomas de "angustia **clínica**[57] ".

[57] Fuerza aérea EUA, definió "angustia clínica", como ansiedad, depresión o estrés lo suficientemente severo como para afectar el desempeño laboral o la vida familiar de un operador.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Aunque un pequeño número de pilotos corrió el riesgo de trastorno por estrés postraumático, los mayores factores que perjudican a las tropas de aviones comandados a distancia son cuestiones como muchas horas de trabajo y equipamiento inadecuado, lo que llevó a los pilotos a su límite (Chapelle, Mc Donald, & King, 2011).

Asimismo, el estudio prospectivo antes mencionado determinó que, en el 2007, la Fuerza Aérea de EUA estaba volando apenas 10 o 15 horas de estas patrullas de combate aéreo (CAP, por sus siglas en inglés). Eso implica que en cualquier momento había hasta 15 aviones de comando a distancia en el aire en distintas partes del mundo, 24 horas, 365 días al año. Aunque no se reportó que el combate sea uno de los generadores de estrés principales para los encuestados, afectó a algunas tripulaciones que fueron testigos e incluso participaron en algunos de los aspectos más oscuros de la guerra a distancia (Siegel, 2011).

En el estudio también se observó que la mayor parte de los que hacen las tripulaciones a distancia, vigilan y monitorean cuestiones sospechosas, pero a veces también tienen blancos que derribar. Eso implica apretar el botón que puede generar la muerte de uno o más personas dependiendo del daño colateral que se cause, luego terminar la jornada de trabajo y reunirse con la familia para, por ejemplo, ir a ver una práctica de fútbol de los hijos. Esa transición puede resultar difícil para los soldados.

Otro estudio retrospectivo basado en un análisis de datos del ambiente, de datos integrados de salud conductual del Ejército de EEUU (Canham-Chervak, 2012), que incluye consultas, diagnósticos y tratamientos) sobre suicidios a partir de varias fuentes militares.

Este análisis determinó que a partir de 2004 las tasas de suicidio comenzaron a elevarse, para el 2008 habían aumentado en más de 80%, una tasa superior a la de la población civil.

Según dicho estudio, entre el 2007 y 2008, se suicidaron un total de 255 soldados en servicio activo, lo que equivale a una tasa de 20 por 100,000 personas, frente a una tasa de 12 por 100,000 en la población general, determinaron los investigadores. Las tendencias históricas de los suicidios militares en comparación con las tasas de 2008, surgieren que el 39% de los suicidios podrían estar asociados con el servicio en Irak, donde EEUU inició una acción militar el 2003 o en Afganistán, señalaron los investigadores. Casi la mitad (45%) de los que se suicidaron tenían entre 18 y 24 años. Más de la mitad (54%) eran soldados de baja graduación y 69% habían estado en combate activo, señalaron los investigadores. Los soldados de sexo masculino estaban en mayor riesgo.

El aumento de la tasa de suicidios parece relacionarse con unas mayores tasas de depresión, ansiedad, estrés postraumático, trastorno de personalidad y de adaptación y enfermedad grave. Los que tenían depresión grave eran once veces más propensos, un hallazgo preocupante fue que más del 25% de los soldados que se suicidaron tenían un diagnóstico primario de un trastorno de adaptación, término empleado de manera general para los problemas emocionales que resultan de estar en un ambiente estresante, como el combate" (Londoño-Pérez, Moreno, & Pozo, 2022).

Revistas.PeruRadio.net.pe

El citado estudio sugiere que el Ejército que participe en operaciones prolongadas de combate es una población bajo estrés y que se puede esperar que las afecciones de salud mental y el suicidio aumenten bajo esas circunstancias; asimismo advierte que los soldados que son diagnosticados con un trastorno de salud mental están en mayor riesgo de suicidio, identificando este nicho de población como el lugar al que hay que dirigir las estrategias de prevención".

TEPT en los combatientes y ex combatientes del VRAEM

De manera general se puede decir que los combatientes del VRAEM son los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que operan en el VRAEM, con la misión de combatir el narcotráfico, los remanentes del terrorismo y restaurar el orden interno. Estos combatientes, que forman parte del Comando Especial (CE-VRAEM), incluyen a Oficiales, Suboficiales, Técnicos y personal del servicio militar (PSM) del Ejército del Perú, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y los efectivos de la Policía Nacional del Perú.

Desde el punto de vista psicológico, se considera que los combatientes del VRAEM comparten valores como la valentía, la firmeza y la decisión para cumplir su misión de restablecer la seguridad y el orden en la zona, luchando contra el terrorismo y el narcotráfico; y, dado que su trabajo implica un alto grado de sacrificio y un fuerte sentido del deber con la patria, se puede afirmar que tienen ensimismadas virtudes como la fortaleza, la resiliencia, y la lealtad; sin embargo, esos mismos valores y virtudes les juegan en contra cuando están bajo TEPT.

Hay diversos estudios a nivel nacional que han recogido información sobre evaluaciones a oficiales, suboficiales, técnicos y personal del servicio militar que prestaron y prestan servicios en el VRAEM, para determinar si son víctimas del TEPT, así podemos mencionar:

- En la investigación "Resiliencia y estilos de afrontamiento al estrés en soldados que prestan servicio militar voluntario en zona VRAEM del Ejército Peruano" a 137 soldados que prestan servicio militar voluntario en la 3va Brigada de Infantería del Ejército Peruano en la zona VRAEM, aplicando la escala de resiliencia de Wagnild & Young (1993), se determinó que los niveles de resiliencia y los estilos de afrontamiento al estrés si influyen en estos soldados (Huanay, Anglas, Aguilar, & Chachi, 2022).

- En el estudio no experimental, de corte transversal y de tipo descriptivo titulado "Trastorno por estrés postraumático en militares de una institución del Ejército del Perú", efectuado a un población de 300 militares del Ejército del Perú, compuesta por Oficiales, Suboficiales y Personal de Servicio Militar Voluntario (TSMV) que integraron las patrullas destacadas en la Zona de Operaciones del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y las Unidades de Fuerzas Especiales (FFEE), se determinó que en el 22% de militares existen síntomas que hacen sospechar de la presencia de Trastorno por estrés postraumático, un 43% desarrollo síntomas de reexperimentación, 35% síntomas de evitación y el 43% síntomas de hiperactivación, concluyendo el autor que en el personal militar evaluado de las unidades del Ejército del Perú en el VRAEM padecen de este trastorno (Laura, 2018).

Revistas.PeruRadio.net.pe

En la acotada investigación, se consideraron los criterios de diagnóstico en base a tres tipos de síntomas: i) De reexperimentación, lo que significa que el paciente tiene recuerdos y sueños recurrentes, incluyen imágenes, pensamientos o percepciones, otros casos malestar psicológico intenso al recordar un aspecto del acontecimiento traumático; ii) De evitación, que significa realizar esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos, conversaciones sobre el suceso traumático, actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma; sensación de un futuro desolador; y, iii) De hiperactivación, es el aumento de niveles de ansiedad y la activación, dificultad para conciliar el sueño, pesadillas donde se vive el momento estresante, estado de hipervigilancia, respuestas de sobresaltos, irritabilidad y desconcentración o ejecutar tareas. Por ello, en dicho estudio se sugiere implementar programas de prevención e intervención psicológica frente a estos trastornos y mejorar la selección de personal, valorando el estado de salud mental de los componentes y FFEE, antes, durante y después de distintas actividades militares.

- De igual forma, en el estudio cuantitativo "Depresión y resiliencia en soldados de una compañía de un batallón contraterrorista en zona Vraem-2024", de diseño no experimental y de tipo transversal, se evaluó la existencia de asociación de la depresión y resiliencia en 108 soldados de una compañía de un Batallón Contraterrorista en la zona del valle de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro, (Vraem) en el 2024, explicándoles el Inventario de Depresión de Beck (BDI-II)[58] y la Escala de Resiliencia de Wagnild y Young (ER)[59], se determinó que existe una fuerte correlación negativa entre resiliencia y depresión en los soldados de dicho batallón contraterrorista; esto significa que, a mayor resiliencia, menor depresión, recomendándole realizar investigaciones continuas sobre la depresión y resiliencia en soldados, adoptando un enfoque interdisciplinario que integre las perspectivas de la psicología, la sociología y las ciencias militares (Nieto & Ingaruca, 2025).

¿Cómo ayudar a los combatientes y ex combatientes del VRAEM que padecen TEPT en sus propias instituciones armadas?

Un caso relacionado al TEPT que saltó a las páginas policiales en el 2017, es el del teniente del Ejército, Adolfo Bonilla Carranza, quien fue acusado de asesinar a su pareja de un balazo en el estómago en el pueblo joven San Lorenzo del distrito José Leonardo Ortiz en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque (Talledo, 2021). Este Oficial trabajaba en el VRAEM y poseía un arma de fuego; sin embargo, este hecho en sí mismo pasó desapercibido, las autoridades más se enfocaron en determinar el grado la violencia ejercida hacia su pareja occisa y en tipificar el delito como feminicidio para que reciba una pena más larga.

En el expediente judicial del caso de feminicidio obra la pericia psicológica practicada al mencionado Oficial, la cual más se centró en señalar los efectos del alcohol que había ingerido un día antes, sus niveles de embriaguez, y su relación con la "celotipia alcohólica", no se encuentra nada respecto a su

[58] Proporciona medida y presencia de la gravedad del trastorno
[59] Brinda niveles psicométricos de resiliencia estructurado en cinco dimensiones.

Revistas.PeruRadio.net.pe

entorno laboral, su familia, ni enfermedades o tratamientos asociados, invisibilizando completamente el entorno militar y el arma utilizada en el ilícito penal marca Pietro Beretta, que le fue asignada por el Ejército del Perú para el desempeño de sus funciones.

Debe considerarse que, si bien los Oficiales, Suboficiales y Técnicos han pasado por una escuela de formación militar o policial en la que la disciplina es una constante diaria a la que se fueron adaptando, la propia naturaleza de su trabajo los hace proclives a padecer estrés, depresión, ansiedad y si son combatientes aparecerá en algún momento el TEPT.

La situación resulta más difícil para el personal que se enrola en el servicio militar voluntario en diversas unidades militares, estos se caracterizan por ser población civil de escasos recursos económicos, sin ningún conocimiento de la vida militar ni preparación previa, son personas vulnerables ante enfoques autoritarios y jerárquicos como el militar, que promueve una disciplina basada en métodos rígidos, donde prevalece la fuerza y la violencia en lugar de fomentar el desarrollo de habilidades interpersonales más suaves. Este enfoque autoritario limita la inclusión de habilidades de comunicación y empatía; y, por consiguiente, existe la posibilidad de que esta vulnerabilidad en el personal de servicio militar voluntario pueda dar lugar, en un futuro, a la manifestación de síntomas depresivos (Morales, 2019), más aún en una zona convulsionada como es el VRAEM.

En esa línea, debe tenerse en cuenta que el personal militar que se encuentra laborando en la zona del VRAEM está constantemente expuesto al estrés debido al entorno propio de la zona, que incluye atentados a sus bases militares y participaciones en operaciones riesgosas, con la consecuente pérdida de vidas humanas, más aún si son de la misma patrulla o institución; por ello, siempre deben estar en posición de alerta, lo que implica un cansancio mental permanente. A esto se le añade el poco o nulo acompañamiento psicológico antes y después de cada operación militar en la que participan, lo que conlleva para ellos a tener que cargar con una pesada mochila de estrés entre cada operación, cuyos síntomas de TEPT pueden tardar en aparecer, lo que significa que, para cuando hayan regresado con sus familias estas mochilas están tan repletas de estrés, y de hecho causarán problemas significativos en el comportamiento diario del militar retornado.

Es duro vivir con un TEPT sin tratar, y más duro aún que las instituciones armadas no realicen a sus ex combatientes un seguimiento constante para ayudarlos a que aprendan a lidiar con el estrés del combate porque ello será un factor clave para el resto de sus vidas y de sus familias; en razón de ello, surge la necesidad de mirar a los ex combatientes del VRAEM con los “lentes del estrés” para ver su salud mental con una mirada crítica, que va más allá de percibir su retorno como normal.

Asimismo, resulta necesario que el CEVRAEM realice un minucioso examen psicológico al personal militar que integra los componentes terrestre, naval, aéreo, y fuerzas especiales que participan en operaciones militares conjuntas e integrales con la policía nacional en la zona de operaciones del Comando Especial del VRAEM; con el fin de mantener y/o elevar el estado de salud mental para garantizar el éxito de las dichas operaciones y el equilibrio de la salud mental de sus combatientes.

Revistas.PeruRadio.net.pe

III. Conclusiones

- El Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT) también llamado “neurosis de guerra” o “estrés de combate”, se produce después de que una persona ha sufrido un trauma grave o un suceso que pone en peligro su vida y constituye una de las principales causas del suicidio del personal militar.

- Diversos estudios a nivel nacional dan cuenta del grave perjuicio para la salud mental que causa el TEPT en los Oficiales, Suboficiales, Técnicos y Personal del Servicio Militar Voluntario, que combaten o han combatido en el valle de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

- El personal militar que se encuentra laborando en la zona del VRAEM está constantemente expuesto al estrés debido al entorno propio de la zona, que incluye atentados a sus bases militares y participaciones en operaciones riesgosas, con la consecuente pérdida de vidas humanas, lo que implica que siempre deben estar en posición de alerta, generando un cansancio mental permanente.

- El Comando Especial del Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM) debe realizar un minucioso examen psicológico al personal militar integrantes de los componentes terrestre, naval, aéreo, y fuerzas especiales que participan en operaciones militares conjuntas e integrales con la policía nacional en la zona de operaciones del Comando Especial VRAEM; para garantizar el éxito de sus operaciones y el equilibrio de la salud mental de sus combatientes.

- El Comando Especial del Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM) debe realizar un minucioso examen psicológico al personal militar integrantes de los componentes terrestre, naval, aéreo, y fuerzas especiales que participan en operaciones militares conjuntas e integrales con la policía nacional en la zona de operaciones del Comando Especial VRAEM; para garantizar el éxito de sus operaciones y el equilibrio de la salud mental de sus combatientes.

- Es necesario el apoyo presencial de profesionales de la salud mental en la zona de operaciones del valle de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) para mantener y/o elevar el estado de salud mental del personal militar requerido; a fin de garantizar el éxito de las operaciones y acciones militares.

Referencias bibliográficas

- Anderson, R. (Octubre de 2008). Shell Shock: An Old Injury with New Weapons. ***Molecular Interventions, 8***(5), 204-2018. Obtenido de https://triggered.edina.clockss.org/ServeContent?rft_id=info:doi/10.1124/mi.8.5.2

- Artiss, K. (Octubre de 1963). Human behavior under stress-from combat to social psychiatry. ***Revista de Medicina Militar***(128), 1011-1016. Obtenido de https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/14055063/

- Ayuso, J. L. (1988). ***Trastornos de angustia.*** Barcelona: Martinez Roca.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Báguena, M. J. (2001). Tratamientos psicológicos eficaces para el estrés post-traumático. ***Psicothema Vol. 13 n°***, 479-492. Obtenido de https://www.psicothema.com/pdf/470.pdf

- Brunner, J. (28 de abril de 2025). Cómo la guerra de Vietnam cambió la percepción de la guerra. (R. Ebbighausen, Entrevistador) Obtenido de https://www.dw.com/es/c%C3%B3mo-la-guerra-de-vietnam-cambi%C3%B3-la-percepci%C3%B3n-de-la-guerra/a-72379394

- Canham-Chervak. (8 de marzo de 2012). Ejército de EE.UU. Suicidios aumentó un 80% después del inicio de la guerra de Irak. ***Poderío Militar***. Obtenido de http://www.defencetalk.com/

- Chapelle, W., Mc Donald, K., & King, R. (2011). Atributos psicológicos importantes y críticos de los pilotos de los MQ-1 Predator y MQ-9 Reaper de la USAF según los expertos en la materia. Wright-Patterson: USAF School of Aerospace Medicine. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/235183017_Important_and_Critical_Psychological_Attributes_of_USAF_MQ-1_Predator_and_MQ-9_Reaper_Pilots_According_to_Subject_Matter_Experts

- Huanay, M., Anglas, Z., Aguilar, J., & Chachi, L. (2022). Resiliencia y estilos de afrontamiento al estrés en soldados que presentan servicio militar voluntario en zona VRAEM del Ejército Peruano. LLimpi. Revista Electrónica de Educación, 2(1), 8-16. doi:https://doi.org/10.54943/lree.v2i1.232

- Instituto Nacional de la Salud Mental. (2023). National Institute of Mental Health. Obtenido de NIMH: https://www.nimh.nih.gov/sites/default/files/health/publications/espanol/trastorno-por-estres-postraumatico/trastorno-por-estres-postraumatico_508.pdf

- Laura, A. (2018). Trastorno por estrés postraumático en militares de una institución del. Lima: Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d129c4ca-f320-43e4-8add-2146f147de33/content

- Londoño-Pérez, C., Moreno, J. O., & Pozo, M. (2022). Acciones eficaces de prevención del riesgo suicida en militares y policías: sinopsis de revisiones sistemáticas (1 ed.). Bogotá: Sello editorial Universidad Católica de Colombia. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/367459562_Acciones_eficaces_de_prevencion_del_riesgo_suicida_en_militares_y_policias_sinopsis_de_revisiones_sistematicas

- Martín, J., & Ochorotena, J. (2004). Trastorno por estrés postraumático en víctimas de situaciones traumáticas. Psicothema Vol. 16 N° 1, 45-49. Obtenido de https://www.psicothema.com/pdf/1159.pdf

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Medina, J. L. (2004). ***Trastorno por estrés postraumático en víctimas del terrorismo: evaluación clínica, psicofisiológica y pericial.*** Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de https://docta.ucm.es/entities/publication/45ec720b-e340-4c7a-b5cb-58c9b8e4bcfa

- Morales, S. (2019). ***Los jóvenes en el servicio militar voluntario peruano: Principales.*** Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de https://repositorio.pucp.edu.pe/items/0271634e-032d-4440-bff8-c37259777fee

- Moreno, R., Menéndez, J., & Turró, C. (2001). Factores psicosociales y estrés en el medio militar. ***Revista Cubana de Medicina Militar***(30(3)), 183-189. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v30n3/mil08301.pdf

- Nieto, G., & Ingaruca, J. (2025). ***Depresión y resiliencia en soldados de una.*** Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17330/3/IV_FHU_501_TE_Nieto_Ingaruca_2025.pdf

- Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la salud. 10a revisión. Washington D.C.: OPS. Obtenido de https://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume1.pdf

- Siegel, L. J. (2011). Criminology. 11th Edition. Corona: Wadsworth, Cengage Learning.

- Stretch, R. (1996). Military Medicine (Vol. 161). doi:https://doi.org/10.1093/milmed/161.5.257

- Talledo, C. (2021). El perfil psiquiátrico del autor del delito de feminicidio. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9323/Talledo_Trelles_Carlos_Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Psicóloga FAP Cecilia Manzur Abuhadba, Instructora de la asignatura de Prevención de Accidentes en la Montaña. Primera mujer que voló en el Canberra en el Grupo Aéreo N° 9 Unidad de Combate. Una de las Psicólogas fundadoras del Sistema PREVAC en la FAP, trabajó en el Grupo Aéreo N° 51 y la Escuela de formación de pilotos. Actualmente es la jefe de la Sección de Factores Humanos Escuela de Supervivencia en la Montaña.

Revistas.PeruRadio.net.pe

13. LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA EN EL VRAEM

Coronel Inf. EP Armando Moisés Olachea León

"Mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado"
Emiliano Zapata

RESUMEN

Este artículo describe la creación de los Comités de Autodefensa (CAD) como organizaciones de la población, la función que cumplen en el Perú y el rol que han asumido en el VRAEM; asimismo analiza los beneficios asociados con su existencia y su permanencia en el contexto contemporáneo, así como las controversias surgidas a raíz de la regulación de su rol primario en la defensa del orden interno y la seguridad ciudadana.

Palabras clave: CAD, CEVRAEM, organizaciones de autodefensa.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

Los Comités de Autodefensa (CAD) en Perú son organizaciones comunitarias que surgieron en la década de 1980, surgieron como una reacción a los atentados llevados a cabo por organizaciones terroristas como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso (SL). Estos comités, integrados por civiles armados, tienen como principal objetivo salvaguardar a sus comunidades contra infiltraciones y ataques terroristas, así como contra la violencia vinculada al narcotráfico y otros crímenes. Inicialmente, los Comités de Autodefensa (CAD) se establecieron en las áreas rurales más impactadas por la violencia terrorista, como una respuesta espontánea y autónoma de las comunidades ante la falta de una presencia estatal efectiva. Además de la autodefensa, los Comités de Autodefensa (CAD) colaboran con las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP) en tareas de pacificación, promoviendo el desarrollo socioeconómico en las áreas donde operan. Con el tiempo, los CAD han sido formalmente reconocidos y se les ha otorgado facilidades para adquirir armas, lo que ha generado cierta polémica debido a los riesgos de paramilitarización.

En la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), los CAD desempeñan un papel crucial en la seguridad ciudadana. A pesar de la disminución de la violencia terrorista, estos comités continúan siendo relevantes debido a la persistente amenaza del narcotráfico y la delincuencia común. Ley No 31494, que fue promulgada, reconoce oficialmente a los Comités de Autodefensa y Desarrollo (CAD) y los incorpora al sistema de seguridad ciudadana, ha suscitado un debate considerable sobre su función y la legalidad de su armamento.

En la actualidad, los CAD siguen siendo relevantes, especialmente en zonas como el VRAEM, donde la presencia de remanentes terroristas y el narcotráfico sigue siendo una amenaza. La reciente legislación ha reforzado su papel en la seguridad ciudadana, aunque también ha suscitado debates sobre su impacto en la proliferación de armas y la seguridad pública.

Este artículo explorará la historia, funciones y desafíos actuales de los CAD en el VRAEM, analizando tanto los beneficios como las controversias asociadas con su existencia y operación en el contexto contemporáneo.

II. Desarrollo

El desarrollo de los Comités de Autodefensa (CAD) en Perú ha pasado por un proceso significativo y multifacético, como se ha indicado en la parte introductoria del presente artículo, estas organizaciones han jugado un papel crucial en la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas, surgieron de la necesidad de proteger a las comunidades rurales y evolucionaron hasta convertirse en una fuerza organizada y reconocida oficialmente por el Estado.

Los CAD colaboran con el Estado y actúan en coordinación con las autoridades locales y nacionales para tareas de pacificación y desarrollo socioeconómico, se involucran en iniciativas de desarrollo sostenible, la preservación del entorno natural y la salvaguardia de la diversidad biológica, para lo cual pueden adquirir y usar armas de fuego de uso civil.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Los CAD desde la Ley N° 31494

El 16 de junio del 2022 se publicó la Ley Nº 31494, la cual tiene por objeto regular el tratamiento legal de los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD); con la finalidad de precisar los alcances de su reconocimiento como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas que se organizan en el ámbito de influencia de las comunidades campesinas, nativas y centros poblados rurales del país, organizadas para realizar actividades de apoyo al desarrollo sostenible y la seguridad ciudadana; así como en la participación para el mantenimiento del orden interno y la defensa nacional. Para esa fecha, en que se publicó la norma, según datos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se encontraban acreditados por las FFAA un total de 915 CAD distribuidos en cuatro departamentos del país: Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

La Ley Nº 31494 les dio a los CAD una estructura organizativa, estableciendo niveles de operación que van desde el ámbito comunal hasta el nacional, a fin de permitir una mejor coordinación y eficiencia en sus funciones y responsabilidades, y estableció que estos sean acreditados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con la coordinación de la Policía Nacional del Perú, y los gobiernos regionales y locales, según corresponda; asimismo, para su reconocimiento deben ser inscritos en un registro local de autodefensa y desarrollo rural de la municipalidad provincial o distrital de su ámbito territorial correspondiente.

La referida ley ha suscitado muchos comentarios a favor, por considerarse que fortalece a los CAD ante la ausencia estatal y el incremento exponencial del narcotráfico en los últimos 20 años, y también se ha ganado comentarios en contra porque la mayoría de personas consideran que ha sido un error incorporar a los CAD al sistema de seguridad ciudadana, dotarlos de armamento a civiles sin ninguna preparación y otorgarles funciones para el mantenimiento del orden interno y la defensa nacional, que legalmente solo le competen a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, respectivamente, sin haberles consultado previamente si podían asumir esa función.

Por ello, tras la entrada en vigencia de la citada ley estaba latente el tema de la constitucionalidad del rol primario en la defensa del orden interno y la seguridad ciudadana, lo cual es una atribución constitucional asignada a la Policía Nacional del Perú (PNP), además de la adquisición de armas de uso civil ya que la Constitución no habilita el uso de armas por organizaciones civiles para fines de preservación del orden interno, es así que la Defensoría del Pueblo en agosto de 2022, presentó ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra dicha ley (Defensoría del Pueblo, 2022).

El Tribunal Constitucional a través de la sentencia recaída en el Expediente Nº 00007-2022-PI/TC, de fecha 23 de setiembre de 2024 (TC, 2024), considera que la Ley Nº 31494 desnaturaliza la constitución de los CAD que surgieron en algunas localidades del sur del Perú durante el periodo de violencia terrorista que el Estado tuvo que enfrentar. Estos CAD pasaron de ser entidades creadas para la protección de la comunidad, a una suerte de órganos auxiliares de las Fuerzas Armadas y Policiales en las tareas del orden interno y externo; es decir, la ley involucra a los CAD de forma activa en actividades propias de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas (fundamentos 29 y 30), lo que, según dicho Tribunal, significa una infracción directa a

Revistas.PeruRadio.net.pe

la norma legal, contraria a lo establecido o prohibido, expresamente, por una disposición constitucional que constituye el parámetro de control que les permitió verificar la inconstitucionalidad del dispositivo legal.

Para dicho Tribunal, al regular organizaciones de defensa dentro de las propias comunidades campesinas y nativas, se incide de forma directa en el derecho de consulta previa; en consecuencia, al no haberse realizado tal consulta, se incurrió en una inconstitucionalidad por la forma (fundamento 25 de la sentencia); por ello, declaró fundada la demanda; en consecuencia, inconstitucional la Ley N° 31494, por la forma y por el fondo. No obstante, de cara al fallo emitido por el Tribunal Constitucional, debe precisarse que la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 16 deja abierta la posibilidad de participación en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente, dada la realidad particular de sus respectivos distritos.

De manera que no debería sorprendernos que los CAD participen en estos comités, porque esto fue manifestado por Héctor Landeo Gutiérrez, presidente de los Comités de Autodefensa de los Valles del Ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el 2022, quien indicó que: “algunos CAD coordinan con las municipalidades para el apoyo en seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia, acciones donde sus miembros llevan armas como elemento disuasivo” (Rosel, 2022).

Vigencia de los CAD en el VRAEM

Sin perjuicio de la sentencia antes mencionada, es innegable que en la actualidad la participación de los CAD sigue siendo relevante, especialmente en zonas como el VRAEM, donde la presencia de remanentes terroristas y el narcotráfico sigue siendo una amenaza para sus territorios, su integridad y sus costumbres, y es una realidad que deben enfrentar día a día (Huerta, Nueva ley de comités de autodefensa, entre el fracaso de la seguridad ciudadana y un real reconocimiento, 2022).

El VRAEM, como se ha indicado, es un escenario complejo para los que habitan en dichos valles, lo cual no es percibido por el ciudadano de a pie de la costa o de la sierra norte, menos para el de Lima, casi la mayor parte del tiempo los territorios del VRAEM están en estado de emergencia y cada año existen menos efectivos destacados a estos valles, lo que facilita el incremento del narcotráfico y la ausencia estatal.

Según Irupé Cañari, asesora legal de la Central Asháninka del Río Ene (CARE), organización regional conformada por 35 Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural acreditados sobre 19 comunidades y 33 anexos en el VRAEM, afirma que: “con la desaparición de Sendero Luminoso el rol de los CAD ha ido evolucionando, pero siguen haciendo frente a amenazas como los grupos de narcotraficantes que se adentran en su territorio” (Huerta, LR Data, 2022). Por su parte, Américo Viscado, agricultor que está al frente de los 25 comités que operan en la zona del río Ene, en el VRAEM, señala que: “en la actualidad cada CAD en el VRAEM está compuesto de unos siete miembros de entre 18 y 40 años, son gente de la comunidad misma que trabaja para la comunidad sin ningún apoyo del Estado”, y añade que sus armas “son de los 1980 o 1990 y nos enfrentamos a grupos con armamento más moderno, no tenemos botas, equipos de comunicación, ni vehículos, los sembríos de coca avanzan en nuestro territorio y solo

Revistas.PeruRadio.net.pe

podemos defendernos con nuestras flechas artesanales porque el armamento está en mal estado" (Olmo, 2022).

Conviene preguntar ¿Desde cuándo el Estado peruano no realiza una supervisión de las armas que poseen cada uno de los CAD existentes en el Perú? Se sabe que la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) visitó por primera vez el VRAEM en marzo del 2020, específicamente llegó a la comunidad nativa de Cubantía (distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín); a fin de realizar una campaña para el registro y control de las armas que utilizan los comités de autodefensa en dichos valles (SUCAMEC, 2020).

Como resultado de la citada campaña SUCAMEC consiguió registrar 318 escopetas que obraban en manos de diversos miembros de CAD de dicha zona, e inició el proceso para que sus portadores obtengan la licencia y las tarjetas de propiedad; asimismo la información levantada les permitiría implementar mecanismos de control para evitar que dicho armamento posteriormente se desvíe hacia manos extrañas. Estas campañas si bien se realizan con el apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), es dicho órgano quien autoriza la compra o donación de las armas para dichos comités, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 741; y, por tanto, debería ser el CCFFAA el que cada año releve información pública sobre los CAD y las armas que usan para cumplir su función primigenia en el VRAEM y otros lugares del Perú donde aún funcionan estos comités, eso no se hace, y si se hace se mantiene en secreto, lo que va en contra de la cultura de la transparencia, que nos impide conocer el rol actual de los CAD y sustentar si estos deben continuar existiendo o no.

En agosto del 2023 un periodista español reportó en una noticia web que en su visita al VRAEM se percató que existía una policía paralela que tiene presencia en la carretera de ingreso a Yanamonte, en el distrito de Ayna, la cual cruza la Cordillera Occidental y Central de los Andes del Norte, atraviesa la cuenca del Río Marañón y termina en el Río Huallaga. En palabras del periodista "estos grupos están bien organizados, provistos de fusiles y otras armas de largo alcance velando por el bienestar de sus comunidades, donde prolifera, sobre todo, el narcotráfico, la minería ilegal y el crimen organizado" (Arce, 2023).

A la fecha, desde la declaración de inconstitucionalidad de la Ley N° 31494 nadie se ha pronunciado para manifestar si ha habido algún cambio o si la actividad que realizan los CAD se ha visto perjudicada por dicha sentencia del TC, ni siquiera las mismas bancadas parlamentarias que apoyaron la Ley N° 31494, ningún político ha dicho nada ni siquiera de las armas que tienen en su poder, desfasadas, antiguas, sin registro, o como sea el estado en que las tengan, nadie dice nada a pesar que la prensa muestra su activo accionar en la zona del VRAEM y de otros departamentos del Perú, a excepción de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) que destaca la importancia de la labor de los Comités de Autodefensa para proteger la seguridad de sus localidades en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad y hace un llamado para trabajar en conjunto con dichas organizaciones; a fin de proteger estas zonas aun en estado de emergencia en el VRAEM y reforzar así la lucha antidrogas (DEVIDA, 2022).

Revistas.PeruRadio.net.pe

Esperemos que este gobierno termine su mandato con un análisis concienzudo de la labor que aún realizan los CAD, para bien o para mal son organizaciones que brindan apoyo activo y desarrollan actividades de autodefensa hacia su propia comunidad, en estos tiempos en que es necesario autodefenderse como sea porque el Estado ya demostró que no lo puede hacer.

III. Conclusiones

- Aunque la Ley Nº 31494, que reguló el tratamiento legal de los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) fue derogada, los CAD continúan existiendo legalmente por el Decreto Legislativo Nº 741.

- Hoy en día, los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) siguen siendo cruciales en zonas como el VRAEM, donde la amenaza de remanentes terroristas y el narcotráfico persiste.

- Los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) han avanzado significativamente en su cooperación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, constituyendo una alianza esencial para las labores de pacificación y el desarrollo socioeconómico en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

- Los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) en el VRAEM han sido y continúan siendo una pieza clave en la estrategia de seguridad y desarrollo en dichos valles.

- La continuación o desarme de los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) solo será determinada correctamente cuando se analice el impacto que han tenido desde su creación.

Referencias bibliográficas

- Arce, J. (31 de agosto de 2023). Infobae. Obtenido de Infobae: https://www.infobae.com/peru/2023/08/31/plan-bukele-en-peru-de-el-salvador-que-son-los-comites-de-autodefensa-vraem/

- Castañeda, I. (agosto de 2006). Comités de Autodefensa en el periodo post violencia política. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Obtenido de https://www.resdal.org/producciones-miembros/art-castaneda06.html

- Defensoría del Pueblo. (24 de agosto de 2022). DP. Obtenido de DP: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/Demanda-inconstitucional-contra-CAD_cargo-ok.pdf

- DEVIDA. (17 de enero de 2022). DEVIDA. Obtenido de DEVIDA: https://www.gob.pe/institucion/devida/noticias/576900-devida-destaca-labor-de-los-comites-de-autodefensa-para-proteger-la-seguridad-de-sus-localidades

- Huerta, P. (9 de julio de 2022). LR Data. Obtenido de La República: https://data.larepublica.pe/nueva-ley-de-comites-de-autodefensa-entre-el-fracaso-de-la-seguridad-ciudadana-y-un-real-reconocimiento/

- Olmo, G. (8 de julio de 2022). BBC. Obtenido de BBC News Mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62046501

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Huerta, P. (9 de julio de 2022). Nueva ley de comités de autodefensa, entre el fracaso de la seguridad ciudadana y un real reconocimiento. Obtenido de LR Data: https://data.larepublica.pe/nueva-ley-de-comites-de-autodefensa-entre-el-fracaso-de-la-seguridad-ciudadana-y-un-real-reconocimiento/#:~:text=Existen%20915%20Comit%C3%A9s%20de%20Autodefensa,que%20el%20Estado%20no%20existe.

- Rosel, O. (27 de junio de 2022). Noticias SER.PE. Obtenido de Noticias SER.PE: https://www.noticiasser.pe/expectativas-y-observaciones-de-los-comites-de-autodefensa-del-vraem-frente

- **SUCAMEC. (2 de marzo de 2020). SUCAMEC. Obtenido de SUCAMEC: https://www.gob.pe/institucion/sucamec/noticias/294771-sucamec-registra-mas-de-300-armas-de-los-comites-de-autodefensa-del-vraem**

- **TC. (6 de diciembre de 2024). Tribunal Constitucional. Obtenido de TC: https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2024/00007-2022-AI.pdf**

Coronel Armando Moisés Olachea León, Ejército del Perú, Arma de Infantería, ha completado cursos y programas de especialización; Curso Regular de Comando XXXVIII y XV Internacional, Curso Antiterrorista Avanzado, Curso Básico de Inteligencia y programas en DIH y DIDH, Grandes Unidades de Combate, Comando y Estado Mayor Conjunto, Inteligencia Aeroespacial y Alto Mando en la FAP. Bachiller y Licenciado en Ciencias Militares, Licenciado en Educación por la UAP y Maestro en Administración por la UIGV, Planeamiento Estratégico y Contrataciones del Estado por la Universidad del Pacífico.

Ha servido en el BIS N° 31, BC N° 40, BIM N° 21, Escuela de Comandos, DACO de Infantería, Batallón FFEE N° 314, EM 1ra Brigada FFEE, comandante Batallón Selva N° 49, jefe Planeamiento COPERE, Inspector y JEM 6ta Brigada FFEE, y jefe Planeamiento y Presupuesto COSALE. Actualmente se desempeña como jefe de la Sección Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto C-9 del Comando Especial del VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Revista de Doctrina
CEVRAEM, Edición 2. Año: 2024

CULTURA DE COMANDOS CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

14. RESEÑA DEL LIBRO: PROBLEMÁTICA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO. ESCENARIOS PROSPECTIVOS

Lic. Santiago Rodolfo Lino Vega

"Un hombre que lee vale por dos."
Valentino Bompiani

RESUMEN

Reseña del libro: Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Escenarios prospectivos, elaborada por el licenciado de historia y geografía de la UTC Santiago Rodolfo Lino Vega, quien viene analizando el VRAEM desde la perspectiva territorial, y considera al libro una obra recomendable para quienes buscan un análisis integral y orientado a la acción sobre una de las regiones más complejas y necesarias de comprender en el Perú contemporáneo.

Palabras clave: Problemática, escenarios prospectivos, CEVRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Reseñas de libros

Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios prospectivos

Publicado 21 de julio de 2023

Este libro constituye un aporte sólido al estudio del VRAEM, una de las zonas más complejas del Perú. Su mayor mérito es integrar un diagnóstico multidimensional (seguridad, economía, desarrollo, estructura social) con un ejercicio de prospectiva estratégica, algo poco frecuente en publicaciones institucionales peruanas.
El texto se distingue por su claridad conceptual, su enfoque aplicado y su objetivo explícito: ayudar a la toma de decisiones para el planeamiento militar y estatal. Sin embargo, esto también introduce limitaciones, debido al peso del enfoque institucional.

La construcción de seis escenarios es uno de los aportes más relevantes. No se limitan a describir "lo que pasará", sino que ofrecen futuros alternativos condicionados por variables como:

- Presencia efectiva del Estado
- Cooperación interinstitucional
- Evolución del narcotráfico
- Rol de las FF. AA.
- Transformación educativa y social

Esto resulta útil para:

- Diseñar políticas públicas anticipatorias
- Mejorar el planeamiento operativo y estratégico
- Identificar puntos de quiebre y oportunidades

En un país donde la gestión pública suele ser reactiva, el libro destaca por introducir pensamiento de largo plazo.

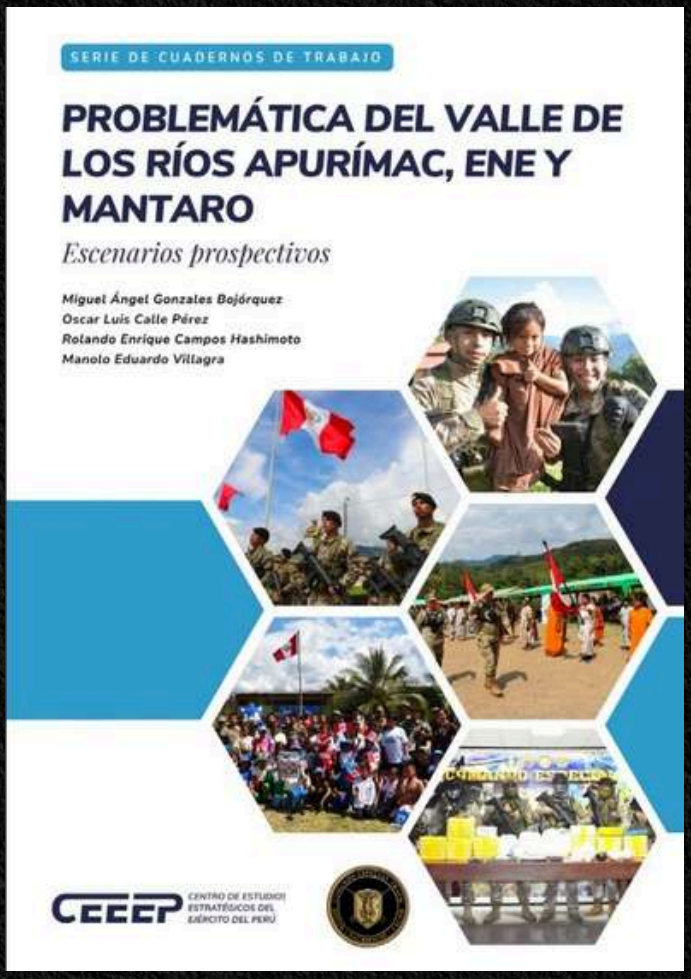

El texto evita simplificaciones (por ejemplo, reducir el problema al narcotráfico o al terrorismo). En cambio, presenta un entramado de factores estructurales:

- Desigualdad histórica
- Aislamiento geográfico
- Sebilidad institucional
- Economías ilícitas como únicas alternativas de ingresos
- Fracturas sociales entre el Estado y las comunidades

Esta visión sistémica es fundamental para no caer en diagnósticos parciales.

Una de las ideas más valiosas es el rol de la educación como motor transformador que permite modificar la narrativa del VRAEM y generar oportunidades económicas lícitas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Pocos estudios estratégicos del VRAEM incluyen la educación como activo de desarrollo; aquí, en cambio, se ubica como eje estructural.

Aunque el libro tiene sustento académico, su producción dentro del CEEEP hace que la mirada militar sea predominante. Esto se aprecia en:

- Énfasis en la seguridad como condición de desarrollo
- Centralidad del rol de las FF. AA.
- Menor protagonismo de actores comunitarios

Si bien no invalida el análisis, podría enriquecerlo incluir más voces civiles, comunales y antropológicas.

El libro se apoya en interpretación documental y experiencia de profesionales, pero no presenta trabajo de campo reciente (entrevistas sistemáticas, encuestas, análisis cuantitativos locales). Esto limita la profundidad sociológica del diagnóstico.

En el libro se hace referencia a fenómenos que aparecen de manera indirecta, tales como:

- Nuevas rutas del narcotráfico
- Papel de grupos criminales transnacionales
- Mercado global de cocaína
- Impacto de tecnologías en economías ilícitas

Una lectura más global del libro ayudaría a entender mejor cómo el VRAEM se inserta en redes criminales internacionales.

Los seis escenarios que se mencionan en el libro presentan posibilidades realistas, pero podrían haberse incluido futuros más disruptivos, como:

- Mutación del narcotráfico hacia nuevas economías ilícitas
- Integración de economías lícitas digitalizadas
- Gobernanza híbrida entre Estado y comunidades
- Aparición de megaproyectos de infraestructura y su impacto

No obstante, se considera que el libro es útil porque:

a) Ayuda a los decisores a prever:
- Riesgos de escalamiento del conflicto
- Crisis sociales que pueden detonar violencia
- Oportunidades para inversión y desarrollo.

b) Subraya que sin coordinación (Estado–FF. AA.–comunidades), cualquier intervención será insuficiente.

c) Sugiere programas de largo plazo que combinen:

- Mejora de infraestructura educativa
- Currículo contextualizado
- Formación técnica
- Educación para la paz y el desarrollo

d) Revela brechas críticas o vacíos estructurales:

- Baja presencia estatal
- Falta de conectividad física y digital
- Limitada formalización productiva
- Ausencia de políticas sostenibles de desarrollo alternativo

Revistas.PeruRadio.net.pe

En suma, el libro se distingue por su orientación estratégica y prospectiva, lo cual lo convierte en un referente para:

- FF. AA.
- Planificadores estatales.
- ONG y organismos internacionales.
- Académicos del área de políticas públicas y seguridad.

Constituye la mayor fortaleza del libro ofrecer una visión estratégica de largo plazo y su mayor debilidad es la perspectiva predominantemente militar e institucional.

A pesar de ello, su aporte es claro: ayuda a comprender el VRAEM no solo como un territorio de problemas sino también como un espacio de potencialidades y futuros posibles.

En razón de ello, se considera una obra recomendable para quienes buscan un análisis integral y orientado a la acción sobre una de las regiones más complejas y necesarias de comprender en el Perú contemporáneo.

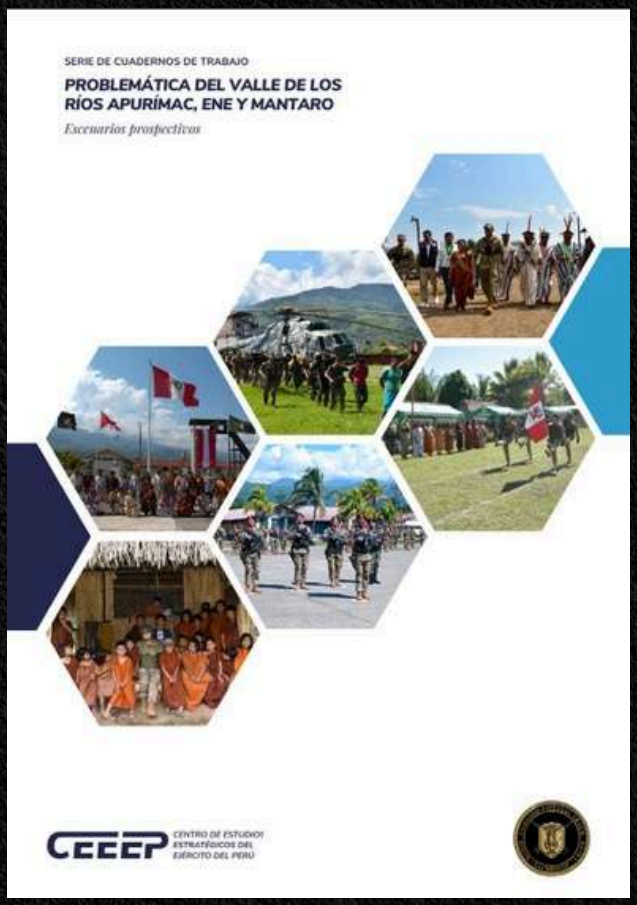

Referencias bibliográficas

- Gonzales et al. (2023). Problemática del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Escenarios Prospectivos. Serie de Cuadernos de Trabajo. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú

Revistas.PeruRadio.net.pe

15. CEREMONIA DE PASE A LA SITUACIÓN MILITAR DE RETIRO DEL PERSONAL NAVAL EN EL VRAEM, 2024

Capitán de Navío Martín Ramírez Puga

"Nos preparan para entregar la vida por la patria, pero no para el retiro."
CEVRAEM, 2023.

RESUMEN

Discurso leído por el capitán de navío Martín Ramírez Puga, jefe de la Sección Estado Mayor Conjunto Planeamiento Estratégico del Comando Especial VRAEM.

Palabras clave: Situación militar, personal naval, retiro, CEVRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

En el Ocaso de la Carrera Militar en el VRAEM

Señor General de Brigada, Juan Villanueva Correa, Inspector del Comando Especial de los Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Señores Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Técnicos Supervisores, Técnicos, Suboficiales, Oficiales de Mar, señoras y señores. Tengan ustedes muy buenos días.

En primer lugar, en mi calidad de Oficial más antiguo del Personal Naval del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM, tengo el honor de dirigirme a esta distinguida concurrencia por acompañarnos en tan trascendente momento para nuestras emociones con motivo de despedir a mis compañeros de armas que, han pasado a la situación de retiro por la causal de renovación.

En efecto, es esta una situación en que nuestros sentimientos se agolpan en nuestros corazones, generando emociones que no son fáciles de manejar.

Lo primero que cabe, es recordarles que a la Marina hay que quererla como es: "más grande y más trascendente que las personas que pasamos por ella". Nuestra carrera es de vocación pura y sus exigencias son supremas: dar y siempre dar, y nunca esperar nada a cambio, incluso cuando la carrera ya se haya terminado.

Para la Marina es igualmente penoso como para nosotros, tener que romper el vínculo y deshacerse de personas experimentadas y plenamente entregadas y comprometidas con ella. Pero la marina es más que las personas, y vive de una interminable secuencia de mareas, con personas que se van, y con nuevas personas que llegan, realimentándose continuamente de nuevas aguas.

Cuántas ausencias suyas fueron parte de este sistema de vida de sus señoras y vuestros hijos; cuántos momentos importantes para ustedes, donde no los tuvieron a su lado; esto nunca han dejado de saberlo, pero nuestra vida naval es así y nos condena a una deuda eterna de agradecimiento y amor por los seres queridos que siempre estaban detrás de nosotros. Sin duda, sin ese apoyo incondicional, ninguna jornada suya hubiera podido ser jamás exitosa.

Quiero agradecerles por haber hecho bien su trabajo y haber cumplido correctamente su deber con la patria y no siendo la excepción en esta oportunidad que les tocó prestar servicios en el Comando Especial VRAEM.

Asimismo, agradecerles por haber inspirado e influido de manera positiva en otras personas; personas que esperamos que hereden y que luego sigan entregando en sucesiva herencia lo mejor que han sido capaces de entregar.

Quiero concluir este momento, para reiterar mi sincero agradecimiento por sus servicios prestados a la Marina de Guerra del Perú, desearle éxitos a cada uno de ustedes en su nueva etapa de sus vidas y decirles que "el retiro no es el fin, sino el inicio de otra etapa de la vida", y a sus distinguidas familias un deseo cordial de ventura y prosperidad en el próximo año 2025, que se aproxima. Que nuestro Todo Poderoso los acompañe e ilumine en su camino.

¡Bravo Zulú!
Muchas gracias.

Revistas.PeruRadio.net.pe

16. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DEL SACRIFICIO EJEMPLAR DEL SGTO1 SMV EP ROY TARICUARIMA SALDAÑA, 2024

Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado

"En la guerra de montaña un soldado es un combatiente, un comando es un guerrero, ambos son sobrevivientes. en el combate las bombas, trampas, explosivos, esquirlas y balas no llevan nombre y apellido."
Patrulla Eco del XI Contingente CE-VRAEM, 2010
Victoria: ¡Sólo Victoria!

RESUMEN

El martes 17 de diciembre de 2024 en el patio de maniobras de la Compañía de Ingeniería de Combate No 115, el jefe de la Patrulla de las FFEE conjuntas "Bassiano", iniciaba un vibrante discurso por el décimo cuarto aniversario del héroe de la pacificación nacional; SGTO1 SMV EP Roy Taricuarima Saldaña.

Palabras clave: Reconocimiento, Sacrificio ejemplar, Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Discurso leído por el Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado[60], jefe de la Sección Estado Mayor Conjunto Entrenamiento, Evaluación, Lecciones Aprendidas y Doctrina del Comando Especial VRAEM.

Honor y Gloria
A los que dieron
Su vida por Perú

El Héroe de la Pacificación Nacional
Señor coronel INF EP Álvarez Sánchez Johnny Milton representante del Gral. de Div. Hugo Antonio Molina Carazas comandante del Comando Especial VRAEM (CEVRAEM). Señores coroneles y comandantes jefes de sección de estado mayor conjunto del CEVRAEM. Señor Mayor EP Jorge Vásquez Anaya comandante de la Compañía de Ingeniería de Combate No 115, componente terrestre del CEVRAEM. Señores clases y soldados desminadores de la consolidación del VRAEM 2024. Señores y señoras. Hoy día tengo el honor de dirigirme a ustedes; héroes de la pacificación nacional.

El CEVRAEM ha cumplido dieciséis años de creación, desde el 2008 a la fecha han pasado por este recinto muchos soldados, muchos regresaron a sus casas, pero otros se quedaron inmortalizando con la entrega de su vida lo que es el amor a la patria, de estos últimos fue el SGTO1 SMV EP Roy Taricuarima Saldaña, joven del servicio militar que juró lealtad a su constitución cuando se enroló a las filas del ejército del Perú para defender la soberanía y la integridad territorial de la república.

Hoy 17 de diciembre de 2024, estamos reunidos para rememorar el valor que tuvo el SGTO1 SMV Roy Taricuarima Saldaña, ¿cuántos lo conocieron? yo tuve el honor de conocerlo y de combatir con él, ¿cuántos saben que dio su vida? pocos, los que estamos aquí reunidos y los que combatieron con él. El sargento Roy se inmoló en la gloria en la zona denominada “flora”, cima de la quebrada Chorobamba, San Martin de Pangoa, departamento de Junín, el 17 de diciembre de 2010.

[60] El martes 17 de diciembre de 2024 en el patio de maniobras de la Compañía de Ingeniería de Combate No 115, el jefe de la Patrulla de las FFEE conjuntas “Bassiano”, iniciaba un vibrante discurso por el décimo cuarto aniversario del héroe de la pacificación nacional; Sargento Primero (SGTO1) SMV EP Roy Taricuarima Saldaña.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Hay tres cosas que siempre recordaré de él: la primera su valor, porque lo vi mantenerse firme cuando los remanentes terroristas le sorprendieron en toma de la cota “Durazno”, él había neutralizado antes tres posiciones de minado cobarde de los delincuentes terroristas durante la aproximación por la ceja “Vinagre”. antes que pudieran matarle al pisar una mina cazabobo en la cima de la cota 2350 (Durazno), cubrió a su hombre de seguridad y a las patrullas de las fuerzas especiales conjuntas que se encontraban ejecutando la maniobra de asalto a una posición fija, rompiendo y pelando sobre la dorsal Vinagre, desde abajo hacia arriba, en contra de la doctrina táctica, pero se cumplió la misión; la segunda es su valentía, él mismo voló sobre sus compañeros resistiendo todo el poder de la onda explosiva que lo dejó sin media pierna y cubriéndose el estómago con sus manos para que no vean; y, la tercera es la positividad y calma con la que tomó sus últimos minutos de vida, dejó que los paramédicos de combate ejecuten su trabajo pero en ningún momento lloró o se quejó, por el contrario dio ánimo para seguir luchando contra el enemigo en el VRAEM.

Hoy es el décimo cuarto aniversario del sacrificio ejemplar del SGTO1 SMV ROY Taricuarima Saldaña, el soldado que hizo de su servicio militar un servicio ejemplar, que es orgullo para todos aquellos jóvenes que se enrolan con el único fin de servir a su patria, joven desminador de honor que murió con entereza y con la esperanza de que en este valle interandino-VRAEM se consolidará la pacificación nacional.

Condecorado de forma póstuma con la cruz de guerra al valor en el grado “al mérito”; al SGTO1 SMV EP Taricuarima Saldaña Roy, nos recuerda el compromiso que cada militar ha asumido al abrazar la profesión de las armas; nos hemos comprometido a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general en el Perú. La medalla es el recordatorio del peor día de una vida, el sacrificio de los hombres, que no conoce de frío, calor, cansancio, sufrimiento, preocupación, en dar hasta la propia vida.

Roy tuvo una muerte que él esperaba, murió siendo un soldado, detonó las trampas explosivas improvisadas sembradas por el enemigo en pampa hermosa, hay algunas fotografías de ese día que muestran un sargento Roy orgulloso de su profesionalismo y apoyó hasta su muerte la ejecución del Esquema de Plan No 60 “Extracción CEVRAE 10”.

El sargento Roy ya no está más físicamente para su familia ni para el VRAEM, pero está en nuestra mente y en nuestra actitud de ser mejores personas cada día, está en su valor y valentía, en el verdadero espíritu de lucha que nos dejó de ejemplo para pacificar esta zona del VRAEM y su humildad se manifestó en vida en la alerta que nos daba para salvar nuestras vidas en cada patrullaje.

Ahora que soy coronel, les digo que siento mucha humildad ante la gran fortuna de tenerlos como compañeros de armas, confío en cada una de sus acciones y la iniciativa para cumplir con sus tareas con profesionalismo, y como el camino de un guerrero implica mucha disciplina, sobriedad y contención, gracias a Roy por enseñarnos que esos valores son reales y posibles de alcanzarlos.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Finalmente cito a ustedes el lema de la patrulla “Bassiano”, “Martín”, “Marrufo” y “Raúl” del décimo primer contingente CEVRAE, 2010 del cuál Roy era el desminador de honor: “en la guerra de montaña un soldado es un combatiente, un comando es un guerrero, ambos son sobrevivientes. en el combate las bombas, trampas, explosivos, esquirlas y balas no llevan nombre y apellido.”

Desminadores Roy: ¡A paso seguro!
Patrullas Roy: ¡Presentes en la mansión de los héroes!

Victoria: ¡SÓLO VICTORIA! (tres veces)
Muchas gracias

Figura 1. Patio de Honor y Castillo de la Compañía Ingeniería de Combate N° 115

Fuente: CIA ING COMB N° 115, 2024

Figura 2. Escudo de la Patrullas de FEC “Bassiano”, VRAE 2010

Figura 3. Ejecución del Discurso de Reconocimiento a los caídos en el campo del honor

Fuente: CIA ING COMB N° 115, 2024

Morir, cuando se sabe por qué, es cosa distinta. El hombre encuentra fuerzas para ello. hasta es obligatorio morir con entereza, si sientes que la razón está contigo. De aquí nace el heroísmo. Nosotros conocimos a un joven, se llamaba Roy Taricuarima Saldaña.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Galería de los Comandantes Generales del Comando Especial VRAEM

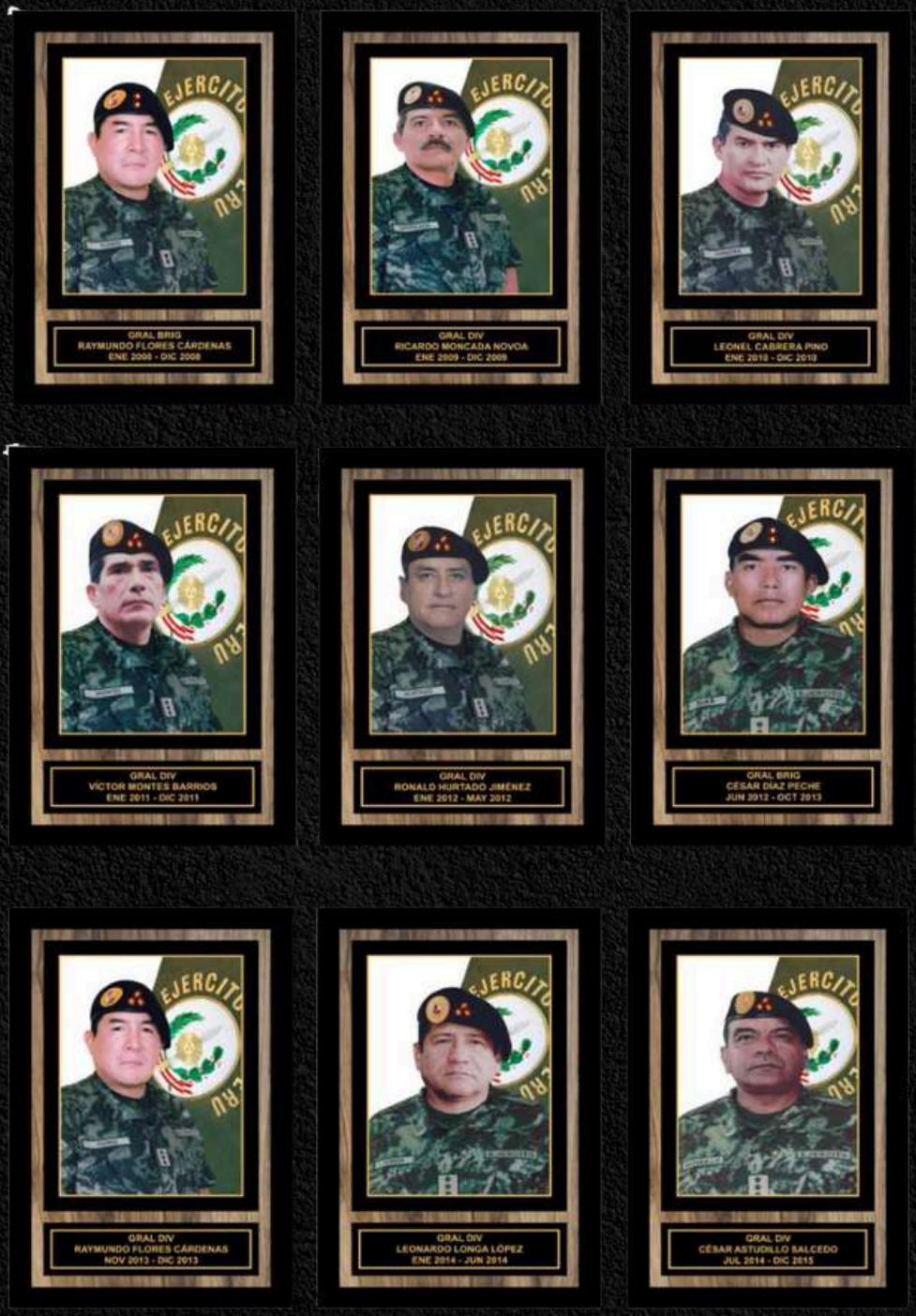

Revistas.PeruRadio.net.pe

Galería de los Comandantes Generales del Comando Especial VRAEM

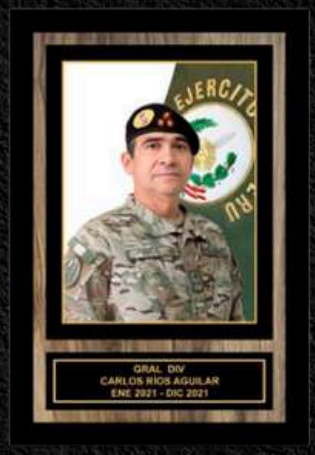

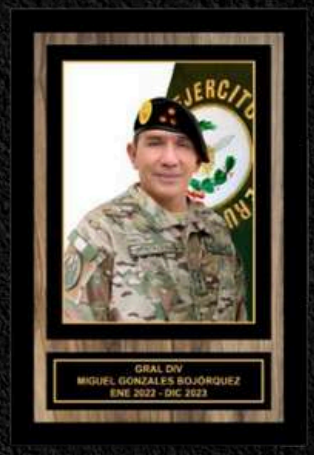

Gral. Div.
Hugo Molina Carazas
2024-2025

Revistas.PeruRadio.net.pe

No Grados y Nombres	Años	Indicativos
1. Gral. Brig. Raymundo Flores Cárdenas	2008	Castor
2. Gral. Div. Ricardo Moncada Novoa	2009	Richi
3. Gral. Div. Leonel Cabrera Pino	2010	SunTzu
4. Gral. Div. Víctor Montes Barrios	2011	Víctor
5. Gral. Div. Ronald Hurtado Jiménez	2012	Ronald
6. Gral. Brig. César Díaz Peche	2012-2013	César
7. Gral. Div. Raymundo Flores Cárdenas	2013	Castor
8. Gral. Div. Leonardo Longa López	2014	Leo
9. Gral. Div. César Astudillo Salcedo	2014-2015	Pirata
10. Gral. Brig. Fernando Acosta Rodríguez	2016	Nando
11. Gral. Div. Manuel Gómez De La Torre Araníbar	2016-2018	GDLT
12 Gral. Div. Augusto Villarroel Rossi	2018-2019	Augusto
13. Gral. Brig. Julio Castañeda Zegarra	2019-2020	Julio
14. Gral. Div. Carlos Ríos Aguilar	2021	Carlos
15. Gral. Div. Miguel Ángel Gonzales Bojórquez	2022-2023	Mike Golf
16. Gral. Div. Hugo Antonio Molina Carazas	2024-2025	Duro

Fuente: Revista Mi Guerra Edición 1, año 2023.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Patrullas FEC C-FFEE VRAE, 2010

Revistas.PeruRadio.net.pe

MI GUERRA

Revista de doctrina del CEVRAEM

¿Le gustaría escribir para nuestra revista?

La revista de Doctrina Mi Guerra es una publicación de doctrina del Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM) que busca estimular el diálogo integro, de servicio y profesional sobre las doctrinas básica y operacional conjuntas y reseñas de libros de doctrina militar que no hayan sido publicados en medio físico o electrónico, ni aceptados para publicación en otra revista militar o similar. La temática está referida a asuntos del ámbito militar conjunto (terrestres, navales, aeroespaciales, fuerzas especiales, infantería, ciberespacial, ciberelectromagnético, operaciones multidominio, liderazgo militar, derechos humanos y gestión pública, planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones militares conjuntas y ejercicios militares nacionales e internacionales de las Fuerzas Armadas), para llevar las teorías y conceptos existentes a una nueva perspectiva de la doctrina militar conjunta.

Las revistas profesionales como Mi Guerra constituyen un fantástico medio para que los Oficiales y Suboficiales compartan pensamientos y experiencias a través de la escritura y los comandantes deben alentar a los subordinados a escribir artículos y enviarlos a estas publicaciones; escribir para pensar es una buena práctica que los soldados, aviadores y marinos de guerra debemos hacer a menudo, no importa lo ocupados que pensamos estar, escribir es un ritual como la guerra.

Antes de enviar cualquier material pedimos por favor revisar los requisitos establecidos por el Comité Editorial. No se tomarán en cuenta los contenidos que no cumplan con ellos. Para enviar una propuesta de artículo, por favor envía el material a la Sección de Entrenamiento, Evaluación, Lecciones aprendidas y doctrina de la Revista de Doctrina Mi Guerra del CE-VRAEM. Escribanos a la dirección siguiente para solicitar nuestros requisitos o información adicional: miguerrarevistadedoctrina@gmail.com.

Para mantenernos al día con los tiempos modernos, nuestras ediciones se publican en línea. Si desea recibir nuestra revista impresa, por favor envíe un correo electrónico a miguerrarevistadedoctrina@gmail.com.

El imagotipo de la revista de doctrina Mi Guerra del CE-VRAEM, representa al soldado, aviador, marino, fuerzas especiales y policía guerrero que, con capacidad ofensiva nocturna, maleables, resistentes y dúctiles para adaptarse a las diversas situaciones en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, los convierten impresionantemente más fuertes que los alótropos para pacificar el VRAEM de los remanentes terroristas de la OTSL (El Plecostomus 2023).

Revistas.PeruRadio.net.pe

"Estoy tentado de declarar dogmáticamente que cualquiera que sea la doctrina en la que las Fuerzas Armadas estén trabajando ahora, se han equivocado. También me siento tentado a declarar que no importa que se hayan equivocado. Lo que importa es su capacidad para corregirla rápidamente cuando llegue el momento...Sin embargo, la tarea de la ciencia militar en una época de paz es evitar que las doctrinas se equivoquen demasiado".

Sir Michael E. Howard

"Escribir para pensar"

Revistas.PeruRadio.net.pe